



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 25 de marzo de 2020 093

QUINTA SECCIÓN (TERCERA PARTE) INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 0845-A-2020 /37	Programa Institucional de la Promotora de Vivienda Chiapas. 2019-2024.	1
Pub. No. 0845-A-2020 /38	Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar. 2019-2024.	13
Pub. No. 0845-A-2020 /39	Programa Institucional del Instituto de la Juventud. 2019-2024.	37
Pub. No. 0845-A-2020 /40	Programa Institucional de INDEPORTE. 2019-2024.	50
Pub. No. 0845-A-2020 /41	Programa Institucional de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. 2019-2024.	67
Pub. No. 0845-A-2020 /42	Programa Institucional de la Secretaría de Igualdad de Género. 2019-2024.	87
Pub. No. 0845-A-2020 /43	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. 2019-2024.	100
Pub. No. 0845-A-2020 /44	Programa Institucional de la Secretaría de Obras Públicas. 2019-2024.	117
Pub. No. 0845-A-2020 /45	Programa Institucional de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. 2019-2024.	159
Pub. No. 0845-A-2020 /46	Programa Institucional del Instituto Estatal del Agua. 2019-2024.	177



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 0845-A-2020 /47	Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 2019-2024.	201
Pub. No. 0845-A-2020 /48	Programa Institucional del Instituto del Café de Chiapas. 2019-2024.	212
Pub. No. 0845-A-2020 /49	Programa Institucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2019-2024.	219
Pub. No. 0845-A-2020 /50	Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. 2019-2024.	324
Pub. No. 0845-A-2020 /51	Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. 2019-2024.	412
Pub. No. 0845-A-2020 /52	Programa Institucional de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zomat. 2019-2024.	422



PUBLICACIONES ESTATALES

Publicación No. 0845-A-2020/37

PROGRAMA INSTITUCIONAL PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS 2019-2024

I. PRESENTACIÓN

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

De acuerdo a las necesidades de cada sector de la población del Estado de Chiapas y plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, el Programa Institucional se integra a través de la Planeación Estratégica y Táctica, la cual comprende tres proyectos: Atención a la Población Solicitante de Programas en Materia de Vivienda, Elaboración, seguimiento y aplicación de las Normas a los Proyectos de Vivienda y Asistencia Legal y Representación Jurídica a las Diversas Áreas de la Entidad.

El compromiso de la actual administración es satisfacer las necesidades de sus gobernados, principalmente de los grupos más vulnerables bajo la estructura de dos ejes rectores y estratégicos como son: *Bienestar Social, Desarrollo Económico y Competitividad*, en la cual la Promotora de Vivienda Chiapas, a través de sus Proyectos Institucionales y la alineación tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo, así como el Estatal y el logro de los Objetivos del Programa Sectorial, harán que el trabajo realizado por esta Entidad logre *Reducir las Condiciones de Pobreza*, existente entre la Familia Chiapaneca al carecer de una Vivienda Digna y potencializar un mejor nivel de vida al satisfacer la necesidad de vivienda en el Estado, a través de una correcta aplicación de la normatividad en materia de vivienda y Garantizar el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente documento está integrado por dos apartados, que contemplan los niveles de intervención del proceso de planeación, el primero Planeación Estratégica, conscientes de la visión y misión que como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar.

La Promotora de Vivienda Chiapas, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal. Fue creada en el año 2009 para satisfacer las necesidades en materia de vivienda de la población chiapaneca de más Bajos recursos. Dentro de sus facultades se encuentran la planeación, formulación, desarrollo y ejecución de programas tendentes a solucionar las necesidades de vivienda para los habitantes del Estado de Chiapas, logrando con ello, una mejor calidad de Vida para los miembros más vulnerables de la sociedad chiapaneca.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A) Misión



Satisfacer las necesidades de vivienda de la población chiapaneca, previendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos a través de acciones que promuevan la inversión y atracción de recursos, así como el fomento para el desarrollo integral de la vivienda y nuevos centros de población, mediante la planeación, institución, gestión y administración de los instrumentos legales y financieros que se requieran, con la participación comprometida, seria y profesional de todos los que integramos esta Institución.

B) Visión

Ser una institución sólida, socialmente responsable y capaz de planear, formular, desarrollar y ejecutar los programas de Vivienda en esta Entidad. Coadyuvando a elevar el nivel de vida de los chiapanecos.

C) Diagnóstico de Competencias.

Estas las encontramos debidamente estipuladas en primer lugar en el Decreto de creación de la Dependencia denominada Promotora de Vivienda Chiapas; y ya debidamente detalladas y con competencias atribuibles a los diversos Órganos Administrativos que conforman a la PROVICH, en su Reglamento Interior, mismo que fue publicado mediante publicación número 1826-A-2017, en el Periódico Oficial del Estado número 283, de fecha 01 de Marzo de 2017, y del cual se desprende que: Como actividad primordial para la PROVICH es lo referente a la Vivienda, y dentro de este rubro le corresponde desarrollar el universo de facultades, atribuciones y/o funciones previstas en su Decreto de creación, Reglamento Interior y manuales de operación, y toda normatividad que para su completo funcionamiento se suscriban.

Así mismo diseña, formula, propone y ejecuta los instrumentos, políticas y acciones que permitan la procuración, fomento y desarrollo integral de vivienda, en Todos y cada uno de los municipios que conforman la entidad chiapaneca y enfocados a la satisfacción de una vivienda digna para la población con escasos ingresos económicos y que se les permita adquirirlos a través de los desarrolladores de vivienda en el Estado, promulgando con ello un crecimiento uniforme en la entidad chiapaneca en cuanto la satisfacción de necesidades que en el rubro de vivienda exigen nuestros gobernados.

Procurar y difundir el desarrollo de programas y proyectos tendientes a impulsar en el Estado, acciones empresariales de fomento a la vivienda, así como su estructuración y desarrollo ordenado de nuevos asentamientos humanos, procurando siempre satisfacer las necesidades que en materia de vivienda afronta la sociedad Chiapaneca, sin distinción de credo, raza, color, idioma o dialecto y religión, logrando en la medida de lo posible, la regularización de la tenencia de la tierra en el territorio chiapaneco derivado de los asentamientos irregulares que en el mismo se encuentran situados.

Gestionar, elaborar y ejecutar convenios con diferentes instancias gubernamentales en sus tres niveles jerárquicos, tales como entes de la Federación, Entidades Federativas, Municipios, personas Públicas y Privadas, Nacionales e Internacionales en su propósito de intermediación o aportación de bienes y recursos por cualquier título al patrimonio u objetivos de la PROVICH,

Llevar a cabo, gestionar y difundir las acciones que se consideren pertinentes con el objeto de beneficiar a un mayor número de personas en el otorgamiento de vivienda, mediante esquemas de atención enfocados a satisfacer las necesidades de vivienda a familias con ingresos mínimos prioritariamente, pero que le permitan adquirirlos a través de los desarrolladores de vivienda, incluyendo inversiones y aportaciones en acompañamiento de proyectos de desarrollo urbano y de vivienda, logrando con ello el bienestar de las familias chiapanecas y la equidad de las mismas combatiendo eficazmente la extrema pobreza que vive una parte de la sociedad chiapaneca.



Adquirir y administrar las reservas territoriales del Estado Chiapaneco que sean decretadas factibles para el uso de vivienda y determinar su destino para la promoción y fomento de la vivienda, excepto aquellas consideradas como reservas ecológicas o naturales, o bien las protegidas por algún instrumento legal competencia de otra instancia de Gobierno.

Llevar a cabo acciones que permitan garantías para la obtención de financiamientos, aplicados directamente a proyectos y estudio relacionados con los fines de la PROVICH, es decir; siempre enfocados o destinados a la promoción de la vivienda.

Administrar, normar, dar continuidad y en su momento ejecutar los financiamientos otorgados a personas físicas o morales que la PROVICH o sus instrumentos financieros consideren como sujetos de apoyo, tomando las medidas jurídico legales que se requieran para la recuperación o cobro de los créditos o apoyos otorgados en congruencia con los fines previamente establecidos para su constitución y en términos de la legislación y normatividad aplicable al caso específico y normatividad vigente al mismo.

Promover, coordinar y ejecutar acciones que permitan urbanizar y desarrollar unidades habitacionales en cualquier parte del estado de Chiapas, y efectuar la promoción de las mismas.

Fomentar y dar cumplimiento a los actos que se requieran para recuperar y gestionar el cobro de los créditos para la obtención de vivienda que el Gobierno del Estado otorgue o haya otorgado a través de las instancias competentes. Adquirir, fraccionar, vender, arrendar y administrar bienes inmuebles relacionados con el objeto de su institución (Fomento y Promoción de la Vivienda en Chiapas).

Asesorar, promover, participar en los programas de fomento, desarrollo y financiamiento para el establecimiento de nuevos centros de población.

Difundir el desarrollo de fraccionamientos y/o conjuntos habitacionales que promuevan la adquisición y la satisfacción de las necesidades de vivienda en el Estado y coadyuven al desarrollo ordenado de los asentamientos humanos; así como realizar, en coordinación con las instancias competentes, las acciones que correspondan para promover la regularización de la tenencia de la tierra y otorgar por ese motivo la certidumbre legal del patrimonio familiar. Y la construcción de infraestructura de vivienda en los centros de población.

Ordenar la realización de proyectos de urbanización y el desarrollo de unidades habitacionales y de vivienda, así como proyectos urbanos para nuevos centros de población.

Promover en coordinación con otras entidades o instancias o en su caso ejecutar por sí mismo, la edificación, construcción o desarrollo de fraccionamientos y/o conjuntos habitacionales que promuevan la adquisición y la satisfacción de necesidades de vivienda en la Entidad y coadyuven al desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.

Manifiestar con fundamentos debidamente soportados al Ejecutivo del Estado, de acuerdo a las exigencias y realidad social del estado de Chiapas, las políticas en materia de vivienda, en la Entidad, así como ejecutar los programas de vivienda, vigilando la correcta aplicación de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Llevar a cabo programas especiales relacionados con la vivienda, propiciando que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental.



Promover la vinculación de las acciones relativas a su ámbito de competencia, con las Políticas Estatal y Nacional de Vivienda, coordinándose para tal efecto con las instancias de Gobierno competentes.

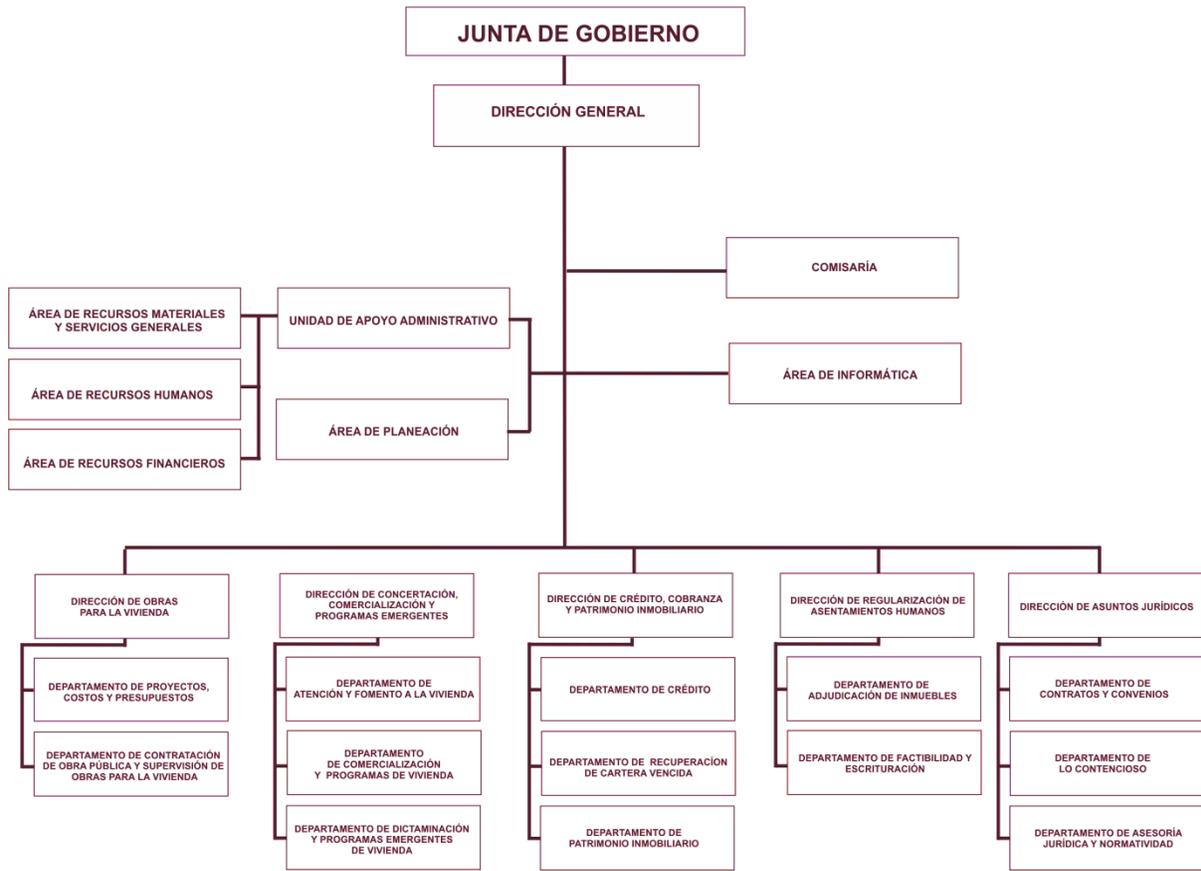
Promover la regularización de la tenencia de la tierra, en los asentamientos humanos que se encuentren ubicados en predios propiedad de la PROVICH.

Llevar un Registro General de los Programas de Vivienda, que se efectúen en el Estado, para su difusión consulta pública y control correspondientes, evitando la duplicidad de beneficiarios en los programas ejecutados.

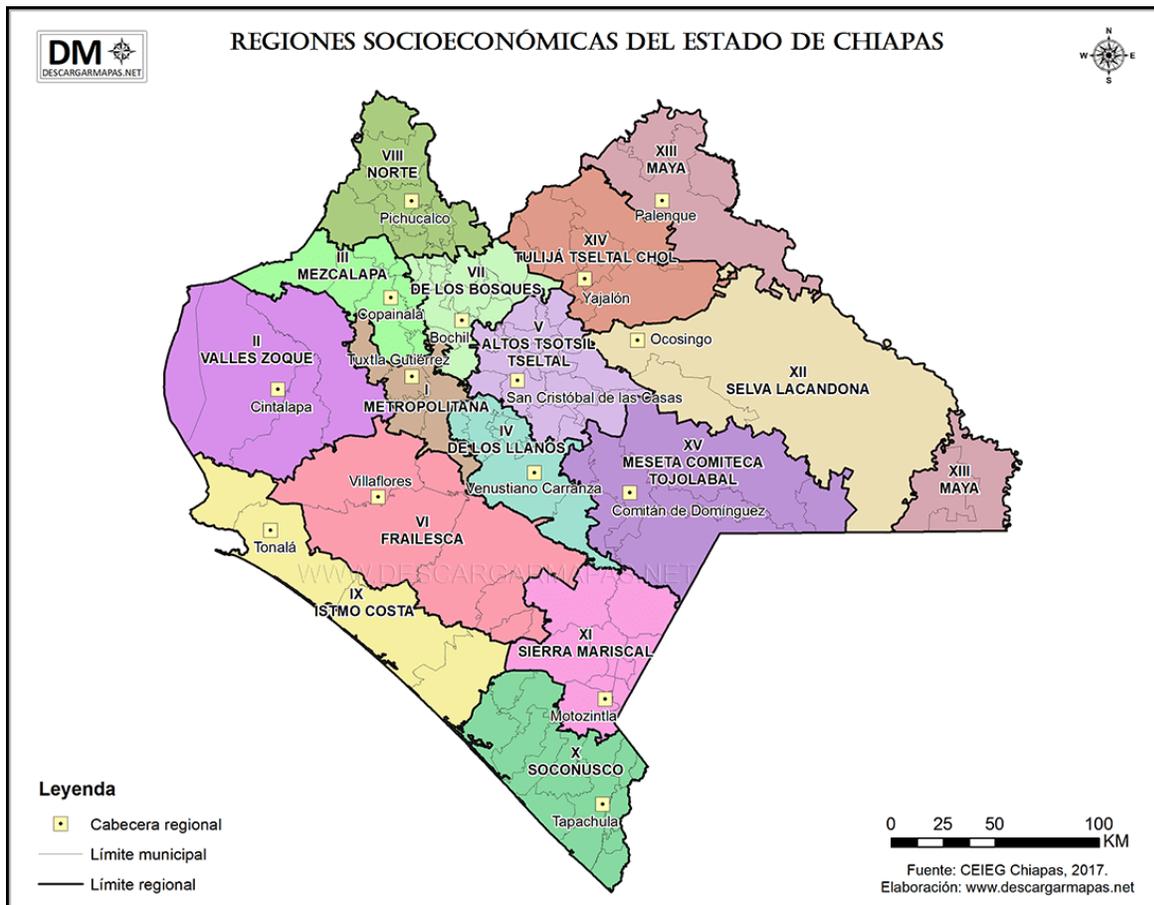
Promover el desarrollo integral de Políticas Públicas en materia de desarrollo de vivienda, con financiamiento privado, mediante esquemas de atención a la población con ingresos que permitan tener acceso a una vivienda mediante desarrolladores en la Entidad, actividad que desde su creación y hasta el último trimestre del año ha desempeñado con eficacia y esmero a través de sus Órganos Administrativos.

D) Estructura Organizacional.

ORGANIGRAMA



E) Presencia en las Regiones del Estado.



REGION I: Oficinas Centrales	▣
REGION V: Enlace Institucional	▣
REGION VIII: Enlace Institucional	▣
REGION X: Enlace Institucional	▣
REGION XIII: Enlace Institucional	▣



F) Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar.	Reducir las Condiciones de Pobreza.	2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.	<p>2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.</p> <p>2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.</p> <p>2.1.2.33 Contribuir a mejorar La Calidad de Vida Habitacional De los menores a través de Mejoramiento de viviendas</p> <p>2.1.2.4.34. Contribuir a erradicar el hacinamiento en la vivienda, mediante el programa: cuarto rosa o cuarto adicional, para las niñas y niños menores de 6 años.</p>
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad.	4.2. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	4.2.1. Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos.	Garantizar el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos.	4.2.1.1. Desarrollar Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano.	4.2.1.1.1 Realizar el Programa de Regularización de Asentamientos humanos con certeza de la tenencia de la tierra y donde el Ordenamiento y desarrollo Urbano lo permite.



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar**Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.**

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios	Porcentaje de familias atendidas en materia de vivienda	(Número de Familias Atendidas/Número de Familias Programadas)x 100	2,069	100% (108,600 familias)
2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.	Porcentaje de Convenios de Colaboración en materia de Vivienda.	(Número de Convenios Realizados / Numero de Convenios Programados) x100	2	100% (6 convenios)

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente**2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.**

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.33. Contribuir a mejorar la calidad de vida habitacional de los menores a través del mejoramiento de viviendas	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años, atendidos	(Número de niñas y niños atendidos/ Número de niños y niñas programados)x100	0	20% (niñas y niños)
2.1.2.4.34. Contribuir a erradicar el hacinamiento en la vivienda, mediante el programa: cuarto rosa o cuarto adicional, para las niñas y niños menores de 6 años.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años, atendidos	(Número de niñas y niños atendidos/ Número de niños y niñas programados) x100	0	20% (niñas y niños)



Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.**Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano.**

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.3.1 Regularización de Asentamientos Humanos.	Porcentaje de Certeza Jurídica de la Tenencia de la tierra.	(Número de regularizaciones realizadas/ Total de regularizaciones programadas) x 100	854	100% (3,600 escrituras)

B. Matriz de Proyectos.**Política Pública: 2.2.2. Sociedad Con Bienestar**

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos

Línea de Acción: 2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a la Población Solicitante de Programas en Materia de Vivienda	2019	16,600
	2020	16,600
	2021	16,600
	2022	16,600
	2023	16,600
	2024	16,600
Meta Sexenal		99,600 Atenciones
Proyecto	Año	Metas anuales
Elaboración, seguimiento y aplicación de las Normas a los Proyectos de Vivienda	2019	1,500
	2020	1,500
	2021	1,500
	2022	1,500
	2023	1,500
	2024	1,500
Meta Sexenal		9,000 Proyectos de vivienda.
Proyecto	Año	Metas anuales
Contribuir a mejorar la calidad de vida habitacional de los menores, a través del mejoramiento de la vivienda.	2019	600
	2020	600
	2021	600
	2022	600
	2023	600
	2024	600



Meta Sexenal		3,600 Atenciones
Proyecto	Año	Metas anuales
Ampliación de vivienda (cuarto dormitorio), en Diversos municipios del Estado de Chiapas.	2019	160
	2020	160
	2021	160
	2022	160
	2023	160
	2024	200
Meta Sexenal		1,000 Acciones

Política Pública: 2.2.2. Sociedad Con Bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos

Línea de Acción: 2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia Legal y Representación Jurídica a las Diversas Áreas de la Entidad.	2019	120
	2020	120
	2021	120
	2022	120
	2023	120
	2024	120
Meta Sexenal		720 contratos y Convenios

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción: 4.2.1.3.1 Regularización de Asentamientos Humanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Regularización de Asentamientos Humanos	2019	600
	2020	600
	2021	600
	2022	600
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3,600 Escrituras



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo Integral

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con Bienestar

Objetivo: Reducir las Condiciones de Pobreza

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la Cobertura de Vivienda Digna y Servicios Básicos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>2.1.1.2.1. Atención a la Población Solicitante de Programas en Materia de Vivienda</p> <p>2.1.1.2.2. Elaboración, seguimiento y aplicación de las Normas a los Proyectos de Vivienda</p> <p>2.1.1.2.3. Asistencia Legal y Representación Jurídica a las Diversas Áreas de la Entidad.</p> <p>2.1.2.33. Contribuir a mejorar la calidad de vida habitacional de los menores, a través del mejoramiento de la vivienda.</p> <p>2.1.2.4.34. Contribuir a erradicar el hacinamiento en la vivienda, mediante el programa: cuarto rosa o cuarto adicional, para las niñas y niños menores de 6 años.</p>		<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p>Directa</p>



Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3.1 Regularización de Asentamientos Humanos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.2.1.3.1.1. Regularización de Asentamientos Humanos.		11.9 De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Directa

La alineación directa o indirecta de las **líneas de acción** a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, **se encuentran acotadas** a la alineación de las estrategias a los objetivos antes mencionados, establecido en el Programa Sectorial que el organismo público haya participado.

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.1.2.1. Atención a la Población Solicitante de Programas en Materia de Vivienda	Porcentaje de familias atendidas en materia de vivienda	Dirección de Concertación y Comercialización y Problemas Emergentes.
2.1.1.2.2. Elaboración, seguimiento y aplicación de las Normas a los Proyectos de Vivienda	Porcentaje de familias atendidas en materia de vivienda	Dirección de Obras para la Vivienda.



2.1.1.2.3. Asistencia Legal y Representación Jurídica a las Diversas Áreas de la Entidad.	Porcentaje de Convenios de Colaboración en materia de Vivienda.	Dirección de Asuntos Jurídicos
2.1.2.4.33. Contribuir a mejorar la calidad de vida habitacional de los menores, a través del mejoramiento de la vivienda.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años, atendidos	Dirección de Concertación Comercialización y Problemas Emergentes.
2.1.2.4.34. Contribuir a erradicar el hacinamiento en la vivienda, mediante el programa: cuarto rosa o cuarto adicional, para las niñas y niños menores de 6 años	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años, atendidos	Dirección de Obras Para la Vivienda
4.2.1.3.1.1. Regularización de Asentamientos Humanos.	Porcentaje de Certeza Jurídica de la Tenencia de la tierra.	Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos.



Publicación No. 0845-A-2020/38**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR 2019-2024****I. PRESENTACIÓN.**

El Programa Institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo que asegura, a través de desagregar y detallar los planteamientos del Plan, la alineación del trabajo del Organismo Público al cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos del Plan Estatal.

La formulación del Programa Institucional, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 14, Decreto No. 140, Tomo III, de fecha 29 de enero de 2019, artículo 15 de su reglamento y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

El Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar 2019-2024, se alinea al Eje 2 Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas (PED) 2019-2024.

Este Programa instrumenta al Programa Sectorial de Bienestar Social 2019-2024, que fungirá estos 6 años como Coordinador Sectorial.

Así mismo las acciones de los proyectos se encuentran alineadas a los objetivos y metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional 2019-2024, está integrado en dos apartados, el primero la Planeación Estratégica el cual contiene: la misión y visión que como organismo define la esencia o razón de ser y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional que refleja la situación actual de cómo nos encontramos y la problemática que necesitamos resolver. La estructura organizacional que busca identificar los órganos administrativos que abonen al logro de los objetivos y metas de esta Secretaría, de forma eficiente. Así mismo es importante conocer la presencia de la Secretaría. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

El segundo apartado es la Planeación Táctica el cual contiene: la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción en donde se detallan los indicadores y metas. La matriz de proyectos en donde se plasman las metas anuales de las líneas de



acción por proyectos y por último la alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la agenda 2030.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a fin de combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social a las demandas de la ciudadanía, en un esquema de unidad, pluralidad, respeto y corresponsabilidad a las formas de organización y participación de la sociedad, en sus respectivas circunscripciones territoriales de la Entidad.

B). Visión

Ser una Dependencia de Gobierno, que contribuya a lograr el desarrollo del Municipio, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a elevar los índices de desarrollo humano de la Entidad.

C). Diagnóstico

La población en situación de pobreza se ha incrementado al persistir carencias sociales e ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De 2010 a 2016, la pobreza alcanzó a 247,600 personas más, y con ello afectó a 77.1% de los chiapanecos. En 72 municipios de la entidad, al menos 80% de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza.¹

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) registró que en la entidad 1,036,900 personas presentaban carencia de acceso a la alimentación, que corresponde a 19.4% de la población y se relaciona de manera directa con la inseguridad alimentaria.²

Esta falta de acceso a alimentos suficientes y nutritivos es uno de los grandes problemas por resolver a mediano plazo, si bien destacan entre sus principales causas la pobreza y la insuficiencia de ingresos en localidades con alto rezago social, existen otros factores que inciden, como hábitos alimenticios saludables y la posibilidad de las familias de acceder a alimentos que respondan a las necesidades nutricionales, sobre todo en la población infantil.

En este contexto, Chiapas es una de las ocho entidades en las que se redujeron los ingresos en los hogares entre 2014 y 2016.³ Cabe mencionar que entre 2009 y 2016, a nivel nacional se aprecia una disminución de 8.3%, mientras que en Chiapas fue de 9.7%.⁴

¹ CEIEG Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza en los municipios 2010-2016.

² CONEVAL. Medición de la pobreza Chiapas 2016.



El ingreso promedio mensual por hogar en 2016 fue de 7,279 pesos y el ingreso en el medio rural es casi la mitad del urbano. A su vez, 30% de los hogares perciben ingresos mensuales no mayores a 3,400 pesos. Los ingresos influyen en la capacidad adquisitiva de las personas; sin embargo, el incremento del ingreso como producto del trabajo se ve rebasado por la alza en el costo de los alimentos.

La precariedad en las condiciones sociales, económicas y culturales es una causa de exclusión que enfrentan individuos y grupos, lo cual atenta contra sus derechos humanos. Toda sociedad tiene la responsabilidad de asegurar a sus integrantes las posibilidades de acceder al desarrollo social y evitar cualquier forma de discriminación, sobre todo en aquellos que presentan algún tipo de vulnerabilidad, como adultos mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros.

En Chiapas la desigualdad dificulta consolidar el desarrollo socioeconómico regional y particularmente afecta a ciertos grupos de población, que hace vulnerable a la sociedad y limita sus capacidades para alcanzar el bienestar social.

Los adultos mayores tienen una reducida intervención en las actividades económicas y la mayoría no cuenta con seguridad social. Además, carecen del acceso pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales que los ubica como un grupo en estado de indefensión. Esta población se ha incrementado en los últimos años, sobre todo en las principales ciudades de la entidad.

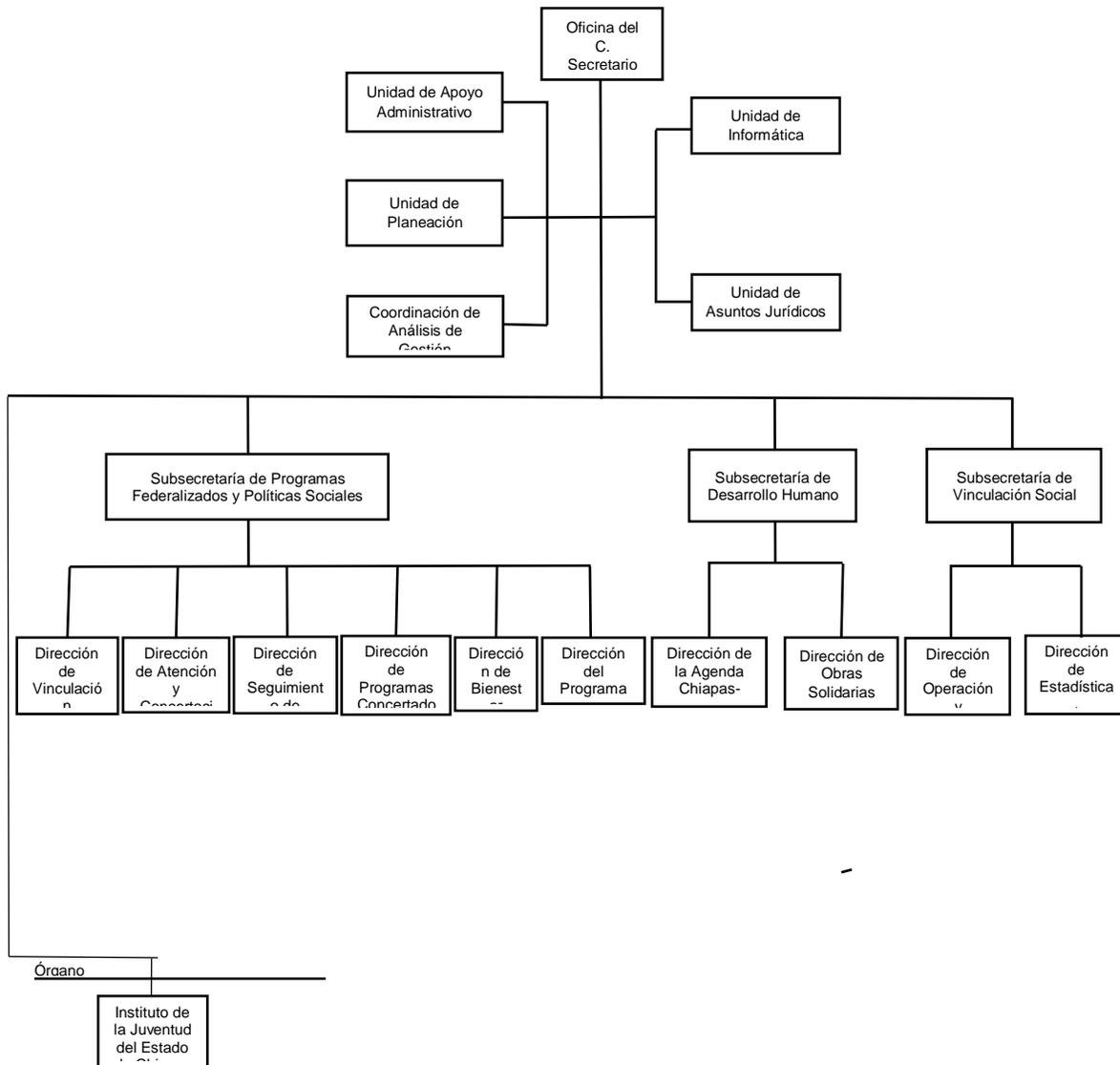
Dentro de las causas que han violentado los derechos de niñas, niños y adolescentes, se encuentran la pobreza, marginación, delincuencia, consumo de drogas, violencia familiar y escolar, entre otras. Esto impide su acceso a la educación, salud y oportunidades de esparcimiento, además limita su desarrollo individual e integración social.

³ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 y 2016.

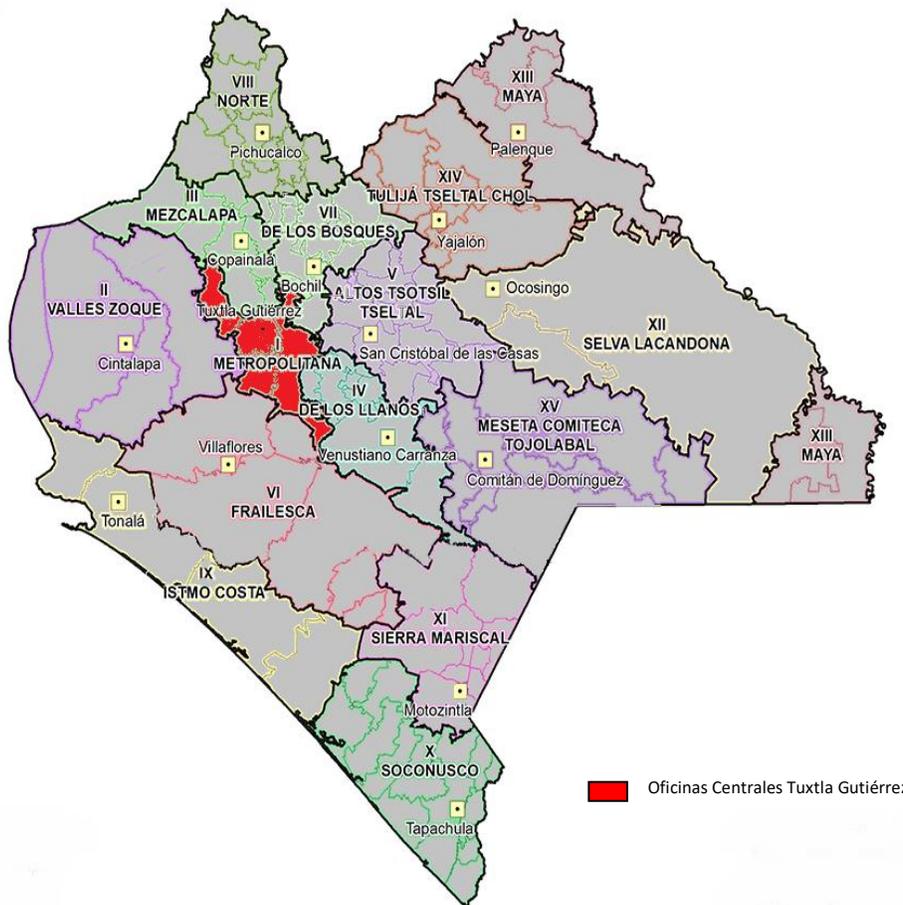
⁴ CEIEG Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza en los municipios 2010-2016.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programas Sectoriales.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar	Reducir las condiciones de pobreza	2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población	2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar	Reducir las condiciones de pobreza	2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos	2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios. 2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar	Reducir las condiciones de pobreza	2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos	2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos, a personas en condiciones de pobreza.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables	2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.2. Promover la igualdad de género	2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Incrementar la cobertura de los servicios básicos	4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación	4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo Sustentable	5.2.3. Manejo de los recursos hídricos	Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos	5.2.3.3. Fortalecer los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua	5.2.3.3.5. Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	(Número de apoyos alimentarios entregados/Total de apoyos alimentarios programados)*100	0	100% (285 apoyos)

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.	Porcentaje de apoyos materiales entregados para mejoramiento de vivienda	(Número de apoyos de materiales para mejoramiento de viviendas entregados/Total de apoyos de materiales para mejoramiento de viviendas programados) *100	0	100 % (838 apoyos)
	Porcentaje de servicios de reparación de viviendas realizados	(Número de servicios de reparación de viviendas realizados/Total de servicios de reparación programados) *100	0	100 % (342,444 servicios)
	Porcentaje de donación de paquetes de herramientas de electricidad y fontanería realizados	Número de paquetes de herramientas de electricidad y fontanería en donación entregados/ Total de paquetes de herramientas de electricidad y fontanería en donación programados.	0	100 % (4,068 paquetes de herramientas de electricidad y fontanería)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.	Porcentaje de convenios, contratos de donación y acuerdos de concertación firmados	(Número de convenios, contratos de donación y acuerdos de concertación firmados/Total de convenios, contratos de donación y acuerdos de concertación programados) *100	0	100 % (12 documentos)

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos, a personas en condiciones de pobreza.	Porcentaje de equipos entregados a artesanas para la generación de ingresos	(Número de equipos entregados a artesanas para la generación de ingresos/Total de equipos por entregar a artesanas para la generación de ingresos) *100	0	100 % (66 equipos)
	Porcentaje de capacitaciones realizadas a artesanas	(Número de capacitaciones a artesanas realizadas/Total de capacitaciones a artesanas por realizar) *100	0	100 % (72 capacitaciones)



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y de servicios de asistencia social.	Porcentaje de eventos de atención integral para adultos mayores realizados	(Número de eventos de atención integral para adultos mayores realizados/Total de eventos de atención integral para adultos mayores programados) *100	0	100 % (9 eventos)
	Porcentaje de aparatos funcionales a los adultos mayores entregados	(Número de aparatos funcionales entregados a los adultos mayores/Total de aparatos funcionales a los adultos mayores programados) *100		100 % (1,315 apoyos)

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.2. Promover la igualdad de género.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.	Porcentaje de paquetes de utensilios domésticos entregados	(Número de paquetes de utensilios domésticos entregados/Total de paquetes de utensilios domésticos programados a entregar) *100	0	100 % (63 paquetes)

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.	Porcentaje de talleres impartidos a alumnos de secundaria	(Número de talleres impartidos a alumnos de secundaria/Total de talleres a alumnos de secundaria programados) *100	0	100 % (22 talleres)
	Porcentaje de apoyos escolares entregados a alumnos de secundaria	(Número de apoyos escolares entregados a alumnos de secundaria/Total de apoyos escolares a alumnos de secundaria programados)*100	0	100 % (2706 apoyos)
	Porcentaje de servicios en eventos de prevención realizados en escuelas primaria	(Número de servicios en eventos de prevención en salud en escuelas primarias realizados/Total de servicios en eventos de prevención en salud en escuelas primarias programados) *10	0	100 % (25 eventos)

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de acciones para la atención en niñas y niños menores de 6 años	(Número de acciones para la atención en niñas y niños menores de 6 años, realizadas/ Total de acciones para la atención en niñas y niños menores de 6 años programadas)*100	0	100% (18,450 acciones)



Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.	Porcentaje de acciones de seguimiento de obras de electrificación realizadas	Número de seguimiento de acciones de obras de electrificación realizadas/Total de seguimiento de acciones de obras de electrificación programados	0	100 % (300 acciones de seguimiento)

Política Pública: 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos

Estrategia: 5.2.3.3. Fortalecer los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.3.3.5. Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población.	Porcentaje de filtros de agua entregados	(Número de filtros de agua entregados/Total de filtros de agua programados) *100	0	100 % (1,820 apoyos)

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.

Línea de Acción: 2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyo a la Alimentación de la Casa de la Niñez Indígena.	2019	27
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		27 Apoyos



Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.

Línea de Acción: 2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Granjitas Productivas de Traspatio.	2019	258
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		258 Apoyos

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción: 2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejoramiento a la Vivienda de Bienestar.	2019	838
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		838 Apoyos

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción: 2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Herramientas para Servicios de Bienestar en el Hogar.	2019	57,074
	2020	57,074
	2021	57,074
	2022	57,074
	2023	57,074
	2024	57,074
Meta Sexenal		342,444 Servicios



Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción: 2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Herramientas para Servicios de Bienestar en el Hogar.	2019	678
	2020	678
	2021	678
	2022	678
	2023	678
	2024	678
Meta Sexenal		4,068 paquetes

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción: 2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.

Proyecto	Año	Metas anuales
Concertación y Seguimiento de Programas, Acciones, Proyectos, Donaciones y Recursos Económicos con Dependencias Federales, Paraestatales, Estatales y Municipales.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 documentos

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción: 2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos, a personas en condiciones de pobreza.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a las Mujeres Artesanas de Chiapas.	2019	11
	2020	11
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		66 Equipos



Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción: 2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos, a personas en condiciones de pobreza.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a las Mujeres Artesanas de Chiapas.	2019	12
	2020	11
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		67 Capacitaciones

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Línea de Acción: 2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y de servicios de asistencia social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Feria de Bienestar del Adulto Mayor.	2019	9
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		9 Eventos

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Línea de Acción: 2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y de servicios de asistencia social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Feria de Bienestar del Adulto Mayor.	2019	1,315
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1,315 Apoyos



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.2. Promover la igualdad de género.

Línea de Acción: 2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.

Proyecto	Año	Metas anuales
Utensilios Domésticos.	2019	63
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		63 Paquetes

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción: 2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Una Voz por la Vida.	2019	22
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		22 Talleres

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción: 2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Una Voz por la Vida.	2019	2,706
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		2,706 Apoyos

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Línea de Acción: 2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Sembrando Vida, Cosechando Sonrisas.	2019	25
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		25 Eventos

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Cosechando Sonrisas para el Bienestar.	2019	0
	2020	3,690
	2021	3,690
	2022	3,690
	2023	3,690
	2024	3,690
Meta Sexenal		18,450 acciones

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación.

Línea de Acción: 4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.

Proyecto	Año	Metas anuales
*Aportación de Recursos Económicos del Estado para Acuerdos Específicos de Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.	2019	0
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60
Meta Sexenal		300 Seguimientos

*Sujeto a la disponibilidad de recursos que nos autorice la Secretaría de Hacienda.

Política Pública: 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos



Estrategia: 5.2.3.3. Fortalecer los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua.

Línea de Acción: 5.2.3.3.5. Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Agua Purificada para el Bienestar de las Familias	2019	1,820
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1,820 Apoyos



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza

Estrategia: 2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.		1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	Indirecta
		2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta

Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.		1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	Directa
2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.			



Eje: 2. Bienestar Social
 Tema: 2.1. Desarrollo social integral
 Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar
 Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza
 Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos, a personas en condiciones de pobreza.		8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	Indirecta

Eje: 2. Bienestar Social
 Tema: 2.1. Desarrollo social integral
 Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente
 Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente
 Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y de servicios de asistencia social.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Indirecta

Eje: 2. Bienestar Social
 Tema: 2.1. Desarrollo social integral
 Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente
 Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente
 Estrategia: 2.1.2.2. Promover la igualdad de género.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.		5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Directa

Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Directa

Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Indirecta

Eje: 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos



Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.		7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Indirecta

Eje: 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable

Tema: 5.2. Desarrollo sustentable

Política Pública: 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos

Objetivo: Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos

Estrategia: 5.2.3.3. Fortalecer los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.3.3.5. Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población.		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	Dirección de la Agenda Chiapas-ONU, Dirección de Atención y Concertación Social
2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.	Porcentaje de apoyos de materiales entregados para mejoramiento de vivienda	Dirección de Obras Solidarias



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
	Porcentaje de servicios de reparación de viviendas realizados	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales
	Porcentaje de donación de paquetes de herramientas de electricidad y fontanería realizados	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales
2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.	Porcentaje de convenios, contratos de donación y acuerdos de concertación firmados	Dirección de Programas Concertados
2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos, mediante la entrega de apoyos a personas en condiciones de pobreza.	Porcentaje de equipos entregados a artesanas para la generación de ingresos	Dirección de Vinculación Interinstitucional
	Porcentaje de capacitaciones realizadas a artesanas	Dirección de Vinculación Interinstitucional
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y de servicios de asistencia social.	Porcentaje de eventos de atención integral para adultos mayores realizados	Dirección de Vinculación Interinstitucional
	Porcentaje de aparatos funcionales a los adultos mayores entregados	Dirección de Vinculación Interinstitucional
2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.	Porcentaje de paquetes de utensilios domésticos entregados	Dirección de la Agenda Chiapas-ONU
2.1.2.3.2. Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.	Porcentaje de talleres realizados a alumnos de secundaria	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales
	Porcentaje de apoyos escolares entregados a alumnos de secundaria	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales
	Porcentaje de servicios en eventos de prevención realizados en escuelas primarias	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales
2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de acciones para la atención en niñas y niños menores de 6 años.	Dirección de Seguimiento de Programas Sociales



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.	Porcentaje de acciones de seguimiento de obras de electrificación realizadas	Dirección de Programas Concertados
5.2.3.3.5. Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población.	Porcentaje de filtros de agua entregados	Dirección de Estadística, Informática y Padrón Social



Publicación No. 0845-A-2020/39**Programa Institucional
Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene la finalidad de plasmar las estrategias, proyectos, recursos, relaciones y alianzas que deberá realizar el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas en el periodo 2019-2024. Lo anterior, como parte de la planeación estratégica que esta institución ha tenido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y el Sistema Estatal de Planeación Democrática, por lo tanto este documento deberá alinearse por completo al Plan Estatal de Desarrollo para el 2019 al 2024 del Gobierno del Estado de Chiapas, estableciendo acciones en torno al eje de Bienestar Social, tema 2.3. Jóvenes Construyendo el Futuro, específicamente en la política pública 2.3.1. Juventud con Bienestar.

En ese sentido el presente programa institucional contempla, adicionalmente, los principios de igualdad, equidad, transparencia y distribución equitativa de los recursos en el territorio que el Gobierno de la República ha instaurado para México. Por lo tanto, Chiapas debe contribuir esa misión a través de la construcción de proyectos que sean afines a los proyectos y valores del Gobierno Federal, en estricta consideración de la territorialidad y realidad chiapaneca.

La política de gobierno en los jóvenes es una garantía futura, para lo cual es imprescindible construir un modelo de corresponsabilidad social que brinde a este sector de la población los espacios y oportunidades requeridos en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias. Con dichas acciones buscaremos incorporar a las juventudes a las actividades educativas, productivas, deportivas, contribuyendo el acceso a la salud y otros servicios. Resulta de gran importancia atender a la juventud, asumiendo el mandato de realizar política pública estableciendo un modelo capaz de transitar de políticas unidireccionales de juventud desde una sola institución, a una perspectiva omnidireccional como elemento fundamental del diseño de las políticas públicas desde todas las instituciones en el Estado de Chiapas que conduzcan a lograr una juventud con bienestar.

Es por ello, que se plantea una política exitosa a través de un compromiso establecido como gesto de gobernanza en las juventudes entre gobierno y la sociedad, que permita impulsar estrategias, programas y acciones en beneficio de la juventud, con una firme decisión y en firme consonancia a la Agenda 2030 y al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que implica la suma de voluntades entre los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles, organismos internacionales, académicos, cámaras empresariales y las juventudes de Chiapas, mediante acciones para la construcción de estrategias interinstitucionales para la definición de los rumbos y objetivos de planeación estatal por la juventud.



II. INTRODUCCIÓN.

El presente programa, pretende plantear las rutas, los indicadores y la temporalidad de las acciones encaminadas al desarrollo integral de las juventudes en el estado de Chiapas.

En ese sentido, esta herramienta de planeación definirá los roles y las responsabilidades, mediante la presentación de la estructura organizacional de la institución, las herramientas y procesos metodológicos para alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos referentes de desarrollo.

Así mismo, presentamos los programas, proyectos y políticas públicas que se establecerán desde esta institución hacia las juventudes, proyectando indicadores a través de la planeación táctica y las metas establecidas en las líneas de acción mediante la matriz de proyectos.

Todo lo anterior fundamentados en un diagnóstico que hemos realizado mediante herramientas de escucha ciudadana, como foros, entrevistas, encuestas, dicha ficha diagnóstica presenta datos importantes de las juventudes en el estado y regionaliza las necesidades espaciales de las 15 regiones socioeconómicas de Chiapas.

En el mismo orden de ideas y con el objetivo de trabajar coordinadamente en torno a cumplir los objetivos aquí establecidos, hemos diseñado una matriz de responsabilidades que define detalladamente los procesos de articulación y las fronteras de incidencia entre las y los participantes.

Es así, que presentamos este programa institucional como una línea de organización y definición de la ruta de trabajo de esta institución, en consonancia con los objetivos del Gobierno del estado de Chiapas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Fomentar el desarrollo de la población juvenil del estado de Chiapas, bajo un marco de igualdad de oportunidades en el que se generen políticas integrales de juventud, que den lugar al diseño y ejecución de programas que permitan un desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los jóvenes.

B). Visión

Ser una institución gubernamental rectora del desarrollo de la población juvenil, que logre cubrir las necesidades que demandan las juventudes, para que puedan lograr un crecimiento cultural, económico y social de manera eficiente de la cual se sientan orgullosas porque participan activamente en la solución de sus problemas y en las acciones que se benefician en su desarrollo integral.



C). Diagnóstico

De acuerdo a datos del Inegi, 2015 en México habitan 119'530,753, de los cuales 37.5 millones son personas jóvenes, lo que representan el 31.4 % de la población total.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2015, en Chiapas hay 5'217,908 habitantes de estos 2'681,187 son mujeres y 2'536,721 son hombres, ocupando el 7° lugar nacional por su número de habitantes, siendo la edad promedio de la población de 22 años. De este total 1'884,919, son personas jóvenes entre 12 y 29 años de edad, lo cual representa el 36.12 % de la población. Del total de la población de jóvenes 481,593 (25.54 %) tienen entre 12 y 14 años de edad; 526,322 (27.92%) tienen entre 15 y 19 años de edad; 476,367 (25.27 %), tienen entre 20 y 24 años de edad; y 400,637 (21.26 %), tienen entre 25 y 29 años de edad.

El total de la población el 50 % de la población en México es menor de 26 años, es un país compuesto por jóvenes, contando con un bono demográfico, el cual es desaprovechado, debido a la problemática que padecen las personas jóvenes de 12 a 29 años de edad, es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables.

Alguna de las causas es la falta de generación de empleos, la inserción laboral de las y los jóvenes, la desarticulación entre educación y empleo, la deficiente capacitación certificada que permitan el desarrollo de habilidades y una mejor remuneración. Por otro lado, faltan apoyos a la innovación y el emprendimiento. Se observa que en México hay 3.9 millones de jóvenes viven en condiciones de pobreza, 27 millones perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar económico y 5.4 millones no logran ejercer su derecho a la educación o al empleo. Datos que tienen correlación con el hecho de que el promedio nacional de años de escolaridad sea de 10.8 años.

Existe dificultad para el acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad, que le permitan a las y los jóvenes cuidar de la salud sexual y reproductiva, la salud física y mental, que permitiría ir reduciendo con ello los embarazos en adolescentes, el consumo de sustancias adictivas, la violencia, suicidios y conductas de riesgo.

Las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes se agravan cuanto se trata de mujeres. Por ejemplo, tan sólo el 45.9% de las jóvenes económicamente activas perciben ingresos, mientras que la tasa de fecundidad entre 15 y 19 años es de 77 por cada mil, la más alta de los países pertenecientes a la OCDE. Por otra parte, los hombres jóvenes han sido más afectados por la agudización de la violencia ocurrida en años recientes. Así, las muertes por agresiones (homicidios) representan el 25.4% del total de fallecimientos entre hombres jóvenes. Además, el 45.6% de las personas extraviadas o desaparecidas son jóvenes.

En Chiapas en el 2018, el 78.9 % tiene el ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, el 50.7 % tiene ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, el 76.4% la población se encuentra en situación de pobreza, 29.7 % se encuentra en pobreza extrema, el 15 % de la población es vulnerable por carencias sociales, el 29.2 % presenta rezago educativo, el 17.6 % tiene carencia de los servicios de salud, el 83.6% presenta carencia al acceso a la seguridad social, el 22.3 % tiene



carencia del acceso a la alimentación, el 23.6 % presenta carencia a la calidad y espacios de la vivienda y el 57 % presenta carencia a los servicios básicos en la comunidad (CONEVAL, 2018).

En el estado de Chiapas la Población de mujeres para el año 2016 es de 2,787,884, de las cuales 557,629 (20.55%) corresponden a población de 10 a 19 años. En el año 2016, se registraron 89,008 nacimientos, de estos 18,667 son de adolescentes, lo que representa el 20.97 % del total. En el 2010, la edad promedio de su primer noviazgo es de 14.8 años. El 33.6% de los jóvenes de 15 a 19 años ya han iniciado su vida sexual. En el 2014 a los 17.4 años en promedio los jóvenes inician su vida sexual. Las mujeres tienen su primer embarazo, en promedio, a los 18.2 años. La edad mediana en Chiapas del uso de su primer método anticonceptivo es a los 22.4. Del total de adolescentes de 12 a 19 años edad que han iniciado vida sexual, 34.3% no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual (2014). De los que sí usaron algún método, 62.2% utilizó condón masculino.

De 1986 a Septiembre del 2018 se tiene el registro de 10,895 casos notificados con SIDA. De estos 5,176 son jóvenes entre 15 y 29 años de edad al momento del registro, lo que representa el 47.51 % del total. De estos 7,932 casos notificados según su estado de evolución 3,418 tienen VIH y 4,514 han desarrollado SIDA.

Casos nuevos diagnosticados de VIH y sida notificados 713 y los Municipios con mayor porcentaje de casos nuevos diagnosticados de VIH y sida respecto el total hasta Septiembre del 2018 son Tuxtla Gutiérrez 65, Tapachula 47, San Cristóbal de las Casas 7, Villaflores 5, Huixtla 4 y Tonalá 3.

Durante el año 2017, 228 casos notificados de VIH/SIDA de jóvenes entre 15 y 29 años de edad, lo que representa el 45.4% del total de casos notificados (Fuente: SUIVE/DGE/SS. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH y sida, 30 Septiembre 2017).

El grupo de mayor crecimiento en el contagio de VIH/SIDA es el de mujeres jóvenes.

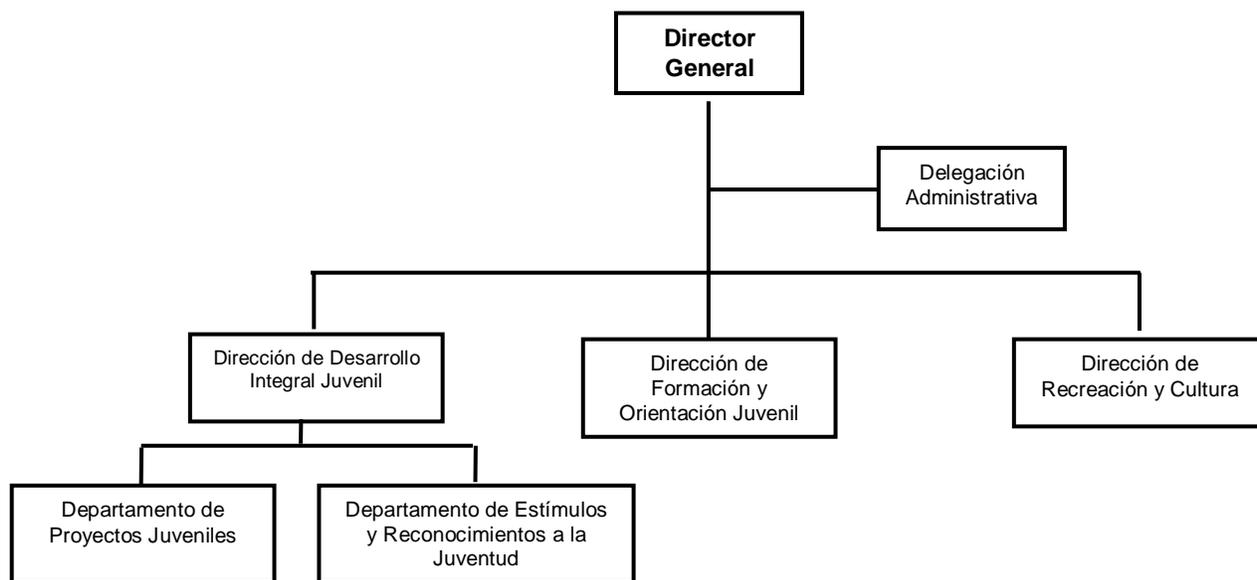
A nivel Nacional la población indígena en 2015 muestra que este conjunto de población es mayoritariamente joven, ya que el 58.3% es menor de 30 años de edad, el 31.8% es menor de 15 años, el 60.7% se encuentra en el rango de 15 a 64 años y el 7.4% supera los 65 años de edad. Chiapas es el segundo Estado con mayor concentración de población indígena con el 14.2%, lo cual representa el 32.7% de la población total del Estado.

La desvinculación de los jóvenes con su entorno se origina por una escasa representación de las y los jóvenes en los espacios de toma de decisiones, donde se diseñan las políticas de su atención y el no reconocimiento de su capacidad de agenciar y participación en el ámbito cultural, social y político. Las consecuencias de la incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, implican una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades, lo cual causa el aumento de jóvenes que no estudian, ni trabajan, un aumento de la informalidad laboral entre los jóvenes, una disolución del tejido social, el acceso limitado a la seguridad social, así como menores ingresos por el desempeño.

La deficiente calidad en la educación escolar, la dificultad para acceder y permanecer en los espacios educativos, el bajo aprovechamiento académico y la deserción escolar, limitan el desarrollo de habilidades para lograr su pleno potencial y dificultan la participación de las y los jóvenes en espacios para una toma de decisiones en el ámbito cultural, social académico y político, limitado el ejercicio y goce de sus derechos.

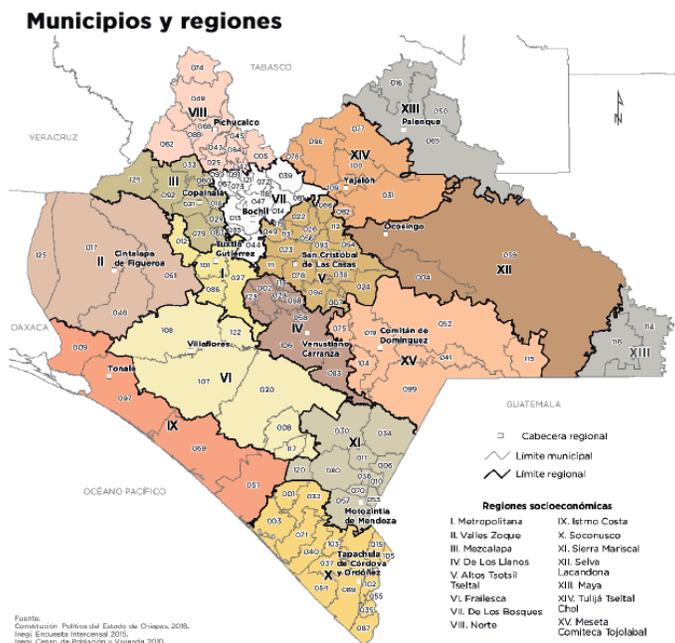


D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

Actualmente se están trabajando con los municipios de Acala, Berriozabal, Cacahoatan, Chanal, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Parral, Huixtla, Jiquipilas, Ocosingo, Ocozocuatla de Espinoza, Motozintla, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Juan Chamula, Sitalá, Socoltenango, Suchiapa, Tapachula, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villacorzo, Villaflores y Yajalón, pero se tiene considerado durante el sexenio abarcar todas las regiones socioeconómicas.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>Eje 2. Bienestar Social</p>	<p>2.3. Jóvenes construyendo el futuro.</p>	<p>2.3.1. Juventud con Bienestar.</p>	<p>Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes.</p>	<p>2.3.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social.</p>	<p>2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la juventud. 2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil. 2.3.1.2.3. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural. 2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.</p>
<p>Eje 2. Bienestar Social</p>	<p>2.3. Jóvenes construyendo el futuro</p>	<p>2.3.1. Juventud con Bienestar</p>	<p>Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes.</p>	<p>2.3.1.3. Generar Oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.</p>	<p>2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes. 2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para atención a los jóvenes. 2.3.1.3.3. Generar un sistema de atención a la Juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.</p>



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la juventud.	Porcentaje de acciones de orientación, capacitación y sensibilización de la población juvenil atendidas.	Acciones de orientación, capacitación y sensibilización de la población juvenil realizadas/Numero de acciones de orientación, capacitación y sensibilización solicitadas x 100.	0 acciones/2018	100% (300 actividades Programas de Formación e Información Juvenil)
2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil.	Porcentaje de espacios de atención y comunicación de los derechos de los jóvenes realizados.	Espacios de atención y comunicación de los derechos de los jóvenes realizados/ Numero de espacios de atención y comunicación de los derechos de los jóvenes Programados x 100.	0 acciones/2018	100% (1680 Programas de Radio Dilo Fuerte)
2.3.1.2.3. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural.	Porcentaje de reconocimiento a la expresión del potencial creativo y talento de los jóvenes.	Reconocimiento a la expresión del potencial creativo y talento de los jóvenes realizados/ Reconocimiento a la expresión del potencial creativo y talento de los jóvenes programados x 100	0 eventos/2018	100% (5 eventos 80 Reconocimiento a jóvenes destacados)
2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.	Porcentaje de propuestas de políticas públicas con perspectiva de juventud	Propuestas de políticas públicas con perspectiva de juventud realizada/ Numero de propuestas de políticas públicas con perspectiva de juventud programada x 100	0 políticas públicas/2018	100% (240 propuestas de políticas públicas) Programa Parlamento Juvenil



Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes.	Porcentaje de acciones para fortalecer las actividades productivas de los jóvenes.	Acciones para fortalecer las actividades productivas/ Numero de acciones para fortalecer las actividades productivas programadas x 100	0 jóvenes/2018	100% (3,000 Servicios Proporcionados con temas de "Emprendimiento")
2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para atención de los jóvenes.	Porcentaje de acuerdos y convenios con organismos públicos y privados.	Acuerdos y convenios con organismos públicos y privados / Numero de acuerdos y convenios con organismos públicos y privados programados x 100	0 acciones/2018	100% (125 acciones Ayuntamientos) Programa de Vinculación interinstitucional para la atención de los jóvenes.
2.3.1.3.3. Generar el Sistema de atención a la juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.	Porcentaje de acciones para la vinculación interinstitucional	Porcentaje de acciones para la vinculación interinstitucional /Numero de porcentaje de acciones para la vinculación interinstitucional programado x 100	0 organismos/2018	100% (116 Organismos) Programa Sistema de Atención a la Juventud

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.2 Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social

Línea de Acción: 2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la Juventud.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa “ Formación e Información Juvenil ” Impartir acciones de orientación y capacitación juvenil	2019	50
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		(300) Cursos, Platicas y Eventos

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.2 Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social

Línea de Acción: 2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas de Radio “ Dilo Fuerte ”	2019	280
	2020	280
	2021	280
	2022	280
	2023	280
	2024	280
Meta Sexenal		(1, 680) Programas de Radio

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.2 Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social

Línea de Acción: 2.3.1.2.3. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconocimiento a Jóvenes Destacados	2019	0
	2020	16
	2021	16
	2022	16
	2023	16
	2024	16
Meta Sexenal		80 (Reconocimiento)



Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.2 Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social

Línea de Acción: 2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Política Integral de Juventud "Parlamento Juvenil"	2019	40
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		240 (Propuestas)

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.

Línea de Acción: 2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa "Emprendimiento"	2019	500
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		3,000 (Servicios a Jovenes)

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.

Línea de Acción: 2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para atención de los jóvenes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de vinculación interinstitucional para la atención de los jóvenes.	2019	17
	2020	21
	2021	21
	2022	21
	2023	21
	2024	22
Meta Sexenal		123 municipios

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Estrategia: 2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.

Línea de Acción: 2.3.1.3.3. Generar el sistema de atención a la juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Atención a la Juventud	2019	16
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		116 organismos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.3. Jóvenes Construyendo el Futuro

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Objetivo: Mejorar las Oportunidades de desarrollo social para los jóvenes

Estrategia: Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la juventud.	Educación de Calidad	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.	Directa
2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil.	Salud y Bienestar	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Directa



<p>2.3.1.2.3. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural.</p>	<p>Salud y Bienestar</p>	<p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p>Directa</p>
<p>2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.</p>	<p>Salud y Bienestar</p>	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>Directa</p>

Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.3. Jóvenes Construyendo el Futuro

Política Pública: 2.3.1. Juventud con Bienestar

Objetivo: Mejorar las Oportunidades de desarrollo social para los jóvenes

Estrategia: Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes.</p>	<p>Educación de Calidad</p>	<p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para atención de los jóvenes.</p>	<p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>	<p>Directa</p>
<p>2.3.1.3.3. Generar el Sistema de atención a la juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.</p>	<p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con</p>	<p>Directa</p>



		discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	
--	--	---	--

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la juventud.	Porcentaje de espacios de atención a la juventud.	Dirección de Desarrollo Integral Juvenil
2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil.	Porcentaje de acciones de orientación capacitación y sensibilización de la población juvenil	Dirección de Formación y Orientación Juvenil
2.3.1.2.3. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural.	Porcentaje de eventos para la expresión del potencial recreativo y talento de los jóvenes.	Dirección de Cultura y Recreación
2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.	Porcentaje de catálogo de políticas públicas con perspectiva de juventud	Dirección de Formación y Orientación Juvenil
2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes.	Porcentaje de acciones para fortalecer las actividades productivas de los jóvenes	Dirección de Desarrollo Integral Juvenil
2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para atención de los jóvenes.	Porcentaje de acciones interinstitucionales para la atención a jóvenes	Dirección de Desarrollo Integral Juvenil
2.3.1.3.3. Generar el Sistema de atención a la juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.	Porcentaje de organismos públicos vinculados con enfoque de atención a la juventud.	Dirección de Formación y Orientación Juvenil



Publicación No. 0845-A-2020/40**PROGRAMA INSTITUCIONAL INDEPORTE 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La práctica de la actividad física y deporte están estrechamente relacionadas con el desarrollo humano de los ciudadanos, son elementos clave para mantener la salud personal, aprovechar el tiempo libre, combatir el sedentarismo y las adicciones y conductas antisociales.

Todo gobierno debe diseñar y operar políticas públicas para fomentar la práctica física y deportiva, estrategia imprescindible para mejorar el desarrollo humano de los ciudadanos. El deporte tiene una connotación muy especial, ya que, por sus características acciona como bisagra con otras políticas públicas, tales como las de salud, educación, desarrollo social, crecimiento económico, seguridad pública, entre otras.

El Programa Institucional del Indeporte Chiapas 2019-2024, es el documento rector del deporte en el estado, plantea las principales acciones que se realizarán durante el sexenio; en su formulación participaron de manera activa especialistas de diferentes disciplinas, representantes de asociaciones deportivas y por supuesto, deportistas de las diferentes regiones del estado, teniendo así la validación social.

El principal objetivo del Programa Institucional es gestionar la práctica física y del deporte mediante la participación de los diferentes actores y organizaciones, es resultado del despliegue de la planeación al instrumentar las acciones del Programa Sectorial de Bienestar y de otros programas especiales del gobierno estatal que, en su conjunto, operan las políticas públicas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Los referentes internacionales son directrices que se consideran en el diseño de políticas públicas nacionales y subnacionales, en ese sentido, este programa está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, de manera especial, al Objetivo 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 9 Industria, Innovación e Infraestructuras, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.

II. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional del Indeporte Chiapas 2019-2024, fue elaborado atendiendo la Guía para Elaborar Programas Institucionales, diseñada por la Secretaría de Hacienda, siguiendo con el mayor detalle sus especificaciones. Este documento está conformado programáticamente por tres apartados:



Planeación Estratégica: apartado imprescindible que presenta la filosofía organizacional -Misión y Visión- donde se plantea la razón de ser del Indeporte y sus escenarios deseables; se articula con la parte estratégica, partiendo del Diagnóstico, que identifica las principales problemáticas en materia de la práctica física y del deporte que deberán resolverse a partir de las intervenciones públicas en las diferentes regiones del estado y concluye con la alineación al Programa Sectorial de Bienestar y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Planeación Táctica: componente intermedio integrado por la Matriz de Alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los Indicadores de las Líneas de Acción. Se caracteriza por la definición de indicadores que contribuirán a monitorear los avances de los proyectos del Indeporte para verificar que se cumplan de acuerdo a lo planificado; además de contribuir a la medición de su impacto en los diferentes sectores de la sociedad, en el marco de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Matriz de Responsabilidad: tabla que articula las líneas de acción y los indicadores asignando las responsabilidades necesarias a las áreas que ejecutarán los proyectos sexenales del Indeporte.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A). Misión

Gestionar la cultura física, el deporte y la recreación en Chiapas, mediante personal profesionalizado, proyectos estratégicos, infraestructura deportiva digna y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad para impulsar los talentos deportivos y mejorar la calidad de vida de los chiapanecos.

B). Visión

Somos un Instituto competitivo que trabaja con estándares de calidad, que ha consolidado la cultura física, el deporte y la recreación, mejorado el desempeño de los atletas y contribuido a mejorar el desarrollo humano y social de los chiapanecos.

C). Diagnóstico

El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI 2018, señala que el 57.6% de la población de 18 y más años de edad no practica algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, argumentando falta de tiempo, cansancio por el trabajo, problemas de salud, pereza o falta de dinero. De las personas inactivas físicamente, el 73.5% declararon que alguna vez realizaron práctica físico-deportiva y el restante 26.5% nunca lo intentaron en su tiempo libre. Se estima que en Chiapas hay 1'851,969 personas inactivas físicamente, condición que se concentra en los diez municipios más grandes, donde residen aproximadamente cuatro de cada diez personas que no realizan ejercicio.



La problemática del deporte y la cultura física se debe abordar con un enfoque de multicausalidad para conocer de manera integral los diferentes factores que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos. Se describen a continuación los principales problemas:

No existen programas de largo plazo, ni esquemas de evaluación, la planificación del deporte es lineal y obedece a proyectos de continuidad que limitan su articulación con otras políticas públicas.

Hay desalineación entre la legislación federal y estatal en especial los conceptos y las atribuciones de los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

Se cuenta con una deteriorada y limitada red de instalaciones deportivas, además de no disponer un inventario, la mayoría está destinada al fútbol, basquetbol y voleibol, limitando la práctica de otras disciplinas deportivas que son demandadas en los diferentes municipios.

No se dimensiona la importancia de la formación del capital técnico de las diferentes disciplinas deportivas; más del 90% de la fuerza técnica en el estado es empírica, lo que ocasiona que sean limitados los resultados del deporte en Chiapas.

La formación de talentos deportivos es deficiente en los rubros estructurales, formación docente y técnico-metodológica del deporte; lo que, aunado a que los gobiernos municipales no realizan adecuadamente los procesos de desarrollo de talentos, ocasiona que el desarrollo integral de deportistas sea muy limitado.

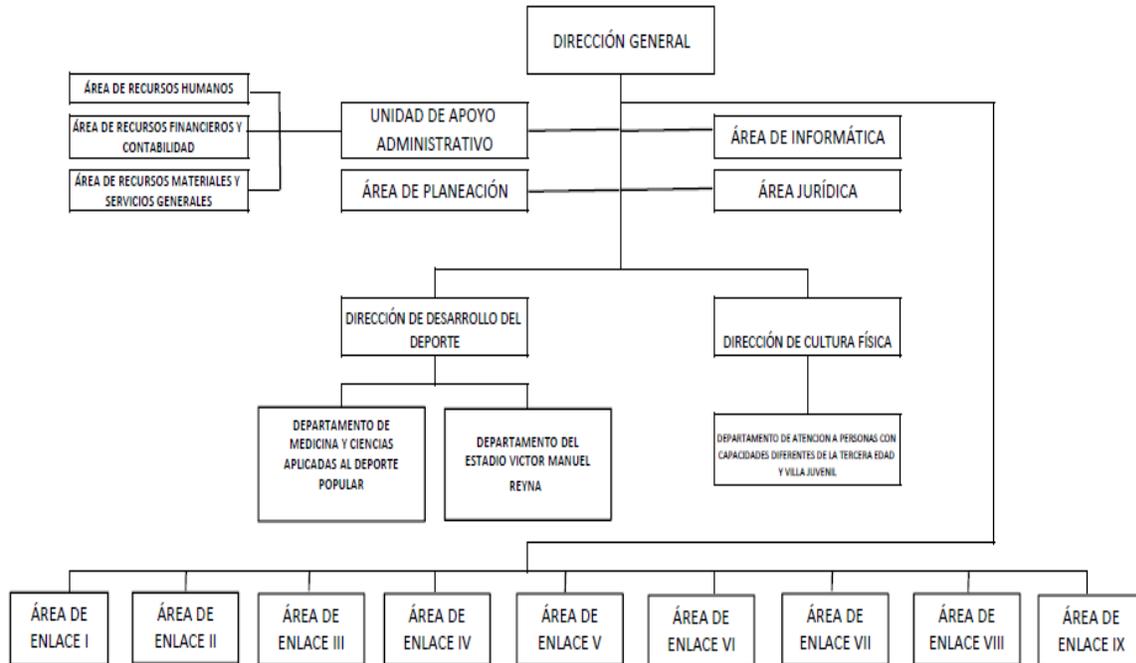
No existen programas estatales y municipales de activación física dirigidos a los adultos mayores, enfermos, mujeres embarazadas, con métodos y medios de entrenamiento claros y accesibles.

Insuficiente proyección estatal para la participación en la actividad física y el deporte de personas con discapacidades, debido a la falta de estrategias integrales e intersectoriales.

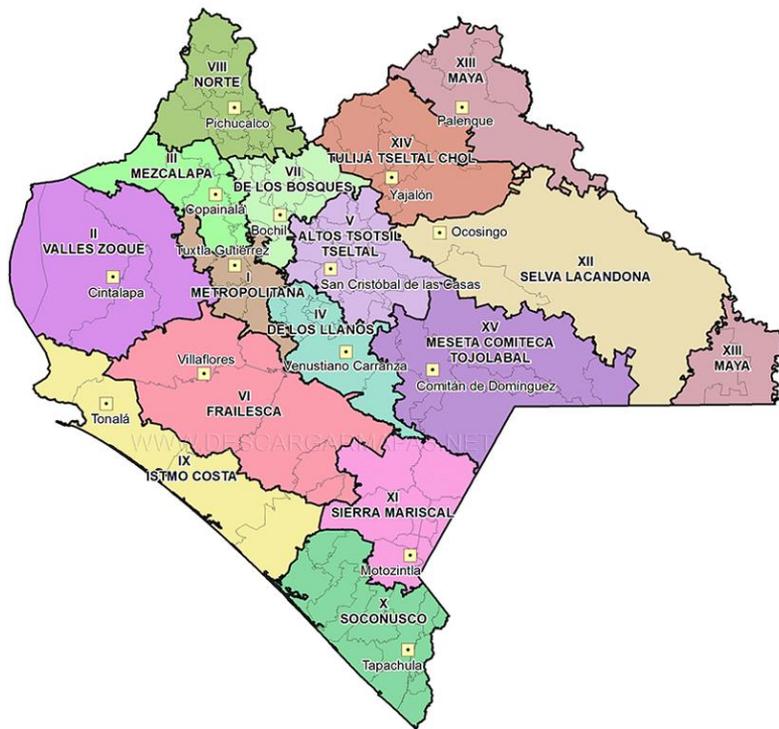
Deficiente profesionalización y proyección de desarrollo deportivo de la mayoría de las asociaciones estatales. Son pocas las asociaciones que están debidamente conformadas en su marco jurídico de requisitos y obligaciones fiscales, para considerarse responsables de cumplir la misión que contempla la ley del deporte.



D). Estructura Organizacional



E). Presencia en las Regiones del Estado



Para operar los programas del Indeporte se tiene la siguiente estructura regional:

- Enlace Regional 1. Atiende los municipios de las regiones I Centro Metropolitana, II Valles Zoque y IV De los Llanos.
- Enlace Regional 2. Atiende los municipios de las regiones III Mezcalapa y VI Frailesca.
- Enlace Regional 3. Atiende los municipios de la región V Altos Tsotsil-Tzeltal.
- Enlace Regional 4. Atiende los municipios de la región VII De los Bosques.
- Enlace Regional 5. Atiende los municipios de la región VIII Norte.
- Enlace Regional 6. Atiende los municipios de la región IX Istmo-Costa.
- Enlace Regional 7. Atiende los municipios de la región X Soconusco.
- Enlace Regional 8. Atiende los municipios de la región XI Sierra Mariscal.
- Enlace Regional 9. Atiende los municipios de las regiones XII Selva Lacandona, XIII Maya, XIV Tulijá-Tzeltal-Chol.
- Enlace Regional 10. Atiende los municipios de la región XV Meseta Comiteca Tojolabal.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar	2.3. Jóvenes construyendo el futuro	2.3.1. Juventud con bienestar.	Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes.	2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.	<p>2.3.1.1.1 Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte</p> <p>2.3.1.1.2 Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.</p> <p>2.3.1.1.3 Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.</p> <p>2.3.1.1.4. Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.</p> <p>2.1.1.1.5. Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.</p> <p>2.1.1.1.6. Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.</p> <p>2.1.1.1.7. Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					2.1.1.1.8. Fortalecer el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte. 2.1.1.1.9. Establecer un monitor de indicadores deportivos.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA

A). Matriz de Alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los Indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	Porcentaje de reuniones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	$\frac{\text{Reuniones efectuadas}}{\text{Total de reuniones programadas}} \times 100$	0	100% (22 reuniones realizadas)
	Porcentaje de Maestrías en Gestión Deportiva	$\frac{\text{Maestrías en Gestión Deportiva implementadas}}{\text{Total de Maestrías en Gestión Deportiva programadas}} \times 100$	0	100% (1 Maestría en Gestión Deportiva)
2.3.1.1.2 Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.	Porcentaje de promotores de cultura física formados	$\frac{\text{Promotores de cultura física capacitados}}{\text{Total de promotores de cultura física programados}} \times 100$	0	100% (350 promotores capacitados)
	Porcentaje de entrenadores deportivos formados	$\frac{\text{Entrenadores deportivos capacitados}}{\text{Total de entrenadores deportivos a capacitar}} \times 100$	0	100% (1,770 entrenadores capacitados)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.3.1.1.3 Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.	Porcentaje de campañas de IEC realizadas	$\frac{\text{Campañas de comunicación realizadas}}{\text{Total de campañas de comunicación programadas}} \times 100$	0	100% (24 campañas)
2.3.1.1.4 Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.	Porcentaje de equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.	$\frac{\text{Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos equipados}}{\text{Total de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos programados a equipar}} \times 100$	0	100% (8 Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos equipados)
2.1.1.1.5 Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.	Porcentaje de Comités Municipales del Deporte	$\frac{\text{Comités Municipales del Deporte constituidos}}{\text{Total de Comités Municipales del Deporte programados a constituir}} \times 100$	96	100% (124 Comités Municipales del Deporte constituidos)
2.1.1.1.6 Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.	<p>Porcentaje de jóvenes que realizan actividades físicas y deportivas</p> <p>Porcentaje de deportistas atendidos</p>	$\frac{\text{Jóvenes que realizan actividades físicas y deportivas}}{\text{Total de jóvenes programados para realizar actividades físicas y deportivas}} \times 100$ $\frac{\text{Deportistas atendidos}}{\text{Total de deportistas programados para atender}} \times 100$	0	<p>100% (70,000 jóvenes activados)</p> <p>100% (187,500 deportistas atendidos)</p>
2.1.1.1.7 Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de talentos deportivos	$\frac{\text{Talentos deportivos desarrollados}}{\text{Total de talentos deportivos programados a desarrollar}} \times 100$	0	100% (290 talentos deportivos desarrollados)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
	<p>Porcentaje de deportistas de alto rendimiento que participan en la etapa nacional de la Olimpiada y Paralimpiada y Nacional Juvenil</p> <p>Porcentaje de entrenadores capacitados</p>	<p>Deportistas de alto rendimiento desarrollados</p> <hr/> <p>Total de deportistas de alto rendimiento programados a desarrollar x 100</p> <p>Apoyos a deportistas de alto rendimiento que participan en eventos internacionales</p> <hr/> <p>Total de deportistas de alto rendimiento programados a participar en eventos internacionales x 100</p> <p>Entrenadores capacitados</p> <hr/> <p>Total de entrenadores a capacitar x 100</p>	0	<p>100% (525 deportistas de alto rendimiento desarrollados)</p> <p>100% (200 apoyos a deportistas de alto rendimiento)</p> <p>100% (206 entrenadores capacitados)</p>
2.1.1.1.8 Fortalecer el Centro de Medicina y Ciencias aplicadas al deporte.	Tasa de variación de atención a beneficiarios del Centro de Medicina y Ciencia aplicadas al Deporte en el año 2018.	<p>No. beneficiarios del Centro de Medicina y Ciencia aplicadas al Deporte en años posteriores x 100</p> <hr/> <p>Total beneficiarios del Centro de Medicina y Ciencia aplicadas al Deporte en el año 2018</p>	4,000	100% (34,500 usuarios del Centro de Medicina y Ciencia aplicadas al Deporte)
2.1.1.1.9 Establecer un monitor de indicadores deportivos.	Porcentaje de avance en el establecimiento del monitor de indicadores deportivos	<p>No. de módulos concluidos del Monitor de Indicadores Deportivos</p> <hr/> <p>Total de módulos programados del Monitor de Indicadores Deportivos x 100</p>	0	100% (5 Módulos concluidos del Monitor de Indicadores Deportivos)



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.1. Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	2019	2 reuniones
	2020	4 reuniones
	2021	4 reuniones
	2022	4 reuniones
	2023	4 reuniones
	2024	4 reuniones
Meta Sexenal		22 reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Maestría en Gestión Deportiva	2019	
	2020	1 Maestría en Gestión Deportiva
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 Maestría en Gestión Deportiva

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.2. Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promotores de Cultura Física	2019	0
	2020	40
	2021	60
	2022	70
	2023	80
	2024	100
Meta Sexenal		350 promotores



Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyo al Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos	2019	120
	2020	300
	2021	315
	2022	330
	2023	345
	2024	360
Meta Sexenal		1,770 entrenadores

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.3. Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.

Proyecto	Año	Metas anuales
Comunicación y Mercadotecnia del Deporte	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 campañas

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.4. Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	
Meta Sexenal		8 Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos



Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.5. Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.

Proyecto	Año	Metas anuales
Instalación de Comités Municipales	2019	96
	2020	28
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		124 Comités Municipales

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.6. Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Jóvenes Atendidos en Cultura Física	2019	0
	2020	8,000
	2021	12,000
	2022	14,000
	2023	16,000
	2024	20,000
Meta Sexenal		70,000 jóvenes

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo del Deporte	2019	30,000
	2020	30,500
	2021	31,000
	2022	31,500
	2023	32,000
	2024	32,500
Meta Sexenal		187,500 deportistas

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.



Línea de Acción: 2.3.1.1.7. Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.

Proyecto	Año	Metas anuales
Entrenadores y Técnicos Especializados	2019	29
	2020	22
	2021	30
	2022	35
	2023	40
	2024	50
Meta Sexenal		206 entrenadores

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro Estatal de Desarrollo de Talentos deportivos (Villa Juvenil)	2019	25
	2020	35
	2021	40
	2022	50
	2023	60
	2024	80
Meta Sexenal		290

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al Deporte de Alto Rendimiento	2019	0
	2020	30
	2021	35
	2022	40
	2023	45
	2024	50
Meta Sexenal		200 Apoyos a deportistas de alto rendimiento

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.8. Fortalecer el Centro de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte.

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	2019	4,500
	2020	5,000
	2021	5,500
	2022	6,000
	2023	6,500



	2024	7,000
Meta Sexenal		34,500 usuarios

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Estrategia: Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción: 2.3.1.1.9. Establecer un Monitor de Indicadores Deportivos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Monitor de Indicadores Deportivos	2019	2
	2020	3
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		5 módulos

C. Alineación Directa o Indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los Objetivos y Metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2 Bienestar

Tema: 2.3. Jóvenes construyendo el futuro

Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar.

Objetivo: Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes.

Estrategia: 2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.3.1.1.1 Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Directa
2.3.1.1.2 Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.	3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.3.1.1.3 Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.		estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Indirecta
2.3.1.1.4 Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.	9. Industria, Innovación e Infraestructuras.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Indirecta
2.3.1.1.5 Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	Directa
2.1.1.1.6 Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.	4. Educación de calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural	Indirecta
2.1.1.1.7 Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.			



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	de Meta ODS	Alineación
		y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	
2.1.1.1.8 Fortalecer el centro de medicina y ciencias aplicadas al deporte.	3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Directa
2.1.1.1.9 Establecer un monitor de indicadores deportivos.	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	Directa

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.3.1.1.1 Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	Porcentaje de reuniones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte Porcentaje de reuniones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	Área de Planeación
2.3.1.1.2 Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.	Porcentaje de promotores de cultura física formados Porcentaje de entrenadores deportivos formados	Dirección de Cultura Física y Dirección de Desarrollo del Deporte
2.3.1.1.3 Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.	Porcentaje de campañas de IEC realizadas	Coordinador de Comunicación
2.3.1.1.4 Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.	Porcentaje de equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.	Dirección de Desarrollo del Deporte
2.1.1.1.5 Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.	Porcentaje de Comités Municipales del Deporte	Dirección de Cultura Física



2.1.1.1.6 Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.	Porcentaje de jóvenes que realizan actividades físicas y deportivas	Dirección de Desarrollo del Deporte Y Cultura Física
2.1.1.1.7 Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de talentos deportivos Porcentaje de deportistas de alto rendimiento	Dirección de Desarrollo del Deporte
2.1.1.1.8 Fortalecer el Centro de Medicina y Ciencias aplicadas al deporte.	Tasa de variación de atención a beneficiarios del Centro de Medicina y Ciencia aplicadas al deporte en el año 2018.	Dirección de Desarrollo del Deporte
2.1.1.1.9 Establecer un monitor de indicadores deportivos.	Porcentaje de avance en el establecimiento del monitor de indicadores deportivos	Área de Informática



Publicación No. 0845-A-2020/41**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

Este documento tiene como objetivo la formulación del Programa Institucional como un instrumento de planeación que guiará a la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con la responsabilidad de dirigir y conducir la política con y para los pueblos indígenas de la entidad, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, documento rector de nuestro quehacer institucional.

El Programa Institucional es indispensable en el quehacer de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, mismo que se encuentra fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial Número 014, Decreto Número 140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

Fundamentado en la Reforma publicada mediante el Periódico Oficial Número 040, Tercera Sección de fecha 26 de junio de 2019, Decreto número 207, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 40 de la Fracción I a la XXII, señala que la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, propondrá y ejecutará la política pública de los pueblos y comunidades indígenas, buscando siempre su participación efectiva y promoviendo su desarrollo social y humano.

Derivado de lo anterior, es el deber y quehacer de esta Secretaría conducir y normar la aplicación de las políticas públicas de los pueblos y comunidades indígenas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, con conocimientos básicos de valores y derechos universales, promoviendo talleres de sensibilización e información para que sean conocedores de sus derechos.

Otra de las facultades de esta Secretaría es fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en los proyectos, programas y acciones orientadas al desarrollo sustentable de la población indígena, así como promover el cuidado, protección y conservación de su patrimonio cultural, siempre fortaleciendo una cultura de paz.

II. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo se compone de la Planeación Estratégica, integrada por la presentación orgánica de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, basada en la misión y visión, como la proyección de las aspiraciones de la institución, seguido del diagnóstico que nos describe la situación actual de los pueblos y comunidades indígenas.



Se presenta la estructura organizacional para exponer la integración de la Secretaría, a través de la función de cada dirección dentro de las políticas públicas respetando la transversalidad de los asuntos indígenas, impulsando el progreso de los pueblos y comunidades indígenas aunado a una cultura de respeto a los derechos humanos. También se presenta en el apartado de presencia en las regiones del estado, la geografía actual de esta Secretaría.

La alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial, converge en dos Políticas Públicas, 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas, y 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

En la planeación táctica, se presenta la matriz de alineación de las políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción, así como la Matriz de Proyectos en los que se describen las metas proyectadas para este sexenio, de igual manera se integra la Alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del programa institucional a los objetivos y metas de la Agenda 2030, finalmente se describe matriz de responsabilidad, asumiendo los compromisos de cada dirección de esta Secretaría.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, autonomía y libre determinación generando espacios de diálogo e interlocución con los pueblos indígenas para proponer iniciativas de ley y formulación de políticas públicas.

B). Visión

Ser un organismo público promotor del reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, rector de las políticas públicas, en los tres niveles de gobierno y sociedad, que garantiza el autodesarrollo bajo los principios de corresponsabilidad y sustentabilidad.

C). Diagnóstico

En el Estado de Chiapas alrededor de la tercera parte de la población es indígena, por lo que ocupa el primer lugar nacional en número de hablantes de lengua materna, además se cuenta con alrededor de 48 municipios indígenas, de los cuales 34 son reconocidos por contar con más del 50 por ciento de su población hablante de alguna lengua materna¹, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

La entidad representa un gran acervo cultural a través de sus pueblos y comunidades indígenas, ya que cuenta con la presencia de 12 grupos étnicos; tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, mame,

¹ Aldama, Altamirano, Amatenango del Valle, Bochil, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chilón, El Bosque, Francisco León, Huitupán, Huixtán, Jitotol, Larráinzar, Mitontic, Ocosingo, Ocotepec, Oxchuc, Pantelhó, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Simojovel, Sitalá, Tapalapa, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Yajalón y Zinacantán.



kakchiquel, lacandón, mochó, jacalteco, chuj y kanjobal. Sin embargo en la actualidad las nuevas generaciones de cada pueblo indígena presentan una pérdida de costumbres, tradiciones, lenguas, saberes, cosmovisión; así como sus manifestaciones, en el ámbito internacional, nacional y estatal.

No obstante a esta situación cultural, la población indígena del Estado es quien sufre en mayor medida las brechas de desigualdad, ya que el estudio del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2015 (CONEVAL,2015)², revela que Chiapas tiene los municipios rurales más pobres del país por tener un alto porcentaje de su población en pobreza y pobreza extrema, principalmente en la población indígena de los cuales destaca, Aldama, Chanal, San Juan Cancúc, San Andrés Duraznal, Nicolás Ruiz, Chalchihuitán, Santiago El Pinar, Chenalhó, Sabanilla, Larraínzar, Pantelhó, Chilón, Simojovel, Chamula y Tila.

Otra de las problemáticas sociales más graves y persistentes en Chiapas, es la violencia contra las mujeres y niñas puesto que es un reflejo de las desigualdades y asimetrías de género, que parten de sus usos y costumbres dentro de los pueblos indígenas. En ocasiones se ejerce la violencia contra las mujeres porque se tiene poder sobre ellas, y otras veces se emplea para lograr obtener el poder sobre ellas como resultado de las distintas formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres y niñas indígenas.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), mencionó que la violencia hacia las mujeres en la entidad se profundiza con la pobreza y la pertenencia a Pueblos Originarios, una triple discriminación histórica en el país. Que en Chiapas la violencia contra las mujeres tiene como base -además de la cultura patriarcal que prevalece- las condiciones estructurales y sociales no atendidas por el Estado, que vulneran el acceso de niñas y mujeres a la salud, a la educación, al trabajo digno, a la cultura, a la tenencia de la tierra, a la alimentación, a la participación política, a la libertad de expresión, de movilidad, de justicia y al acceso a una vida libre de violencia.³

En lo que va del año, San Cristóbal de Las Casas se ubica como la ciudad con mayor número de feminicidios, entre los cuales se encuentran 5 niñas y adolescentes, cabe mencionar que el feminicidio es considerado “una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, así como una de las manifestaciones más extremas de la discriminación y violencia contra ellas. El odio, la discriminación y la violencia tienen su expresión a través de las formas brutales en las que los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres son sometidos, y de esta forma se evidencia el odio y desprecio hacia ellas”.⁴

La brecha de desigualdad de la población indígena respecto de la no indígena se refleja también en la contracción de sus actividades económicas, además, los bajos niveles salariales son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de esta población, como la alimentación, salud y educación, lo que se traduce en el rezago social y marginación de las personas indígenas.

La población indígena enfrenta una serie de restricciones a nivel microeconómico no solo por la falta de una cadena de distribución sino por la intermediación de personas o grupos que rompen y afectan la comercialización de la producción local.

² <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>.

³ Mandujano Isaín, revista proceso 2019

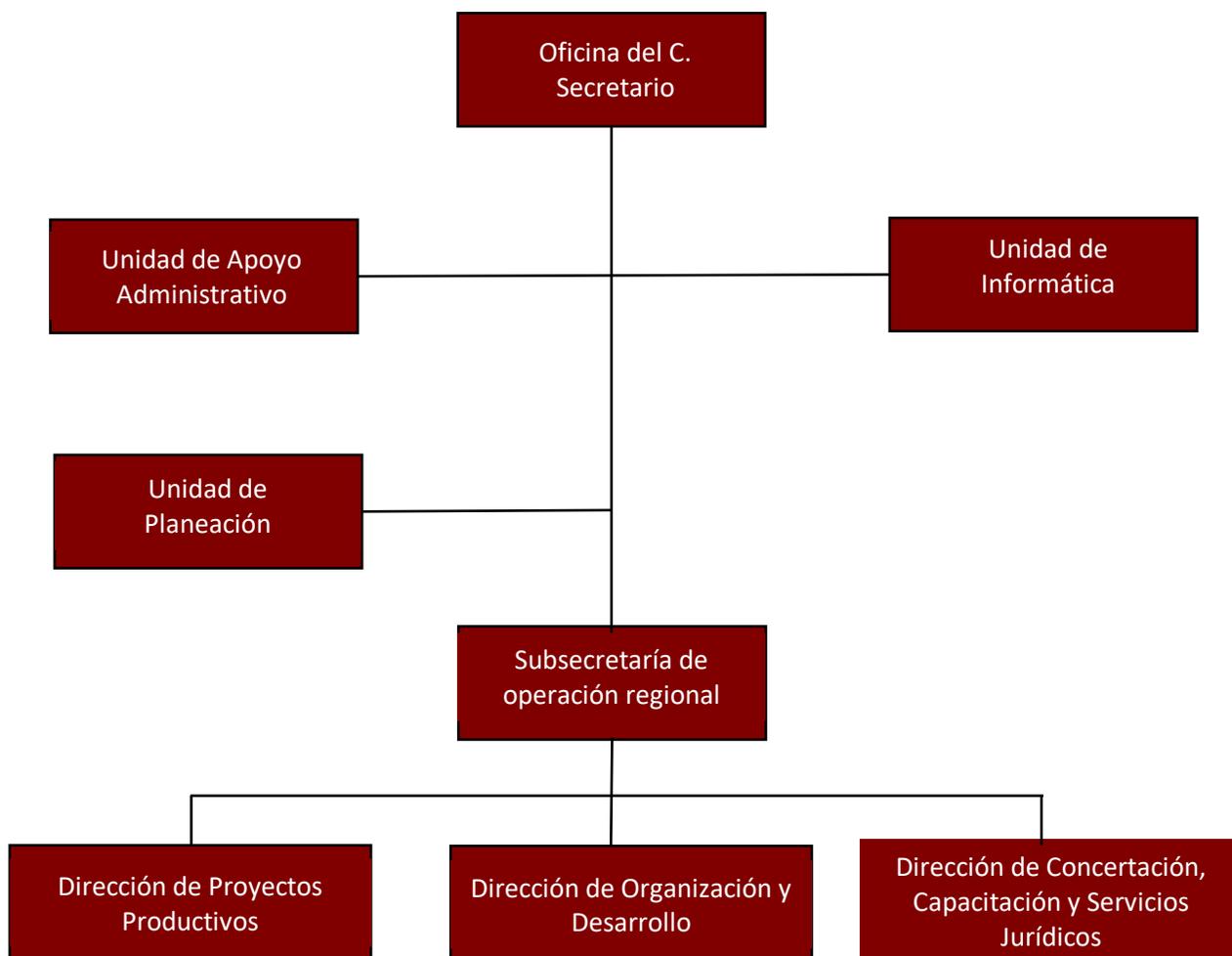
⁴ Estrada, revista anexos 2018



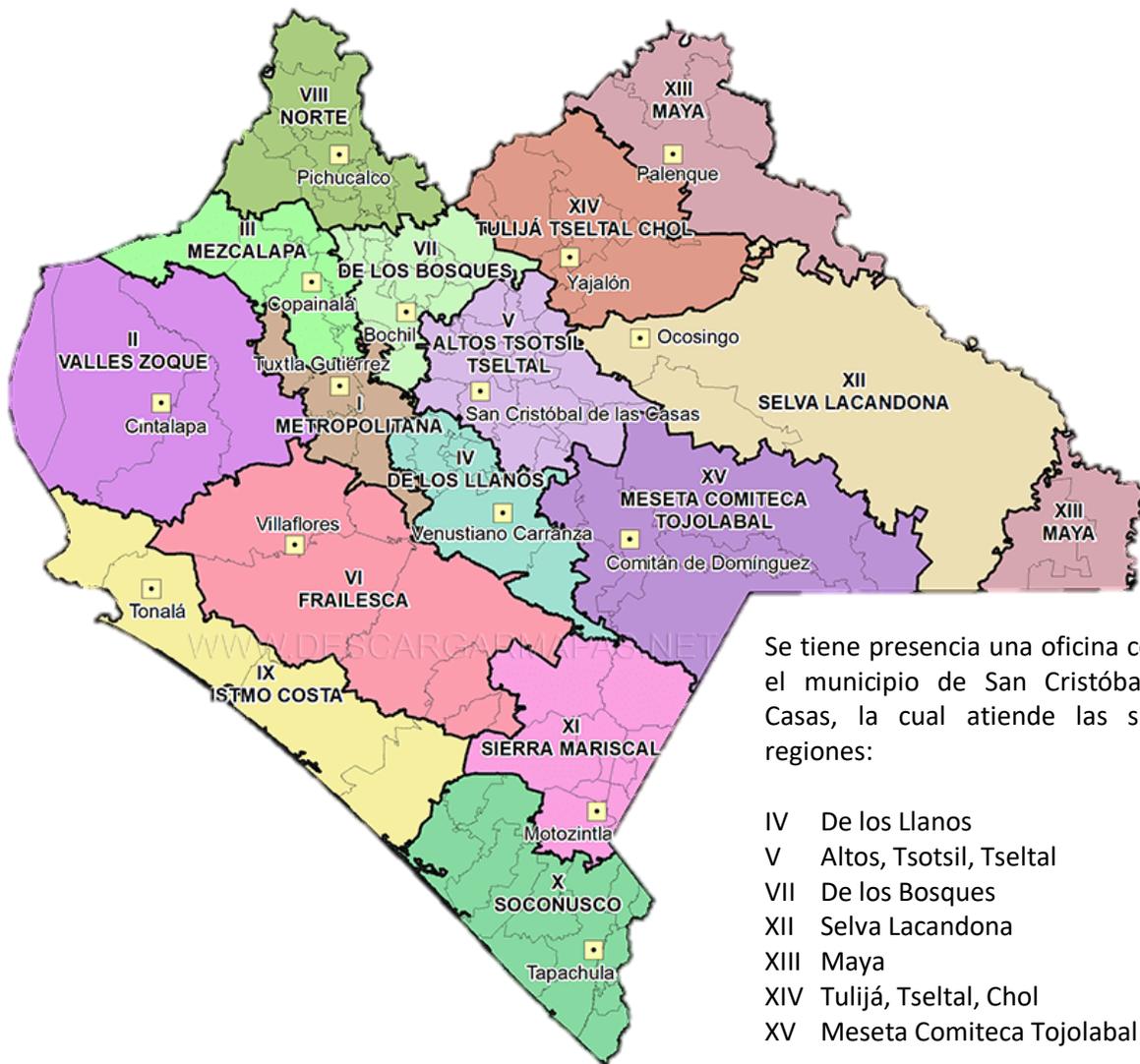
Además persisten ciertas condiciones a nivel macroeconómico generadas por la globalización y las deficientes políticas sectoriales y comerciales, así también, por la escasa incorporación de innovaciones en productos y tecnologías que, de darse, podrían incrementar la productividad agropecuaria y artesanal, agregar valor a los productos primarios a través de cadenas de transformación y de esta manera mejorar los ingresos y el bienestar de las familias campesinas y artesanas indígenas.

Debido a los altos índices de marginación y rezago económico que padecen los productores de las comunidades indígenas en las diferentes regiones del estado, y de acuerdo a las demandas recibidas en la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, se ven en la necesidad de solicitar proyectos artesanales que les permita obtener una fuente de ingresos económicos a través de la comercialización de sus productos.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



Se tiene presencia una oficina central en el municipio de San Cristóbal de las Casas, la cual atiende las siguientes regiones:

- IV De los Llanos
- V Altos, Tsotsil, Tselal
- VII De los Bosques
- XII Selva Lacandona
- XIII Maya
- XIV Tulijá, Tselal, Chol
- XV Meseta Comiteca Tojolabal



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad Incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad Incluyente.	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la Primera Infancia.	2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derechos humanos, para padres, madres y jóvenes. 2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.
		2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.	2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.	2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.
				2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.	2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos productivos, que permitan la generación de ingreso en las familias indígenas.
2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.	2.1.3.3.1. Suministrar insumos para la producción Indígena. 2.1.3.3.2. Brindar apoyo a los productores Indígenas.				



					2.1.3.3.3. Realizar talleres comunitarios para capacitar a la población indígena en la producción del uso de productos orgánicos y la utilización de plantas medicinales.
--	--	--	--	--	---

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Educación, Ciencia y Cultura	3. 3.1. Identidad cultural	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	Preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas.	3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.	3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas
					3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna
				3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.	3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.
				3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.	3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la Atención integral a la Primera Infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derechos humanos, para padres, madres y jóvenes.	Porcentaje de municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo	Municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo / Total de municipios indígenas) X 100	0.00	25% (12 municipios indígenas beneficiados)

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	Porcentaje de municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo	Municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo / Total de municipios indígenas) X 100	0.00	25% (12 municipios indígenas beneficiados)

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos	Porcentaje de solicitudes realizadas por la población indígena para garantizar el acceso a la salud, educación y demás derechos que permiten el bienestar de las	Solicitudes gestionadas por la población indígena atendidas por colaboración interinstitucional / Total de solicitudes gestionadas por la población indígena) X 100	0.00	100% (48)



de vida.	personas en cada uno de sus ciclos de vida, en colaboración interinstitucional			
----------	--	--	--	--

Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas

Estrategia: 2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.	Porcentaje de acciones de desarrollo social indígenas gestionadas por los municipios atendidos en colaboración interinstitucional.	(Número de acciones gestionadas por los municipios enfocadas a impulsar el desarrollo social de las comunidades indígenas atendidas por colaboración interinstitucional / Total de acciones gestionadas por los municipios enfocadas a impulsar el desarrollo social de las comunidades indígenas) X 100	0.00	1242



Estrategia: 2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades Indígenas sobre la base de su identidad cultural.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos productivos, que permitan la generación de ingreso en las familias indígenas.	Porcentaje de municipios indígenas beneficiados con apoyos para la implementación de proyectos productivos	(Número de municipios indígenas beneficiados con apoyos para la implementación de proyectos productivos / Total de municipios indígenas) X 100	0.00	48.00

Estrategia: 2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.3.3.1. Suministrar insumos para la producción Indígena.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Municipios indígenas con acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales/total de municipios indígenasx100	0.00	100% 48
2.1.3.3.2. Brindar apoyo a los productores Indígenas.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Municipios indígenas con acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales/total de municipios indígenasx100	30%	70%
2.1.3.3.3. Realizar talleres comunitarios para capacitar a la población indígena en la producción del uso de productos orgánicos y la utilización de plantas medicinales.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Municipios indígenas con acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales/total de municipios indígenasx100	30%	70%



Estrategia: 3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas	Porcentaje de talleres de promoción de las lenguas indígenas.	(Talleres de promoción de las lenguas indígenas realizado / Número de talleres de promoción de las lenguas indígenas programados)* 100	0	100% (42 Talleres)
3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna	Porcentaje de eventos realizados del día internacional de la lengua materna	(Eventos del día internacional de la lengua materna realizados / eventos del día internacional de la lengua materna programados) * 100	0	100% (6 eventos)

Estrategia: 3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.	Porcentaje de talleres impartidos en temas de derechos humanos.	(Talleres impartidos en temas de derechos humanos realizados/talleres impartidos en temas de derechos humanos solicitados)*100.	0	100% (96 talleres)

Estrategia: 3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad	Porcentaje de acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	(Acciones de protección y conservación de la biodiversidad realizado / Acciones de protección y	0	85.71



		conservación de la biodiversidad programado)*100.		
--	--	---	--	--

B. Matriz de Proyectos.

Línea de Acción: 2.1.2.4.2. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derechos humanos, para padres, madres y jóvenes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestionar interinstitucionalmente la ejecución de proyectos de inversión que beneficien a la población de Primera Infancia en los municipios indígenas del Estado de Chiapas.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12

Línea de Acción: 2.1.2.4.3. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestionar la colaboración y participación interinstitucional, de la iniciativa privada, sociedad civil y la población indígena (a beneficiar) para entregar a la sociedad vulnerable equipo, material, herramienta y/o proyectos que rescaten el uso de los recursos naturales, en beneficio directo o indirecto de la población de todas las edades.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestionar interinstitucionalmente las solicitudes realizadas por la población indígena para garantizar el acceso a la salud, educación y	2019	2
	2020	5



demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		27

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas

Estrategia: 2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.

Línea de Acción: 2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestionar interinstitucionalmente la ejecución de proyectos de inversión que beneficien a los municipios indígenas del Estado de Chiapas.	2019	16.66
	2020	16.66
	2021	16.66
	2022	16.66
	2023	16.66
	2024	16.66
Meta Sexenal		100

Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas

Estrategia: 2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades Indígenas sobre la base de su identidad cultural.

Línea de Acción: 2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos productivos, que permitan la generación de ingreso en las familias indígenas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso a Proyectos Productivos Indígenas (IPPI)	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60



Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas

Estrategia: 2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.

Línea de Acción: 2.1.3.3.1. Suministrar insumos para la producción Indígena.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestionar la colaboración y participación de la iniciativa privada, sociedad civil y la población indígena (a beneficiar) para entregar a la sociedad vulnerable equipo, material, herramienta y/o proyectos que rescaten el uso de los recursos naturales.	2019	3.33
	2020	3.33
	2021	3.33
	2022	3.33
	2023	3.33
	2024	3.33
Meta Sexenal		20.00

Línea de Acción: 2.1.3.3.2. Brindar apoyo a los productores Indígenas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia, asesoría y acompañamiento para que la población indígena productora ejecute planes de negocio que detonen la producción y mercantilización de sus productos o servicios.	2019	3.33
	2020	3.33
	2021	3.33
	2022	3.33
	2023	3.33
	2024	3.33
Meta Sexenal		20

Línea de Acción: 2.1.3.3.3. Realizar talleres comunitarios para capacitar a la población indígena en la producción del uso de productos orgánicos y la utilización de plantas medicinales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Talleres para la elaboración y preparación de huertos familiares, en donde se enseña a la población en temas como la nutrición hortícola, podas, manejo integral de plagas y enfermedades y abonos orgánicos.	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30



Política Pública: 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

Estrategia: 3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.

Línea de Acción: 3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Conciliación Social y Servicios Jurídicos	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30

Proyecto	Año	Metas anuales
Talleres del aprendizaje en lenguas maternas; promueve las lenguas maternas a través de talleres dirigidos a población no hablante para que conozcan el sentido cultural de las lenguas de las diferentes regiones del Estado.	2019	7
	2020	7
	2021	7
	2022	7
	2023	7
	2024	7
Meta Sexenal		42

Línea de Acción: 3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna.

Proyecto	Año	Metas anuales
Encuentro Multicultural de la Lengua Materna; promueve el fortalecimiento de las lenguas maternas de nuestros pueblos indígenas a través de la implementación de un programa cultural.	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6

Política Pública: 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

Estrategia: 3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.

Línea de Acción: 3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Talleres de sensibilización, capacitación y promoción de los derechos humanos de la niñez,	2019	16
	2020	16



hombres y mujeres indígenas.	2021	16
	2022	16
	2023	16
	2024	16
Meta Sexenal		96

Política Pública: 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

Estrategia: 3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.

Línea de Acción: 3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad

Proyecto	Año	Metas anuales
Talleres para la promoción de la recuperación de la biodiversidad cultural originaria	2019	14.28
	2020	14.28
	2021	14.28
	2022	14.28
	2023	14.28
	2024	14.28
Meta Sexenal		85.71

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo Social Integral

Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.

Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.

Estrategia: 2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.	Fin de la Pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día). 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular	Indirecta



		los pobres y los vulnerables, tengan los mismo derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	
--	--	---	--

Estrategia: 2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos productivos, que permitan la generación de ingreso en las familias indígenas.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Directa

Estrategia: 2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.3.3.1. Suministrar insumos para la producción Indígena.	Producción y Consumo Responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Indirecta
1.1.3.3.2. Brindar apoyo a los productores Indígenas.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Indirecta
1.1.3.3.3. Realizar talleres	Acción por el	13.b Promover mecanismos para aumentar	Indirecta



comunitarios para capacitar a la población indígena en la producción del uso de productos orgánicos y la utilización de plantas medicinales.	Clima	la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	
--	-------	--	--

Eje: 3. Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.1. Identidad Cultural

Política Pública: 3.1.2 Pluriculturalidad y preservación de la identidad

Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.

Estrategia: 3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas.	Educación de Calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Indirecta
3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna.	Reducción de las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta

Estrategia: 3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.	Igualdad de Genero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos	Directa



de explotación.

Estrategia: 3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad	Vida de Ecosistemas Terrestres	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.2. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derechos humanos, para padres, madres y jóvenes.	Número de municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo	Dirección de Proyectos Productivos
2.1.2.4.3. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	Número de municipios indígenas beneficiados con apoyos que propician el autoempleo Gestionar interinstitucionalmente las solicitudes realizadas por la población indígena para garantizar el acceso a la salud, educación y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	Dirección de Proyectos Productivos Dirección de Organización y Desarrollo
2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.	Índice de municipios indígenas con proyectos de inversión de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social	Dirección de Proyectos Productivos
2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos productivos, que permitan la generación de ingreso en las familias indígenas.	Porcentaje de la población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Dirección de Proyectos Productivos
2.1.3.3.1. Suministrar insumos para la producción Indígena.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Dirección de Proyectos Productivos



2.1.3.3.2. Brindar apoyo a los productores Indígenas.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Dirección de Proyectos Productivos
2.1.3.3.3. Realizar talleres comunitarios para capacitar a la población indígena en la producción del uso de productos orgánicos y la utilización de plantas medicinales.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Dirección de Proyectos Productivos

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas.	Porcentaje de talleres de promoción de las lenguas indígenas	Dirección de Organización y Desarrollo
3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna.	Eventos anuales realizados del día internacional de la lengua materna.	Dirección de Organización y Desarrollo
3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.	Porcentaje de talleres impartidos en temas de derechos humanos.	Dirección de Concertación, Capacitación y Servicios Jurídicos Dirección de Organización y Desarrollo
3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad	Porcentaje de acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	Dirección de Proyectos Productivos



Publicación No. 0845-A-2020/42**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

Todas las personas nacen libres e iguales, y tienen derecho, sin distinción, a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a la protección contra la discriminación.
Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 1º, 2º y 7º.

Con la elaboración del programa institucional se da cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, en el artículo 20, publicado en el Periódico Oficial, de acuerdo a la última reforma del día 29 de enero del 2019 y al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Chiapas en el que da a conocer el quehacer institucional de la Secretaría.

El programa institucional de la Secretaría se crea como un documento integral, su diseño normativo y de operación define la forma en que se aplicaran y operaran los instrumentos de las políticas públicas que permitirán coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias de los programas sectoriales como son: El Programa Sectorial de Sociedad Segura y Estado de Derecho con la atención a la estrategia 1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y al Programa Sectorial de Bienestar Social con la estrategia 2.1.2.2 Promover la igualdad de género, dando así cumplimiento a las directrices de gestión gubernamental que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Con esa perspectiva el Programa Institucional de la Secretaría de Igualdad de Género 2019-2024, articula proyectos institucionales con acciones operativas, mismas que establecen líneas de acción, indicadores y metas

que son visualizadas a mediano y largo plazo, pretendiendo alcanzar el principio de trato y oportunidades a todas y a todos (Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024), como eje rector en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para mujeres y hombres; sumándose a contribuir al Objetivo 5 Igualdad de Género y metas 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente Programa Institucional está integrado por la suma de esfuerzos de los órganos administrativos que conforman esta Secretaría, lo que permite organizar las acciones en tres apartados que conforman este documento.

En el primer apartado denominado Planeación Estratégica se encuentra la misión y visión que como Dependencia de Gobierno da la razón de ser y actuar. En lo que se refiere al diagnóstico institucional



se expone las condiciones sociales en las que se contextualiza la desigualdad de género, la discriminación, y la violencia que padecen las mujeres en los ámbitos privados y públicos.

En su segunda etapa, la Secretaría da a conocer la estructura organizacional, que se integra por las áreas operativas para el logro de sus objetivos y metas planteadas. Presenta mapas de la cobertura estatal donde pretende desarrollar las líneas de acción promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género, atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia y financiamiento otorgado a mujeres. Para finalizar este apartado, se muestra la alineación del programa institucional al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y a los Programas Sectoriales, donde esta Secretaría atenderá dos estrategias: La primera corresponde a la 1.3.2.4. Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Programa Sectorial Sociedad Segura

y Estado de Derecho y la siguiente 2.1.2.2 Promover la Igualdad de Género del Programa Sectorial de Bienestar Social.

Como último apartado se encuentra la Planeación Táctica donde se detallan los proyectos institucionales con sus respectivos responsables de ejecución;

así también se presentan indicadores de líneas de acción que permitirán medir el cumplimiento de metas anuales y sexenales, mismos que se direccionan al alcance del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y por ende la contribución de esta Secretaría al Objetivo 5 Igualdad de Género, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Misión

Coordinar, proponer, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones dirigidas a la promoción y aplicación de igualdad e inclusión de género en el Estado de Chiapas, impulsando la participación igualitaria de todos los géneros en la vida económica, política, social y cultural de las mujeres y hombres; haciendo énfasis al disfrute pleno de las condiciones de igualdad de los derechos humanos.

Visión

Ser un organismo público que sensibilice, promueva y propicie relaciones paritarias y equitativas entre mujeres y hombres, a través de acciones concretas para difundir los derechos de incorporación e inclusión de género, garantizando el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos.

C). Diagnóstico

La desigualdad entre mujeres y hombres representa un desafío para una sociedad donde todos sus integrantes ejerzan de forma igualitaria sus Derechos Humanos. La desigualdad que padecen las mujeres se ha basado en el hecho de ser mujer, se ha visto y construido socialmente de manera discriminatoria, circunstancia que, en algunos casos, aún persiste a pesar de que las normas nacionales e internacionales reconocen que hombres y mujeres son iguales y por tanto tienen los mismos derechos. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Las mujeres en Chiapas, el Índice Desarrollo Relativo al Género (IDG) en el estado implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.68% debido a la desigualdad entre



hombre y mujeres. Cifras que destacan que las mujeres en Chiapas tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos.

Además, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en México, 66.1% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas de algún tipo de violencia emocional, sexual y física en los entornos escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja. No podremos ser un estado y país desarrollado mientras no se garanticen las igualdades de oportunidades de participación entre mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

La cultura en la que vivimos denota los roles de género desde antes del nacimiento, vinculándose a la desigualdad, la distribución del poder y a las relaciones que se establecen entre varones y mujeres, según estadísticas del *Sistema de Información sobre Pobreza y Género 2016* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nos indica que en México las mujeres son las que tienen mayor responsabilidad en el hogar, la cuarta parte de ellos son administrados y sostenidos económicamente por mujeres, de los cuales el 8.4% están en situación de pobreza y presentan alto grado de inseguridad alimentaria en comparación con los dirigidos por los hombres.

En cuanto a los ingresos laborales los datos muestran que las mujeres ganan una quinta parte menos que los hombres, aun cuando posean el mismo nivel educativo. Todo lo anterior nos refiere que las mujeres son más pobres que los hombres, por lo que será más difícil el acceso a servicios básicos y las hace más vulnerables a situaciones de violencia por el hecho de ser mujeres.

Los actos discriminatorios que experimentan las mujeres son el resultado de estereotipos y prácticas sexistas, que desvalorizan el hecho de ser mujer y producen asimetrías en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, limita el ejercicio de los derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad.

La desigualdad de género se ve reflejada en la discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todas las etapas de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales, de igual forma en el bienestar económico, cuya evidencia y magnitud pueden captarse a través de las brechas de género, que vienen a hacer las que indican las distancias que separan al hombre y mujer.

El Instituto Nacional de las Mujeres en el artículo *Emprendedoras y Empresarias* señala: La participación de las mujeres en la economía, es uno de los principales retos de nuestro país para generar desarrollo y lograr la igualdad sustantiva, es la baja participación de las mujeres en la vida económica. Sólo el 43% de ellas, mayores de 15 años, pertenecen a la población económicamente activa, y de las mujeres ocupadas, únicamente el 2.5% es empleadora, cifra que representa poco más de 500 mil mujeres. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calcula que habría un impulso al crecimiento en México si los porcentajes de participación de mujeres en el mercado laboral fueran similares a la de los hombres.

La desigualdad es el obstáculo más importante para un desarrollo social más completo, reducir la brecha existente entre hombres y mujeres es un reto no solo jurídico, sino también personal, familiar y por tanto social y cultural. Según datos estadísticos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG), al 2º trimestre de 2019 la Población Económicamente activa (PEA) masculina eran 1'458,388 personas, que equivale a poco más del doble de la femenina. La PEA femenina se ha incrementado, esto es, cada vez un mayor número de mujeres están en búsqueda de



trabajo, especialmente desde el segundo trimestre de 2018, sin embargo, el porcentaje de mujeres que se han alcanzado a ocupar ha disminuido, para llegar al segundo trimestre de 2019 a 94.7%, cuando en 2017 y el primer trimestre de 2018 los porcentajes de ocupación eran propiamente del 97%. Lo anterior significa que las mujeres no han podido ocuparse al ritmo en que han crecido como PEA. De cada 100 hombres que son PEA ocupada, existían 45 mujeres al segundo trimestre de 2019. Esta cifra es la más alta desde 2017, y desde el segundo trimestre de 2018 muestra una tendencia constante de crecimiento.

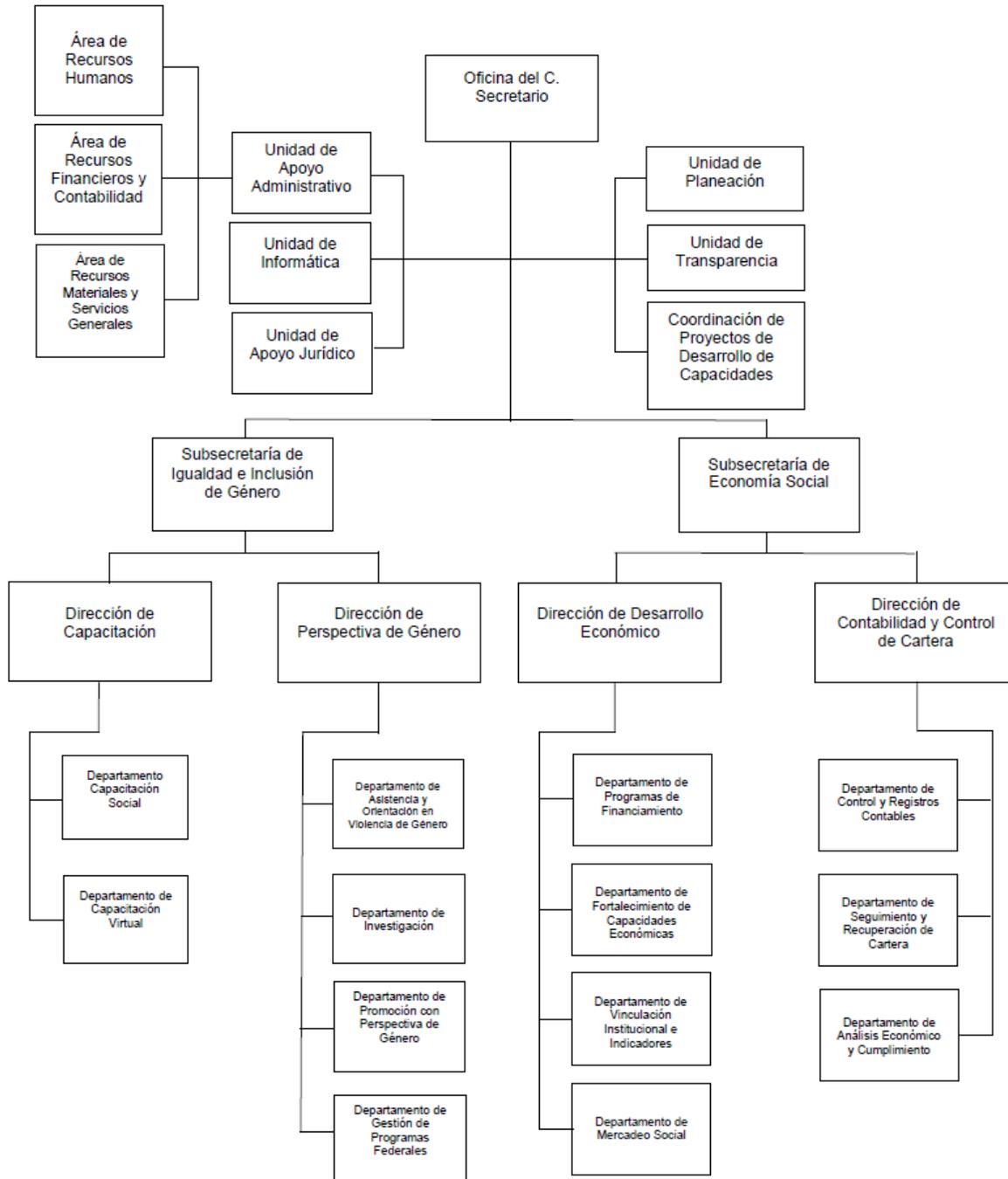
Las construcciones socioculturales sobre género permean todas las esferas de la vida tanto en el ámbito público y privado, generando diversas desigualdades, colocan a las mujeres y niñas en una posición de desventaja con respecto a los hombres, además de una serie de factores que vulneran su condición social, tales como el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado familiar o cualquier otra que acentúan la situación de desventaja en que viven las mujeres, principalmente las indígenas y rurales de nuestro estado, población que merece una atención especial, ya que ha sido objeto de una discriminación múltiple que impacta en su desarrollo económico y social.

Por lo que el quehacer de esta Secretaría busca impulsar la igualdad de género y prevenir la discriminación, para consolidar la formación de una sociedad igualitaria, en la que todos los sectores de la población se encuentren integrados en igualdad de oportunidades.



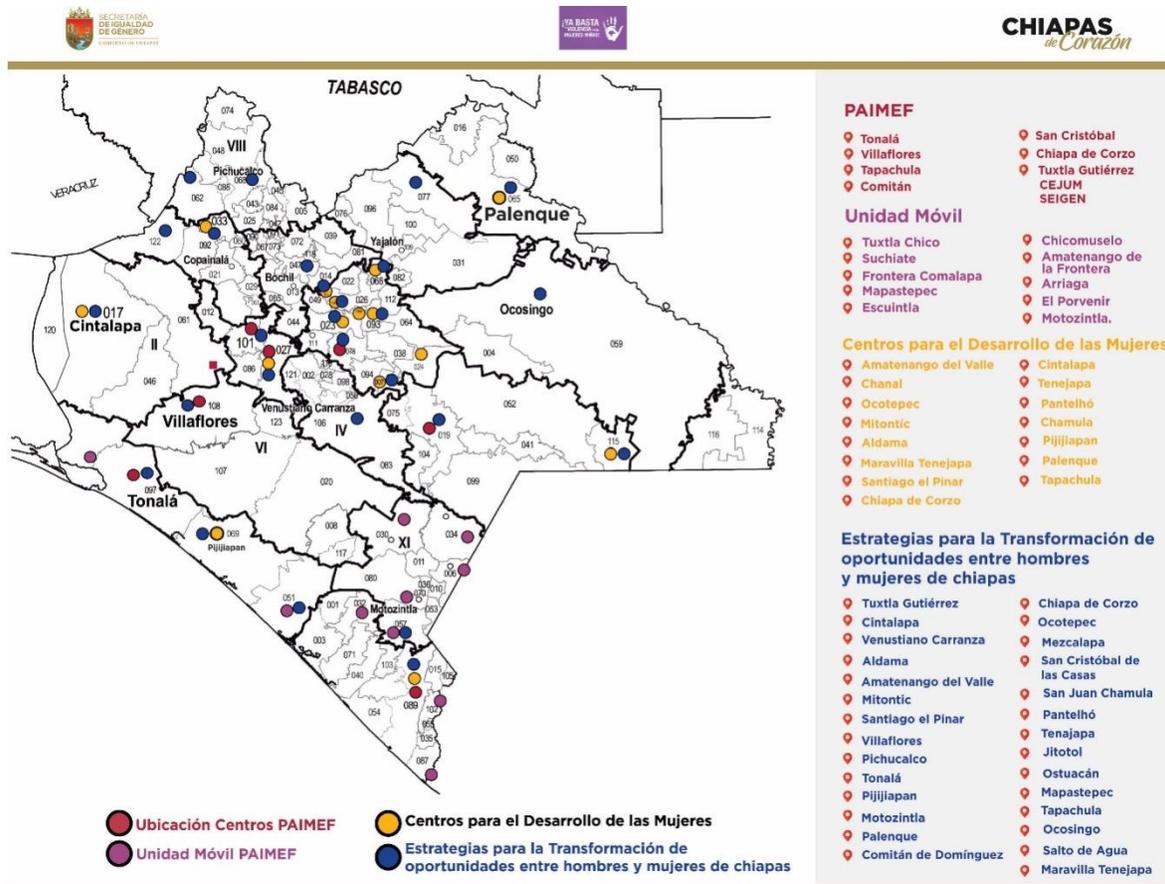
D). Estructura Organizacional.

**SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ORGANIGRAMA GENERAL**

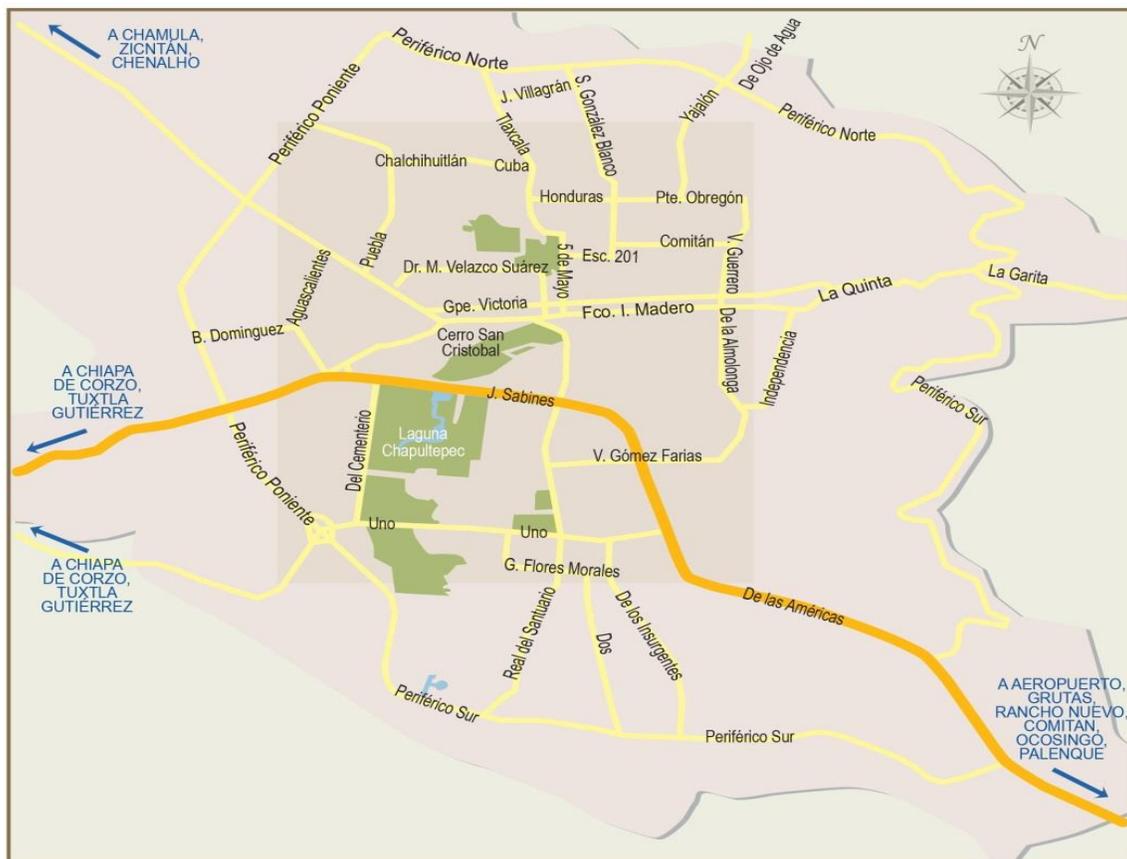


E). Presencia en las Regiones del Estado.

Con aportaciones de recurso federal del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), se atienden con temas en inclusión y no discriminación que promueven y difunden los derechos humanos basados en políticas de género y la atención especializada a mujeres en situación de violencia en las regiones señaladas.



En San Cristóbal de las Casas a través de la Coordinación de Proyectos de Desarrollo de Capacidades se imparten módulos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades en corte y confección, computación básica, carpintería, electricidad y herrería, agricultura orgánica, artesanales y tecnología de alimentos. Así también, cuenta con una infraestructura para poder ofrecer los servicios de hospedaje y alimentación.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1 Gobierno eficaz y honesto	1.3 Sociedad segura y de estado de derecho	1.3.2 Prevención social de la violencia	Reducir la violencia en la sociedad	1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	1.3.2.4.1 Acciones para impulsar la perspectiva de género en medios de comunicación públicos y privados en Chiapas
					1.3.2.4.3 Acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Bienestar Social ²	2.1 Desarrollo Social Integral	2.1.2 Sociedad Incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.2 Promover la Igualdad de Género	2.1.2.2.1 Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género
					2.1.2.2.2 Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia
					2.1.2.2.3 Financiamiento otorgado a mujeres



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.2 Prevención social de la violencia

Estrategia: 1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.2.4.1 Acciones para impulsar la perspectiva de género en medios de comunicación públicos y privados en Chiapas	Porcentaje de acciones orientadas a impulsar la perspectiva de género en los medios de comunicación públicos y privados	(Número de acciones realizadas para impulsar la perspectiva de género en los medios de comunicación públicos y privados / Número de acciones programadas para impulsar la perspectiva de género en los medios de comunicación públicos y privados) x 100]	0,00%	100% acciones
1.3.2.4.3 Acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos	Porcentaje de acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos	Acciones de capacitación realizadas en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos / Acciones de capacitación programadas en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos) 100	100%/2018	100% acciones

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.2 Promover la igualdad de género

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género	Porcentaje de personas informadas con acciones de promoción de la igualdad de género	[(Número de personas beneficiadas con acciones de promoción de la igualdad de género/Población total en el estado) X 100]	384,929/2019	2'309,574 personas
	Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad de género.	Número de personas capacitadas atendidas/ Total de personas capacitadas programadas	1456/2018	178,050 personas
	Porcentaje de población con atención para una participación activa igualitaria	[(Número de personas atendidas para promover la participación activa igualitaria/Total de personas programadas	1,946/2018	14,556 personas



		para promover la participación activa [igualitaria]		
2.1.2.2.2. Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia	Porcentaje de personas informadas con acciones de promoción de la igualdad de género	[(Número de personas beneficiadas con acciones de promoción de la igualdad de género/Población total en el estado) X 100]	7,865/2019	47,190 personas
2.1.2.2.3. Financiamiento otorgado a mujeres	Porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos	Número de mujeres atendidas/Total de mujeres solicitantes	0	35,052 mujeres

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública:1.3.2 Prevención social de la violencia

Estrategia:1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción:1.3.2.4.1 Acciones para impulsar la perspectiva de género en medios de comunicación públicos y privados en Chiapas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (pláticas para medios de comunicación)	2019	0
	2020	2
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		2acciones

Política Pública:1.3.2 Prevención social de la violencia

Estrategia:1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción:1.3.2.4.3 Acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Sensibilizar, capacitar, formar y profesionalizar a servidores públicos en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género	2019	100
	2020	114
	2021	114
	2022	114
	2023	114
	2024	114
Meta Sexenal		670 acciones



Política Pública:2.1.2 Sociedad Incluyente

Estrategia:2.1.2.2 Promover la igualdad de género

Línea de Acción:2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” “Sumando acciones para la prevención y atención de la violencia estructural contra las mujeres y las niñas en el estado de Chiapas (PAIMEF)”. Con acciones lúdicas, canales de comunicación digital, pláticas y capacitación. “Centros para el desarrollo de las mujeres”.- Con talleres, pláticas y foros “Estrategias para la transformación de oportunidades entre hombres y mujeres	2019	384,929
	2020	384,929
	2021	384,929
	2022	384,929
	2023	384,929
	2024	384,929
Meta Sexenal		2'309,574 personas

Política Pública: 2.1.2 Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.2 Promover la igualdad de género

Línea de Acción: 2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género

Proyecto	Año	Metas anuales
Sensibilizar, capacitar, formar y profesionalizar a personas en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género	2019	29,675
	2020	29,675
	2021	29,675
	2022	29,675
	2023	29,675
	2024	29,675
Meta Sexenal		178,050 Personas

Política Pública:2.1.2 Sociedad Incluyente

Estrategia:2.1.2.2 Promover la igualdad de género

Línea de Acción:2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación de proyectos de desarrollo de capacidades	2019	2,426
	2020	2,426
	2021	2,426
	2022	2,426
	2023	2,426



	2024	2,426
Meta Sexenal		14,556 Personas

Política Pública:2.1.2 Sociedad Incluyente
 Estrategia:2.1.2.2 Promover la igualdad de género
 Línea de Acción:2.1.2.2.2. Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia

Proyecto	Año	Metas anuales
"Sumando acciones para la prevención y atención de la violencia estructural contra las mujeres y las niñas en el estado de Chiapas (PAIMEF)". Con acciones de atención integral a mujeres y sus hijas víctimas de violencia	2019	7,865
	2020	7,865
	2021	7,865
	2022	7,865
"Centros para el Desarrollo de las Mujeres". Con atención a mujeres en sus necesidades e intereses	2023	7,865
	2024	7,865
Meta Sexenal		47,190 personas

Política Pública:2.1.2 Sociedad Incluyente
 Estrategia:2.1.2.2 Promover la igualdad de género
 Línea de Acción:2.1.2.2.3. Financiamiento otorgado a mujeres.

Proyecto	Año	Metas anuales
*Apoyo a la economía de las mujeres	2019	1,749
	2020	6,027
	2021	6,329
	2022	6,645
	2023	6,977
	2024	7,325
Meta Sexenal		35,052 mujeres

NOTA: *Proyecto de inversión para solicitar el recurso al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje1Gobierno eficaz y honesto
 Tema: 1.3 Sociedad segura y estado de derecho
 Política Pública: 1.3.2 Prevención social de la violencia
 Objetivo: Reducir la violencia en la sociedad
 Estrategia: 1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.3.2.4.1 Acciones para impulsar la perspectiva de género en medios de comunicación públicos y privados en Chiapas	Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Directa
1.3.2.4.3 Acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos			

Eje:Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo Social Integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.2. Promover la Igualdad de Género

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género.	Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Directa
2.1.2.2.2. Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia			
2.1.2.2.3. Financiamiento otorgado a mujeres			

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.2.4.1 Acciones para impulsar la perspectiva de género en medios de comunicación públicos y privados en Chiapas	Porcentaje de acciones orientadas a impulsar la perspectiva de género en los medios de comunicación públicos y privados	Dirección de Perspectiva de Género
1.3.2.4.3 Acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos	Porcentaje de acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género entre los servidores públicos	Dirección de Capacitación
2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género.	Porcentaje de personas informadas con acciones de promoción de la igualdad de género	Dirección de Perspectiva de Género
	Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad de género.	Dirección de Capacitación
	Porcentaje de población con atención para una participación activa igualitaria	Coordinación de Proyectos de Desarrollo de Capacidades
2.1.2.2.2. Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia	Porcentaje de personas informadas con acciones de promoción de la igualdad de género	Dirección de Perspectiva de Género
2.1.2.2.3. Financiamiento otorgado a mujeres	Porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos	Subsecretaría de Economía Social



Publicación No. 0845-A-2020/43**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional es un instrumento de planeación que debe ser elaborado por cada Organismo de la Administración Pública Estatal, el cual está fundamentada en el artículo 2 fracción XV, 18, 20, 45 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019. Asimismo en el Decreto de Creación del Sistema DIF Chiapas, el artículo 19 establece que es una atribución del Director General formular dicho programa.

Ante esa premisa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, da cumplimiento a la política pública alineada a los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, estableciendo las acciones específicas para alcanzarlos y precisar indicadores que permitirán medir los avances obtenidos; trabajando de forma indirecta pero fortaleciendo el quehacer institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El programa se alinea al Programa Sectorial de Bienestar Social, atendiendo a la política pública Sociedad Incluyente; en el documento se presentan los proyectos institucionales y de inversión los cuales permitirán fomentar el bienestar familiar y promover el desarrollo de la comunidad, así como, proporcionar atención a grupos vulnerables y ejecutar acciones tendentes a la protección y desarrollo de los mismos, en el marco de integración y fortalecimiento del núcleo familiar.

En virtud de ello, nuestra prioridad es atender a los Grupos Vulnerables considerado como aquellos grupos de personas, organizadas o no, que por sus condiciones permanentes o temporales, se encuentran en condiciones de riesgo, inseguridad, indefensión y desventaja.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente documento está integrado por dos apartados, que contemplan los niveles de intervención del proceso de planeación; el primero la Planeación Estratégica, en la cual se establece la visión y misión que como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional donde podemos ver la dimensión del problema que debemos resolver para que los grupos vulnerables logren un mejor desarrollo y sean incluidos a la sociedad con igualdad de derechos. La estructura organizacional, refleja los órganos administrativos que tienen la tarea de trabajar coordinadamente con la sociedad y con los diferentes niveles de gobierno para lograr los objetivos y metas de esta Sistema de forma eficiente. También se conjugan acciones de forma eficiente con las



15 delegaciones con las que se cuentan, quienes trabajan coordinadamente con todos los municipios del Estado, y de forma estratégica acercan la atención y apoyos a las personas en situación de vulnerabilidad que más lo necesita. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en la Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

El segundo apartado corresponde a la Planificación táctica la cual es una extensión de la planificación estratégica, para su ejecución a mediano plazo, en ella se precisan las metas establecidas a nivel sexenal y anual acorde a las líneas de acción establecidas que dan cumplimiento a la estrategia. Se establece la alineación del Objetivo de Desarrollo Sostenible, en el cual se participa de forma indirecta al objetivo 1.- Fin de la pobreza y a la meta 1.3; también se determinan a los responsables de las líneas de acción establecidas y se enumeran los indicadores que darán cumplimiento a los objetivos planteados y lograr lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Desarrollar políticas públicas que propicien el desarrollo integral de la familia y la comunidad, principalmente de aquellas que requieran de la asistencia social como una forma de inclusión plena a través de acciones que reduzcan la pobreza y la marginación.

B). Visión

Ser la institución rectora de las acciones gubernamentales en el Estado en materia de desarrollo y asistencia social, basada en los principios de humanidad, profesionalización, equidad y transparencia; constituyéndose en el enlace institucional, con organismos internacionales y la sociedad civil, teniendo como objetivo principal que los grupos en desventaja social reciban los beneficios de los programas sociales y mejoren sus condiciones de vida.

C). Diagnóstico

La atención de los Grupos Vulnerables se ha hecho cada vez más imperiosa por diversas razones, entre ellas: el aumento de la pobreza y la desigualdad; insensibilidad y difusión en la defensa de los derechos fundamentales; la pérdida de la cohesión social y el aumento de la violencia; y más aún que en éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, niñas, jóvenes y migrantes, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

La exclusión social es un problema que también enfrentan los grupos vulnerables, ya que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.



Alrededor de 2,000 niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual infantil, 4 de cada 100 jóvenes tienen problemas de adicciones y 30 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que fallecen a causa de maltrato en el Estado de Chiapas; así mismo 123,236 niñas, niños y adolescentes de entre 2 y 17 años que trabajan en horarios no adecuados, no perciben ninguna remuneración y 127,505 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años no asisten a la escuela. ¹

En 2015, en el estado de Chiapas vivían 2'057,412 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, de los cuales 1'020,366 eran mujeres, que representa 49.59% del total, y 1, 037,046 hombres, 50.41% restante. La mayoría de las niñas, niños y adolescentes viven en el ámbito rural, es decir, en localidades menores a 2,500 habitantes, que conforman 55.91% del total de niñas, niños y adolescentes de la entidad. Mientras que en el medio urbano, mayor o igual a 2,500 habitantes, es de 44.09%. Acorde al Censo de Población y vivienda 2010, cuatro de cada 10 personas en Chiapas son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años; por lo que la edad mediana de la población es de 22 años, lo que denota una sociedad joven en su mayoría; por ello se considera a los niños, niñas y adolescentes una población vulnerable, porque al no contar con autonomía tienen una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos.

La alimentación es otro de sus derechos, ya que una alimentación incorrecta en este grupo poblacional dificulta su desarrollo, perpetuando la pobreza y sus efectos; en Chiapas la desnutrición se agudiza en la población vulnerable y específicamente en los niños, que habitan en los municipios de alta y muy alta marginación. La población menor de cinco años, presentaron bajo peso: 8.4%, baja talla: 31.4% (retardo en el crecimiento), emaciación 2.4% y sobrepeso y obesidad 8.3%, siendo el medio rural el que presenta prevalencias más altas². En lo que respecta a la baja talla, la prevalencia del Estado de Chiapas fue muy superior a la encontrada para el ámbito nacional (13.6%).

En el 2018, el Sistema de Vigilancia Nutricional en Escuelas del Registro Nacional de Talla, presentó registrados para el estado de Chiapas, que el 56.04% de los escolares de educación básica, preescolar y primaria, presentaron retardo en el crecimiento debido a un prolongado aporte insuficiente de nutrientes o por enfermedades recurrentes; situación que se concentra principalmente en los municipios más pobres, como es el caso de los 35 municipios de muy alta marginación del estado, donde la población escolar, presenta los porcentajes más altos de déficit de talla en sus tres grados, en relación a los municipios clasificados como de muy baja, baja, media y alta marginación, ante ello estamos tomando las providencias necesarias, para que tengan un desayuno y una comida y regresen a casa con alimentos nutritivos.

Acorde al indicador "limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años", se identificó que de 858,587 hogares con población menor de 18 años, el 24.02%, si presentó limitación de acceso a la alimentación³, dato que guarda concordancia con el corte transversal de datos del periodo 2016-2018, realizado por el CONEVAL que hace referencia que la carencia por acceso a la alimentación en Chiapas incremento del 19.4% a 22.3%; situación que se acentúa específicamente en la población más vulnerable, siendo las familias pobres

¹ Libro la Infancia Cuenta en México 2012

² De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT)

³ Encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI



y entre ellos, las niñas, niños y adolescente; ya que la falta de una alimentación saludable y nutritiva, compromete su seguridad alimentaria contribuyendo al círculo vicioso de mala alimentación y enfermedad (desnutrición, sobrepeso, obesidad). Por ello se efectúan acciones no solo cuando el niño ya nació; si no en la promoción de una alimentación adecuada a la mujer embarazada o en período de lactancia, para que lleve un proceso de gestación y lactancia saludable; y por consiguiente los niños que están por nacer no presenten desnutrición.

Otro grupo poblacional de atención son las personas con discapacidad; la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define a la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado). La discapacidad es la condición de vida de una persona, adquirida durante su gestación, nacimiento, infancia o cualquier otra etapa de la vida, que se manifiesta por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, motriz, sensorial (vista y oído) y en la conducta adaptativa; es decir, en la forma en que se relaciona en el hogar, la escuela y la comunidad, respetando las formas de convivencia de cada ámbito.

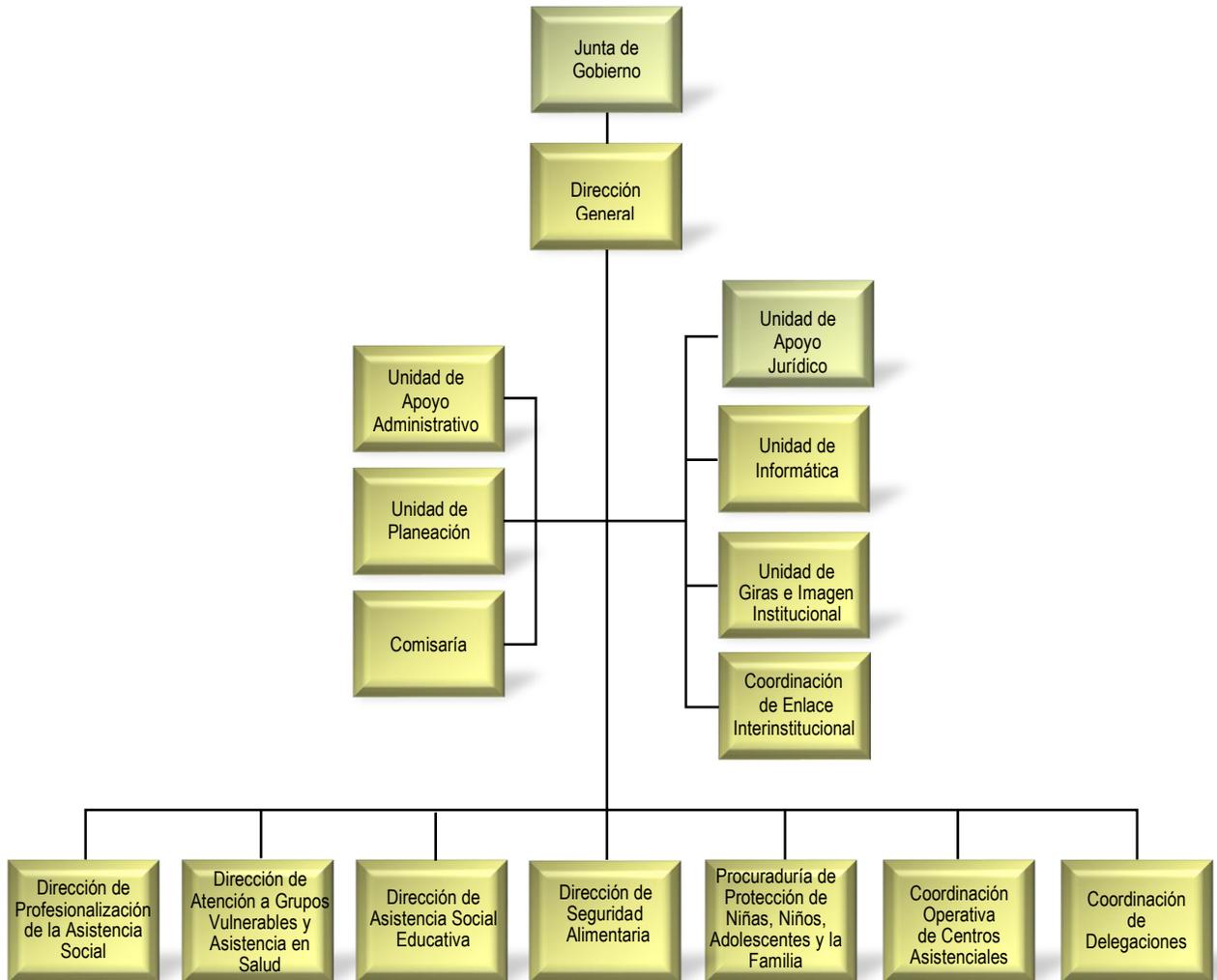
En el Estado de Chiapas se registraron 215,461 personas con discapacidad, de éstas el 58.3% corresponden a discapacidad para caminar, subir o bajar usando sus piernas, el 54% ver (aunque usen lentes), el 23.6% mover o usar sus brazos o manos, el 25.3% aprender, recordar o concentrarse, el 28.8% escuchar (aunque use aparato auditivo), el 14.7% bañarse, vestirse o comer, 18.5% hablar o comunicarse y 12.3 % con problemas emocionales o mentales, tomando en cuenta que la suma de los distintos tipos de discapacidad es mayor al 100% debido a la población que tiene más de una limitación⁴. Además estas cifras van en aumento debido al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas.

En este contexto, se implementarán gestiones para contribuir al desarrollo de las personas que por distintos motivos se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones tendentes a la protección, integración, asistencia y fortalecimiento de la familia; manteniendo coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para que los grupos en desventaja social reciban los beneficios de asistencia sociales y mejoren sus condiciones de vida.

⁴ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014

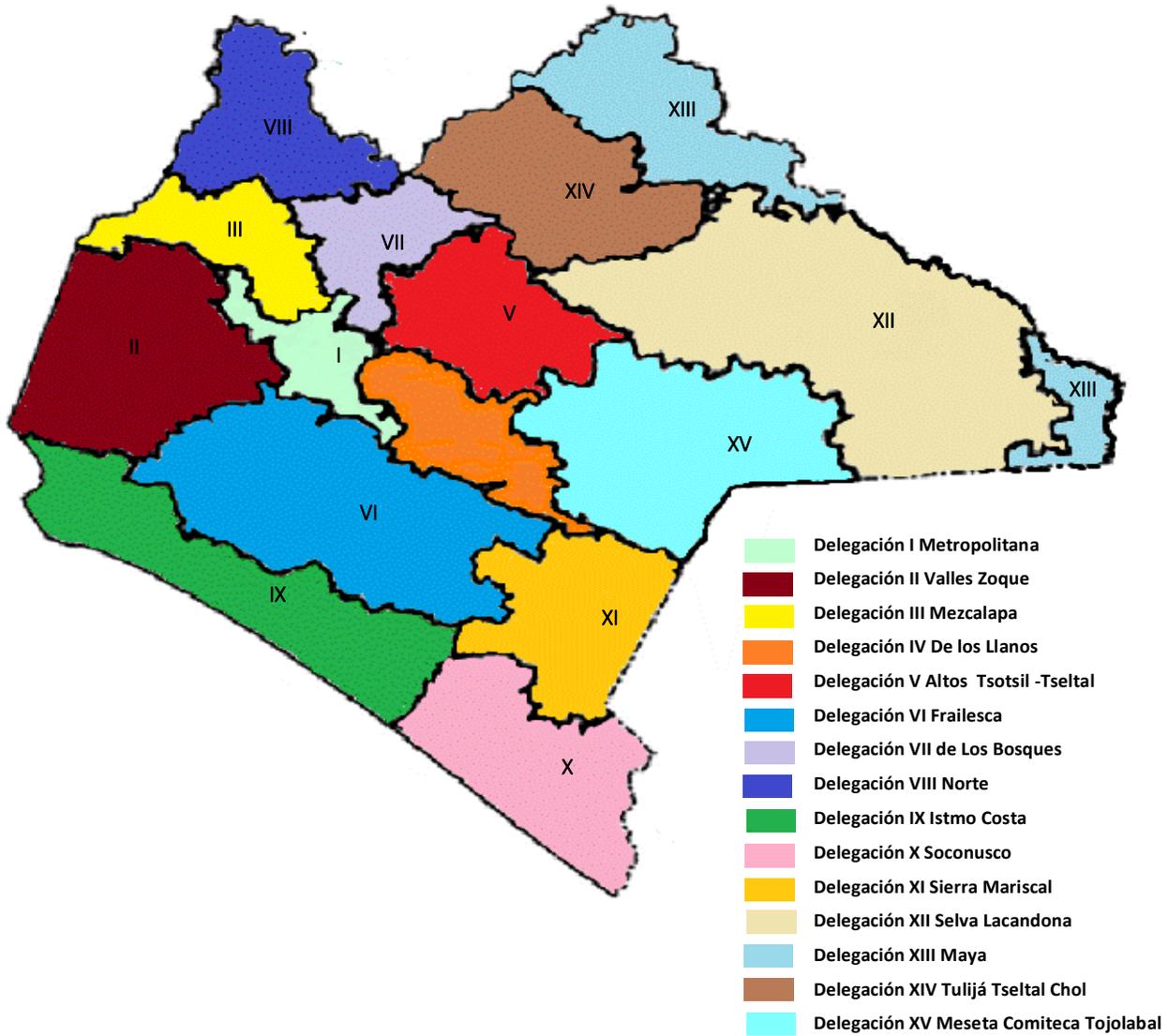


D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

Para una adecuada operatividad se cuenta con 15 Delegaciones, las cuales están ubicadas en las quince regiones económicas con las que cuenta el Estado de Chiapas.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar social	2.1. Desarrollo Social Integral	2.1.2.. Sociedad Incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables	2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social. 2.1.2.1.2.- Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1. 2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/ Año	Meta
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social	Porcentaje de atenciones sociales otorgada a grupos vulnerables	Atenciones otorgados / Total de atenciones programadas.	0	100%
2.1.2.1.2.- Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia	Porcentaje de apoyos alimentarios y capacitación entregados con calidad nutricia	Apoyos alimentarios y capacitación otorgadas / Total de apoyos alimentarios programadas.	0	100%



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables

Línea de Acción: 2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención para la Rehabilitación Integral	2019	134,987
	2020	174,584
	2021	176,940
	2022	179,342
	2023	179,980
	2024	177,850
Meta Sexenal		1,023,683 Acciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Donación de Kits y Prótesis Terminadas	2019	87
	2020	101
	2021	81
	2022	64
	2023	56
	2024	34
Meta Sexenal		423 Paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Integración Social a Personas con Discapacidad	2019	402
	2020	400
	2021	425
	2022	435
	2023	445
	2024	400
Meta Sexenal		2,507 Credenciales y evaluación

Proyecto	Año	Metas anuales
Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	2019	8,273
	2020	5,022
	2021	5,524
	2022	6,076
	2023	6,683



	2024	7,351
Meta Sexenal		38,929 Ayudas Técnicas

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	2019	20
	2020	21
	2021	24
	2022	24
	2023	24
	2024	26
Meta Sexenal		139 Acciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable	2019	980
	2020	4,528
	2021	4,600
	2022	4,700
	2023	4,750
	2024	4,800
Meta Sexenal		24, 358 Apoyos

Proyecto	Año	Metas anuales
Salud Visual	2019	8,644
	2020	1,739
	2021	1,912
	2022	2,068
	2023	2,238
	2024	2,178
Meta Sexenal		18,779 Lentes

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos Escolares de Corazón para Niñas y Niños	2019	0
	2020	12,455
	2021	10,000
	2022	10,000
	2023	10,000
	2024	10,000
Meta Sexenal		52,455 Paquetes



Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyo Tecnológico para Adolescentes	2019	4,705
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		4,705 Apoyos

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia Infantil de Corazón	2019	1,803
	2020	1,847
	2021	1,847
	2022	1,847
	2023	1,847
	2024	1,847
Meta Sexenal		11,038 Atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
CENDI Educando con Amor	2019	285
	2020	290
	2021	290
	2022	290
	2023	290
	2024	290
Meta Sexenal		1,735 Atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Estancia Infantil para Hijos de Empleados del Sistema	2019	95
	2020	95
	2021	94
	2022	92
	2023	94
	2024	94
Meta Sexenal		564 Atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	2019	14,504
	2020	15,948



	2021	16,586
	2022	17,337
	2023	18,104
	2024	18,901
Meta Sexenal		101,380 Acciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos de Asistencia Social	2019	4,004
	2020	3,504
	2021	3,504
	2022	3,254
	2023	3,254
	2024	3,254
Meta Sexenal		20,774 Apoyos

Proyecto	Año	Metas anuales
Profesionalización e Información en Materia de Asistencia Social	2019	87
	2020	96
	2021	86
	2022	82
	2023	82
	2024	86
Meta Sexenal		519 Acciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Integral al Adulto Mayor Desprotegido (Tuxtla Gutiérrez y la Trinitaria)	2019	88
	2020	11
	2021	9
	2022	9
	2023	9
	2024	10
Meta Sexenal		136 Atención integral

Proyecto	Año	Metas anuales
Hospedaje a Familiares de Pacientes en Situación de Vulnerabilidad	2019	1,910
	2020	1,910
	2021	1,967
	2022	1,736
	2023	1,788



	2024	1,877
Meta Sexenal		11,188 albergados por primera vez
Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a los Adolescentes en Calidad Migratoria	2019	1,700
	2020	1,600
	2021	1,600
	2022	1,700
	2023	1,800
	2024	1,700
Meta Sexenal		10,100 Adolescentes migrantes

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	2019	468
	2020	468
	2021	460
	2022	462
	2023	464
	2024	466
Meta Sexenal		2,788 Atención a Migrantes

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Integral a Niñas, Niños Maltratados, Abandonados y Migrantes	2019	120
	2020	52
	2021	44
	2022	48
	2023	50
	2024	37
Meta Sexenal		351 Atención integral
Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Integral a los Adolescentes	2019	20
	2020	30
	2021	16
	2022	19
	2023	23
	2024	22
Meta Sexenal		130 Atención integral

Proyecto	Año	Metas anuales
Refugio, Protección y Atención para las Mujeres	2019	59



Víctimas de Violencia	2020	26
	2021	25
	2022	23
	2023	22
	2024	25
Meta Sexenal		180 Atención Mujeres

Proyecto	Año	Metas anuales
Venta de Ataúdes, Urnas y Servicios Funerarios	2019	228
	2020	260
	2021	302
	2022	290
	2023	326
	2024	336
Meta Sexenal		1,742 Apoyos

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación de Actividades de las Delegaciones en los DIF Municipales	2019	18,672
	2020	10,587
	2021	10,587
	2022	10,587
	2023	10,587
	2024	10,587
Meta Sexenal		71,607 Acciones

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables

Línea de Acción: 2.1.2.1.2.- Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.

Proyecto	Año	Metas anuales
Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa	2019	124,132,589
	2020	170,898,082
	2021	170,898,082
	2022	170,898,082
	2023	170,898,082
	2024	170,898,082
Meta Sexenal		978,622,999 Apoyos



		alimentarios
--	--	--------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Desayunos Escolares Fondo IV	2019	38,438,405
	2020	60,374,365
	2021	60,374,365
	2022	60,374,365
	2023	60,374,365
	2024	60,374,365
Meta Sexenal		340,310,230 Apoyos alimentarios

Proyecto	Año	Metas anuales
Alimentación Integral Materno Infantil	2019	45,465
	2020	130,550
	2021	130,550
	2022	130,550
	2023	130,550
	2024	130,550
Meta Sexenal		698,215 Despensas

Proyecto	Año	Metas anuales
Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia	2019	387,236
	2020	426,276
	2021	426,276
	2022	426,276
	2023	426,276
	2024	426,276
Meta Sexenal		2,518,616 Apoyos alimentarios

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	2019	7,520
	2020	7,875
	2021	7,875
	2022	7,875
	2023	7,875
	2024	7,875
Meta Sexenal		46,895 Paquetes



Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción Social Alimentaria	2019	1,808
	2020	2,780
	2021	2,780
	2022	2,780
	2023	2,780
	2024	2,780
Meta Sexenal		15,708 Capacitaciones

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar social
 Tema: 2.1. Desarrollo Social Integral
 Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente
 Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente
 Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.	1. Fin de la pobreza : Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Indirecta
2.1.2.1.2.- Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.			

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en	Porcentaje de atenciones rehabilitatorias	Departamento de rehabilitación integral
	Porcentaje de consultas médicas especializadas	
	Porcentaje de sesiones de terapias rehabilitatorias	
	Porcentaje de piezas de órtesis y prótesis	
	Donación de Kits y Prótesis Terminadas	Departamento de
	Porcentaje de elaboración de credenciales	



situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.	Porcentaje de evaluaciones laborales	atención a personas con discapacidad
	Porcentaje de ayudas técnicas entregadas	
	Porcentaje de apoyos diversos	Departamento de protección a la salud a la población vulnerable
	Porcentaje de supervisiones a casas de Día	
	Porcentaje de capacitaciones a los enlaces regionales	
	Porcentaje de apoyo con medicamentos especializados	
	Porcentaje de apoyo visual otorgado	
	Porcentaje de paquetes escolares	Departamento de todos a la escuela
	Porcentaje de apoyos electrónicos otorgados	Departamento de Asistencia Infantil Comunitaria
	Porcentaje de atenciones integrales otorgadas	
	Porcentaje de atenciones integrales	Centro de Desarrollo Infantil
	Porcentaje de atenciones integrales CENDI	
	Porcentaje de apoyos entregados	Coordinación de enlace Interinstitucional
Porcentaje de Asociaciones apoyadas económicamente		
	Porcentaje de atenciones jurídicas	Procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
	Porcentaje de detecciones de maltrato o victimas de delito	
	Porcentaje de planes de restitución de derechos	
	Porcentaje de reintegración	
	Detección de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerados en sus derechos	
	Porcentaje de tramites de conflictos familiares	
	Porcentaje de juicios de adopción	
	Porcentaje de difusión de los derechos	Dirección de profesionalización de la Asistencia Social
	Porcentaje de gestión de cursos	
	Porcentaje de capacitación de certificación	
	Porcentaje de evaluaciones en proceso	Coordinación operativa de centros asistenciales
	Porcentaje de atención a los adultos mayores	
	Porcentaje de Hospedados por primera vez en el albergue	
	Porcentaje de atenciones a los adolescentes migrantes en albergue	
	Porcentaje de atenciones a migrantes en el centro día	
	Porcentaje de Atención Integral a Niñas, Niños y Migrantes	
Porcentaje de atención integral a los adolescentes		
Porcentaje de atención integral a mujeres víctimas de maltrato		



	Porcentaje de Servicios Funerarios y venta de Ataúdes y Urnas	Coordinación de Delegaciones
	Porcentaje de reuniones institucionales	
	Porcentaje de orientaciones de prevención	
	Porcentaje de orientaciones gerontológicas	
	Porcentaje de expedientes clínicos	
	Porcentaje de orientaciones de prevención de la discapacidad	
	Porcentaje de elaboración de credenciales	
	Porcentaje de orientaciones	
	Porcentaje de atenciones jurídicas	
	Porcentaje de sesiones psicológicas	
	Porcentaje de denuncias sobre violencia infantil	
	Porcentaje de detecciones de maltrato o víctimas de delito	
	Porcentaje de planes de restitución de derechos	
	Porcentaje de reintegración	
	Porcentaje de trámites de conflictos familiares	
	Porcentaje de apoyo jurídico a personas en centros de asistencia social y familias de acogida	
	Porcentaje de difusión de los derechos	

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.1.2.- Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	Dirección de Seguridad Alimentaria
	Porcentaje de despensas alimentarias	
	Porcentaje de apoyos alimentarios	
	Porcentaje de paquetes en especie.	
	Porcentaje de capacitaciones	



Publicación No. 0845-A-2020/44**PROGRAMA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2019 - 2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional es un instrumento en el cual se explica la manera en que se aplicará y operará la política pública, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 - 2024 y de los programas que lo desagregan y detallan, así como en la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Secretaría de Obras Públicas bajo un esquema de coordinación interinstitucional sumará esfuerzos con otras entidades, organismos y dependencias del gobierno estatal, municipal y federal, así como la sociedad civil para alcanzar los objetivos estatales antes citados, mediante la ejecución de programas y proyectos para fortalecer la infraestructura y los servicios básicos; en las comunidades de la zona rural y urbana acorde a las necesidades de cada una de ellas, con énfasis a las de mayor rezago social y económico de las regiones que registran los mayores índices de marginación y menores índices de desarrollo humano.

En este programa institucional se abordará la planeación estratégica comenzando con la misión, visión y diagnóstico de esta Secretaría, así como la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial, también la alineación a la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Obras Públicas fue creada mediante Decreto No. 020, en el cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 414 de fecha 08 de diciembre del 2018; con el objeto de fungir como un organismo con capacidad para formular y ejecutar el programa anual de la obra pública del estado, en coordinación con los demás organismos de la tres órdenes de gobierno, es la encargada de construir y proveer de infraestructura a la población chiapaneca, así como los sistemas de planeación urbana y de comunicaciones con las cuales, se desarrollen acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, promoviendo así su progreso, permitiendo con esto mejorar las condiciones sociales y económicas de nuestro estado.

Con base en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, además de la Ley de Obra Pública vigente en la entidad, Ley General de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano, Ley de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano del Estado Chiapas Estas, las acciones formuladas se desarrollarán con la aplicación de recursos de manera honesta y transparente, llevando a la práctica los ejes



transversales promovidos por esta administración, tales como equidad de género, interculturalidad, manejo de riesgos y resiliencia, cuidado al medio ambiente, evitando la violencia y protegiendo los derechos humanos, permitiendo el impulso del desarrollo de nuestro Estado.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

La Secretaría de Obras Públicas es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, la cual tiene como objetivo principal el de conducir, normar, proyectar y ejecutar por si o a través de otros, la obra pública en materia turística, de salud, edificios públicos, monumentos históricos, de prevención, reducción y mitigación de riesgos de desastres naturales; así como promover e impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio estatal.

B). Visión

Somos una institución libre de corrupción, honesta, útil y eficiente en su gestión rectora del sector, trabajando en equipo, con claridad de rumbo, ritmo y estrategia para impulsar la infraestructura productiva y social del Estado.

C). Diagnóstico

La infraestructura en Chiapas es insuficiente para las necesidades de conectividad, aunada a la accidentada geografía estatal. Las principales razones que explican los problemas de infraestructura son: la ausencia de proyectos estratégicos por falta de una visión de largo plazo, siendo condicionados el desarrollo y la continuidad de una política de infraestructura; y la falta de coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno, que se traduce en infraestructura fragmentada, con propósitos difusos, la cual, en ocasiones, no resuelve las necesidades inmediatas de provisión de bienes y servicios para la población.

Asignatura pendiente en la política de infraestructura es el reto y la responsabilidad de llevar a Chiapas a fortalecer, la estrecha coordinación, la aplicación de planes urbanos consensados y el uso eficiente de los recursos los cuales serán las herramientas principales operativas y tácticas que darán certeza a esta visión.

Los proyectos de infraestructura, son generadores de desarrollo económico en las regiones y detonantes de igualdad y equidad social en las zonas de rezago, fungen de igual modo como medio para resolver a mediano y largo plazo problemas específicos en el entorno. Los recursos destinados a la inversión física se ejercen por los entes responsables de generar condiciones de progreso económico y social a través de la ejecución de obras y acciones inherentes a las mismas, siendo en el Estado la Secretaría de Obras Públicas, la cual ejecuta proyectos de infraestructura, en el contexto



de los centros de población, de tal forma que en su gasto concentran buena parte de los recursos económicos para tal fin.

Hasta el 2018, los instrumentos de ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos como los Programas de Ordenamientos Territoriales (POT) solo cubrieron el 19.27% del territorio Estatal, y su aplicación quedó inconclusa, al igual que el último esfuerzo realizado para el Programa de Ordenamiento Territorial del Estado del 2014. Para los Centros de población del Estado solo el 55%¹ realizaron instrumentos técnicos normativos para el ordenamiento urbano de su territorio con Programas de Desarrollo Urbano (PDU), fundamentalmente; sin embargo, en su mayoría se encuentran obsoletos o no actualizados y en algunos casos no se aplican correctamente, sumando la inexistencia o debilidad en los aspectos jurídicos que lo regulen (reglamentos, normas o bandos municipales).

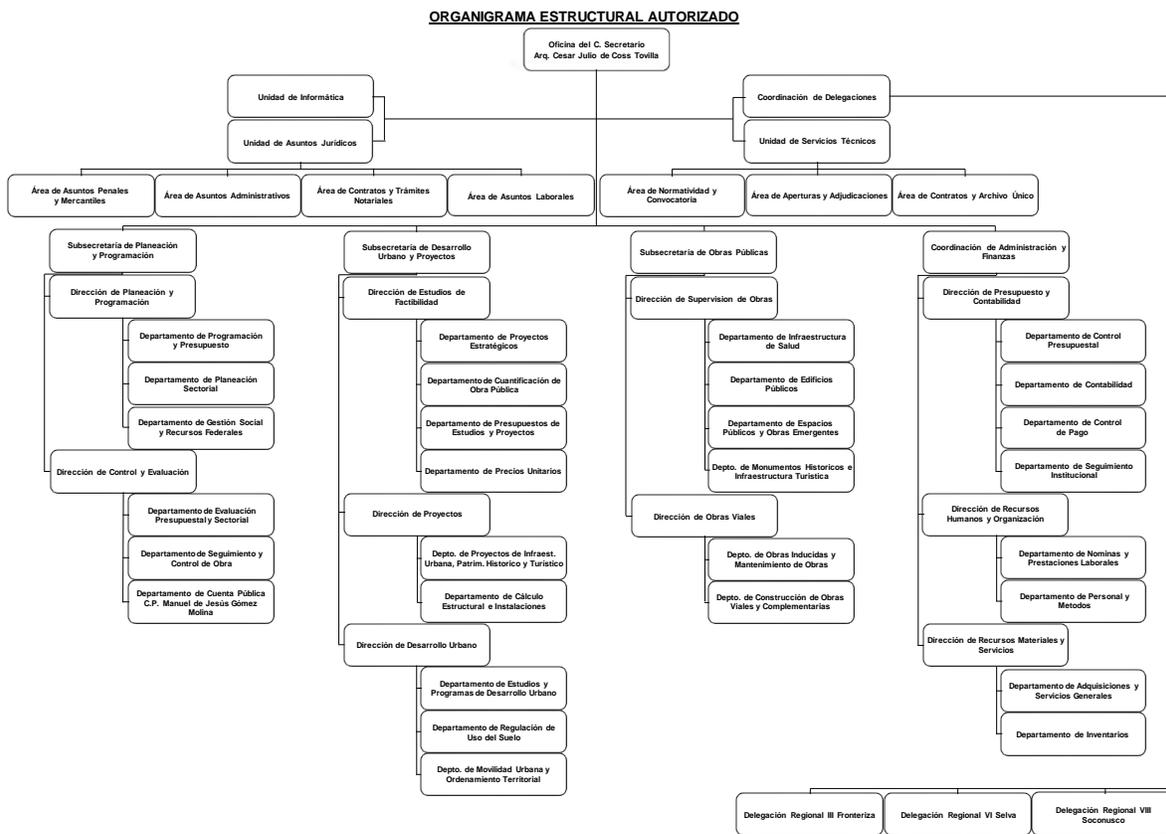
En cuanto a la actividad turística, preponderante en la economía chiapaneca, se identifica que el 63.69% de los visitantes se concentran en Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez.

En Chiapas se tiene un registro de 104 unidades deportivas, las cuales han sufrido desgaste debido a la falta de mejoramiento, incidiendo en la disminución de asistentes a realizar diversas actividades físicas

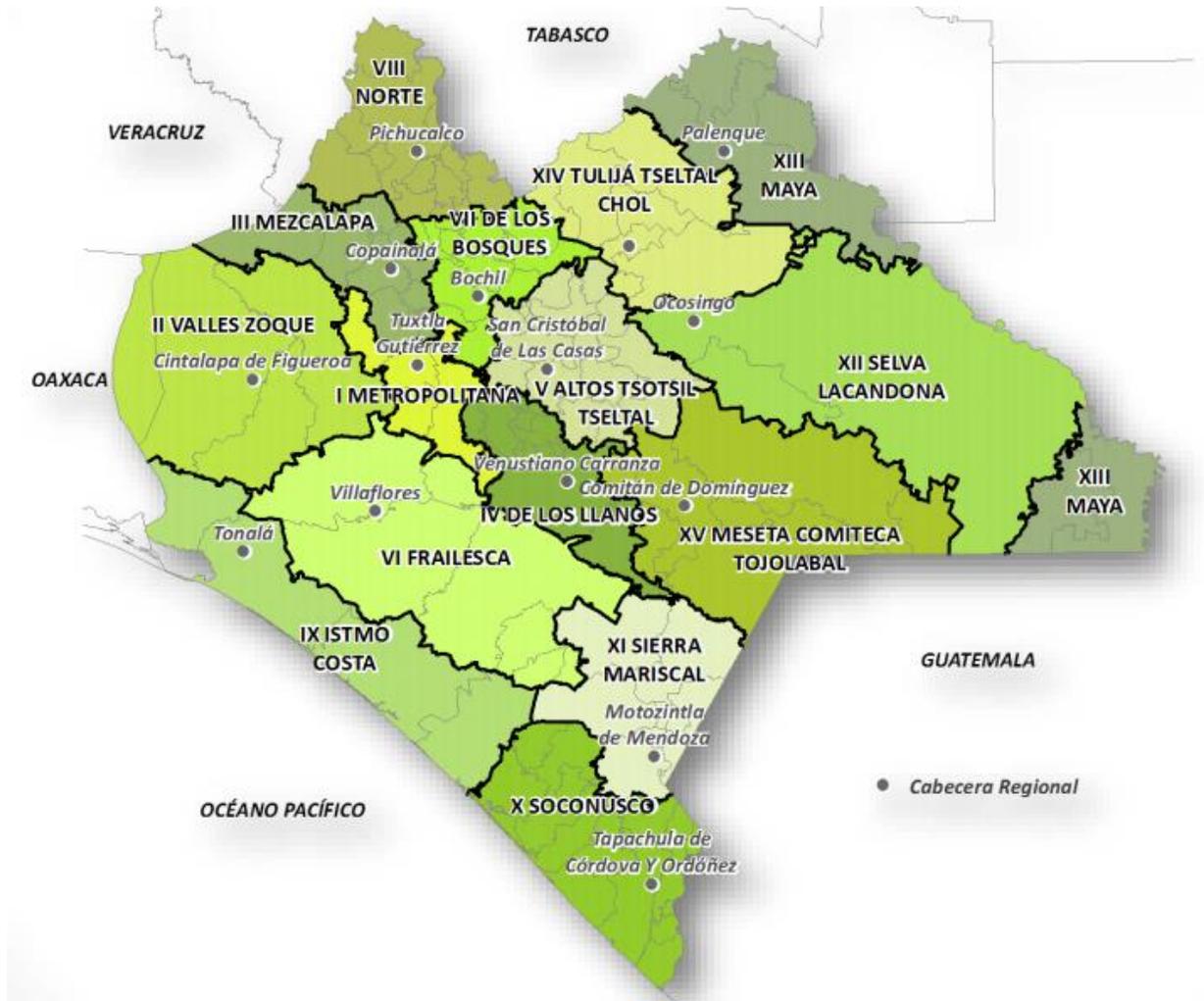
En este contexto, podemos decir que existe el compromiso del Estado de combatir la corrupción en todos los ámbitos del gobierno, en el uso transparente y eficaz de los recursos públicos y en su determinación de que los funcionarios de su administración se conduzcan con base en la ética, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>4. Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p>4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas</p>	<p>4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</p>	<p>Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</p>	<p>4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.</p>	<p>4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones. 4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana 4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.</p>
				<p>4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas</p>	<p>4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial. 4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano. 4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					<p>Evaluación de Programas de Movilidad urbana</p> <p>4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.</p>
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes	<p>4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones</p> <p>4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.</p>
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social	Incrementar la cobertura de los servicios básicos	4.2.2.5. Ampliar la Cobertura de Electrificación	4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.3. Conectividad Territorial	Mejorar la infraestructura de conectividad territorial	4.2.3.4. Promover la mejora Infraestructura Portuaria, Aeroportuaria y Ferroviaria	4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente
					4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria actual
					4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva	Mejorar la infraestructura física para la atención social.	4.2.5.1. Mejorar la Infraestructura para la Atención a Grupos Vulnerables	4.2.5.1.1. Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
					4.2.5.2.1. Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso.
					4.2.5.3.1. Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables.
				4.2.5.2. Desarrollar los Espacios Públicos para la Convivencia Social	
				4.2.5.3. Impulsar la Infraestructura para la Prevención y Mitigación de Riesgos.	



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
				4.2.5.4 Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno	4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico	Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización	4.2.4.1 Fortalecer la Infraestructura agropecuaria y pesquera	4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca.
				4.2.4.2 Mejorar la Infraestructura para el Comercio y el Abasto	4.2.4.2.1. Mejorar la infraestructura en economía, conformado principalmente por el comercio y el abasto.
				4.2.4.3 Mejorar la Infraestructura para la Cultura y el Turismo	4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura, cultural y turística del estado.



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones.	Porcentaje de programa rector elaborado con respecto a lo programado	(Número de programa rector elaborado/programa rector programado) x 100	0/2019	100%
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	Porcentaje de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	(Número de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) propuesto/Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial del estado	(Número de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial propuesto/ Programas Regionales de Ordenamiento Territorial programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje de Programas Municipales de ordenamiento territorial	(Número de Programas Municipales de ordenamiento territorial propuestos/Programas Municipales de Ordenamiento territorial programados) x 100	0/2019	100%



4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de desarrollo urbano	(Número de acciones realizadas/Total de acciones a realizar) x 100	0/2019	100%
--	--	--	--------	------

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas de ordenamiento Territorial Regional	(Número de seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento territorial regional propuesto/Numero de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento de Territorial Municipal	(Número de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal Propuesto/Numero de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal programados) x 100	0/2019	100%
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de acuerdos de coordinación para promover los programas de desarrollo urbano	(Número de acuerdos de coordinación realizados/Total de acuerdos de coordinación a realizar) x 100	0/2019	100%



<p>4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana</p>	<p>Porcentaje del Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad</p>	<p>(Número de Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad propuesto/Numero de Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
--	---	--	---------------	-------------

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminarían técnica de desarrollo urbano.</p>	<p>Porcentaje de Dictaminaciones, opiniones técnicas y desincorporaciones adecuadas anualmente</p>	<p>(Dictámenes, opiniones técnicas y desincorporaciones realizados/ Dictámenes, opiniones técnicas y desincorporaciones solicitadas) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
<p>4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones.</p>	<p>Porcentaje de programa de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados</p>	<p>(Numero de programas de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios propuestos/Numero de programa de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>



	<p>Porcentaje de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados</p>	<p>(Numero de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable propuestos/Numero de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano</p>	<p>(Número de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano/Total de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano en el estado) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje del Programa de Difusión y capacitación en Atlas de Riesgos Elaborado</p>	<p>Municipios capacitados en el año (t)/ Municipios Programados para capacitación en el año (t)) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>



4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Atlas de Riesgo elaborados con respecto al total de municipios del Estado.	(Atlas de Riesgos Municipales gestionados /Total de municipios del estado) x 100	0/2019	58%
---	--	--	--------	-----

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la Cobertura de Electrificación

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica	Porcentaje de acciones de ampliación, construcción o rehabilitación de redes de energía eléctrica respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente	Porcentaje de reuniones para promover el mejoramiento de la infraestructura portuaria respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%
4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria actual	Porcentaje de acciones de construcción, ampliación o rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria respecto a las	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%



	programadas			
4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria	Porcentaje de reuniones realizadas para promover el incremento de la infraestructura ferroviaria respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	.100%

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	Porcentaje de reuniones realizadas para promover mejoramiento infraestructura agrícola y pesquera respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía, conformando principalmente por el comercio y abasto	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%



	comercialización y abasto respecto a las programadas			
4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura, cultural y turística del estado.	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la cultura y turismo respecto a las programadas	$[(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100]$	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención de grupos vulnerables

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.5.1.1. Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la de la infraestructura para la atención a grupos vulnerables respecto a las programadas	$[(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100]$	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea	Meta
-----------------	-----------	---------	-------	------



			base/Año	
4.2.5.2.1. Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura de espacios públicos respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.5.3.1. Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables.	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
-----------------	-----------	---------	----------------	------



4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la de la infraestructura para servicios de gobierno respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0/2019	100%
---	---	---	--------	------

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y Poblaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Diagnostico Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad Urbana.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial regional.	2019	5
	2020	1
	2021	5
	2022	5
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		19

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial Municipal.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Movilidad Urbana.	2019	2
	2020	
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Elaboración de las cédulas de información técnica para los programas de desarrollo urbano	2019	19
	2020	12
	2021	12



	2022	12
	2023	12
	2024	11
Meta Sexenal		78

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial Regional.	2019	5
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial Municipal.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimiento a los acuerdos de las	2019	5



Comisiones de Ordenamiento Metropolitano	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		35

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad Urbana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana	2019	2
	2020	
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño del programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Bases de datos y SIG de espacios, predios o areas	2019	



que cumplen con criterios de factibilidad positiva para la obra pública en los asentamientos humanos urbanos clave del Estado de Chiapas.	2020	1
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		8

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictaminación, desincorporación y/o opiniones técnicas de predios, espacios o áreas solicitadas para el desarrollo urbano	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.

Línea de Acción: 4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y capacitación en Programas de Movilidad Urbana.	2019	
	2020	2
	2021	3
	2022	
	2023	



	2024	
Meta Sexenal		5

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones para la difusión y capacitación para los municipios en la aplicación de los programas de desarrollo urbano	2019	
	2020	82
	2021	42
	2022	124
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		248

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño del programa de difusión y capacitación municipal e institucional sobre riesgos, peligros y elaboración de los atlas municipales y de centros de población.	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión institucional y municipal para la integración del plan de implementación del Programa de difusión y capacitación en Atlas de riesgos en regiones prioritarias del Estado de Chiapas.	2019	
	2020	5
	2021	9
	2022	10
	2023	9
	2024	3
Meta Sexenal		36

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.

Línea de Acción: 4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realización de Atlas de Riesgos y Peligros de Centros de Población y/o Municipales	2019	3
	2020	15
	2021	18



	2022	16
	2023	11
	2024	9
Meta Sexenal		72

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.3.4. Ampliar la cobertura de electrificación

Línea de Acción: 4.2.2.5.1 Dotar de redes de energía eléctrica

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de electrificación en el estado	2019	14
	2020	18
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		100

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover acciones de mejoramiento en infraestructura portuaria	2019	
	2020	
	2021	
	2022	1
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones de mejoramiento en infraestructura aeroportuaria	2019	4
	2020	
	2021	



	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		4

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.3. Incrementar la infraestructura ferroviaria

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover acciones de incremento en infraestructura ferroviaria	2019	
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		1

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera.

Línea de Acción: 4.2.4.1.1 Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover el mejoramiento de la infraestructura agrícola y pesquera	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		6

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción: 4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía, conformando principalmente por el comercio y el abasto.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones para mejorar en infraestructura para el comercio y el abasto	2019	2
	2020	2
	2021	2



	2022	2
	2023	2
	2024	
Meta Sexenal		10

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo.

Línea de Acción: 4.2.4.3.1 Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones para fortalecer en infraestructura para la cultura y el turismo	2019	8
	2020	7
	2021	8
	2022	9
	2023	9
	2024	9
Meta Sexenal		50

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

Estrategia: 4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables.

Línea de Acción: 4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento para la infraestructura de atención de los grupos vulnerables	2019	14
	2020	4
	2021	5
	2022	5
	2023	2
	2024	
Meta Sexenal		30

Estrategia: 4.2.5.2. Desarrollar espacios públicos para la convivencia social.

Línea de Acción: 4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento para la infraestructura de espacios públicos	2019	
	2020	4
	2021	5
	2022	4



	2023	5
	2024	2
Meta Sexenal		20

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

Estrategia: 4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.

Línea de Acción: 4.2.5.3.1 Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos en zonas vulnerables.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de prevención y mitigación de riesgos	2019	
	2020	
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	
Meta Sexenal		30

Estrategia: 4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

Línea de Acción: 4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento, remodelación y rehabilitación a los edificios gubernamentales	2019	2
	2020	3
	2021	2
	2022	3
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		10

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos



Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y Poblaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Indirecta
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas,	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Directa
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa
4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	todos los países. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Directa
4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Directa



Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa
4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y	Directa



		transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	
4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la	Indirecta



		generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
--	--	--	--

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.2.1. Mejorar la infraestructura en economía, conformado principalmente por el comercio y el abasto	9. Industria, innovación e infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Directa



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones.	Porcentaje de programa rector estatal ordenada propuesta con respecto al rector Estatal programado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	Porcentaje de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y
	Porcentaje de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial del estado	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de
	Porcentaje de Programas Municipales de ordenamiento territorial	Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de desarrollo urbano	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Regional	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y
	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de acuerdos de coordinación para promover los programas de desarrollo urbano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana	Porcentaje del Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas Municipal	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminarían técnica de desarrollo urbano.	Porcentaje de dictaminaciones, opiniones técnicas y desincorporaciones adecuadas anualmente	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Regulación de Uso del Suelo
4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones	Porcentaje de programa de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
	Porcentaje de municipios informados y capacitados en la aplicación de los	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
	programas de desarrollo urbano	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
	Porcentaje de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
	Porcentaje del Programa de Difusión y capacitación en Atlas de Riesgos elaborado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano
4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Atlas de Riesgo elaborados con respecto al total de municipios en el estado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano
4.2.2.5.1 Dotar de redes de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura de electrificación	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.3.4.1 Mejorar la infraestructura portuaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura portuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		Programación
4.2.3.4.2 Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.3.4.2 Incrementar la infraestructura ferroviaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.1.1 Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	Promedio anual de acciones de infraestructura agrícola y pesquera	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía conformando principalmente por el comercio y el abasto	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la comercialización y el abasto	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.3.1 Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la cultura y el turismo	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para la atención de grupos vulnerables	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.2.1 Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		Programación
4.2.5.3.1 Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables	Promedio anual de acciones de infraestructura la prevención y mitigación de riesgos	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.4.1 Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para servicios de gobierno	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación



Publicación No. 0845-A-2020/45**PROGRAMA INSTITUCIONAL COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

Los programas Institucionales, son los instrumentos de planeación que aseguran la alineación del trabajo de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal a la consecución de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Se consideran de mediano plazo y son la base para integrar los programas sectoriales y especiales.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, son de observancia obligatoria para los organismos públicos y aseguran la corresponsabilidad entre éstos, para impulsar un desarrollo integral sustentable y congruente con las expectativas y necesidades de la Entidad. De esta manera, los Programas Institucionales se convierten en instrumentos operativos del Plan Estatal de Desarrollo y deben servir para evaluar el actuar de los organismos públicos.

Este instrumento contiene elementos de planeación estratégica, el cual tiene como objetivo situar al organismo público en el espacio de la política pública que le corresponda, identificando sus factores externos y sus características internas para poder determinar una visión positiva a futuro como organismo público y una misión que determine de manera general su razón de ser.

De igual forma, contiene elementos de planeación operativa, lo que permite traducir los compromisos estratégicos en productos obtenibles para evaluar la misión determinada y alcanzar la visión propuesta; todo esto a través de metas objetivamente verificables e indicadores de medición, acorde a la metodología del marco lógico y su respectiva alineación de los programas a los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en sus Artículos 11, 14, 18, 20 y 46, estipula la obligación de los titulares de la Administración Pública del Estado, de los organismos desconcentrados, descentralizados y auxiliares del poder ejecutivo del Estado a formular los Programas Institucionales que permitan desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

En este sentido, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica fue creada mediante Decreto No. 035, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 2018, como un organismo público descentralizado, el cual tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía administrativa, de operación, de gestión, técnica, financiera y presupuestal, teniendo como objeto fundamental, la planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública en materia de infraestructura hidráulica, carreteras y puentes del Estado, todo esto bajo un esquema de



coordinación sectorizada e interinstitucional, sumando esfuerzos con otras entidades, organismos y dependencias del gobierno estatal, municipal y federal, así como la sociedad civil, para alcanzar los objetivos que emanan del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024

En el presente Programa Institucional se describen la Misión y Visión de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, en el cual se puede identificar quienes somos y hacia dónde queremos llegar, de igual forma se presenta un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra la política pública que debemos atender; así como la estructura organizacional con que cuenta esta Instancia Ejecutora para el logro de sus objetivos y la presencia que tiene en todas las regiones del Estado; se describe la Alineación de este documento con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial de Infraestructura, también se desarrolla la Planeación Táctica, en la que se presenta la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias, la matriz de proyectos y la alineación directa o indirecta de las líneas de acción del programa institucional, los objetivos y metas de la agenda 2030 y la matriz de responsabilidades.

Por lo antes mencionado, este programa institucional tiene la finalidad de conducir la política, planeación y regulación de los programas para cubrir la demanda de infraestructura carretera e hidráulica del Estado, logrando con esto, incentivar el desarrollo socioeconómico de las comunidades y municipios de la entidad; fortaleciendo y modernizando la infraestructura carretera del estado, así también, ampliar la cobertura de servicios básicos de agua entubada, alcantarillado y saneamiento con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población especialmente en las zonas rurales y los municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Ser el organismo público responsable de programar, proyectar, construir, conservar, modernizar y rehabilitar la infraestructura carretera e hidráulica del estado, actuando con eficiencia, eficacia, calidad, honradez y compromiso. Apegándose a las disposiciones legales y lineamientos normativos, así como cumplir en tiempo y forma con las metas programadas.



B). Visión

Consolidarse como un organismo público competitivo y de prestigio en el ámbito de infraestructura carretera e hidráulica que contribuya en el desarrollo y fortalecimiento del estado, al proveer de más y mejores redes carreteras, así como sistemas hidráulicos, logrando con ello elevar el nivel de calidad de vida de los usuarios.



C). Diagnóstico

En Chiapas, la infraestructura carretera e hidráulica presenta diversas limitaciones como la insuficiencia o deterioro, expresada en la existencia de un número considerable de núcleos de población dispersos y una concentración demográfica en constante movimiento; generando la falta de la infraestructura carretera y cobertura de los servicios básicos, generando rezago social.

La disposición de infraestructura, constituyen los principales elementos físicos para el desarrollo sostenible de la sociedad; sin embargo, una entidad como la nuestra, donde se combinan factores de tipo físico, orográficos, meteorológicos y de dispersión de localidades, se dificulta que estos elementos sean suficientes para el desarrollo del estado.

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta Chiapas es el manejo integral de los recursos hídricos. En los últimos años, Chiapas ha avanzado en este rubro; sin embargo, no ha sido suficiente. Un factor natural que ha limitado al Estado proporcionar los servicios al total de la población es el explosivo crecimiento de éste. Además, la mayor concentración de la población se ha dado en las zonas con menor disponibilidad de agua, debido a la gran diversidad fisiográfica y climática con que cuenta nuestro estado es irregular.

Es por ello que el acceso a los servicios de agua entubada, alcantarillado, saneamiento y a una infraestructura carretera fiables, sostenibles, resilientes y de calidad juega un papel clave para potencializar el desarrollo económico de la entidad, ya que mantenerse comunicados y con disponibilidad de servicios básicos, representa ser partícipes de programas y servicios con que



cuenta el Estado, el Municipio o la Comunidad, significa el acceso a mejores índices de bienestar humano y sobre todo permite la interrelación con nuestro entorno a efecto de interactuar en los aspectos de salud, educativos, sociales, culturales y políticos que contribuyen el desarrollo de las personas y la sociedad de manera equitativa y asequible de la población son fundamentales para abatir el rezago social. Tal como lo indican los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, construir infraestructuras resilientes, garantizar estos servicios y su gestión sostenible para todos es una prioridad.

En este sentido el estado tiene una red de carreteras de 23,450 kilómetros de los cuales el 31.7% son pavimentados y 68.3% caminos rurales revestidos y de terracerías. La red carretera está compuesta por 2,655 kilómetros de ejes troncales federales, 5,019 kilómetros de carreteras pavimentadas estatales, 15,717 kilómetros de caminos rurales y 59 brechas mejoradas¹.

Según la Encuesta Intercensal INEGI 2015 muestra que el 82.7% de la población cuenta con servicios de agua potable, que equivalen a 4,314,037 habitantes y el 84.4% cuenta con servicios de alcantarillado que equivalen a 4,403.883 habitantes, que ubica a la entidad por debajo de la media nacional². Por lo que se requiere redoblar el trabajo para elevar las coberturas por lo menos a la media nacional.

En cuanto a las viviendas, la Encuesta Intercensal INEGI 2015 muestra que el 87.2% de viviendas particulares habitadas cuentan con disponibilidad de agua entubada en su vivienda y 88.6% de viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje; es decir, más de un millón de familias tienen acceso a estos servicios³. No obstante, aún existe un rezago de más de 156,000 viviendas, sobre todo en localidades dispersas en zonas geográficas irregulares.

El tratamiento de las aguas residuales es el aspecto que menor desarrollo tiene en el Estado. El agua residual generada, que sin tratamiento es vertida en cuerpos de agua, ocasiona la contaminación de estos, situación que genera un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Según datos de la publicación de la Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, edición 2016, de la Comisión Nacional del Agua; Chiapas cuenta con un caudal tratado de 918 litros sobre segundo que equivale al 22.2% de cobertura de tratamiento en el Estado⁴.

¹ Inegi. Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 2017

² Conagua. Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Edición 2016.

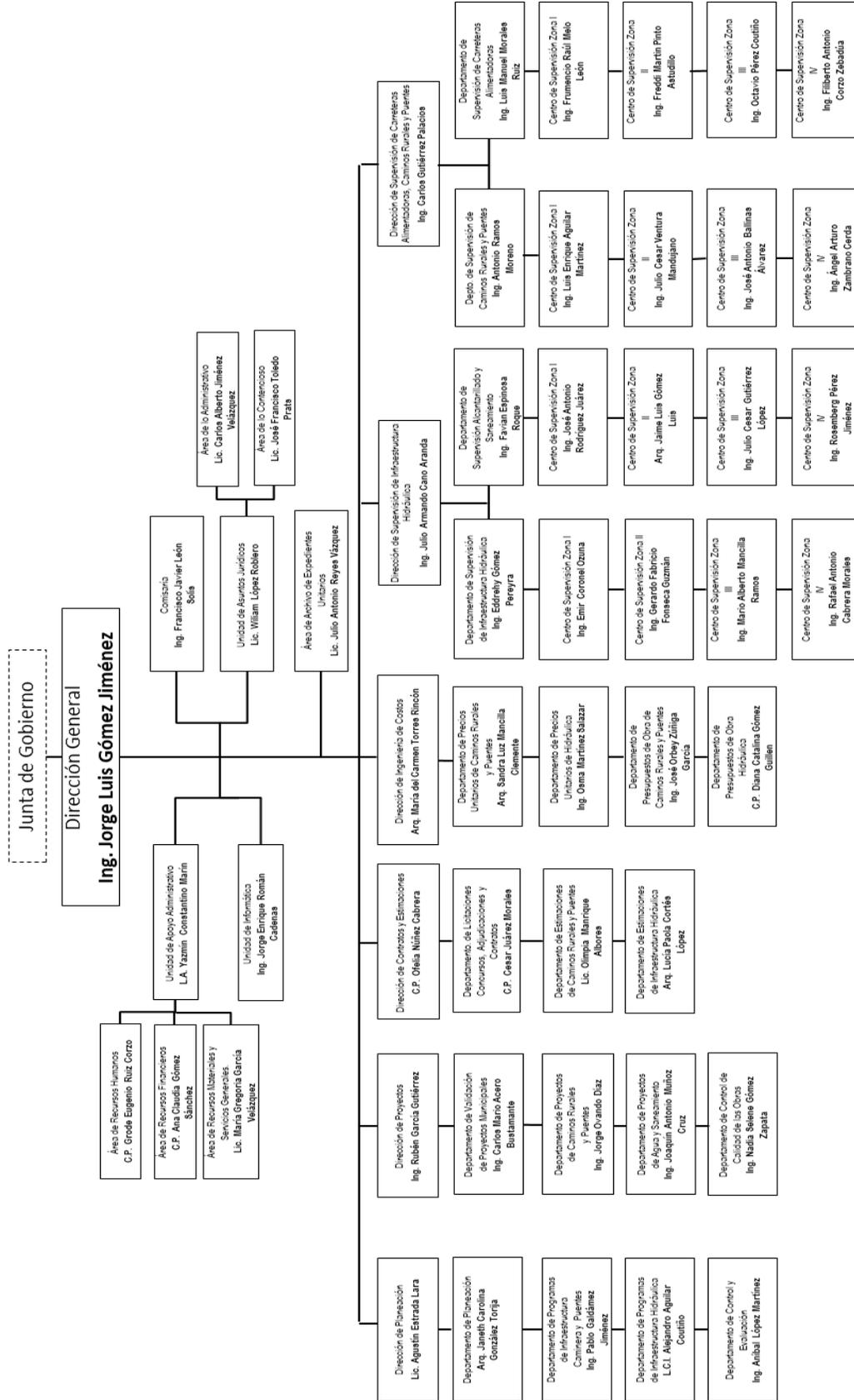
³ Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

⁴ Conagua. Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Edición 2016.



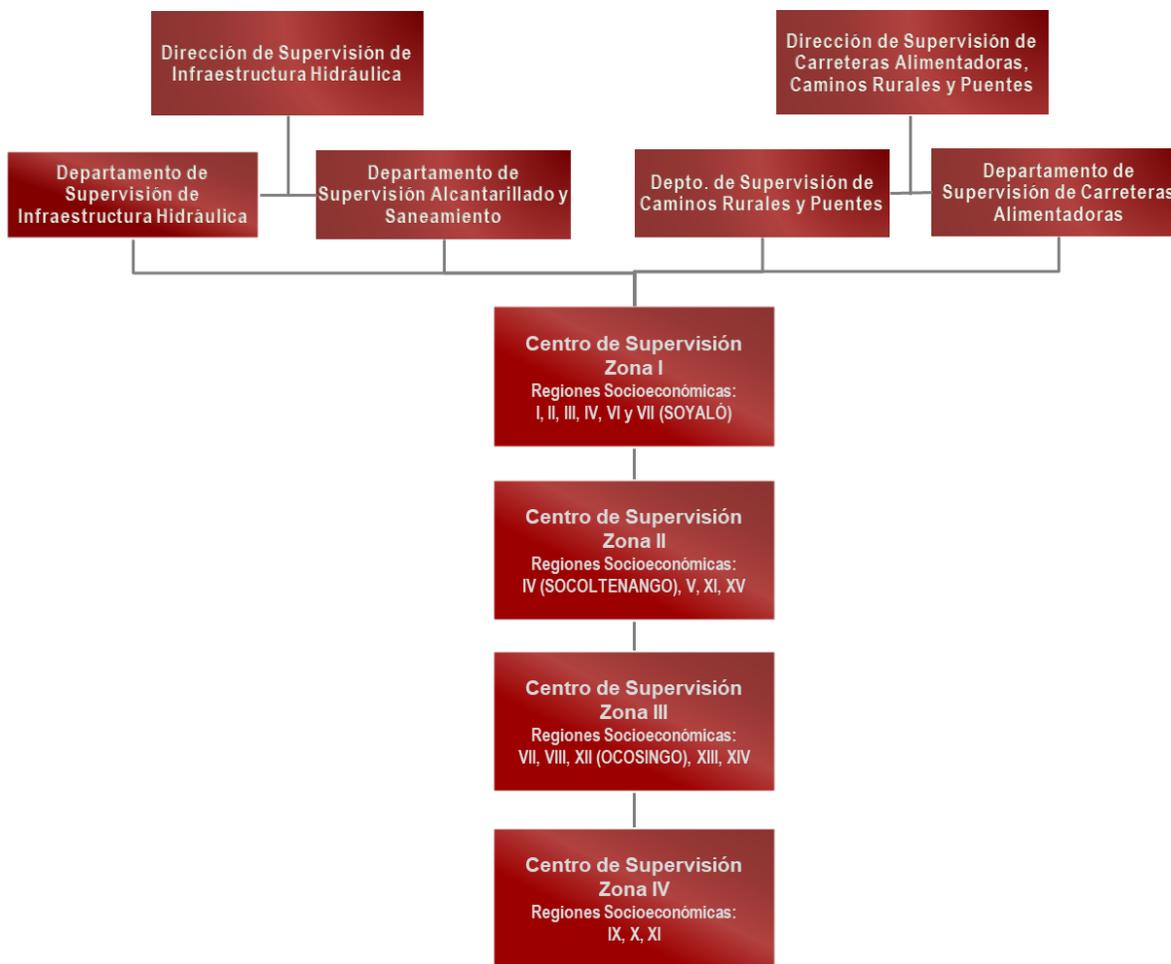


). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

La supervisión de obras de caminos e infraestructura hidráulica se divide en cuatro (04) zonas, mediante las cuales se cubren las Regiones Socioeconómicas del Estado, para poder atender la totalidad de los municipios, como se muestra a continuación:



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
Eje Desarrollo Económico y Competitividad	4. 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Incrementar la cobertura de los servicios básicos.	4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso	4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial	
				4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada	4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada	
				4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario	4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario	
				4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales	4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales	
		4.2.3. Conectividad territorial	Mejorar la infraestructura de conectividad territorial	4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.	4.2.3.1.1. Incrementar la Construcción de Carreteras Alimentadoras Pavimentadas	4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares
					4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.	4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial.	Promedio anual de tecnologías alternativas construidas para el abastecimiento de agua	(Número de acciones para la captación de agua en localidades con difícil acceso en N años / N años)	0/2019	500

Estrategia: 4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada	Porcentaje de cobertura de agua potable	(Número de localidades con servicio de agua potable / Total de localidades) x 100	87,2%/(2015)	87.7%

Estrategia: 4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario	[(Número de localidades con servicio de alcantarillado sanitario / Total de localidades) x 100]	88.6%/(2015)	89.1%



Estrategia: 4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de cobertura de saneamiento	$[(\text{Número de localidades con servicio de saneamiento} / \text{Total de localidades}) \times 100]$	22.2%/(2015)	22.7%

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.1.1. Incrementar la Construcción de Carreteras Alimentadoras Pavimentadas	Porcentaje de carreteras pavimentadas de la red estatal	$[(\text{Kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas de la red estatal} / \text{Total de kilómetros de carreteras alimentadoras en el estado}) \times 100]$	20.0%/(2017)	50.0%
4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares	Incremento del porcentaje de la red estatal de puentes	$[(\text{Puentes existentes en el año actual} / \text{Puentes existentes en el año base}) \times 100] - 100$	0.0% (950 puentes)/2018	2.63%



Estrategia: 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales	Porcentaje de acciones de mejora caminos	[(Número de acciones de mejora de caminos / Total de acciones de mejora de caminos programadas) x 100]	0.0%/(2018)	100.0%
4.2.3.2.2. Acciones de rehabilitaciones de puentes vehiculares.	Porcentaje de acciones de mejora Puentes	[(Número de acciones de mejora de puentes concluidas / Total de acciones de mejora de puentes programadas) x 100]	0.0%/2018	100.0%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso

Línea de Acción: 4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Obras para la captación de agua (alternativas)	2019	84
	2020	84
	2021	83
	2022	83
	2023	83
	2024	83
Meta Sexenal		500 acciones

Estrategia: 4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada.

Línea de Acción: 4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada



Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Agua Potable		(87.20 línea base)
	2019	0.084
	2020	0.084
	2021	0.083
	2022	0.083
	2023	0.083
2024	0.083	
Meta Sexenal		87.70 %

Estrategia: 4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario.

Línea de Acción: 4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Alcantarillado		(88.60 línea base)
	2019	0.084
	2020	0.084
	2021	0.083
	2022	0.083
	2023	0.083
2024	0.083	
Meta Sexenal		89.10 %

Estrategia: 4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Línea de Acción: 4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales		(22.20 línea base)
	2019	0.084
	2020	0.084
	2021	0.083
	2022	0.083
	2023	0.083
2024	0.083	
Meta Sexenal		22.70 %

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.

Línea de Acción: 4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales.



Proyecto	Año	Metas anuales
Modernización y ampliación de carreteras alimentadoras	2019	(20.0 línea base) 5.0
	2020	5.0
	2021	5.0
	2022	5.0
	2023	5.0
	2024	5.0
Meta Sexenal		50.00 %

Línea de Acción: 4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Construcción de puentes	2019	0.44
	2020	0.44
	2021	0.44
	2022	0.44
	2023	0.44
	2024	0.43
Meta Sexenal		2.63 %

Estrategia: 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.

Línea de Acción: 4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	2019	16.67
	2020	16.67
	2021	16.67
	2022	16.67
	2023	16.66
	2024	16.66
Meta Sexenal		100.00 %

Línea de Acción: 4.2.3.2.2. Acciones de rehabilitaciones de puentes vehiculares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Rehabilitación y reconstrucción de puentes	2019	20.00
	2020	20.00
	2021	20.00



	2022	20.00
	2023	10.00
	2024	10.00
Meta Sexenal		100.00 %

Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos

Estrategia: 4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Indirecta

Estrategia: 4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Indirecta



Estrategia: 4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Indirecta

Estrategia: 4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Indirecta

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>4.2.3.1.1. Incrementar la Construcción de Carreteras Alimentadoras Pavimentadas</p> <p>4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares</p>	<p>Objetivo 9: Industria, innovación e Infraestructura</p>	<p>9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e</p>	<p>15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
	invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	

Estrategia: 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.3.1.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales.	Objetivo 9: Industria, innovación E infraestructura	9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Indirecta
4.2.3.2.2. Acciones de rehabilitaciones de puentes vehiculares.		9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	
	Objetivo 10: Reducir la	10.7: Facilitar la migración	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
	desigualdad en y entre los países	y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	
	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta

La alineación directa o indirecta de las **líneas de acción** a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, **se encuentran acotadas** a la alineación de las estrategias a los objetivos antes mencionados, establecido en el Programa Sectorial de Obras Públicas, en el cual este organismo público participó.

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial.	Promedio anual de tecnologías alternativas construidas para el abastecimiento de agua	Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica
4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada.	Porcentaje de cobertura de agua potable	Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica
4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario	Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica
4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cobertura de saneamiento	Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica
4.2.3.1.1. Incrementar la Construcción	Porcentaje de carreteras	Dirección de Supervisión de



de Carreteras Alimentadoras Pavimentadas	pavimentadas de la red estatal	Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes
4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares	Incremento del porcentaje de la red estatal de puentes	Dirección de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes
4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales	Porcentaje de acciones de mejora de caminos	Dirección de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes
4.2.3.2.2. Acciones de rehabilitaciones de puentes vehiculares.	Porcentaje de acciones de mejora de Puentes	Dirección de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes



Publicación No. 0845-A-2020/46**PROGRAMA INSTITUCIONAL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El agua es un elemento de la naturaleza fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida, el Gobierno del Estado de Chiapas, el 31 de diciembre de 2008, mediante el Decreto No. 026, publicado en el periódico oficial No. 135-2ª sección, creó al Instituto Estatal del Agua, como un organismo descentralizado de la administración pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El Programa Institucional es el instrumento de planeación que permite la definición de las líneas de acción que se implementarán para atender las políticas públicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Las acciones y el trabajo contemplados en este programa se basan en una nueva cultura política de humildad y solidaridad por Chiapas, enfocadas a garantizar el derecho humano al agua y saneamiento establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

El Instituto Estatal del Agua en coordinación con los Organismos de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y la Sociedad, impulsará los objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a fin de incidir en mejorar con los aspectos relacionados con el agua, desde variables del ciclo hidrológico hasta aspectos socioeconómicos en el uso del recurso.

II. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Estatal del Agua, tiene como objeto fundamental, establecer los mecanismos, métodos y sistemas de planeación, programación, financiamiento y operación, que propicien y logren la mayor racionalidad en el aprovechamiento sustentable del agua en el Estado, para consumo humano industrial y agropecuario, para beneficio del desarrollo social y económico del Estado.

El presente documento se divide en el apartado estratégico y el apartado operativo. El primer apartado lo conforma la planeación estratégica, en el cual se plasma un diagnóstico, misión, visión, estructura organizacional, la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos a enfrentar y que están establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.



En el segundo apartado se describe la planeación operativa, en la cual se establecen las líneas de acción y sus indicadores, se da a conocer cada proyecto, sus metas a corto y a largo plazo, su objetivo, y los resultados que obtendrán en esta administración, mismos que se describen en la matriz de proyectos institucionales y están apegados al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Con la suma de estos elementos, el Programa Institucional del Instituto Estatal del Agua promoverá la gestión sustentable de los recursos hídricos apoyándose de un trabajo interinstitucional en donde la sociedad y gobierno se responsabilicen para atender las demandas sociales en poblaciones rurales y urbanas, a fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable del Estado de Chiapas.

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Establecer mecanismos, métodos y sistemas de planeación, programación, financiamiento y operación, que propicien y logren la mayor racionalidad en el aprovechamiento sustentable del agua en el Estado, para consumo humano, industrial y agropecuario, para beneficio del desarrollo social y económico del Estado.

B). Visión

Ser un organismo rector y especializado en la planeación, financiamiento, operación y normatividad del Sector Hidráulico Estatal, fortalecedor de los organismos operadores y propulsor de tecnologías.

C). Diagnóstico

Los cuerpos de agua de Chiapas representan aproximadamente el 30 % de los recursos hídricos de México. A pesar de que el Estado cuenta con recursos hídricos en abundancia su manejo es deficiente, debido a que no existe la participación de la sociedad y Gobierno en el Manejo Integrado de las Cuencas. En la actualidad los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares no se encuentran fortalecidos y tienen una operación deficiente con acciones que no impactan en el equilibrio de los ecosistemas.

El acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, es una necesidad primaria, en Chiapas en las últimas décadas se han alcanzado logros importantes, no obstante, éstos no han sido suficientes. Según datos de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2015, Chiapas se encuentra por debajo de la media nacional, lo que denota la necesidad de construir obras de infraestructura hidráulica que permitan ampliar la cobertura de los servicios y garantizar el desarrollo de la población. Aunado a esta situación, existe poca disponibilidad de proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, validados por la instancia normativa federal y estatal, esto se debe a que los procesos de revisión y validación son amplios y se cuenta con escaso personal que



realice esta actividad. Es importante contar con una base de proyectos de infraestructura hidráulica disponibles, a fin de obtener mayores recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Adicionalmente, existen otros elementos relacionados a este problema, los cuales se centran en el deficiente manejo del agua para uso y consumo humano, incrementado por un malo o nulo servicio de saneamiento, potabilización y distribución del agua. Al 2018 existen 54 Organismo Operadores Municipales que representa un 43% del Estado con órganos formales que se encargan de operar, conservar y administrar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Así mismo, se tienen registradas 188 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado, sin embargo, solo opera el 0.06% de ellas, equivalente a 13 plantas, que dan tratamiento a un volumen de Aguas Residuales de 991.56 lts/seg. Por otro lado, sólo se dispone de 9 Plantas Potabilizadoras de las cuales se encuentran operando cinco.¹ Estos son datos preocupantes ya que reflejan la falta de interés y capacidad de los municipios para mantener en operación eficiente sus sistemas de agua potable y saneamiento, de la mano con la falta de cultura de la sociedad para el pago de servicios.

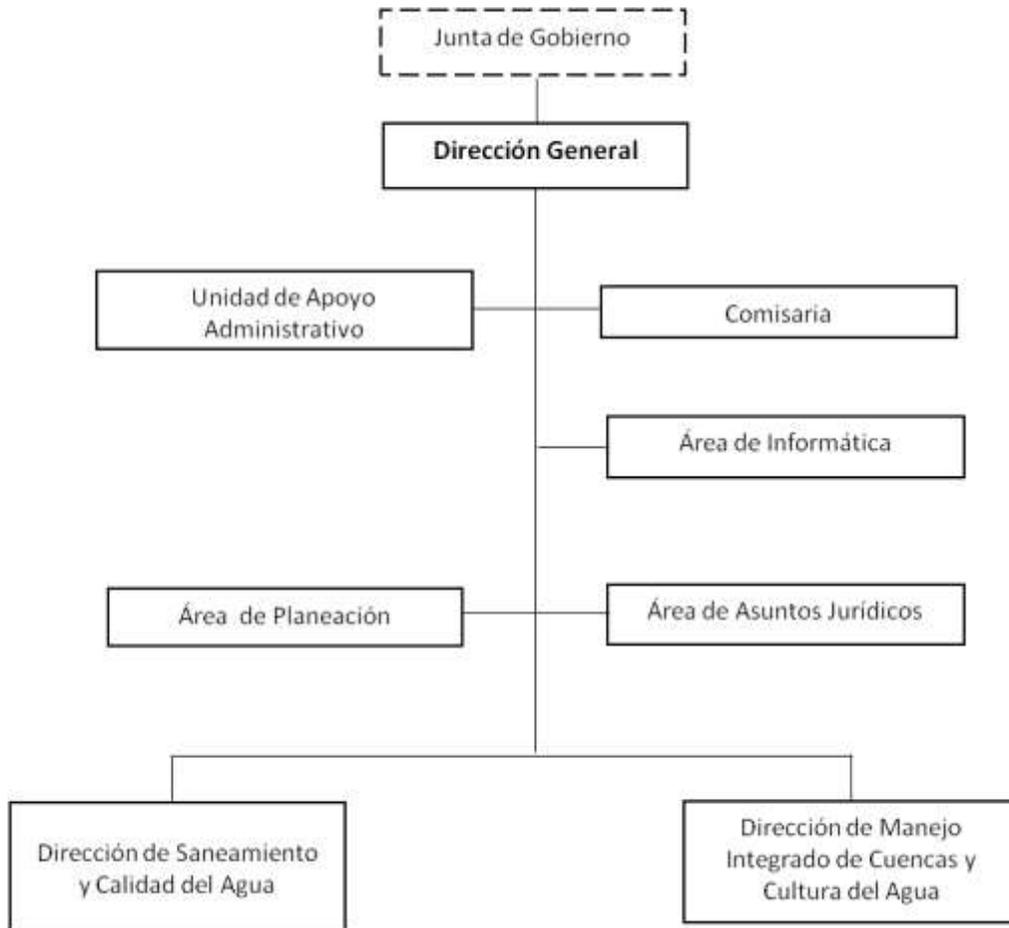
La falta de una cultura de manejo y conservación del agua representa otro factor asociado a este problema en términos de sustentabilidad. Es importante denotar que sólo el 20% de los municipios cuenta con Espacios de Cultura del Agua activos y falta por instalar o reactivar Espacios en 99 municipios para que se pueda contar con una población informada y consciente de la importancia del manejo y conservación del agua.

Por otra parte, el marco jurídico estatal, en materia hídrica, carece de una visión integral que no garantiza la disponibilidad y calidad suficiente del agua para consumo humano y acceso a sistemas de saneamiento, no cuenta con aspectos relevantes como el enfoque de Cuencas, la Cultura del Agua y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, entre otros. Esta normatividad debe asignar prioridad a los intereses de los ciudadanos, garantizar el contenido normativo del derecho humano al agua y el saneamiento y los principios de derechos humanos. Una nueva Ley con visión integral del recurso hídrico podrá formular y aplicar políticas y programas concretos y permitirían que las personas y comunidades reclamen sus derechos, además contribuiría a asegurar un marco institucional mejorado y fortalecido para la adecuada gestión de los recursos hídricos.

¹ Instituto Estatal del Agua 2018



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto Estatal del Agua, pertenece a la Región I. Metropolitana, tiene sus instalaciones en la Unidad Administrativa, Edificio A, Anexo A9, Colonia Maya, Código Postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; no se cuentan con delegaciones, y sus programas institucionales y de inversión son de cobertura estatal.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.	Incrementar la cobertura de los servicios básicos.	4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.	4.2.2.1.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial.
5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.	5.2. Desarrollo Sustentable.	5.2.3. Manejo de los Recursos Hídricos.	Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos.	5.2.3.1. Promover el manejo sustentable de cuencas.	5.2.3.1.1. Elaborar nuevos Planes de Gestión Integrado de Cuencas. 5.2.3.1.2. Actualizar los Planes de Gestión Integrado de Cuencas existentes. 5.2.3.1.3. Instalar Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca. 5.2.3.1.4. Fortalecer a los Consejos de Cuenca.
5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.	5.2. Desarrollo Sustentable.	5.2.3. Manejo de los Recursos Hídricos.	Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos.	5.2.3.2. Fomentar una cultura de manejo y conservación del agua.	5.2.3.2.1. Instalar Espacios de Cultura del Agua. 5.2.3.2.2. Reactivar Espacios



					<p>de Cultura del Agua.</p> <p>5.2.3.2.3. Fortalecer a los Espacios de Cultura del Agua.</p> <p>5.2.3.2.4. Realizar eventos de Cultura del Agua.</p> <p>5.2.3.2.5. Realizar pláticas de Cultura del Agua.</p> <p>5.2.3.2.6. Promover el nombramiento de Responsables de Cultura del Agua.</p> <p>5.2.3.2.7. Diagnosticar la operatividad de los Espacios de Cultura del Agua.</p>
5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.	5.2. Desarrollo Sustentable.	5.2.3. Manejo de los Recursos Hídricos.	Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos.	5.2.3.3. Fortalecer los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua.	<p>5.2.3.3.1. Diagnosticar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.</p> <p>5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores y Comités</p>



					<p>Comunitarios de Agua.</p> <p>5.2.3.3.3. Promover la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.</p> <p>5.2.3.3.4. Dotar de insumos para la desinfección del agua a la población.</p> <p>5.2.3.3.5. Dotar de equipos para la desinfección del agua a la población.</p> <p>5.2.3.3.6. Diagnosticar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>5.2.3.3.7. Promover el nombramiento de Delegados Técnicos Municipales del Agua.</p>
5.	5.2. Desarrollo	5.2.3.	Hacer eficiente el	5.2.3.4.	5.2.3.4.1.



<p>Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Sustentable.</p>	<p>Manejo de los Recursos Hídricos.</p>	<p>manejo de los recursos hídricos.</p>	<p>Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en materia hídrica.</p>	<p>Suscribir convenios con organismos públicos, centros de investigación, universidades y asociaciones del sector hídrico. 5.2.3.4.2. Suscribir Convenios de coordinación interinstitucional para el análisis de la calidad del Agua.</p>
--	---------------------	---	---	---	---



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.

Estrategia: 4.2.1.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.1.1. Implementar sistemas alternativos para el aprovechamiento y abastecimiento de agua a las viviendas que carecen de este servicio.	Porcentaje tecnologías transferidas.	$(\text{Tecnologías alternativas transferidas} / \text{Total de tecnologías alternativas a transferir}) \times 100$	0	100% (80 tecnologías)

Política Pública: Manejo de los recursos hídricos.

Estrategia: 5.2.3.1. Promover el manejo sustentable de cuencas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.3.1.1. Elaborar nuevos Planes de Gestión Integrado de Cuencas.	Porcentaje de planes de gestión elaborados.	$(\text{Planes elaborados} / \text{Total de planes programados}) \times 100.$	0	100% (4 planes)
5.2.3.1.2. Actualizar los Planes de Gestión Integrado de Cuencas.	Porcentaje de planes de gestión actualizados.	$(\text{Planes actualizados} / \text{Total de planes programados}) \times 100.$	0	100% (6 planes)
5.2.3.1.3. Instalar Órganos Auxiliares de Cuenca.	Porcentaje de Comités instalados.	$(\text{Comités instalados} / \text{Total de órganos comités programados}) \times 100$	21	100% (2 Comités)
5.2.3.1.4. Fortalecer a los Consejos de Cuenca.	Porcentaje de Consejos de Cuenca capacitados.	$(\text{Comités capacitados} / \text{Total de comités programados}) \times 100.$	0	100% (23 Comités)



Estrategia: 5.2.3.2. Fomentar una cultura de manejo y conservación del agua.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.3.2.1. Instalar Espacios de Cultura del Agua.	Porcentaje de Espacios de Cultura del Agua instalados.	$(\text{Espacios instalados} / \text{Total de espacios programados}) \times 100.$	3	100% (33 Espacios)
5.2.3.2.2. Reactivar Espacios de Cultura del Agua.	Porcentaje de Espacios de Cultura del Agua reactivados.	$\text{Espacios reactivados} / \text{Total de espacios programados}) \times 100.$	0	100% (88 Espacios)
5.2.3.2.3. Fortalecer a los Espacios de Cultura del Agua.	Porcentaje de responsables de ECA's capacitados.	$(\text{Responsables de ECA's capacitados} / \text{Total de responsables de ECA's programados}) \times 100.$	0	100% (64 personas)
5.2.3.2.4. Realizar eventos de Cultura del Agua.	Porcentaje de eventos de Cultura del Agua realizados.	$(\text{Eventos realizados} / \text{Total de eventos programados}) \times 100.$	0	100% (31 Eventos)
5.2.3.2.5. Realizar pláticas de Cultura del Agua.	Porcentaje de pláticas de Cultura del Agua realizadas.	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Total de pláticas programadas}) \times 100.$	0	100% (114 pláticas)
5.2.3.2.6. Promover el nombramiento de Responsables de Cultura del Agua.	Porcentaje de nombramientos a responsables de los ECA's.	$(\text{Nombramientos realizados} / \text{Total de nombramiento programados}) \times 100.$	0	100% (124 Nombramientos)
5.2.3.2.7. Diagnosticar la operatividad de los Espacios de Cultura del Agua.	Porcentaje de espacios supervisados.	$(\text{ECA's supervisados} / \text{Total de ECA's programados}) \times 100.$	0	100% (248 Espacios)

Estrategia: 5.2.3.3. Fortalecer a los organismos operadores en el manejo del agua.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.3.3.1. Diagnosticar a los Organismos Operadores.	Porcentaje de Organismos Operadores supervisados	$(\text{Organismos Operadores supervisados} / \text{Total de Organismos Operadores programados}) \times 100$	0	100% (62 Organismos)
5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores	Porcentaje de Organismos Operadores capacitados	$(\text{Organismos Operadores capacitados} / \text{Total de Organismos Operadores programados}) \times 100$	0	100% (62 Organismos)



Operadores.	capacitados	programados) x 100		
5.2.3.3.3. Promover la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.	Porcentaje de planes promocionados	(Planes promocionados/Total de planes programados) x 100	0	100% (60 Organismos)
5.2.3.3.4. Dotar de insumos para la desinfección del agua a la población.	Porcentaje de insumos entregados	(Insumos entregados / Total de insumos programados) x 100	0	100% (103,770 Insumos)
5.2.3.3.5. Dotar de equipos para la desinfección del agua a la población.	Porcentaje de equipos entregados	(Equipos entregados / Total de equipos programados) x 100	0	100% (1,410 Equipos)
5.2.3.3.6. Diagnosticar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de diagnósticos elaborados	(Diagnósticos elaborados / Total de diagnósticos programados) x 100	0	100% (62 Diagnósticos)
5.2.3.3.7. Promover el nombramiento de Delegados Técnicos Municipales del Agua.	Porcentaje de Delegados Técnicos promocionados	(Promociones realizadas / Total de promociones programadas) x 100	0	100% (62 Promociones)

Estrategia: 5.2.3.4. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en materia hídrica.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.3.4.1. Suscribir convenios con organismos públicos, centros de investigación, universidades y asociaciones del sector hídrico.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios suscritos / Total de convenios programados) x 100	0	100% (10 Convenios)
5.2.3.4.2. Suscribir Convenios de	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios suscritos / Total de convenios programados) x 100	0	100% (10 Convenios)



coordinación interinstitucional para el análisis de la calidad del Agua.				
--	--	--	--	--

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.

Estrategia: 4.2.2.1. Promover de tecnológicas alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

Línea de Acción: 4.2.2.1.1. Implementar sistemas alternativos para el aprovechamiento y abastecimiento de agua a las viviendas que carecen de este servicio.

Proyecto	Año	Metas anuales
Transferencia de tecnologías alternativas para la captación de aguas pluviales.	2019	0
	2020	0
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		80 tecnologías

Política Pública: 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.

Estrategia: 5.2.3.1. Promover el manejo sustentable de cuencas.

Línea de Acción: 5.2.3.1.1. Elaborar nuevos Planes de Gestión Integrado de Cuencas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Elaboración de Planes de Gestión de Cuencas.	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		4 planes



Línea de Acción: 5.2.3.1.2. Actualizar los Planes de Gestión Integrado de Cuencas existentes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Actualización de Planes de Gestión de Cuencas.	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	1
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		6 planes

Línea de Acción: 5.2.3.1.3. Instalar Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción para los Comités de Cuenca.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	1
	2023	0
	2024	1
Meta Sexenal		2 comités

Línea de Acción: 5.2.3.1.4. Fortalecer a los Consejos de Cuenca.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitaciones a los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.	2019	0
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	3
Meta Sexenal		23 comités

Estrategia: 5.2.3.2. Fomentar una cultura de manejo y conservación del agua.

Línea de Acción: 5.2.3.2.1. Instalar Espacios de Cultura del Agua.



Proyecto	Año	Metas anuales
Instalación de Espacios de Cultura del Agua.	2019	1
	2020	2
	2021	6
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		33 espacios

Línea de Acción: 5.2.3.2.2. Reactivar Espacios de Cultura del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reactivación de Espacios de Cultura del Agua.	2019	1
	2020	3
	2021	19
	2022	25
	2023	25
	2024	15
Meta Sexenal		88 espacios

Línea de Acción: 5.2.3.2.3. Fortalecer a los Espacios de Cultura del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitaciones a los Responsables de Espacios de Cultura del Agua.	2019	6
	2020	10
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		64 personas

Línea de Acción: 5.2.3.2.4. Realizar eventos de Cultura del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realización de eventos de cultura del Agua.	2019	4
	2020	4
	2021	5



	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		31 eventos

Línea de Acción: 5.2.3.2.5. Realizar pláticas de Cultura del Agua

Proyecto	Año	Metas anuales
Realización de pláticas de cultura del Agua.	2019	10
	2020	12
	2021	20
	2022	24
	2023	24
	2024	24
Meta Sexenal		114 pláticas

Línea de Acción: 5.2.3.2.6. Promover el nombramiento de Responsables de Cultura del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de nombramientos a Responsables de Cultura del Agua.	2019	20
	2020	20
	2021	24
	2022	20
	2023	24
	2024	16
Meta Sexenal		124 personas

Línea de Acción: 5.2.3.2.7. Diagnosticar la operatividad de los Espacios de Cultura de Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión de Espacios de Cultura del Agua.	2019	20
	2020	28
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		248 espacios

Estrategia: 5.2.3.2. Fortalecer a los organismos operadores en el manejo del agua.



Línea de Acción: 5.2.3.3.1. Diagnosticar a los Organismos Operadores.

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión a los Organismos Operadores.	2019	5
	2020	8
	2021	10
	2022	13
	2023	13
	2024	13
Meta Sexenal		62 organismos

Línea de Acción: 5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación a los Organismos Operadores.	2019	5
	2020	8
	2021	10
	2022	13
	2023	13
	2024	13
Meta Sexenal		62 organismos

Línea de Acción: 5.2.3.3.3. Promover la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción para la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.	2019	5
	2020	8
	2021	10
	2022	11
	2023	13
	2024	13
Meta Sexenal		60 planes

Línea de Acción: 5.2.3.3.4. Dotar de insumos para la desinfección del agua a la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Dotación de insumos para la desinfección del agua a la población.	2019	17,295
	2020	17,295



	2021	17,295
	2022	17,295
	2023	17,295
	2024	17,295
Meta Sexenal		103,770 insumos

Línea de Acción: 5.2.3.3.5. Dotar de equipos para la desinfección del agua a la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Dotación de equipos para la desinfección del agua a la población.	2019	235
	2020	235
	2021	235
	2022	235
	2023	235
	2024	235
Meta Sexenal		1410 equipos

Línea de Acción: 5.2.3.3.6. Diagnosticar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión a los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	2019	5
	2020	8
	2021	10
	2022	13
	2023	13
	2024	13
Meta Sexenal		62 diagnósticos

Línea de Acción: 5.2.3.3.7. Promover el nombramiento de Delegados Técnicos Municipales del Agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de Delegados Técnicos Municipales del Agua.	2019	5
	2020	10
	2021	10
	2022	11
	2023	13
	2024	13
Meta Sexenal		62 promociones



Estrategia: 5.2.3.4. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en materia hídrica.

Línea de Acción: 5.2.3.4.1. Suscribir convenios con organismos públicos, centros de investigación, universidades y asociaciones del sector hídrico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Convenio con universidades y asociaciones civiles.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	1
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		10 convenios

Línea de Acción: 5.2.3.4.2. Suscribir convenios de coordinación interinstitucional para el análisis de la calidad del agua.

Proyecto	Año	Metas anuales
Convenio de coordinación interinstitucional.	2019	3
	2020	2
	2021	1
	2022	2
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		10 convenios

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad.

Tema: 4.2. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social.

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos.

Estrategia: 4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.2.2.1.1. Implementar sistemas alternativos para el aprovechamiento y abastecimiento de agua a las viviendas que carecen de este servicio.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1. De aquí al 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Indirecta

Eje: Eje 5. Biodiversidad y desarrollo sustentable.

Tema: 5.2. Desarrollo sustentable.

Política Pública: 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.

Objetivo: Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos.

Estrategia: 5.2.3.1. Promover el manejo sustentable de cuencas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.3.1.1. Elaborar nuevos Planes de Gestión Integrado de Cuencas.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1. De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.1.2. Actualizar los Planes de Gestión Integrado de Cuencas existentes.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1. De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.1.3. Instalar Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1. De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.1.4. Fortalecer a los Consejos de Cuenca.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1. De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta

Estrategia: 5.2.3.2. Fomentar una cultura de manejo y conservación del agua.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.3.2.1. Instalar Espacios de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.2. Reactivar Espacios de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.3. Fortalecer a los Espacios de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.4. Realizar eventos de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.5. Realizar pláticas de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.6. Promover el nombramiento de Responsables de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta
5.2.3.2.7. Diagnosticar la operatividad de los Espacios de Cultura del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.6. De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Indirecta

Estrategia: 5.2.3.3. Fortalecer los Organismos Operadores en el manejo del agua.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.3.3.1. Diagnosticar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de agua residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Indirecta
5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.3.3. Promover la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.3.4. Dotar de insumos para la desinfección del agua a la población.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.3.5. Dotar de equipos para la desinfección del agua a la población.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.3.6. Diagnosticar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Indirecta
5.2.3.3.7. Promover el nombramiento de Delegados Técnicos Municipales del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.5 De aquí al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la	Indirecta



		cooperación transfronteriza, según proceda.	
--	--	---	--

Estrategia: 5.2.3.4. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en materia hídrica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.3.4.1. Suscribir convenios con organismos públicos, centros de investigación, universidades y asociaciones del sector hídrico.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de agua residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Indirecta
5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de agua residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.2.1.1. Implementar sistemas alternativos para el aprovechamiento y abastecimiento de agua a las viviendas que carecen de este servicio.	(Tecnologías alternativas transferidas / Total de tecnologías alternativas a transferir) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.1.1. Elaborar nuevos Planes de Gestión Integrado de Cuencas.	(Planes elaborados / Total de planes programados) x 100	Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua
5.2.3.1.2. Actualizar los Planes de Gestión Integrado de Cuencas existentes.	(Planes actualizados / Total de planes programados) x 100	Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua
5.2.3.1.3. Instalar Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.	(Comités instalados / Total de órganos comités programados)x100	Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua



5.2.3.1.4. Fortalecer a los Consejos de Cuenca.	(Comités capacitados / Total de comités programados) x 100	Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua
5.2.3.3.1. Diagnosticar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	(Organismos Operadores supervisados / Total de Organismos Operadores programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	Organismos Operadores capacitados / Total de Organismos Operadores programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.3. Promover la aplicación de los Planes de Seguridad del Agua.	(Planes promocionados/Total de planes programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.4. Dotar de insumos para la desinfección del agua a la población.	(Insumos entregados / Total de insumos programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.5. Dotar de equipos para la desinfección del agua a la población.	(Equipos entregados / Total de equipos programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.6. Diagnosticar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	(Diagnósticos elaborados / Total de diagnósticos programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.3.7. Promover el nombramiento de Delegados Técnicos Municipales del Agua.	Número de promociones realizadas / Total de promociones programadas * 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua
5.2.3.4.1. Suscribir convenios con organismos públicos, centros de investigación, universidades y asociaciones del sector hídrico.	(Convenios suscritos / Total de convenios programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua / Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua
5.2.3.3.2. Capacitar a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua.	(Convenios suscritos / Total de convenios programados) x 100	Dirección de Saneamiento y Cultura del Agua / Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua



Publicación No. 0845-A-2020/47**Programa Institucional Secretaría de Movilidad y Transporte 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No.140, Tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento. Así como en lo facultado por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas en los artículos 13 y 44, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 040, Decreto No.207, Tomo III de fecha 26 de junio del 2019.

La Secretaría de Movilidad y Transporte, se sujeta al cumplimiento de las políticas públicas, siempre alineados bajo los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, se establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos; sumado a los convenios internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este documento se presentan los programas, proyectos institucionales y las acciones operativas en función del tiempo de ejecución, a su naturaleza y a su impacto en materia de movilidad y transporte, atendiendo los asuntos relacionados exclusivamente de este sector, en ordenar, verificar, supervisar y regular el transporte aplicando las políticas de transparencia y combate a la corrupción, logrando que sea accesible, sostenible, confiable, incluyente y seguro, con especial atención para las mujeres y niñas.

Este programa instrumenta al Programa Sectorial de Obras Públicas, que fungirá estos 6 años como Coordinador Sectorial, por lo que refleja el trabajo a realizar conforme a la meta sexenal distribuida de forma anual, en fortalecimiento a la movilidad y transporte contribuyendo al enfoque transversal de manejo de riesgos y resiliencia, políticas transversales de igualdad de género, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Con todo esto, se sientan las bases administrativas y operativas hacia una etapa de consolidación en materia de movilidad y transporte; estamos seguros que Chiapas avanza con rumbo firme donde asumimos con plena convicción el compromiso, actuando de forma decidida y responsable, a la altura de lo que se merecen las y los chiapanecos.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente documento está integrado por dos apartados, que contemplan los niveles de intervención del proceso de planeación, el primero Planeación Estratégica, conscientes de la visión y misión que



como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional como una radiografía del cómo nos encontramos, la problemática que necesitamos resolver y los factores que entorpecen la movilidad y el transporte. La estructura organizacional busca identificar el talento humano que abone desde cada área al logro de los objetivos y metas de esta Secretaría, de forma eficiente. Es importante conocer la presencia en las regiones del estado, para atender a los usuarios y transportistas de los 123 municipios, reconociendo las debilidades y fortalezas que condiciona la geografía y multiculturalidad de cada una. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en la Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.

El segundo apartado, que ocupa el mismo lugar en el nivel de intervención del proceso de planeación es: Planeación Táctica, para su ejecución a mediano plazo, precisando metas y acciones, determinando a los responsables del logro del objetivo institucional, se detallan indicadores de líneas de acción como el seguimiento al Plan de Movilidad Urbana Sustentable, concesionamiento en apego a la Ley, combate al transporte irregular, fortalecimiento al seguimiento de programas y proyectos para la movilidad y el transporte público, así como la capacitación de los conductores mediante la matriz de proyectos, para brindar seguridad a las mujeres, niñas y personas de la tercera edad, en coordinación con organismos públicos, y la alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, que directamente e indirectamente coadyuvamos.

La Secretaría de Movilidad y Transporte, tiene presente en su Código de Conducta, los valores de honradez, legalidad, prudencia, imparcialidad, objetividad y compromiso, los cuales permitirán mayor certeza en la legalidad de atención a las necesidades del sector transportista, así como la seguridad en la movilidad de los usuarios que utilizan el transporte público, siendo un Estado en desarrollo, en beneficios de las y los chiapanecos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Regular y fortalecer la movilidad y el transporte público en el Estado, en beneficio de las personas usuarias de este servicio, a través de la implementación de estudios técnicos de movilidad y transporte, programas y acciones innovadoras que brinden seguridad a las mujeres, niñas y personas con discapacidad, que presta el Estado por conducto de los concesionarios y permisionarios.

B). Visión

Ser una Dependencia de la Administración Pública Estatal reconocida por el desempeño en sus funciones con honestidad, legalidad, respetando su marco jurídico, transparencia en los servicios que proporciona, para satisfacer las necesidades y demandas de la población usuaria y que recupere la confianza de los concesionarios y/o permisionarios, impulsando planes y programas de movilidad y transporte.



C). Diagnóstico

La Organización de las Naciones Unidas, menciona que la movilidad determina el modelo urbano de las ciudades, la impresión espacial definida por calles, sistemas del transporte, espacios y edificios. Sin embargo, a pesar del aumento en los niveles de movilidad urbana en el mundo, el acceso a los lugares, actividades y servicios se está tornando cada vez más difícil; ha aumentado la distancia entre destinos funcionales, lo que ha conducido a un aumento de la dependencia de transporte motorizado privado, así como de otros tipos de movilidad dependiente del automóvil. En algunas ciudades, la separación física entre las áreas residenciales y los lugares de empleo, mercados, escuelas y servicios médicos obligan a muchas personas a pasar cada vez más tiempo y a gastar en torno de una tercera parte de sus ingresos en transporte.¹

La presente administración entiende la importancia de la relación que guarda la urbanización, la movilidad y el transporte, por lo que en este sexenio la Secretaría de Transportes cambia de denominación a la actual Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante decreto número 020 de fecha 08 de diciembre de 2018, publicado en el periódico oficial No.414, Tomo III del Gobierno del Estado; con el objeto de fungir como un organismo con capacidad para ejecutar el programa anual de obras públicas en coordinación con los demás organismos Estatales, Municipales y Federales.

En Chiapas, el transporte es uno de los sectores más importante para el traslado de bienes y personas, que contribuye al crecimiento económico de la entidad, sin embargo, en los últimos 12 años se ha venido deteriorando en cuanto a la forma de su operación y al incremento de unidades irregulares de manera desmedida, invadiendo las rutas y zonas de los concesionados; factores como mayor porcentaje de usuarios, la falta de un programa de movilidad, la informalidad laboral, aunado a la ineficiente aplicación de las normas que regulan este sector, genera aumento en el transporte irregular, terminales improvisadas, altos tiempos de viaje, alto costo para las familias, víctimas de violencia, así como la baja calidad en la prestación del servicio sobre todo para la atención especial de las personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres, niñas y niños.

Derivando conflictos sociales e inconformidades de los líderes que representan a los 26, 858 concesionarios en las diferentes modalidades de las cuales esta Secretaría tiene registro, exigiendo a esta dependencia la realización de operativos para que dejen de prestar el servicio los vehículos no concesionados; esto mismo ocurre en el resto del estado, y con problemas más críticos en algunas regiones, los cuales por las características fisiográficas y la multiculturalidad de los 123 municipios de la entidad, se atienden a este sector través de las 15 Oficinas de Enlace, integrada cada una por 1 personal de estructura con la figura de Oficina de Enlace, por lo que ha sido necesario fortalecer el recurso humano mediante el *Programa de Fortalecimiento para la Movilidad y Transporte Público Estatal* con 12 Coordinadores Regionales y 13 de Zona, dando un total de 25 servidores públicos dedicados a supervisar y vigilar mediante operativos aleatorios la movilidad y transporte en Chiapas, teniendo como prioridad la atención a las necesidades de manera cercana, honesta, transparente y expedita.

¹ Recuperado de <http://es.Aunhabitat.org/temas-urbanos/movilidad/>



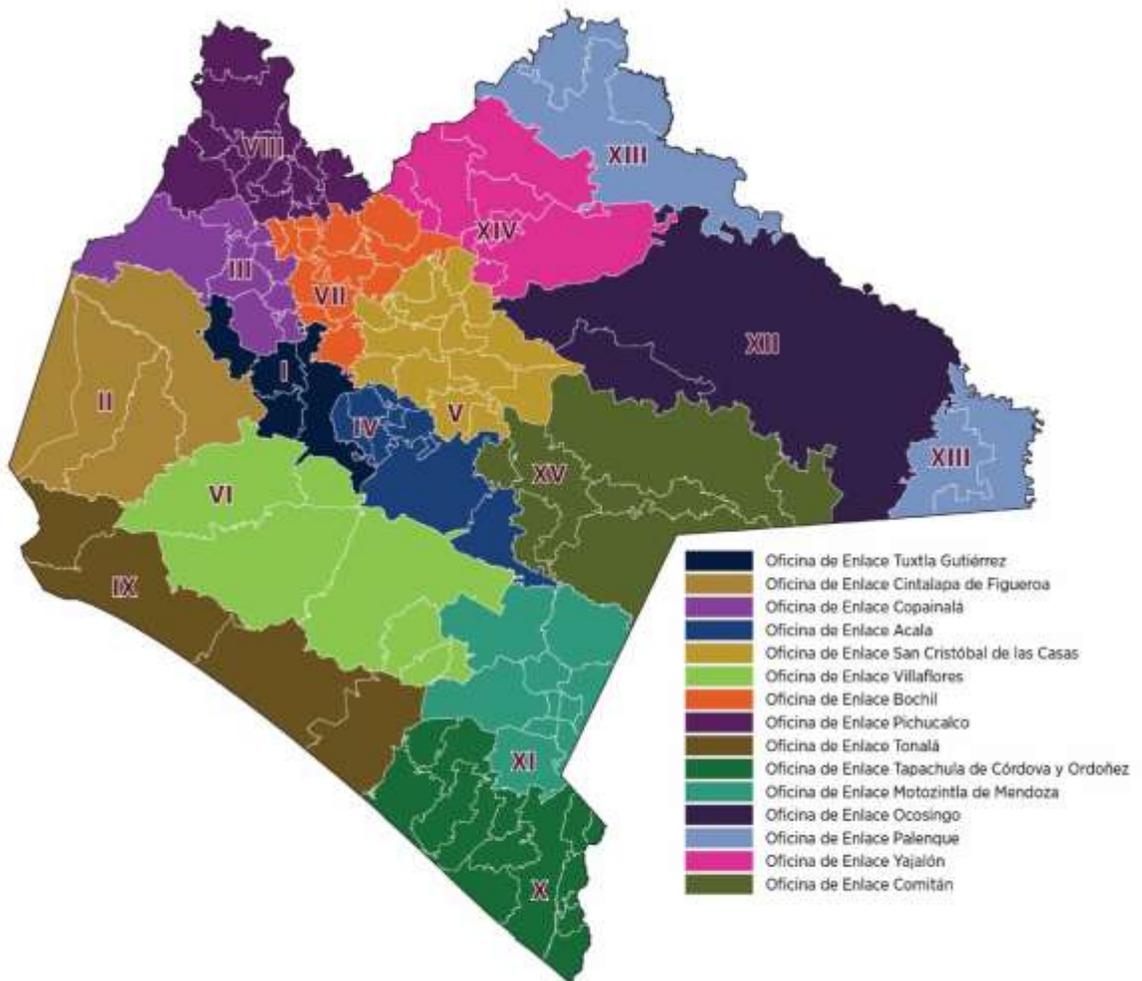
En la actualidad se cuenta con 10 terminales de corto recorrido en Tonalá, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, (Norte y Sur), Santiago El Pinar, Ángel Albino Corzo, Ostucán, Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, Cacahoatán, Huixtla y un paradero, la intención de esta administración es integrar a aquellas que de manera improvisada brindan el servicio y organizar al transporte público, vigilando el privilegiar a los usuarios con un servicio digno, seguro y humano.

En este contexto se presentan alternativas de solución que dignifiquen el transporte público, se desarrollan proyectos y programas encaminados a la capacitación y adiestramiento a los prestadores de servicios de transporte, al control y fomento de la calidad bajo el estricto apego de los ordenamientos legales vigentes, construyendo el marco jurídico de un programa del Plan Único de Concesionamiento imparcial, transparente y justo para combatir el transporte irregular, inhibir las malas prácticas y disminuir los conflictos sociales.

El transporte público hoy no garantiza el derecho a una movilidad digna, segura y eficiente, dificulta nuestro acceso al trabajo, al estudio, a la salud, lo usemos o no, por lo que en este Programa Institucional 2019-2024, la constante será el promover, coordinar y coadyuvar en el desarrollo de planes integrales, programas y sistemas de modernización y operación del transporte público de pasajeros y sus servicios conexos, impulsando y desarrollando proyectos logísticos a favor de la movilidad motorizada y no motorizada, bajo los términos de austeridad, eficiencia y honestidad.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.	4.2.1.3.1 Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable. 4.2.1.3.2 Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y el Transporte 4.2.1.3.3 Capacitar a operadores del transporte público. 4.2.1.3.4 Realizar el Programa de otorgamiento de concesiones 4.2.1.3.5 Realizar Operativos de supervisión al transporte público

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.3.1	Porcentaje de	Seguimientos	0	100%



Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable.	seguimientos al plan de movilidad urbana de la zona metropolitana en Tuxtla (PIMUS).	realizados/Total de seguimientos a realizar.		200 seguimientos
4.2.1.3.2 Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y el Transporte	Porcentaje de atención a programas y proyectos para la movilidad y transporte realizados.	atenciones realizadas/Total de atenciones a realizar	0	100% (121,880 atenciones)
4.2.1.3.3 Capacitar a operadores del transporte público.	Porcentaje de capacitación a operadores del transporte publico	operadores capacitados/Total de operadores a capacitar	0	100% (13,120 Operadores)
4.2.1.3.4 Realizar el Programa de otorgamiento de concesiones	Porcentaje de acciones al programa de otorgamiento de concesiones	acciones realizadas/Total de acciones a realizar	0	100% (9,000 Acciones)
4.2.1.3.5 Realizar Operativos de supervisión al transporte público	Porcentaje de operativos de supervisión al transporte público.	operativos realizados/Total de operativos a realizar	0	100% (5,800 Operativos)

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción: 4.2.1.3.1 Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable.

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimientos a Planes de Movilidad Urbana sustentable	2019	25
	2020	30
	2021	45
	2022	40



	2023	35
	2024	25
Meta Sexenal		200 seguimientos

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción 4.2.1.3.2 Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y el Transporte

Proyecto	Año	Metas anuales
Atenciones a programas y proyectos para la movilidad y el transporte	2019	20,000
	2020	20,500
	2021	20,500
	2022	21,500
	2023	21,100
	2024	15,000
Meta Sexenal		121,800 Atenciones

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción: 4.2.1.3.3 Capacitar a operadores del transporte público.

Proyecto	Año	Metas anuales
Operadores del transporte público capacitados	2019	1,950
	2020	2,300
	2021	2,400
	2022	2,400
	2023	2,200
	2024	1,870
Meta Sexenal		13,120 capacitados

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción: 4.2.1.3.4 Realizar el Programa de otorgamiento de concesiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones para el programa de concesionamiento	2019	5,000
	2020	2,000



	2021	2,000
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		9,000 acciones

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción: 4.2.1.3.5 Realizar Operativos de supervisión al transporte público

Proyecto	Año	Metas anuales
Combate al transporte irregular	2019	800
	2020	1,000
	2021	1,200
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	800
Meta Sexenal		5,800 operativos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.3 Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.3.1 Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable.		11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa
4.2.1.3.2 Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y el Transporte			
4.2.1.3.3 Capacitar a operadores del transporte público.			
4.2.1.3.4 Realizar el Programa			



de otorgamiento de concesiones			
4.2.1.3.5 Realizar Operativos de supervisión al transporte público			

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.1.3.1 Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable.	Porcentaje de seguimientos al plan de movilidad urbana de la zona metropolitana en Tuxtla (PIMUS).	Dirección de Movilidad Urbana.
4.2.1.3.2 Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y el Transporte	Porcentaje de atención a programas y proyectos para la movilidad y transporte realizados.	Subsecretaría Multimodal.
4.2.1.3.3 Capacitar a operadores del transporte público.	Porcentaje de capacitación a operadores del transporte público.	Dirección de Capacitación al Sector.
4.2.1.3.4 Realizar el Programa de otorgamiento de concesiones	Porcentaje de acciones al programa de otorgamiento de concesiones.	Subsecretaría de Transportes.
4.2.1.3.5 Realizar Operativos de supervisión al transporte público	Porcentaje de operativos de supervisión al transporte público.	Coordinación de Oficinas de Enlace.



Publicación No. 0845-A-2020/48**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

El Instituto del Café de Chiapas, se crea mediante Decreto No. 432 aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial No. 091-2ª. Sección de fecha 5 de marzo del 2014, como un organismo globalizador y rector de las acciones y programas que den como resultado el reordenamiento de objetivos productivos y comerciales, que atienda de manera integral el proceso de la cadena productiva y dé valor del café, que permita fortalecer al productor y al sistema productivo; que además dé respuesta a las demandas de los productores con la finalidad de establecer nuevos mecanismos, métodos y sistemas de planeación, operación, financiamiento y normatividad que propicien el desarrollo integral de la caficultura chiapaneca, al tiempo de atender los aspectos de marginación y pobreza en las zonas indígenas y del sector social.

Para cumplir esta función, así como para enfrentar la problemática que padecen los caficultores, como baja productividad e ingresos, poca rentabilidad del cultivo y pérdida de cosechas por plagas y enfermedades; se promueve la investigación, nuevas técnicas y tecnologías de producción y mercado, de sanidad e industrialización, que estimule a los productores, a los industriales e inversionistas y que además tenga vinculación con sistemas de información, colaboración técnica y tecnológica, con las diferentes entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras relacionadas con el cultivo, ampliando así el universo de oportunidades para el desarrollo y fomento del café, todo esto en congruencia con la política en materia de caficultura establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

El Gobierno del Estado de Chiapas, implementa la caficultura basada en la participación organizada de los integrantes en la cadena productiva del café, bajo los criterios de eficiencia administrativa; coordinación institucional y concertación social, siendo el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, los ejes centrales de todos los programas, atendiendo los principales problemas y necesidades de los caficultores.

Por lo anterior, el programa Institucional del Instituto del Café de Chiapas, atiende el eje rector 4. Desarrollo Económico y Competitividad en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, mediante el tema 4.3. Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura planteando la atención de la política pública 4.3.2. Agricultura Sostenible, con la estrategia: 4.3.2.5. Fortalecer la producción del cultivo del café.



II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional del INCAFECH, tiene su fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el que se establece como un proyecto trascendental de esta administración, considerado como parte de la base económica de nuestro estado, el cultivo del café es una actividad agrícola estratégica que se ha consolidado a lo largo de más de 161 años como una de las más importantes, posicionando a la entidad a nivel internacional como el segundo productor de café orgánico. Este documento responde a esa estrategia integral que se requiere para fortalecer la actividad cafetalera.

Este programa institucional se establece con base a la participación organizada de los integrantes en la cadena productiva del café, bajo los criterios de eficiencia administrativa; coordinación institucional y concertación social, siendo el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 el eje central de todos los programas.

Los objetivos y acciones del INCAFECH están orientados a impulsar a la cafecultura en sus diferentes procesos, desde la producción, transformación y comercialización, al mismo tiempo que genera empleos y divisas para el estado; impulsar la investigación en las áreas de producción y sanidad, así como la renovación de cafetales mediante la introducción de plantas nuevas para mejorar los rendimientos por cosecha, calidad, rentabilidad y una comercialización más justa.

En este contexto, el Programa Institucional 2019-2024, se integra con los siguientes apartados: Presentación, Introducción, Diagnóstico, Misión, Visión, Valores, Estructura Organizacional, Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, presencia en las regiones del estado; además de desarrollar el apartado de planeación operativa: Indicadores de medición y Matriz de proyectos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A).Misión

Fomentar y fortalecer el desarrollo sustentable de la caficultura en el Estado de Chiapas; atendiendo con igualdad, solidaridad, respeto y honestidad los planteamientos de los actores que integran la cadena productiva, mediante la planeación y ejecución de métodos, sistemas, programas y proyectos concurrentes, para la consolidación de los estándares de calidad de café de especialidad a través de su producción, transformación, comercialización y competitividad generando valor agregado.

B).Visión

Ser el organismo promotor, rector y generador de oportunidades para la caficultura en el estado, impulsando el desarrollo integral de la cadena de valor, que coadyuve a que los productores logren un crecimiento continuo y sostenible, que permita cumplir con la excelencia en los cafés de especialidad con acciones que propicien el desarrollo social y productivo, obteniendo rentabilidad y competitividad en el cultivo logrando así el posicionamiento en los diversos mercados nacionales e internacionales.



C). Diagnóstico

La caficultura en Chiapas, destaca por su relevancia social, económica, cultural y ecológica, representando actualmente una importante alternativa de desarrollo para grupos indígenas y rurales, una fuente de ingresos para los productores y divisas para el estado, un llamado a mejores prácticas productivas, y la contribución en la conservación de áreas naturales protegidas, que de acuerdo a los datos del Padrón Nacional Cafetalero está integrado por 180 mil 856 productores y sus familias, de estos productores un alto porcentaje son indígenas y tienen plantaciones con superficies menores a 0.5 hectáreas. La superficie cultivada es de 253,764 hectáreas distribuidas en 13 regiones cafetaleras identificadas en el Estado. Para el ciclo 2018-2019 la producción fue de 367,789 toneladas equivalente a 1´471,156 Quintales de café¹, según registros del último ciclo de producción representa el 41% de la producción nacional que constituyen el 3.3 por ciento de la superficie total de la entidad y el 19.3 por ciento de su superficie cultivable, el valor total de la producción es de 159 millones de dólares.

La importancia del café en el mercado internacional, hace de este cultivo en la entidad una actividad estratégica, se estima que alrededor de 25 millones de personas en el mundo tienen una ocupación que depende directa o indirectamente de las diversas labores de cultivo, transformación, procesamiento y comercialización. Más de 80 países de África, Asia y América basan su economía en el cultivo del café siendo esta actividad de gran importancia. México se ubica en el onceavo lugar a nivel internacional con una producción promedio anual de 3.3 millones de sacos de café convencional; lo que significa el 1.6 por ciento de la producción mundial, de los cuales se exporta el 80% ocupando el doceavo lugar como país exportador. Nuestro país ocupa el segundo lugar en producción de café orgánico certificado, por debajo de Perú, los cuales se encuentran a la cabeza de la producción de café para el Comercio Justo².

El café es uno de los productos de exportación más importantes en el mercado internacional, solo por debajo del petróleo en cuanto al valor de su producción. Por consiguiente es el producto agrícola con mayor relevancia en el mercado internacional, se encuentra presente en más de 80 países, los cuales en su mayoría están situados entre los dos trópicos (Cáncer y Capricornio) a nivel del Ecuador, esto debido a las condiciones agro climáticas de esta zona; de estos solo el 10% aportan la mitad de la producción mundial, la cual en promedio fluctúa en más de 158 millones de sacos de 60 kilogramos, con un valor estimado en más de 25 mil millones de dólares³.

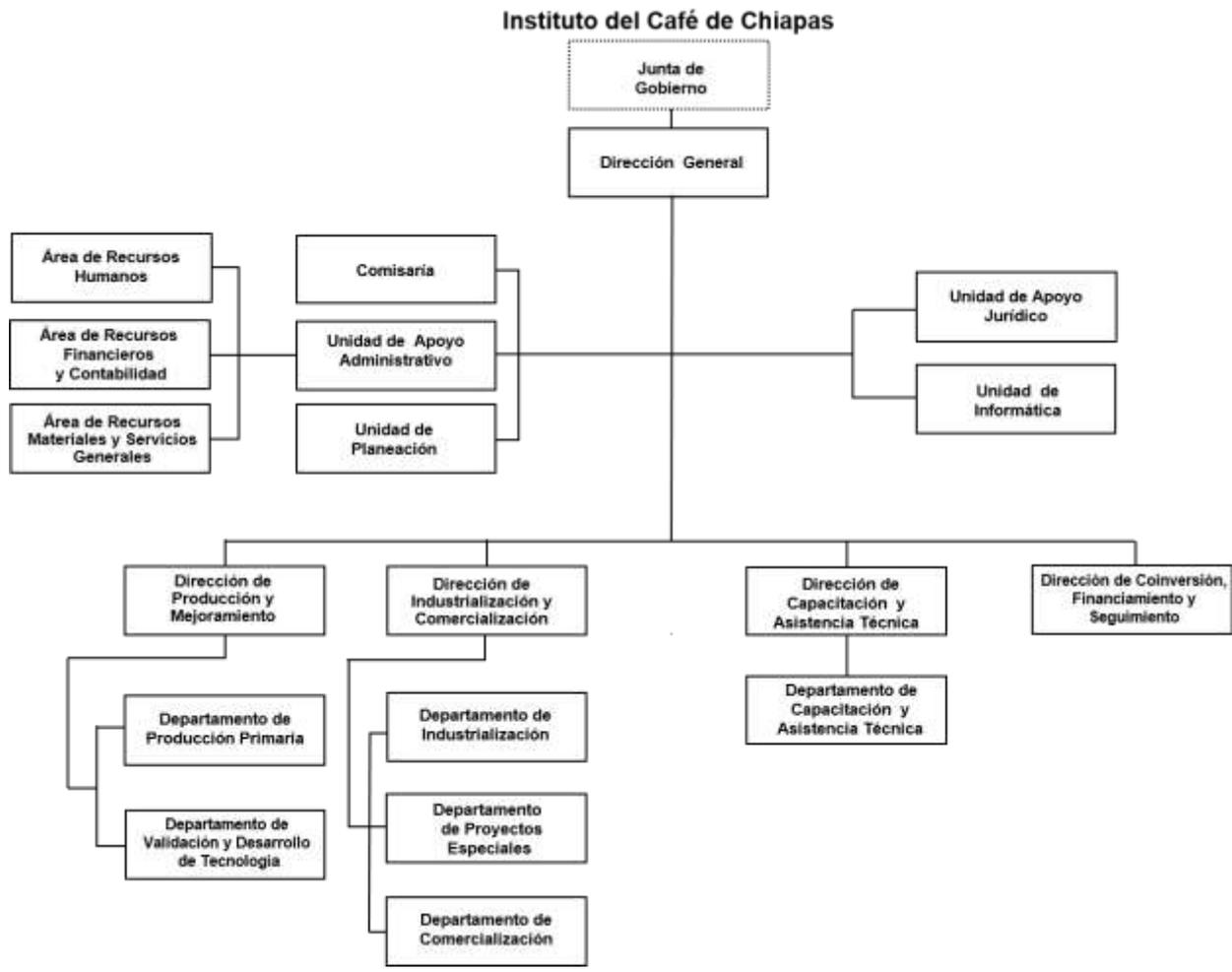
¹ Fuente SIAP - SADER

² Fuente SIAP - SADER

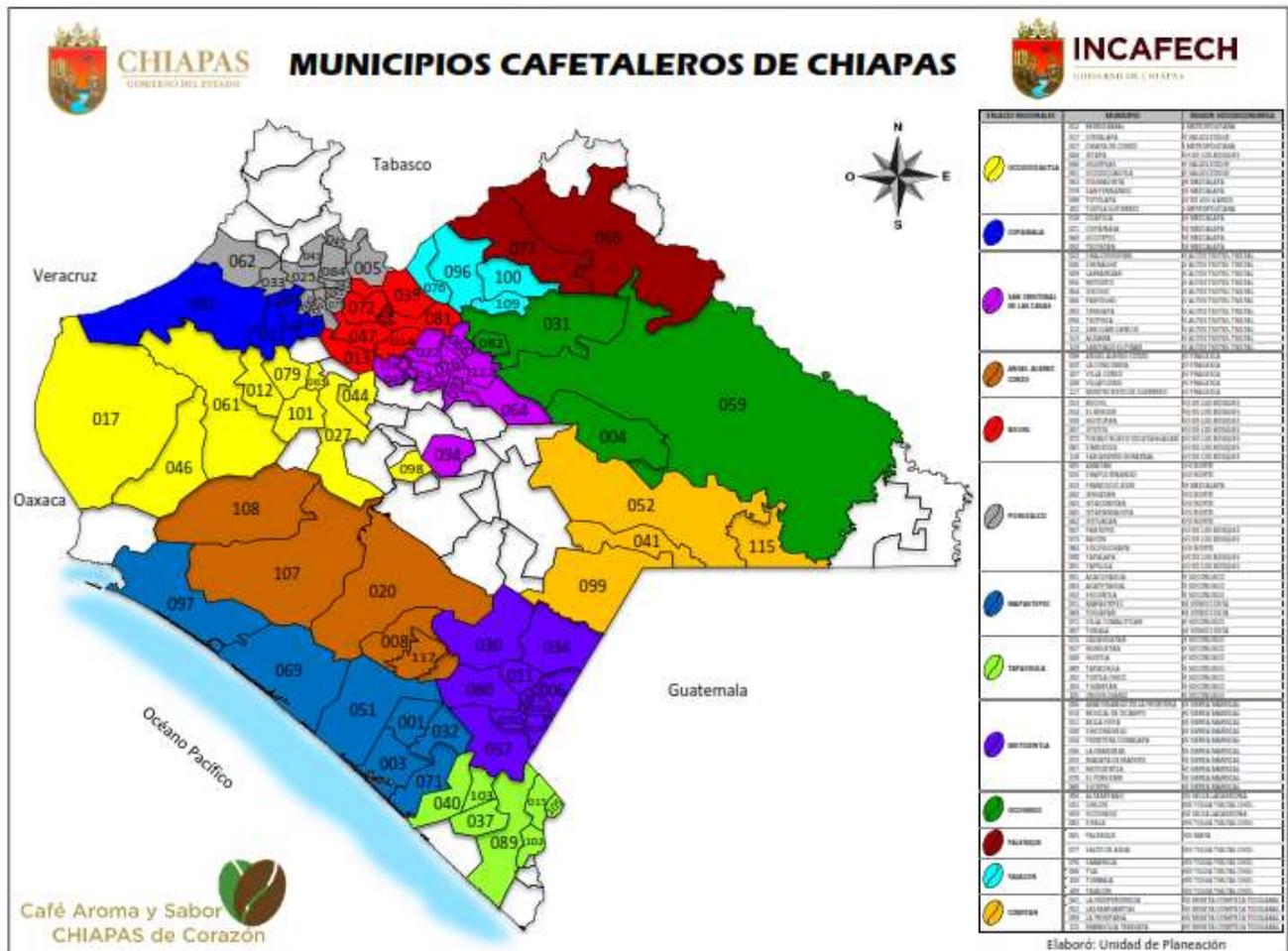
³ Fuente SIAP - SADER



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad	4.3 Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura.	4.3.2 Agricultura sostenible.	Mejorar la productividad agrícola.	4.3.2.5 Fortalecer la producción del cultivo del café.	4.3.2.5.4. Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.3.2 Agricultura sostenible.

Estrategia: 4.3.2.5 Fortalecer la producción del cultivo del café.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.5.4 Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.	Productores apoyados con capacitación y asistencia técnica, organización, transferencia de tecnología.	(Cantidad de productores asistidos / 35% de los productores registrados en el padrón) x 100.	11,910 productores/2019	71,460 productores

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.3.2 Agricultura sostenible.

Estrategia: 4.3.2.5 Fortalecer la producción del cultivo del café.

Línea de Acción: 4.3.2.5.4 Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso a las Capacidades Productivas del Sector Cafetalero	2019	11910
	2020	11910
	2021	11910
	2022	11910
	2023	11910
	2024	11910
Meta Sexenal		71460

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.3 Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura.



Política Pública: 4.3.2 Agricultura sostenible.

Objetivo: 4.3.2 Mejorar la productividad agrícola.

Estrategia: 4.3.2.5 Fortalecer la producción del cultivo del café.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.5.4 Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.		1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.2.5.4. Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.	Productores apoyados con capacitación y asistencia técnica, organización, transferencia de tecnología.	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.



Publicación No. 0845-A-2020/49**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 2019-2024****I. RESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

Las actividades agropecuarias, pesquera y acuícola, representan para el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, los componentes económicos más importantes para el desarrollo sostenible del sector rural en la entidad; por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, se definen cuatro políticas públicas donde se plasman programas, proyectos y acciones que permiten el cumplimiento de estrategias en atención a las necesidades y prioridades de los diferentes sectores productivos.

En este contexto, es importante la suma de voluntades de los gobiernos federal, estatal y municipal; así como de la sociedad en su conjunto, para transitar de manera ordenada hacia un desarrollo sostenible que atienda la seguridad agroalimentaria mediante la orientación eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Bajo este escenario, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, realizó una reingeniería orgánica institucional para hacer eficiente su quehacer gubernamental, donde los programas, proyectos y acciones transiten al mejoramiento de la producción y productividad de los territorios potencialmente productivos en la entidad.

El Programa Institucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca 2019-2024, se desagrega por las políticas públicas: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible, 4.3.2 Agricultura Sostenible, 4.3.3 Ganadería Sostenible y rentable y 4.3.4 Pesca por el Bienestar, y considera líneas de acción que atienden los diferentes eslabones de las cadenas productivas, en los componentes: organización, capacitación, sanidad e inocuidad, producción, reconversión productiva, transferencia de tecnología, comercialización y financiamiento, que incrementen los parámetros productivos y reproductivos, y hagan más rentables las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas.

II. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, tiene como objeto fundamental promover y fomentar la capacitación, organización, asesoría y asistencia técnica a los productores y pescadores de la entidad, con la finalidad de aumentar la producción y productividad agrícola,



ganadera, pesquera y acuícola; así mismo, impulsar el financiamiento y comercialización de los productos primarios y con valor agregado generados por las diferentes cadenas productivas, para atender la seguridad agroalimentaria y mejorar nivel de vida de la población rural de Estado.

El Programa Institucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca 2019-2024, define las directrices en las que aplicaran y operaran los instrumentos normativos y operativos para el cumplimiento de los objetivos y estrategias que comprenden el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, del Eje Temático Desarrollo Económico y Competitividad enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Este documento, comprende en su primer apartado los componentes de la planeación estratégica; mismos que se desagregan en misión, visión, diagnóstico, estructura organizacional, presencia en las regiones del estado y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial 2019-2024.

El segundo apartado denominado Planeación Táctica, integra la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de líneas de acción establecidas; y matriz de proyectos; por último, la alineación directa e indirecta entre las líneas de acción del programa institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Finalmente, el tercer apartado define la Matrz de Responsabilidad de los órganos administrativos que operarán cada uno de los programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en este programa institucional.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar el desarrollo agropecuario y acuícola - pesquero, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con potencial productivo, aplicando esquemas de sanidad e inocuidad, reconversión productiva, tecnologías innovadoras, investigación, organización, capacitación y asistencia técnica integral, financiamiento y comercialización, que propicien incrementos en su producción y productividad, para alcanzar una seguridad agroalimentaria, pesquera y acuícola en la entidad.

B). Visión

Ser una dependencia eficaz y eficiente, que fortalezca el crecimiento de la actividad económica primaria del Estado, mediante la gestión y aplicación de programas y proyectos sustentables en territorios potencialmente productivos y delimitados, donde los productores y pescadores transiten hacia un Desarrollo Rural Sostenible para generar una economía agroalimentaria, pesquera y acuícola rentable.



Los valores con los que se conducirá esta secretaría para el ejercicio de su quehacer institucional son el respeto, honestidad, justicia, lealtad, transparencia y equidad.

C). Diagnóstico

El estado de Chiapas, ocupó el doceavo lugar a nivel nacional con la producción agrícola 2017, lo que en términos monetarios significó 17 mil 695 millones de pesos;¹ en lo que respecta a la actividad pecuaria, este componente permite producir alimentos ricos en proteínas de origen animal, el cual representa la segunda actividad más importante, y se ubicó en el tercer lugar nacional con 196,652 toneladas de carne y 425,342,800 litros de leche, con un valor comercial de 7,102 millones de pesos.²

La entidad, se encuentra dentro de la franja tropical del Océano Pacífico, situación geográfica que la sitúa en condiciones biológicas, hidrológicas y climáticas para desarrollar la pesca y la acuicultura; para el aprovechamiento de la fauna acuática, desde su captura y cultivo hasta su transformación y comercialización, representa una fuente fundamental de alimentos, empleos e ingresos para más de 20 mil pescadores del estado.

La pesca y acuicultura, ocupó el décimo lugar a nivel nacional con una producción de más de 57,272 toneladas de carne, y un valor comercial de más de 1,150 millones de pesos, cifra que representó un aporte del 3.3% de la producción pesquera y acuícola nacional.³

No obstante a estos logros obtenidos, existen factores que inciden en el bajo rendimiento promedio agrícola, sobresale la presencia de plantaciones longevas, viveros con plantas no certificadas, unidades económicas de producción abandonadas, suelos erosionados, cuerpos de agua contaminados, infraestructura, maquinaria y equipo agrícola obsoletos, distritos y unidades de riego con poca infraestructura hidroagrícola, mínimos esquemas de control fitosanitario, canales de comercialización mal direccionados, modelos limitados al financiamiento, poca capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, además de continuar con actividades de la agricultura tradicional y cambios climáticos drásticos ocasionados por fenómenos naturales que afectan a la producción agrícola.

Como consecuencia, se aumenta el abandono de las parcelas agropecuarias, lo que obstaculiza el desarrollo primario económico y el aumento de la emigración de la entidad.

Entre los principales retos que enfrenta el sector pecuario, está el relacionado a la comercialización, la cual se encuentra secuestrada por el intermediarismo afectando los ingresos económicos de los productores; se suman a este factor, la situación zoonosanitaria, el abigeato y el acceso limitado a créditos con tasas preferenciales para el financiamiento en la cadena de valor, que no permite el incremento del valor agregado del producto pecuario.

¹ Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2019.

² Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2019.

³ Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2017



En temporada de estiaje, la ganadería bovina se ve afectada por la falta de equipamiento e infraestructura para la conservación de forraje; así como obras de captación y retención de agua pluvial, entre ellos bordos y jagüeyes que brindan la posibilidad de captar agua en temporada de lluvia y abastecer el consumo de agua a los animales.

Las acciones de sanidad e inocuidad animal, son de importancia para la erradicación, prevención y combate de enfermedades, el Estado se encuentra actualmente en fase libre de enfermedades aviares y porcina; en lo que corresponde a acreditaciones internacionales, de tuberculosis bovina, 60 municipios están clasificados como acreditados preparatorio región A por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), lo que les permite a los productores poder comercializar ganado bovino a todo el país y los Estados Unidos a mejor precio. Del resto de los municipios, 56 se encuentran clasificados en región B y 6 en zona de amortiguamiento.

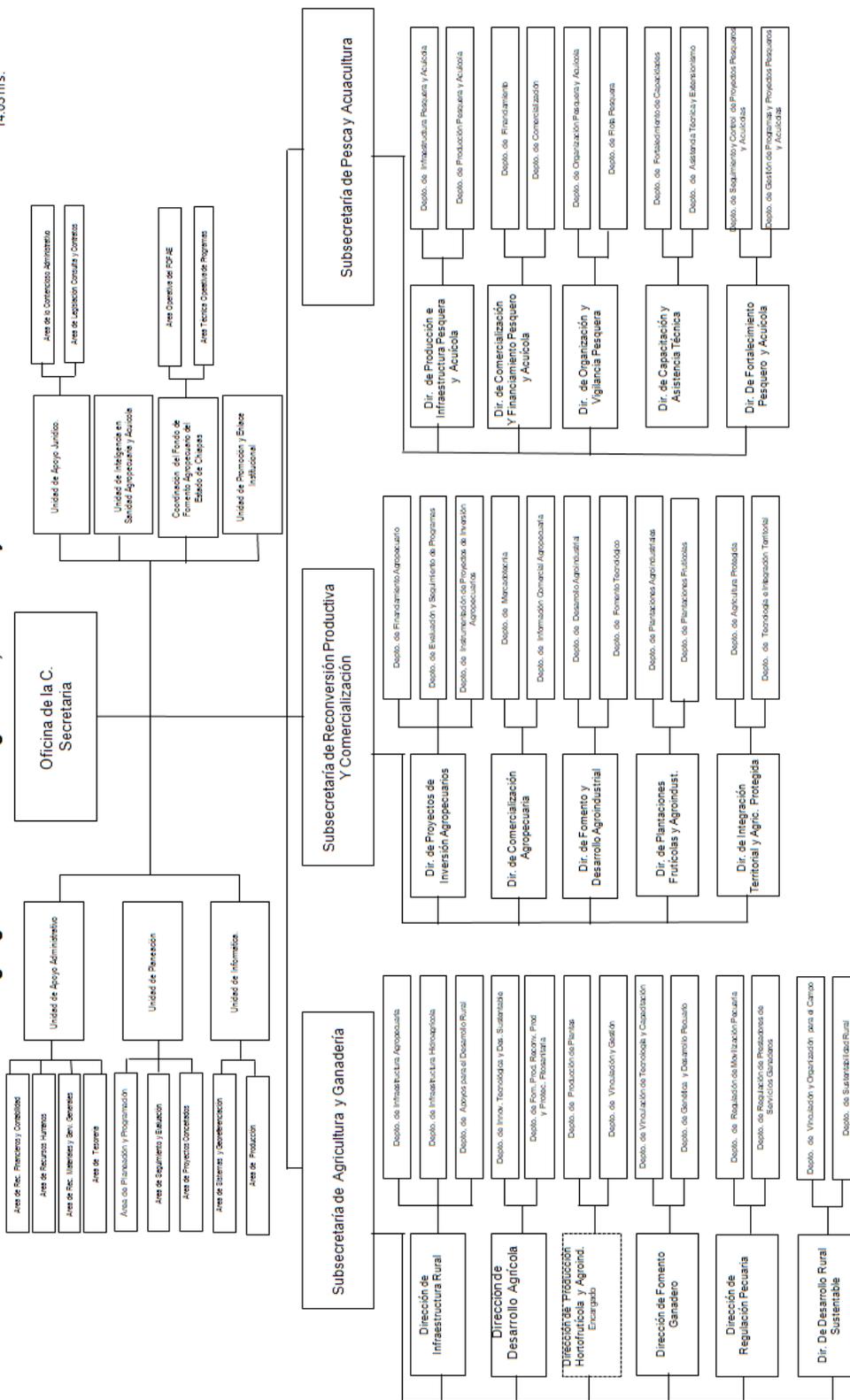
El sector pesquero se encuentran amenazado por el crecimiento desmedido del número de pescadores, por el uso de métodos, técnicas y artes de pesca prohibidas; inspección y vigilancia deficiente y vedas no respetadas, contaminación de los cuerpos de agua y sistemas lagunarios; así como la prevalencia de la actividad artesanal lo que origina la baja producción y precios en el mercado; ante esta problemática se hace necesario coordinar acciones con instituciones académicas y organismos no gubernamentales para la formulación de un plan ecosistémico en el estado que atienda y regule la problemática pesquera y acuícola, desarrolle las cadenas de valor e impulse el incremento de la inversión en esta actividad.



D). Estructura Organizacional.

ACTUALIZADO AL 20 DE NOVIEMBRE 2019
14:03 hrs.

Organigrama Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



E) Presencia en las Regiones del Estado.

MAPA DE REGIONES INSTITUCIONALES



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad	4.3 Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible	Transitar hacia un desarrollo rural sostenible	4.3.1.1 Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola.	4.3.1.1.1 Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable. 4.3.1.1.2 Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC). 4.3.1.1.3 Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal. 4.3.1.1.4 Promover la participación de la



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					<p>población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.</p>
			<p>4.3.1.2 Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.</p>	<p>4.3.1.2.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.</p> <p>4.3.1.2.2 Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.</p> <p>4.3.1.2.3 Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuacultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales.</p> <p>4.3.1.2.4 Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuacultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.</p>	<p>4.3.1.2.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.</p> <p>4.3.1.2.2 Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.</p> <p>4.3.1.2.3 Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuacultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales.</p> <p>4.3.1.2.4 Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuacultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.</p>
			<p>4.3.1.3 Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.</p>	<p>4.3.1.3.1 Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>4.3.1.3.2 Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Chiapas.</p> <p>4.3.1.3.3 Identificar las principales cadenas de valor con potencial</p>	<p>4.3.1.3.1 Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>4.3.1.3.2 Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Chiapas.</p> <p>4.3.1.3.3 Identificar las principales cadenas de valor con potencial</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					<p>productivo de cada microrregión.</p> <p>4.3.1.3.4 Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.</p> <p>4.3.1.3.5 Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.</p> <p>4.3.1.3.6 Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.</p> <p>4.3.1.3.7 Evaluar los alcances de los programas de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.</p>
				<p>4.3.1.4 Reforzar las campañas fitozoosanitarias</p>	<p>4.3.1.4.1 Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el estado ostenta.</p> <p>4.3.1.4.2 Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.</p> <p>4.3.1.4.3 Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					identificar casos de brucelosis y tuberculosis. 4.3.1.4.4 Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreabilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.
				4.3.1.5 Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.	4.3.1.5.1 Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria. 4.3.1.5.2 Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos. 4.3.1.5.3 Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas. 4.3.1.5.4 Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p>4.3. Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura</p>	<p>4.3.2. Agricultura Sostenible</p>	<p>Mejorar la productividad agrícola.</p>	<p>4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.</p>	<p>4.3.2.1.1 Implementar prácticas de conservación para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas. 4.3.2.1.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos. 4.3.2.1.3 Producir plantas frutícolas en viveros certificados. 4.3.2.1.4 Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.</p>
				<p>4.3.2.2 Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.</p>	<p>4.3.2.2.1 Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos 4.3.2.2.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales. 4.3.2.2.3 Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial. 4.3.2.2.4 Otorgar material genético mejorado a productores.</p>
				<p>4.3.2.3 Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.</p>	<p>4.3.2.3.1 Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica. 4.3.2.3.2 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación. 4.3.2.3.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					agrícola. 4.3.2.3.4 Establecimiento de parcelas demostrativas.
				4.3.2.4 Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.	4.3.2.4.1 Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas. 4.3.2.4.2 Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas. 4.3.2.4.3 Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.
				4.3.2.5 Fortalecer la producción del cultivo de café.	4.3.2.5.1 Fortalecer la renovación de cafetales. 4.3.2.5.2 Combatir la presencia de plagas y enfermedades. 4.3.2.5.3 Promover el acceso al financiamiento. 4.3.2.5.4 Fomentar la transferencia de tecnologías productivas. 4.3.2.5.5 Impulsar el posicionamiento del café de Chiapas. 4.3.2.5.6 Fortalecer la infraestructura básica y equipamiento para el acopio y comercialización.
				4.3.2.6 Implementar sistemas de riego tecnificado con un	4.3.2.6.1 Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
				enfoque de uso sustentable del agua.	<p>4.3.2.6.2 Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.</p> <p>4.3.2.6.3 Reactivar a riego áreas agrícolas.</p>
				<p>4.3.2.7 Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.</p>	<p>4.2.2.7.1 Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.</p> <p>4.2.2.7.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.</p> <p>4.2.2.7.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.</p>
				<p>4.3.2.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.</p>	<p>4.3.2.8.1 Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.</p> <p>4.3.2.8.2 Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.</p> <p>4.3.2.8.3 Modernizar y rehabilitar unidades de riego.</p> <p>4.3.2.8.4 Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.</p>

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4 Desarrollo Económico y	4.3 Desarrollo Agropecuario,	4.3.3 Ganadería Sostenible y	Incrementar la producción pecuaria.	4.3.3.1 Fortalecer el mejoramiento	4.3.3.1.1 Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Competitividad	Pesca y Acuicultura	Rentable		genético de la ganadería	<p>hatos ganaderos.</p> <p>4.3.3.1.2 Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.</p> <p>4.3.3.1.3 Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.</p> <p>4.3.3.1.4 Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.</p>
				4.3.3.2 Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario	<p>4.3.3.2.1 Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.</p> <p>4.3.3.2.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.</p> <p>4.3.3.2.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.</p>
				4.3.3.3 Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector	<p>4.3.3.3.1 Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.</p> <p>4.3.3.3.2 Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.</p> <p>4.3.3.3.3 Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.</p> <p>4.3.3.3.4 Impulsar proyectos</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.
				4.3.3.4 Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril	<p>4.3.3.4.1 Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.</p> <p>4.3.3.4.2 Establecer cultivos forrajeros para ensilado.</p> <p>4.3.3.4.3 Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.</p>
				4.3.3.5 Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura	<p>4.3.3.5.1 Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.</p> <p>4.3.3.5.2 Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.</p> <p>4.3.3.5.3 Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.</p> <p>4.3.3.5.4 Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.</p> <p>4.3.3.5.5 Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.</p>
				4.3.3.6 Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal	<p>4.3.3.6.1 Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.</p> <p>4.3.3.6.2 Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región "A".</p> <p>4.3.3.6.3 Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.</p>
				4.3.3.7	4.3.3.7.1 Suscribir



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
				Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión	<p>convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.</p> <p>4.3.3.7.2 Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.</p> <p>4.3.3.7.3 Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.</p>

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad	4.3 Desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura	4.3.4 Pesca por el bienestar	Incrementar la producción pesquera y acuícola.	4.3.4.1 Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia	<p>4.3.4.1.1 Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.</p> <p>4.3.4.1.2 Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada</p> <p>4.3.4.1.3 Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.</p> <p>4.3.4.1.4 Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.</p>
				4.3.4.2 Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola	<p>4.3.4.2.1 Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.</p> <p>4.3.4.2.2 Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					<p>reproductores en el Centro Estatal de Acuacultura Chiapas (CEACH).</p> <p>4.3.4.2.3 Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.</p> <p>4.3.4.2.4 Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarras.</p> <p>4.3.4.2.5 Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.</p> <p>4.3.4.2.6 Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.</p>
				<p>4.3.4.3 Mejorar las unidades de producción acuícola</p>	<p>4.3.4.3.1 Fortalecer la infraestructura instalada de los centros piscícolas.</p> <p>4.3.4.3.2 Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuacultura Chiapas (CEACH).</p> <p>4.3.4.3.3 Apoyar con infraestructura y equipamiento a las unidades de producción acuícola.</p>
				<p>4.3.4.4 Fortalecer el equipamiento y artes de pesca</p>	<p>4.3.4.4.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.</p> <p>4.3.4.4.2 Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.</p> <p>4.3.4.4.3 Apoyar con equipamiento a las unidades</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					de producción pesquera y acuícola.
				<p>4.3.4.5 Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera</p>	<p>4.3.4.5.1 Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas.</p> <p>4.3.4.5.2 Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.</p> <p>4.3.4.5.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.</p> <p>4.3.4.5.4 Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.</p>
				<p>4.3.4.6 Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento</p>	<p>4.3.4.6.1 Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.</p> <p>4.3.4.6.2 Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.</p> <p>4.3.4.6.3 Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.</p>

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.



A). Matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción.

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.1 Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.1.1 Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable.	Decreto para delimitar áreas agropecuarias publicadas.	Decreto publicado / Decreto propuesto	1/2019	1 Documento
4.3.1.1.2 Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC).	Sistema de información integrado al MARACC	Sistema de información integrado / total de sistema de información programado	1/2019	1 sistema
4.3.1.1.3 Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal.	Comité Estatal de Monitoreo Forestal instalado	Número de comité instalado / Total de comité programado	1/2019	1 comité
4.3.1.1.4 Promover la participación de la población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.	Porcentaje de difusiones realizadas del MARACC	Número de difusiones realizadas / total de difusiones programadas.	125/2019	150 Difusión

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.2 Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
-----------------	-----------	---------	----------------	------



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.2.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.	Convenios suscritos con enfoque sustentable	Número de convenios suscritos / Total de convenios programados	12/2019	20 convenios
4.3.1.2.2 Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.	Porcentaje de esquema de trabajo realizados	Número de esquemas de trabajo realizados / total de esquemas de trabajo programados	15/2020	75 esquemas de trabajo
4.3.1.2.3 Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuacultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales.	Porcentaje de proyectos municipales validados	Número de proyectos validados / Total de proyectos presentados	20/2019	1,860 proyectos
4.3.1.2.4 Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuacultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.	Porcentaje de proyectos de inversión validados	Número de proyectos validados / Total de proyectos presentados	25/2020	125 Proyectos

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.3 Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.3.1 Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.	Consejo Estatal de Desarrollo Rural instalado	Consejo instalado/ consejo programado	1/2019	6 Consejos
4.3.1.3.2 Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Chiapas.	Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Chiapas instalado	Consejo instalado/ consejo programado	1/2019	6 Consejos
4.3.1.3.3 Identificar las principales cadenas de valor	Porcentaje de sistema producto	Número de sistema producto	11/2019	11 Sistemas



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
con potencial productivo de cada microrregión.	con valor agregado identificado	identificados / Total de sistema producto programados		
4.3.1.3.4 Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.	Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles establecidos	Número de Programas establecidos / Total de Programas programados	27/2019	34 programas
4.3.1.3.5 Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.	Servicios de extensionistas contratados	Número de servicios de extensionistas contratados / Total de servicios de extensionistas programados	185/2019	335 servicios
4.3.1.3.6 Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.	Porcentaje de proyectos financiados	Número de proyectos financiados / Total de proyectos presentados	3/2019	10 proyectos
4.3.1.3.7 Evaluar los alcances de los programas de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.	Porcentaje de unidades de producción familiar que participan en proyectos para mejorar la agricultura familiar con respecto a la población objetivo.	Número de unidades de producción familiar beneficiadas / Total de unidades de producción familia programadas	9015/2019	9,015 unidades de producción

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.4 Reforzar las campañas fitozoosanitarias

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.4.1 Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el	Porcentaje de campañas de sanidad agropecuaria y acuícola realizadas	Número de de campañas realizadas / Total de de campañas programadas	17/2019	102 campañas



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
estado ostenta.				
4.3.1.4.2 Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de servicio de vigilancia e inspección realizados	Número de servicios realizados / Total de servicios programados	4/2019	24 servicio
4.3.1.4.3 Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para identificar casos de brucelosis y tuberculosis.	Porcentaje de visitas de supervisión de los rastros y centros de sacrificio realizados	Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas	10/2020	50 visitas
4.3.1.4.4 Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreabilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.	Porcentaje de guías de movilización de ganado bovino emitidas	Número de guías emitidas / Total de de guías programadas	266,800/2019	1,600,800 Guías

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.5. Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.5.1 Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales realizadas	Número de reuniones interinstitucionales realizadas / Total de reuniones interinstitucionales programadas	4/2019	20/Reunión



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.1.5.2 Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos.	Porcentaje de servicios de capacitación, asistencia técnica realizadas	Número de servicios realizados / Total de servicios programados	18/2019	100/Servicio
4.3.1.5.3 Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de eventos regionales realizados	Número de de eventos regionales realizados / Total de eventos regionales programados	10/2019	70/Evento
4.3.1.5.4 Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.	Acuerdos de negocios concretados.	Número de acuerdos de negocios concretados / Total de curdos de negocios programados	5/2019	30 acuerdos

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.1.1 Implementar prácticas de conservación para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas.	Superficies agrícolas atendidas con prácticas sustentables.	Número de hectáreas atendidas / Total de hectáreas programadas	1,000/ 2020	5,000 hectárea
4.3.2.1.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos.	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	Número de paquetes tecnológicos entregados / Total	125,251 /2019	375,251 paquete tecnológico



		de paquetes tecnológicos entregados		
4.3.2.1.3 Producir plantas frutícolas en viveros certificados.	Porcentaje de plantas frutícolas producidas	Número de plantas producida / total de plantas programadas	396,443 /2019	1,896,443 Planta
4.3.2.1.4 Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.	Porcentaje de módulos establecidos para la producción de plantas	Número de módulos establecido/ total de módulos programados	160/ 2019	Módulo

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.2 Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.2.1 Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos	Porcentaje de hectáreas establecidas con plantas frutícolas, agro-maderables y básicas.	Número de hectáreas establecidas / Total de hectáreas programadas	7,375 /2019	29,500/ Hectárea
4.3.2.2.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales.	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	Número de paquetes entregados / Total de paquetes programados	17/2019	5,000 Paquete tecnológico
4.3.2.2.3 Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial.	Porcentaje de asistencias técnicas impartidos para mejorar la producción	Número de asistencias técnicas impartidos / Total de asistencias técnicas programados	18/2019	108 asistencia Técnica
4.3.2.2.4 Otorgar material genético mejorado a productores.	Porcentaje de plantas con calidad genética mejorada	Número de plantas entregadas / Total de plantas mejoradas	130,000 / 2019	880,000 Planta

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.3 Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.3.1 Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica.	Participaciones en eventos de intercambio tecnológico	Número de eventos participados / Total de eventos programados	3/2019 3/2020	18 evento
4.3.2.3.2 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.	Porcentaje de convenios educativos realizados	Número de convenios realizados / Total de convenios programados	5/2019 5/2020	30 convenio
4.3.2.3.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación agrícola.	Servicios de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agrícola	Número de servicios realizados / Total de servicios programados	1/2020	5/Servicios
4.3.2.3.4 Establecimiento de parcelas demostrativas.	Porcentaje de módulos establecidos	Número de módulos establecidos / Total de módulos programados	13/2019 20/2020	113 módulos

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.4 Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.4.1 Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas.	Porcentaje de módulos de agricultura protegida establecidas	Número de módulos establecidas / total de módulos programadas	5/2020	25 módulo
4.3.2.4.2 Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas.	Porcentaje de plantas con calidad genética entregadas	Número de plantas entregadas / Total de plantas programadas	130,000 /2019	780,000 planta
4.3.2.4.3 Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.	Porcentaje de servicio de asistencia técnica y cursos de capacitación impartidos para mejorar la producción	Número de servicios impartidos / Total de servicios programados	17/ 2019	90 servicio

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible



Estrategia: 4.3.2.6 Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.6.1 Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.	Porcentaje de convenios de coordinación en materia hidroagrícola suscritos	Número de convenios de coordinación suscritos / Total de convenios de coordinación programados	3/2020 2/2021	11 Convenio
4.3.2.6.2 Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.	Porcentaje de obras hidroagrícolas construidas para modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.	Número de obras hidroagrícolas construidas / Total de obras hidroagrícolas programadas	87/2020 87/2021	435 Obra
4.3.2.6.3 Reactivar a riego áreas agrícolas.	Porcentaje de áreas agrícolas reactivadas a riego	Número de hectáreas reactivadas a riego / Total de superficie agrícola programadas	5,130/2020	25,650 Hectárea

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible**Estrategia: 4.3.2.7 Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.**

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.7.1 Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas en elaboración de proyectos productivos	Número de asesorías otorgadas / Total de asesorías programadas	5 /2020	25 / Asesoría
4.3.2.7.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.	Porcentaje de proyecto agrícola con esquemas de financiamiento y aseguramiento generados	Número de proyectos agrícolas generados / Total de proyectos programados	1/ 2019	6/ Proyecto



4.3.2.7.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.	Porcentaje de apoyos otorgados para elaborar contratos de créditos	Número de apoyos otorgados para contratos de créditos / Total de apoyos para contratos de créditos programados	2/2019	52 apoyo
--	--	--	--------	----------

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.2.8.1 Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.	Porcentaje de Kilómetros de caminos saca cosechas construidos y rehabilitados	Número de Kilómetros de caminos construidos y rehabilitados / Total de Kilómetros de caminos programados	120/2019	720 Kilómetro
4.3.2.8.2 Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.	Porcentaje de obra de captación de agua pluvial para uso agrícola construidas	Número de obras de captación construidas / Total de obras de captación programado	160/2019	960 Obra
4.3.2.8.3 Modernizar y rehabilitar unidades de riego.	Porcentaje de unidades de riego modernizadas y rehabilitadas	Número de unidades de riego modernizadas y rehabilitadas / Total de unidades de riego programadas	20/2020	100 Unidad
4.3.2.8.4 Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.	Porcentaje de servicios de rehabilitación de maquinaria y equipos agrícolas realizados	Número de servicios de rehabilitación realizados / Total de servicios de rehabilitación programados	7/2020	14/Servicio

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.1 Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.1.1 Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus hatos ganaderos.	Porcentaje de material genético otorgados para mejoramiento de hatos ganaderos	Número de material genético / Total de material genético programadas	20/2020	100/ material genético
4.3.3.1.2 Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.	Porcentaje de servicios especializados en asesoría y asistencia técnica otorgados	Porcentaje de servicios especializados otorgados / Total de servicios especializados programados	1,000/2019	6,000/Servicio
4.3.3.1.3 Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.	Porcentaje de eventos realizados para promoción y fomento ganadero	Número de eventos realizados / Total de eventos programados	4/2019	19 Evento
4.3.3.1.4 Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.	Porcentaje de cabezas de sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad entregados	Número de cabezas entregadas / Total de cabezas programadas	157/2019	757/Cabeza

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.2 Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.2.1 Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas para elaboración de proyectos	Número de asesorías otorgadas / Total de asesorías programadas	10/2020	100 Asesoría
4.3.3.2.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.	Porcentaje de proyectos pecuarios con esquemas de financiamiento y aseguramiento generados	Número de proyectos pecuarios generados / Total de proyectos Programados	5/2020	25 Proyecto
4.3.3.2.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.	Porcentaje de proyectos elaborados para	Número de proyectos elaborados / Total	1/2019 5/2020	26 proyecto



	contratos de créditos	de de proyectos programados		
--	-----------------------	-----------------------------	--	--

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.3 Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.3.1 Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.	Porcentaje de obras de captación de agua pluvial para uso pecuario construidas	Número de obras de captación construidas / Total de obras de captación programadas	160/2019	950 Obra
4.3.3.3.2 Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.	Centro de Mejoramiento Genético Bovino modernizado	Centro de Mejoramiento Genético Equipado / Centro de Mejoramiento Genético programado	1/2020	1 Centro
4.3.3.3.3 Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.	Porcentaje de proyectos de infraestructura pecuaria apoyados	Número de proyectos apoyados / Total de proyectos programados	1,400/2019	1,900 Apoyo
4.3.3.3.4 Impulsar proyectos para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.	Porcentaje de proyectos desarrollados para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.	Número de proyectos desarrollados / Total de proyectos programados	2/2020	2 Proyecto

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.4 Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.4.1 Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.	Porcentaje de proyectos silvopastoril desarrollados	Número de proyectos silvopastoril desarrollados / Total de proyectos silvopastoril programados	1/2021	1 Proyecto



4.3.3.4.2 Establecer cultivos forrajeros para ensilado.	Porcentaje de hectáreas establecidas con cultivos forrajeros	Número de hectáreas establecidas / Total de hectáreas programadas	1,000/ 2021	1,000 Hectárea
4.3.3.4.3 Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.	Porcentaje de paquetes tecnológicos de ensilado y silvopastoril entregados	Número de paquetes tecnológicos entregados / Total de paquetes tecnológicos programados	1,564/2019 500/2020	4,064 paquete

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.5 Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.5.1 Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.	Sementales ovinos entregados	Número de cabezas entregadas / Total de cabezas programas	100/2020	100 sementales
4.3.3.5.2 Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.	Porcentaje de paquetes tecnológicos ovinos entregados	Número de paquetes tecnológicos ovinos entregados / Total de paquetes tecnológicos ovinos programados.	50/2020	250/ paquete
4.3.3.5.3 Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.	Porcentaje de apoyos otorgados para infraestructura y equipamiento ovino.	Número de apoyos otorgados / Total de apoyos programados	50/2020	250 Apoyo
4.3.3.5.4 Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.	Porcentaje de paquetes tecnológicos apícolas entregados	Número de paquetes tecnológicos apícolas entregados / Total de paquetes tecnológicos apícolas programados	20/2020	100 Paquete



4.3.3.5.5 Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.	Porcentaje de apoyos otorgados para infraestructura y equipamiento apícola.	Número de apoyos otorgados / Total de apoyos programados	20/2019	100 Apoyo
---	---	--	---------	-----------

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.6 Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.6.1 Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales celebradas en materia zoonosanitaria	Número de reuniones interinstitucionales celebradas / Total de reuniones interinstitucionales programadas	6/2020	30 Reunión
4.3.3.6.2 Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región "A".	Porcentaje de campañas realizadas para control y erradicación de la Tuberculosis y Brucelosis en la Región "A"	Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas	4/2019 4/2020	24 Campaña
4.3.3.6.3 Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.	Porcentaje de pruebas de tuberculosis y brucelosis realizadas en hatos cuarentenados,	Número de pruebas realizadas / Total de pruebas programadas	1,716,000/20 19 1,500,000/20 20	9,216,000 Prueba

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.7 Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.3.7.1 Suscribir convenios de coordinación con	Porcentaje de convenios de	Número de convenios de	1/ 2019	6 Convenio



instituciones de educación e investigación.	coordinación suscritos en materia de investigación.	coordinación suscritos / Total de convenios de coordinación programados		
4.3.3.7.2 Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.	Porcentaje de eventos de promoción para investigación e innovación tecnológica pecuaria	Número de eventos realizados / Total de eventos programados	1/ 2019	1 Evento
4.3.3.7.3 Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados para desarrollo de capacidades de productores pecuarios	Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados	3/2019 3/2020	18 Curso

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar

Estrategia: 4.3.4.1 Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.1.1 Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.	Porcentaje de apoyos para solventar las contingencias climáticas	Número de apoyos otorgados / Total de apoyos programados	48,126 /2019	288,756 Apoyo
4.3.4.1.2 Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada	Porcentaje de asistencia técnica otorgadas	Número de asistencia técnicas otorgadas / total de asistencia técnica programada	547/2019	2,047 Asistencia Técnica
4.3.4.1.3 Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.	Porcentaje de cursos impartidos	Número de cursos impartidos / Total de cursos programados	19/2019	69 Cursos
4.3.4.1.4 Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.	Porcentaje de cursos impartidos	Número de cursos impartidos / Total de cursos programados	4/2019	24 Curso

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar



Estrategia: 4.3.4.2 Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.2.1 Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.	Porcentaje de material genético entregado	Número de material genético entregado / Total de material genético programado	10,000,000 2019	51,875,000 Alevines
4.3.4.2.2 Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de reproductores en el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).	Porcentaje de material genético entregado	Número de material genético entregado / Total de material genético programado	15,000,000 /2019	90,000,000 Poslarva
4.3.4.2.3 Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.	Porcentaje de poslarvas entregadas	Número de poslarvas entregadas / Total de poslarvas programadas	15,000,000 /2019	90,000,000 Poslarva
4.3.4.2.4 Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarra.	Porcentaje crías de mojarra entregadas	Número de crías de mojarra entregadas / Porcentaje de mojarra programadas	10,000,000 2019	51,875,000 Alevines
4.3.4.2.5 Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.	Porcentaje de cultivos alternativos entregados	Número de cultivos alternativos entregados / Total de cultivos alternativos programados	1/2020	2 Cultivo
4.3.4.2.6 Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.	Porcentaje de estudios de impacto ambientales realizados	Número de estudios realizados / Total de estudios programados	5/2019 5/2020	30 Estudio

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar**Estrategia: 4.3.4.3 Mejorar las unidades de producción acuícola**

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.3.1 Fortalecer la	Porcentaje de	Número de	1/2019	4/



infraestructura instalada de los centros piscícolas.	infraestructura rehabilitada	infraestructura rehabilitada / Total de infraestructura existente		Rehabilitación
4.3.4.3.2 Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuacultura Chiapas (CEACH).	Porcentaje de infraestructura rehabilitada	Número de infraestructura rehabilitada / Total de infraestructura existente	1/2021	1 Rehabilitación CEACH
4.3.4.3.3 Apoyar con infraestructura y equipamiento a las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de infraestructura integral apoyada	Número de infraestructura apoyada / Total de infraestructura programada	117/2019	702 Rehabilitación

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar

Estrategia: 4.3.4.4 Fortalecer el equipamiento y artes de pesca

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.4.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de convenios suscritos	Número de convenios suscritos / Total de convenios programados	2/2019 2/2020	12 convenio
4.3.4.4.2 Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.	Porcentaje de apoyos para equipos de pesca entregados	Número de apoyos entregados / Total de apoyos programados	35/ 2019 35/2020	210 apoyos Reposición de Artes de Pesca
4.3.4.4.3 Apoyar con equipamiento a las unidades de producción pesquera y acuícola.	Porcentaje de apoyos para la comercialización pesquera entregados	Número de apoyos entregados / Total de apoyos programados	100/2019 100 2020	600 apoyos Impulso a la Capitalización Pesquera

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar

Estrategia: 4.3.4.5 Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.5.1 Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuacultura para el Estado de Chiapas.	Reformas de la ley de Pesca y Acuacultura realizada	Número de reformas realizadas / Total de reformas programadas	1/2020	1 Documento Subsecretaría de Pesca



4.3.4.5.2 Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.	Estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola realizado	Número de estudios realizados / Total de estudios programados	1/2021 1/2022	2 Estudio Subsecretaría de Pesca
4.3.4.5.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia pesquera realizadas	Número de visitas realizadas / total de visitas programadas	320/2019 320/2020	1,920 visitas Inspección y vigilancia pesquera
4.3.4.5.4 Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.	Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca reactivado	Número de consejo reactivado/ Total de consejo programados	1/2020	1 Consejo Subsecretaría de Pesca

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el bienestar

Estrategia: 4.3.4.6 Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.3.4.6.1 Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.	Porcentaje de gestiones de financiamiento realizados	Número de gestiones realizados / total de gestiones programados	2/2020	10 gestión Subsecretaría de Pesca
4.3.4.6.2 Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de esquemas de comercialización realizadas	Número de esquemas de comercialización realizadas / total de esquemas programadas	2/2020	10 esquemas Subsecretaría de Pesca
4.3.4.6.3 Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.	Porcentaje de financiamiento a proyectos productivos realizados	Número de proyectos productivos realizados / Total de proyectos productivos programados	2/2020	10 Proyectos Subsecretaría de Pesca

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible



Estrategia: 4.3.1.1 Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola.

Línea de Acción: **4.3.1.1.1** Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Publicación del Decreto del MARACC Dirección de Desarrollo Rural 	2019	1
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 Documento

Línea de Acción: **4.3.1.1.2** Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC).

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Operatividad del sistema Mapa de Resiliencia Ante el Cambio Climático (MARACC). Dirección de Desarrollo Rural 	2019	1
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 sistema

Línea de Acción: **4.3.1.1.3** Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Comité Estatal de Monitoreo Forestal (MARACC). Dirección de Desarrollo Rural 	2019	1
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 comité

Línea de Acción: **4.3.1.1.4** Promover la participación de la población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Difusión del decreto del MARACC 	2019	125



Dirección de Desarrollo Rural	2020	25
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		150 difusiones

Estrategia: 4.3.1.2 Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.

Línea de Acción: **4.3.1.2.1** Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Convenios gubernamentales del MARACC Dirección de Desarrollo Rural 	2019	12
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		20 convenios

Línea de Acción: **4.3.1.2.2** Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Esquemas de trabajo sobre el tema del MARACC Dirección de Desarrollo Rural 	2019	15
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		75 esquemas

Línea de Acción: **4.3.1.2.3** Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuacultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de inversión de los H. Ayuntamientos Dirección de Desarrollo Rural 	2019	20
	2020	368
	2021	368
	2022	368



	2023	368
	2024	368
Meta Sexenal		1,860 proyectos

Línea de Acción: **4.3.1.2.4** Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuacultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de inversión SAGyP Dirección de Desarrollo Rural 	2019	25
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		125 proyectos

Estrategia: 4.3.1.3 Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.

Línea de Acción: **4.3.1.3.1** Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable. Dirección de Desarrollo Rural 	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Consejos

Línea de Acción: **4.3.1.3.2** Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura 	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1



	2024	1
Meta Sexenal		6 Consejos

Línea de Acción: **4.3.1.3.3** Identificar las principales cadenas de valor con potencial productivo de cada microrregión.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los sistemas productos Dirección de Desarrollo Rural	2019	11
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		11 sistema producto

Línea de Acción: **4.3.1.3.4** Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Unidades de producción familiar Dirección de Desarrollo Rural	2019	34
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		34 UPF

Línea de Acción: **4.3.1.3.5** Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Extensionistas Rurales Componente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de las Unidades de producción familiar. ✓ Integración económica de las cadenas productivas. ✓ Desarrollo de Capacidades extensión y asesoría rural. ✓ Integración de transferencia de tecnología 	2019	185
	2020	150
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		335 servicios



Línea de Acción: **4.3.1.3.6** Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de las cadenas productivas (PRODETER) Dirección de Desarrollo Rural 	2019	3
	2020	7
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		10 proyectos

Línea de Acción: **4.3.1.3.7** Evaluar los alcances de los programas de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Unidades de Producción Familiar Dirección de Desarrollo Rural 	2019	9,015
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		9,015 UPF

Estrategia: 4.3.1.4 Reforzar las campañas fitozoosanitarias

Línea de Acción: **4.3.1.4.1** Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el estado ostenta.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Campañas fitosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola 4 pecuarias 13 vegetal 1 pesca Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola 	2019	17
	2020	17
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		102 campañas

Línea de Acción: **4.3.1.4.2** Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de vigilancia agropecuaria pesquera y acuícola Vigilancia Pesquera Sanidad Animal 	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 servicios

Línea de Acción: **4.3.1.4.3** Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para identificar casos de brucelosis y tuberculosis.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Visitas de supervisión Proyecto Institucional Dirección de Regulación Pecuaria 	2019	
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		50 Visitas

Línea de Acción: **4.3.1.4.4** Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreabilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Guías de movilización de ganado bovino Proyecto Institucional Dirección de Regulación Pecuaria 	2019	266,800
	2020	266,800
	2021	266,800
	2022	266,800
	2023	266,800
	2024	266,800
Meta Sexenal		1,600,800 guías

Estrategia: 4.3.1.5 Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.

Línea de Acción: **4.3.1.5.1** Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Institucional Subsecretaría de Reversión y Comercialización 	2019	4
	2020	4
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		20 Reunión

Línea de Acción: **4.3.1.5.2** Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento al Desarrollo Sostenible de la Agroindustria Rural 	2019	18
	2020	18
	2021	16
	2022	16
	2023	16
	2024	16
Meta Sexenal		100 Servicios

Línea de Acción: **4.3.1.5.3** Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Tianguis Orgánico de Corazón 	2019	10
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		70 eventos

Línea de Acción: **4.3.1.5.4** Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Comercialización Agropecuaria 	2019	5
	2020	5



	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 Acuerdos

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.

Línea de Acción: **4.3.2.1.1** Implementar prácticas de conservación para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la Fertilidad de los Suelos Agrícolas Dirección de Desarrollo Agrícola 	2019	0
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		5,000 hectáreas

Línea de Acción: **4.3.2.1.2** Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a la Producción de Maíz en Tiempo de Siembra. Programas Federalizados (Paquete Tecnológico) 	2019	125,251
	2020	50,000
	2021	50,000
	2022	50,000
	2023	50,000
	2024	50,000
Meta Sexenal		375,251 paquetes tecnológicos

Línea de Acción: **4.3.2.1.3** Producir plantas frutícolas en viveros certificados.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Viveros frutícolas (Plantas) Vivero Frutícola Chiapa de Corzo, Albarrada, Comitán, Pichucalco, Palenque y Tuxtla Chico 	2019	396,443
	2020	300,000
	2021	300,000



	2022	300,000
	2023	300,000
	2024	300,000
Meta Sexenal		1,896,443 Plantas

Línea de Acción: **4.3.2.1.4** Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> • Centro Reprodutor Florícola Santa Ana Pichucalco • Propagación de Plantas Florícolas Comitán • Propagación de Plantas Hortícolas Chiapa de Corzo 	2019	160
	2020	160
	2021	160
	2022	160
	2023	160
	2024	160
Meta Sexenal		960 módulos

Estrategia: **4.3.2.2** Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.

Línea de Acción: **4.3.2.2.1** Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> • Producción de plantas Maderables “Vivero La Primavera y Vivero el Socorro” Sembrando Vida. • Producción de Plantas Frutícolas “Vivero Reforma” Sembrando Vida 	2019	7,375
	2020	7,375
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		14,750 hectáreas

Línea de Acción: **4.3.2.2.2** Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Producción de Maíz Amarillo	2019	
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		5,000 Paquete



Línea de Acción: **4.3.2.2.3** Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de Parcelas a Cielo Abierto y Agricultura Protegida. 	2019	18
	2020	18
	2021	18
	2022	18
	2023	18
	2024	18
Meta Sexenal		108 Asistencia Técnica

Línea de Acción: **4.3.2.2.4** Otorgar material genético mejorado a productores.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales (Planta) 	2019	130,000
	2020	150,000
	2021	150,000
	2022	150,000
	2023	150,000
	2024	150,000
Meta Sexenal		880,000 plantas

Estrategia: 4.3.2.3 Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.

Línea de Acción: **4.3.2.3.1** Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Institucionales SAGyP, CATIE Y UNACH 	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 eventos

Línea de Acción: **4.3.2.3.2** Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Institucionales SAGyP, CATIE Y UNACH 	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 convenios

Línea de Acción: **4.3.2.3.3** Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación agrícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Cultivos Vegetales 	2019	
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		5 servicios

Línea de Acción: **4.3.2.3.4** Establecimiento de parcelas demostrativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de parcelas demostrativas a cielo abierto y agricultura protegida (Paquete tecnológico) 	2019	13
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		113 Módulos

Estrategia: 4.3.2.4 Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.

Línea de Acción: **4.3.2.4.1** Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de parcelas demostrativas a cielo abierto y agricultura protegida (módulos) 	2019	0
	2020	5



	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		25 módulos

Línea de Acción: **4.3.2.4.2** Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales 	2019	130,000
	2020	130,000
	2021	130,000
	2022	130,000
	2023	130,000
	2024	130,000
Meta Sexenal		780,000 plantas

Línea de Acción: **4.3.2.4.3** Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de parcelas demostrativas a cielo abierto y agricultura protegida (servicio de curso y asistencia técnica) 	2019	17
	2020	15
	2021	15
	2022	15
	2023	15
	2024	13
Meta Sexenal		90 servicios

Estrategia: **4.3.2.6** Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.

Línea de Acción: **4.3.2.6.1** Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria CONAGUA 	2019	
	2020	3
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2



Meta Sexenal		11 convenios
---------------------	--	---------------------

Línea de Acción: **4.3.2.6.2** Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria CONAGUA 	2019	
	2020	87
	2021	87
	2022	87
	2023	87
	2024	87
Meta Sexenal		435 obras

Línea de Acción: **4.3.2.6.3** Reactivar a riego áreas agrícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria CONAGUA 	2019	0
	2020	5,130
	2021	5,130
	2022	5,130
	2023	5,130
	2024	5,130
Meta Sexenal		25,650 hectáreas

Estrategia: 4.3.2.7 Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.

Línea de Acción: **4.3.2.7.1** Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Inversión FEDCAA 	2019	
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		25 Asesorías

Línea de Acción: **4.3.2.7.2** Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias Climatológicas. 	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 proyectos

Línea de Acción: **4.3.2.7.3** Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> FEDCAA 	2019	2
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		52 apoyos

Estrategia: **4.3.2.8** Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.

Línea de Acción: **4.3.2.8.1** Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria 	2019	120
	2020	120
	2021	120
	2022	120
	2023	120
	2024	120
Meta Sexenal		720 kilómetros

Línea de Acción: **4.3.2.8.2** Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria 	2019	160
	2020	160
	2021	160
	2022	160
	2023	160



	2024	160
Meta Sexenal		960 obras

Línea de Acción: **4.3.2.8.3** Modernizar y rehabilitar unidades de riego.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Hidroagrícola CONAGUA 	2019	
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		100 U. Riego

Línea de Acción: **4.3.2.8.4** Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria 	2019	0
	2020	7
	2021	7
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		14 servicio

Política Pública: 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable

Estrategia: 4.3.3.1 Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería

Línea de Acción: **4.3.3.1.1** Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus hatos ganaderos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Mejoramiento Genético Bovino Programa Federalizado 	2019	
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		100 servicio



Línea de Acción: **4.3.3.1.2** Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Mejoramiento Genético Bovino 	2019	1,000
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,000 servicios

Línea de Acción: **4.3.3.1.3** Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Concurso Estatal de la Vaca Lechera Exposición Ganadera en el Marco de la Feria Chiapas Expo Feria Ganadera Tapachula 	2019	4
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		19 eventos

Línea de Acción: **4.3.3.1.4** Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Agricultura y Ganadería Programa Federalizados 	2019	157
	2020	150
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		757 sementales

Estrategias: 4.3.3.2 Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario

Línea de Acción: **4.3.3.2.1** Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> FEDCAA 	2019	
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		100 asesorías

Línea de Acción: **4.3.3.2** Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> FEDCAA 	2019	
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		25 proyectos

Línea de Acción: **4.3.3.3** Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> FEDCAA 	2019	1
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		26 proyectos

Estrategia: 4.3.3.3 Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector

Línea de Acción: **4.3.3.3.1** Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica Agropecuaria 	2019	160
	2020	160
	2021	160



	2022	160
	2023	160
	2024	160
Meta Sexenal		960 obras

Línea de Acción: **4.3.3.3.2** Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Mejoramiento Genético Bovino 	2019	0
	2020	1
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 centro

Línea de Acción: **4.3.3.3.3** Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Concurrencia /Subsecretaría de Ganadería 	2019	1,400
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		1,900 obras

Línea de Acción: **4.3.3.3.4** Impulsar proyectos para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Ganadería Dirección de Regulación Pecuaria 	2019	
	2020	2
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		2 rastros



Estrategia: 4.3.3.4 Impulsar la ganadería intensiva y silvopastorilLínea de Acción: **4.3.3.4.1** Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un Sistema Silvopastoril en la finca Santa Ana 	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 proyecto

Línea de Acción: **4.3.3.4.2** Establecer cultivos forrajeros para ensilado.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Fomento a la Producción de Maíz Amarillo 	2019	
	2020	
	2021	1,000
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1,000 hectárea

Línea de Acción: **4.3.3.4.3** Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Concurrencia /Subsecretaría de Ganadería/ Dirección de Fomento Ganadero 	2019	1,564
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		4,064 paquete tecnológico

Estrategia: 4.3.3.5 Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinoculturaLínea de Acción: **4.3.3.5.1** Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



<ul style="list-style-type: none"> Producción y Transferencia de Ovinos Borrego Chiapas 	2019	
	2020	100
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		100 sementales

Línea de Acción: **4.3.3.5.2** Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Producción y Transferencia de Ovinos Borrego Chiapas 	2019	
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		250 paquetes tecnológicos

Línea de Acción: **4.3.3.5.3** Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Producción y Transferencia de Ovinos Borrego Chiapas 	2019	
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		250 apoyo

Línea de Acción: **4.3.3.5.4** Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Concurrencia /Subsecretaría de Ganadería 	2019	
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20



Meta Sexenal		100 paquetes tecnológicos
---------------------	--	----------------------------------

Línea de Acción: **4.3.3.5** Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Concurrencia /Subsecretaria de Ganadería 	2019	
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		100 apoyo

Estrategia: 4.3.3.6 Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal

Línea de Acción: **4.3.3.6.1** Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Regulación Pecuaria 	2019	
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		30 reuniones

Línea de Acción: **4.3.3.6.2** Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región "A".

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Regulación Pecuaria Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola 	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 campañas



Línea de Acción: **4.3.3.6.3** Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Regulación Pecuaria Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola 	2019	1,716,000
	2020	1,500,000
	2021	1,500,000
	2022	1,500,000
	2023	1,500,000
	2024	1,500,000
Meta Sexenal		9,216,000 pruebas

Estrategia: 4.3.3.7 Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión

Línea de Acción: **4.3.3.7.1** Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Agricultura y Ganadería Centros de Estudios Educativos UNACH 	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Convenios

Línea de Acción: **4.3.3.7.2** Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Agricultura y Ganadería Centros de Estudios Educativos UNACH 	2019	1
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 EVENTO

Línea de Acción: **4.3.3.7.3** Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Mejoramiento Genético Bovino 	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 Cursos

POLITICA PÚBLICA: 4.3.4 Pesca por el bienestar

Estrategia: 4.3.4.1 Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia.

Línea de Acción: **4.3.4.1.1** Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Pesca por el Bienestar 	2019	48,126
	2020	48,126
	2021	48,126
	2022	48,126
	2023	48,126
	2024	48,126
Meta Sexenal		288,756 apoyos

Línea de Acción: **4.3.4.1.2** Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Impulso a las Cadenas Productivas Pesqueras y Acuícolas Fortalecimiento a las Capacidades Pesqueras y Acuícolas 	2019	547
	2020	300
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		2,047 Asistencia Técnica

Línea de Acción: **4.3.4.1.3** Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a las Capacidades Pesqueras y Acuícolas 	2019	19
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		69 cursos

Línea de Acción: **4.3.4.1.4** Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Piscícola Catazaja Centro Piscícola Soconusco Centro Piscícola Villacorzo Centro Piscícola el Norte en la Finca Santa Ana 	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 cursos

Estrategia: 4.3.4.2 Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola

Línea de Acción: **4.3.4.2.1** Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Piscícola Catazajá Centro Piscícola Villacorzo Centro Piscícola Soconusco Centro Piscícola el norte de la Finca Santa Ana 	2019	10,000,000
	2020	8,375,000
	2021	8,375,000
	2022	8,375,000
	2023	8,375,000
	2024	8,375,000
Meta Sexenal		51,875,000 crías

Línea de Acción: **4.3.4.2.2** Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de reproductores en el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Estatal de Acuicultura Chiapas 	2019	15,000,000
	2020	15,000,000



	2021	15,000,000
	2022	15,000,000
	2023	15,000,000
	2024	15,000,000
Meta Sexenal		90,000,000 poslarvas

Línea de Acción: **4.3.4.2.3** Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Estatal de Acuacultura Chiapas 	2019	15,000,000
	2020	15,000,000
	2021	15,000,000
	2022	15,000,000
	2023	15,000,000
	2024	15,000,000
Meta Sexenal		90,000,000 poslarvas

Línea de Acción: **4.3.4.2.4** Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarras.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Piscícola Catazajá Centro Piscícola Villacorzo Centro Piscícola Soconusco Centro Piscícola el norte de la Finca Santa Ana 	2019	10,000,000
	2020	8,375,000
	2021	8,375,000
	2022	8,375,000
	2023	8,375,000
	2024	8,375,000
Meta Sexenal		51,875,000 crías

Línea de Acción: **4.3.4.2.5** Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Pesca 	2019	
	2020	1
	2021	1
	2022	
	2023	
	2024	



Meta Sexenal		2 cultivos
---------------------	--	-------------------

Línea de Acción: **4.3.4.2.6** Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Estudio para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola 	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 estudios

Estrategia: 4.3.4.3 Mejorar las unidades de producción acuícola

Línea de Acción: **4.3.4.3.1** Fortalecer la infraestructura instalada de los centros piscícolas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Piscícola Catazajá Centro Piscícola Villacorzo Centro Piscícola Soconusco Centro Piscícola el norte de la Finca Santa Ana 	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		4 rehabilitación

Línea de Acción: **4.3.4.3.2** Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Centro Estatal de Acuicultura Chiapas 	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 rehabilitación

Línea de Acción: **4.3.4.3.3** Apoyar con infraestructura y equipamiento a las unidades de producción acuícola.



Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Programa Federalizados para el Sector Pesquero y Acuícola (Aportación Estatal) 	2019	117
	2020	117
	2021	117
	2022	117
	2023	117
	2024	117
Meta Sexenal		702 obra

Estrategia: 4.3.4.4 Fortalecer el equipamiento y artes de pesca

Línea de Acción: **4.3.4.4.1** Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Programa Federalizados para el Sector Pesquero y Acuícola (Aportación Estatal) 	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 convenios

Línea de Acción: **4.3.4.4.2** Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Reposición de artes de pesca como estímulo a la Pesca responsable 	2019	35
	2020	35
	2021	35
	2022	35
	2023	35
	2024	35
Meta Sexenal		210 apoyos

Línea de Acción: **4.3.4.4.3** Apoyar con equipamiento a las unidades de producción pesquera y acuícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Impulso a la Comercialización Pesquera 	2019	100
	2020	100



	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 apoyos

Estrategia: 4.3.4.5 Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera

Línea de Acción: **4.3.4.5.1** Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Pesca 	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 Documento

Línea de Acción: **4.3.4.5.2** Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Pesca 	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	1
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		2 Estudios

Línea de Acción: **4.3.4.5.3** Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Inspección y Vigilancia Pesquera 	2019	320
	2020	320
	2021	320
	2022	320



	2023	320
	2024	320
Meta Sexenal		1,920 visitas

Línea de Acción: **4.3.4.5.4** Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Pesca 	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1 Consejo

Estrategia: **4.3.4.6** Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento

Línea de Acción: **4.3.4.6.1** Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Pesca 	2019	
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		10 gestiones

Línea de Acción: **4.3.4.6.2** Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Pesca 	2019	
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2



Meta Sexenal		10 esquemas
---------------------	--	--------------------

Línea de Acción: **4.3.4.6.3** Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.

Proyecto	Año	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Pesca 	2019	
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		10 proyectos

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad
Tema: 4.3 Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
Política Pública: 4.3.1 Desarrollo Rural Sostenible
Objetivo: Transitar hacia un desarrollo rural sostenible
Estrategia: 4.3.1.1 Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.1.1.1 Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable.		1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Indirecta
		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Directa
		8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta
		9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
		10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	indirecta
		12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Indirecta
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Indirecta
4.3.1.1.2 Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y		8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC).		igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	
		9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Indirecta
4.3.1.1.3 Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal.		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Indirecta
4.3.1.1.4 Promover la participación de la población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.		10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.	Indirecta
		14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.	Directa
		15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		diversidad biológica y los ecosistemas.	
		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta

Estrategia: 4.3.1.2 Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.1.2.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.		1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Directa
		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta
4.3.1.2.2 Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.		15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Indirecta
4.3.1.2.3 Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuicultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales		9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	Directa
<p>4.3.1.2.4 Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuicultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.</p>		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	Indirecta
		<p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	Directa



Estrategia: 4.3.1.3 Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.1.3.1 Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Directa
4.3.1.3.2 Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Chiapas.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
4.3.1.3.3 Identificar las principales cadenas de valor con potencial productivo de cada microrregión.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
4.3.1.3.4 Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
4.3.1.3.5 Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
4.3.1.3.6 Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
4.3.1.3.7 Evaluar los alcances de los programas de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

Estrategia: 4.3.1.4 Reforzar las campañas fitozoosanitarias



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.1.4.1 Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el estado ostenta.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta
4.3.1.4.2 Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta
4.3.1.4.3 Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para identificar casos de brucelosis y tuberculosis.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta
4.3.1.4.4 Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreabilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta

Estrategia: 4.3.1.5 Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.1.5.1 Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria.		1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Directa
4.3.1.5.2 Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	Indirecta
4.3.1.5.3 Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta
4.3.1.5.4 Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.		2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta

Política Pública: 4.3.2 Agricultura Sostenible

Objetivo: Mejorar la productividad agrícola

Estrategia: 4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.1.1 Implementar prácticas de conservación		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas.		<p>los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	
		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	Indirecta
4.3.2.1.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos.		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p>	Directa
<p>4.3.2.1.3 Producir plantas frutícolas en viveros certificados.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	Indirecta
		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	Indirecta
<p>4.3.2.1.4 Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		obtener empleos no agrícolas.	
		16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Directa

Estrategia: 4.3.2.2 Impulsar la reconversión en función al potencial productivo

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.2.1 Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos		2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Indirecta
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Directa
4.3.2.2.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales.		2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	Indirecta
<p>4.3.2.2.3 Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial.</p>		<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	Indirecta
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	Indirecta
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta
<p>4.3.2.2.4 Otorgar material genético mejorado a productores.</p>		<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Indirecta
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta

Estrategia: 4.3.2.3 Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología en el sector agrícola con enfoque de inclusión.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.3.1 Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica.		1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	Directa
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Directa
		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	
		5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	Indirecta
4.3.2.3.2 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Directa
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Directa
4.3.2.3.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación agrícola.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
4.3.2.3.4 Establecimiento de parcelas demostrativas.		1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa

Estrategia: 4.3.2.4 Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.4.1 Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Directa
		8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
4.3.2.4.2 Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
4.3.2.4.3 Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta

Estrategia: 4.3.2.6 Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.6.1 Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.		1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Directa
4.3.2.6.2 Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.		2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. (5,10 y 16)	Directa
		5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Indirecta
		16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Indirecta
4.3.2.6.3 Reactivar a riego áreas agrícolas.		8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Directa

Estrategia: 4.3.2.7 Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.7.1 Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Directa
4.3.2.7.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	
4.3.2.7.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.		8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	Indirecta
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Indirecta
		16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 4.3.2.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.2.8.1 Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>	
<p>4.3.2.8.2 Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.</p>		<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.2.8.3 Modernizar y rehabilitar unidades de riego.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.2.8.4 Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.</p>		<p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p>Directo</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Indirecta
		16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Indirecta

Política Pública: 4.3.3 Ganadería sostenible y rentable

Objetivo: Incrementar la producción pecuaria

Estrategia: 4.3.3.1 Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.3.1.1 Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus hatos ganaderos.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
4.3.3.1.2 Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.3.1.3 Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
4.3.3.1.4 Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

Estrategia: 4.3.3.2 Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.3.2.1 Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.3.3.2.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.5 Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p>	
<p>4.3.3.2.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.3.3.3 Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.3.3.1 Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p>Directa</p>



<p>4.3.3.3.2 Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.</p>		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.3.3.3 Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.3.3.4 Impulsar proyectos para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.</p>		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Directa</p>

Estrategia: 4.3.3.4 Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.3.4.1 Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.3.4.2 Establecer cultivos forrajeros para ensilado.</p>		<p>1.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Directa</p>



<p>4.3.3.4.3 Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.</p>		<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	<p>Directa</p>
---	---	--	----------------

Estrategia: 4.3.3.5 Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.3.5.1 Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.</p>		<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p>Directa</p>
		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.3.5.2 Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.3.5.3 Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.</p>		<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.3.5.4 Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.</p>		<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
4.3.3.5.5 Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

Estrategia: 4.3.3.6 Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.3.6.1 Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
4.3.3.6.2 Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región "A".		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta



<p>4.3.3.6.3 Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.</p>		<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	<p>Indirecta</p>
---	---	---	------------------

Estrategia: 4.3.3.7 Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.3.7.1 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.</p>		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.3.7.2 Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.3.7.3 Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.</p>		<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>Indirecta</p>

Política Pública: 4.3.4 Pesca por el Bienestar



Objetivo: Incrementar la producción pesquera y acuícola.

Estrategia: 4.3.4.1 Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.4.1.1 Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.		14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa
4.3.4.1.2 Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada		14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa
4.3.4.1.3 Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.		14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa
4.3.4.1.4 Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.		14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa

Estrategia: 4.3.4.2 Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.4.2.1 Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.</p>		<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	Directa
		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Directa
<p>4.3.4.2.2 Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de reproductores en el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).</p>		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Indirecta
<p>4.3.4.2.3 Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.</p>		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Directa
<p>4.3.4.2.4 Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarra.</p>		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5</p>	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	
4.3.4.2.5 Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.		1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa
4.3.4.2.6 Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.		2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Directa

Estrategia: 4.3.4.3 Mejorar las unidades de producción acuícola

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.3.4.3.1 Fortalecer la infraestructura instalada de los centros piscícolas.		2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Indirecta
4.3.4.3.2 Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).		1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa



<p>4.3.4.3.3 Apoyar con infraestructura y equipamiento a las unidades de producción acuícola.</p>		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Directa</p>
--	---	--	----------------

Estrategia: 4.3.4.4 Fortalecer el equipamiento y artes de pesca

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.4.4.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.</p>		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.4.4.2 Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.</p>		<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.4.4.3 Apoyar con equipamiento a las unidades de producción pesquera y acuícola.</p>		<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>Directa</p>

Estrategia: 4.3.4.5 Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.4.5.1 Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas.</p>		<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.4.5.2 Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.</p>		<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.4.5.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.</p>		<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.4.5.4 Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.</p>		<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>Directa</p>

Estrategia: 4.3.4.6 Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.3.4.6.1 Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.</p>		<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>4.3.4.6.2 Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.</p>		<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	<p>Directa</p>
		<p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>	<p>Directa</p>
<p>4.3.4.6.3 Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.</p>		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>	<p>Directa</p>



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.1.1.1 Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable.	Decreto para delimitar las áreas agropecuarias publicado.	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.1.2 Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC).	Sistema de información integrado al MARACC	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.1.3 Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal.	Comité Estatal de Monitoreo Forestal instalado	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.1.4 Promover la participación de la población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.	Porcentaje de difusiones realizadas del MARACC	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.2.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.	Convenios suscritos con enfoque sustentable	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.2.2 Diseñar esquemas de trabajo integral que detone el potencial de desarrollo del territorio.	Porcentaje de esquema de trabajo realizados	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.2.3 Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuicultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales	Porcentaje de proyectos municipales validados	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.2.4 Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuicultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.	Porcentaje de proyectos de inversión validados	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.1 Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.	Consejo Estatal de Desarrollo Rural instalado	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.2 Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Chiapas.	Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Chiapas instalado	Subsecretaría de Pesca
4.3.1.3.3 Identificar las principales cadenas de valor con potencial productivo de cada microrregión.	Porcentaje de sistema producto con valor agregado identificado	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.4 Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.	Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles establecidos	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.5 Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.	Servicios de extensionistas contratados	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.6 Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.	Porcentaje de proyectos financiados	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.3.7 Evaluar los alcances de los programas	Porcentaje de unidades de	Dirección de Desarrollo



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.	producción familiar que participan en proyectos para mejorar la agricultura familiar con respecto a la población objetivo.	Rural Sustentable
4.3.1.4.1 Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el estado ostenta.	Porcentaje de campañas de sanidad agropecuaria y acuícola realizadas	Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola
4.3.1.4.2 Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de servicio de vigilancia e inspección realizados	Dirección de Organización y Vigilancia Pesquera
4.3.1.4.3 Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para identificar casos de brucelosis y tuberculosis.	Porcentaje de visitas de supervisión de los rastros y centros de sacrificio realizados	Dirección de Regulación Pecuaria
4.3.1.4.4 Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreadibilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.	Porcentaje de guías de movilización de ganado bovino emitidas	Dirección de Regulación Pecuaria
4.3.1.5.1 Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales realizadas	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
4.3.1.5.2 Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos.	Porcentaje de servicios de capacitación, asistencia técnica realizadas	Dirección de Fomento y Desarrollo agroindustrial
4.3.1.5.3 Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de eventos regionales realizados	Dirección de comercialización agropecuaria
4.3.1.5.4 Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.	Acuerdos de negocios concretados.	Dirección de comercialización agropecuaria

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.2.1.1 Implementar prácticas de conservación para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas.	Superficie agrícola atendidas con prácticas sustentables.	Dirección de Desarrollo Agrícola
4.3.2.1.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos.	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	Dirección de Desarrollo Agrícola
4.3.2.1.3 Producir plantas frutícolas en viveros certificados.	Porcentaje de plantas frutícolas producidas	Dirección de Plantaciones Frutícolas y Agroindustriales
4.3.2.1.4 Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.	Porcentaje de módulos establecidos para la producción de plantas	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.2.2.1 Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos	Porcentaje de hectáreas establecidas con plantas frutícolas, agro-maderables y básicos.	Dirección de Plantaciones Frutícolas y Agroindustriales
4.3.2.2.2 Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales.	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	Dirección de Desarrollo Agrícola
4.3.2.2.3 Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial.	Porcentaje de asistencias técnicas impartidos para mejorar la producción	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.2.4 Otorgar material genético mejorado a productores.	Porcentaje de plantas con calidad genética mejorada	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.3.1 Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica.	Participaciones en eventos de intercambio tecnológico	Unidad Apoyo Jurídico
4.3.2.3.2 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.	Porcentaje de convenios educativos realizados	Unidad Apoyo Jurídico
4.3.2.3.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación agrícola.	Servicios de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agrícola	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.3.4 Establecimiento de parcelas demostrativas.	Porcentaje de módulos establecidos	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.4.1 Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas.	Porcentaje de módulos de agricultura protegida establecidas	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.4.2 Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas.	Porcentaje de plantas con calidad genética entregadas	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.4.3 Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.	Porcentaje de servicio de asistencia técnica y cursos de capacitación impartidos para mejorar la producción	Dirección de Integración Territorial y Agricultura Protegida
4.3.2.6.1 Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.	Porcentaje de convenios de coordinación en materia hidroagrícola suscritos	Dirección de Infraestructura Rural
4.3.2.6.2 Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.	Porcentaje de obras hidroagrícolas construidas para modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.	Dirección de Infraestructura Rural
4.3.2.6.3 Reactivar a riego áreas agrícolas.	Porcentaje de áreas agrícolas reactivadas a riego	Dirección de Infraestructura Rural
4.2.2.7.1 Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas en elaboración de proyectos productivos	Dirección de Proyectos de Inversión



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.2.7.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.	Porcentaje de proyecto agrícola con esquemas de financiamiento y aseguramiento generados	Dirección de Desarrollo Agrícola
4.2.2.7.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.	Porcentaje de apoyos otorgados para elaborar contratos de créditos	Dirección de Proyectos de Inversión
4.3.2.8.1 Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.	Porcentaje de Kilómetros de caminos saca cosechas construidos y rehabilitados	Dirección de Infraestructura Rural
4.3.2.8.2 Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.	Porcentaje de obra de captación de agua pluvial para uso agrícola construidas	Dirección de Infraestructura Rural
4.3.2.8.3 Modernizar y rehabilitar unidades de riego.	Porcentaje de unidades de riego modernizadas y rehabilitadas	Dirección de Infraestructura Rural
4.3.2.8.4 Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.	Porcentaje de servicios de rehabilitación de maquinaria y equipos agrícolas realizados	Dirección de Infraestructura Rural

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.3.1.1 Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus hatos ganaderos.	Porcentaje de material genético otorgados para mejoramiento de hatos ganaderos	Dirección de Fomento Ganadero
4.3.3.1.2 Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.	Porcentaje de servicios especializados en asesoría y asistencia técnica otorgados	Dirección de Fomento Ganadero
4.3.3.1.3 Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.	Porcentaje de eventos realizados para promoción y fomento ganadero	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería
4.3.3.1.4 Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.	Porcentaje de cabezas de sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad entregados	Dirección de Fomento Ganadero
4.3.3.2.1 Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas para elaboración de proyectos	Dirección de Proyectos de Inversión
4.3.3.2.2 Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.	Porcentaje de proyectos pecuarios con esquemas de financiamiento y aseguramiento generados	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería
4.3.3.2.3 Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.	Porcentaje de proyectos elaborados para contratos de créditos	Dirección de Proyectos de Inversión



4.3.3.3.1 Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.	Porcentaje de obras de captación de agua pluvial para uso pecuario construidas	Dirección de Infraestructura agropecuaria
4.3.3.3.2 Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.	Centro de Mejoramiento Genético Bovino modernizado	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.3.3 Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.	Porcentaje de proyectos de infraestructura pecuaria apoyados	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería
4.3.3.3.4 Impulsar proyectos para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.	Porcentaje de proyectos desarrollados para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.	Dirección de Regulación Pecuaría
4.3.3.4.1 Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.	Porcentaje de proyectos silvopastoril desarrollados	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.4.2 Establecer cultivos forrajeros para ensilado.	Porcentaje de hectáreas establecidas con cultivos forrajeros	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.4.3 Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.	Porcentaje de paquetes tecnológicos de ensilado y silvopastoril entregados	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.5.1 Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.	Sementales ovinos entregados	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.5.2 Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.	Porcentaje de paquetes tecnológicos ovinos entregados	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.5.3 Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.	Porcentaje de apoyos otorgados para infraestructura y equipamiento ovino.	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.5.4 Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.	Porcentaje de paquetes tecnológicos apícolas entregados	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.5.5 Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.	Porcentaje de apoyos otorgados para infraestructura y equipamiento apícola.	Dirección de Fomento Pecuario
4.3.3.6.1 Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales celebradas en materia zoonosanitaria	Dirección de Regulación Pecuaría
4.3.3.6.2 Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región "A".	Porcentaje de campañas realizadas para control y erradicación de la Tuberculosis y Brucelosis en la Región "A"	Dirección de Regulación Pecuaría
4.3.3.6.3 Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.	Porcentaje de pruebas de tuberculosis y brucelosis realizadas en hatos	Dirección de Regulación Pecuaría



	cuarentenados.	
4.3.3.7.1 Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.	Porcentaje de convenios de coordinación suscritos en materia de investigación.	Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.7.2 Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.	Porcentaje de eventos de promoción para investigación e innovación tecnológica pecuaria	Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.7.3 Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados para desarrollo de capacidades de productores pecuarios	Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.4.1.1 Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.	Porcentaje de apoyos para solventar las contingencias climáticas	Dirección de Organización y Vigilancia Pesquera
4.3.4.1.2 Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada	Porcentaje de asistencia técnica otorgadas	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
4.3.4.1.3 Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.	Porcentaje de cursos impartidos	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
4.3.4.1.4 Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.	Porcentaje de cursos impartidos	Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola
4.3.4.2.1 Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.	Porcentaje de material genético entregado	Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola
4.3.4.2.2 Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de reproductores en el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).	Porcentaje de material genético entregado	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
4.3.4.2.3 Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.	Porcentaje de poslarvas entregadas	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
4.3.4.2.4 Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarra.	Porcentaje crías de mojarra entregadas	Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.4.2.5 Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.	Porcentaje de cultivos alternativos entregados	Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola
4.3.4.2.6 Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.	Porcentaje de estudios de impacto ambientales realizados	Dirección de Fortalecimiento Pesquero y Acuícola
4.3.4.3.1 Fortalecer la infraestructura instalada de los centros piscícolas.	Porcentaje de infraestructura rehabilitada	Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola
4.3.4.3.2 Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).	Porcentaje de infraestructura rehabilitada	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
4.3.4.3.3 Apoyar con infraestructura y equipamiento a las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de infraestructura integral apoyada	Subsecretaría de Pesca
4.3.4.4.1 Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de convenios suscritos	Subsecretaría de Pesca
4.3.4.4.2 Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.	Porcentaje de apoyos para equipos de pesca entregados	Dirección de Comercialización y Financiamiento Pesquero y Acuícola
4.3.4.4.3 Apoyar con equipamiento a las unidades de producción pesquera y acuícola.	Porcentaje de apoyos para la comercialización pesquera entregados	Dirección de Organización y Vigilancia Pesquera
4.3.4.5.1 Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas.	Reformas de la ley de Pesca y Acuicultura realizada	Subsecretaría de Pesca
4.3.4.5.2 Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.	Estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola realizado	Subsecretaría de Pesca
4.3.4.5.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia pesquera realizadas	Dirección de Organización y Vigilancia Pesquera
4.3.4.5.4 Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.	Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca reactivado	Subsecretaría de Pesca
4.3.4.6.1 Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.	Porcentaje de gestiones de financiamiento realizados	Subsecretaría de Pesca



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.3.4.6.2 Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de esquemas de comercialización realizadas	Subsecretaria de Pesca
4.3.4.6.3 Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.	Porcentaje de financiamiento a proyectos productivos realizados	Subsecretaria de Pesca



Publicación No. 0845-A-2020/50**Programa Institucional****Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural 2019 - 2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

El Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural es un instrumento en el cual se señalan las líneas de acción necesarias para alcanzar los compromisos definidos en las estrategias establecidas en el Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad, en respuesta a los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Su objetivo es definir de forma clara y precisa las acciones orientadas para alcanzar los resultados esperados con base en los proyectos institucionales aprobados como elementos estratégicos, los cuales contemplan metas con un horizonte de seis años.

La instrumentación de este programa institucional, busca hacer eficiente la aplicación de la normatividad en materia de medio ambiente, desarrollo forestal, contaminación e impacto ambiental, aprovechamiento sustentable y desarrollo de energías, uso ordenado del suelo, además de ser un elemento para fortalecer las acciones de colaboración intersectoriales de investigación para la protección y conservación de la biodiversidad en el Estado, que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población, al mismo tiempo que se protege, conserva y disminuye el deterioro de los recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero y se fortalecen los procesos entorno a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Para el eficaz cumplimiento de las metas plasmadas, este Programa Institucional se encuentra alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019 – 2024 y a las políticas públicas, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019–2024, definidas en el Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del tema 5.1 Biodiversidad, en su política pública 5.1.1. Protección de la diversidad biológica y el tema 5.2. Desarrollo sustentable, a través de las políticas públicas 5.2.1. Educación y cultura ambiental, 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable, 5.2.3. Manejo de los Recursos Hídricos, 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano, 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías y 5.2.6. Acción contra el cambio climático.

En atención a los compromisos globales, este Programa Institucional se encuentra alineado a los objetivos y metas de la Agenda 2030, dentro de los que se encuentran:

4. Educación de calidad.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminantes.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.



13. Acción por el clima.
15. Vida de ecosistemas terrestres.

De esta manera, a través de este programa, desde lo local contribuimos a atender los grandes problemas y metas globales contempladas en la Agenda 2030, con la finalidad de disminuir los daños sobre los que se ha hecho presa al planeta, garantizar el equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente, así como la biodiversidad, mediante la adopción de nuevos hábitos para el desarrollo de una nueva cultura ambiental; la protección, conservación y reducción de la perturbación y degradación de los ecosistemas; el uso eficiente en la gestión, uso y manejo de los recursos hídricos; la protección de la biodiversidad y el equilibrio ecológico; reduciendo los impactos ambientales negativos; el impulso de nuevas alternativas para el aprovechamiento sustentable de la energía; el adecuado uso del suelo y la reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente Programa Institucional, es un documento en el cual se plasman los mecanismos, acciones y planteamientos necesarios en respuesta a los compromisos asumidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019-2024, de acuerdo con la misión y visión institucional que atienden los temas biodiversidad y desarrollo sustentable.

Como base a su planteamiento se integra un diagnóstico que menciona de manera breve la situación que prevalece en la dependencia y los principales puntos de intervención sobre los que recaen las acciones en atención de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en temas como Ordenamiento Ecológico Territorial, Áreas naturales protegidas, Biodiversidad, Estudios biológicos, Gestión ambiental, Desarrollo forestal sustentable, Protección ambiental, Desarrollo de energías sustentables y Cambio climático, entre otros.

Se describe e identifican los diferentes órganos administrativos que la componen y que dan forma a su estructura organizacional, además se presenta un mapa de ubicación respecto de las regiones económicas del estado donde tiene presencia de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Para una mejor apreciación e identificación de los compromisos que atiende el presente programa institucional se incluye la alineación de las acciones al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019 – 2024.

En un segundo apartado, se presenta un segmento de planeación táctica, que contempla una matriz de alineación de las políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción, en el que se describen las fórmulas de cada indicador, líneas base como elemento de comparación para medir los avances y la definición de las metas que son establecidas para su cumplimiento al año 2024. De manera coherente, este instrumento se complementa con una matriz de proyectos y la una alineación de las líneas de acción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Finalmente, el Programa Institucional describe una matriz de responsabilidades en el que se citan los nombres de los órganos administrativos que tienen bajo su atribución la atención de los compromisos en cada indicador para el cumplimiento de las metas planteadas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.



A). Misión

Impulsar políticas que permitan el desarrollo y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas y acciones orientadas al conocimiento de la biodiversidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.

B). Visión

Ser la dependencia líder en la instrumentación de políticas públicas y estrategia que garantiza la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad.

C). Diagnóstico

Los desequilibrios ecológicos existentes en el estado, se dan como resultado de la sobre explotación de los recursos naturales, su flora, fauna, suelo, agua y aire, se encuentran sometidos a una constante presión como resultado de la creciente actividad económica de la población, que detonan problemas serios que ponen en alto riesgo la seguridad y calidad de vida de las personas, situaciones como el inadecuado uso del suelo, sobre explotación de los recursos forestales, disposición inadecuada de los residuos sólidos y de manejo especial, emisiones contaminantes emitidas a la atmosfera, mal uso del fuego; entre otros, exponen la fragilidad de los ecosistemas.

Chiapas es una entidad que depende primordialmente de las actividades agropecuarias, sus bosques y selvas se han visto seriamente afectados por la apertura de áreas naturales al cultivo y la ganadería extensiva; las deficientes prácticas agropecuarias han provocado la erosión y pérdida de la productividad de la tierra, así como el manejo irresponsable de agroquímicos, ha perjudicado tanto a la flora como a la fauna silvestre y la salud de la población.

El desarrollo incontrolado de las zonas urbanas ha generado un amplio impacto ambiental en las zonas de amortiguamiento natural de las ciudades y con ello se han ampliado los niveles de contaminación ambiental. La creciente demanda de necesidades habitacionales, productivas, energéticas y de transporte, le han restado espacio a los bosques y selvas, provocando así un serio desequilibrio ecológico que, a su vez, ha fragmentado las áreas silvestres y ha reducido drásticamente la biodiversidad del estado.

Debido a que el crecimiento territorial de las actividades productivas en Chiapas ha sucedido sin contar con una herramienta de planeación, ordenar el territorio definiendo los límites de perturbación para que no se pongan en riesgo la capacidad de autorregulación de los ecosistemas es una tarea urgente e impostergable.

En este sentido, con la finalidad de realizar el aprovechamiento ordenado, regular e inducir el adecuado uso del suelo y contribuir en la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el estado, se cuenta con ocho Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio decretados¹, que suman un total de 651,843.77 hectáreas de territorio ordenado. Así como, el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas, con una superficie de 7'465,245.58 hectáreas, los cuales han sido considerados de manera deficiente en la elaboración de planes, programas y proyectos a desarrollar en el territorio.

¹Subcuencas del río Coapa, del río Zanatenco, del Sistema Lagunar Catazajá, del río Lagartero, del río Sabinal, de la Región Norte Subregión II, de los municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello y del municipio de San Cristóbal de las Casas.



Pese a estos esfuerzos por ordenar el uso adecuado del territorio, extensas superficies forestales se encuentran en amenaza constante, del total del territorio únicamente el 34% se encuentra cubierta por bosques², los cuales presentan un alto grado de deforestación y degradación, tan solo en el periodo de 2002 al 2014 se perdieron 2,301.85 kilómetros cuadrados de bosques y selvas primarios³, como resultado de incendios forestales, plagas y enfermedades, la ampliación de la frontera agrícola, el escaso manejo forestal, entre otros.

Otro de los grandes elementos que amenazan el equilibrio de los ecosistemas, se relacionan con las actividades económicas desarrolladas de manera irregular, las cuales generan impactos negativos al medio ambiente, como resultado de su ejecución sin contar con las medidas normativas y regulatorias necesarias, además de la alta generación de aguas residuales, residuos sólidos y de manejo especial, muchos de los cuales no son dispuestos y manejados adecuadamente. De estos últimos se generan 5,188 toneladas diarias, para los cuales solo se cuenta con una capacidad instalada para la disposición adecuada de 604,289 toneladas anuales, lo que ha generado un incremento en la cantidad de tiraderos a cielo abierto.⁴

Complementariamente a esta situación es importante mencionar que derivado de estos procesos, otro de los grandes problemas a los que nos enfrentamos tiene que ver con los altos niveles de generación de Gases de Efecto Invernadero, cuya principal fuente de emisiones comprende el cambio de uso de suelo y silvicultura (57%), principalmente por transformación de bosques a tierras agropecuarias, con un 19% de las emisiones.

Reconocemos que las acciones realizadas en años anteriores para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano, han sido insuficientes, derivado de la limitada participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental, por lo que es determinante incluir como parte de este proceso al sector educativo en la formación de individuos competitivos, productivos y comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, para transformar el comportamiento y las prácticas sociales que disminuyan la degradación, contaminación y uso irracional de los recursos naturales, y promover medidas de mitigación y prevención para disminuir la vulnerabilidad de las personas y el medio ambiente.

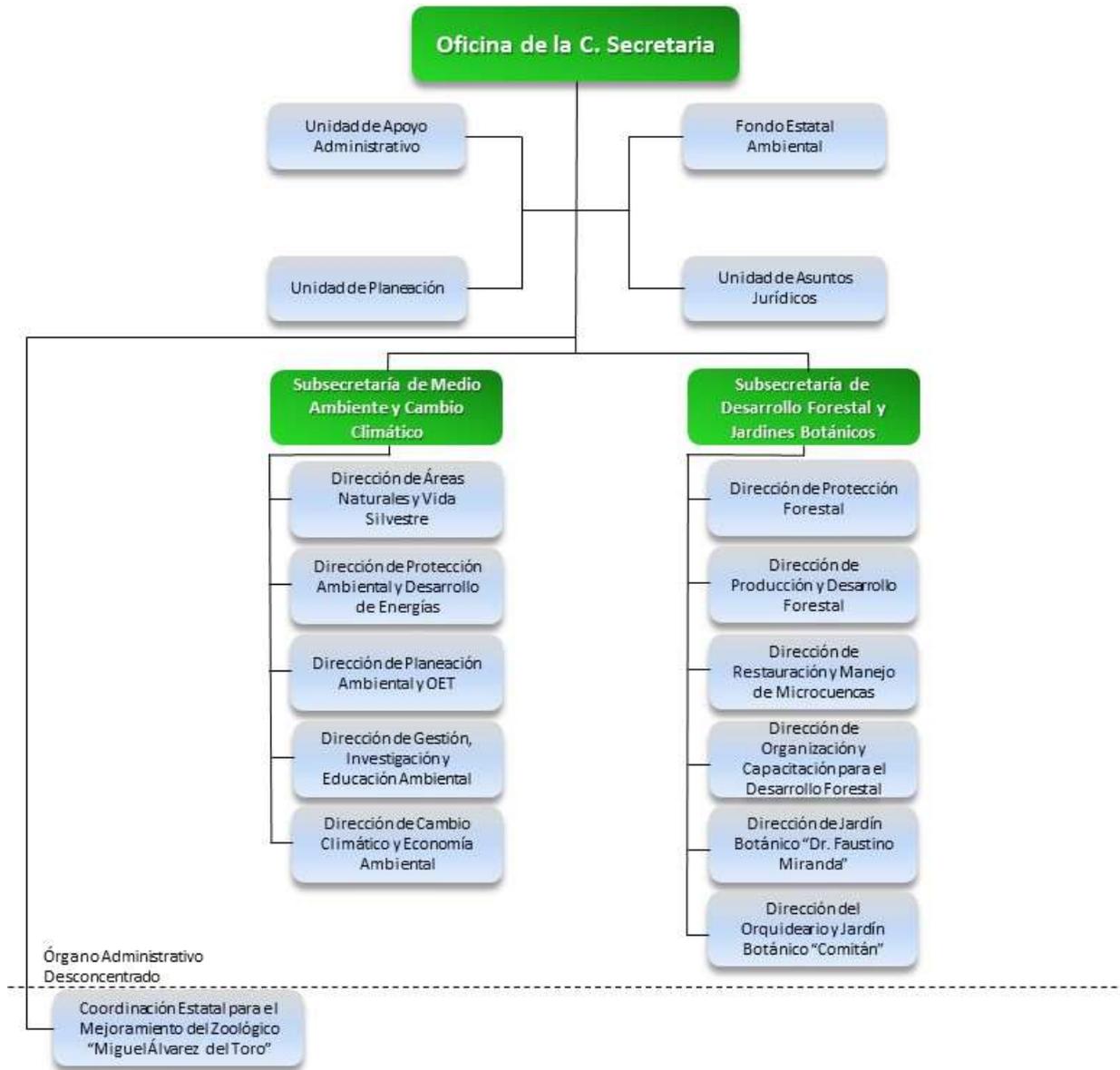
²Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Chiapas 2013.

³CEIEG Chiapas. El Cambio del uso del suelo en Chiapas 2018.

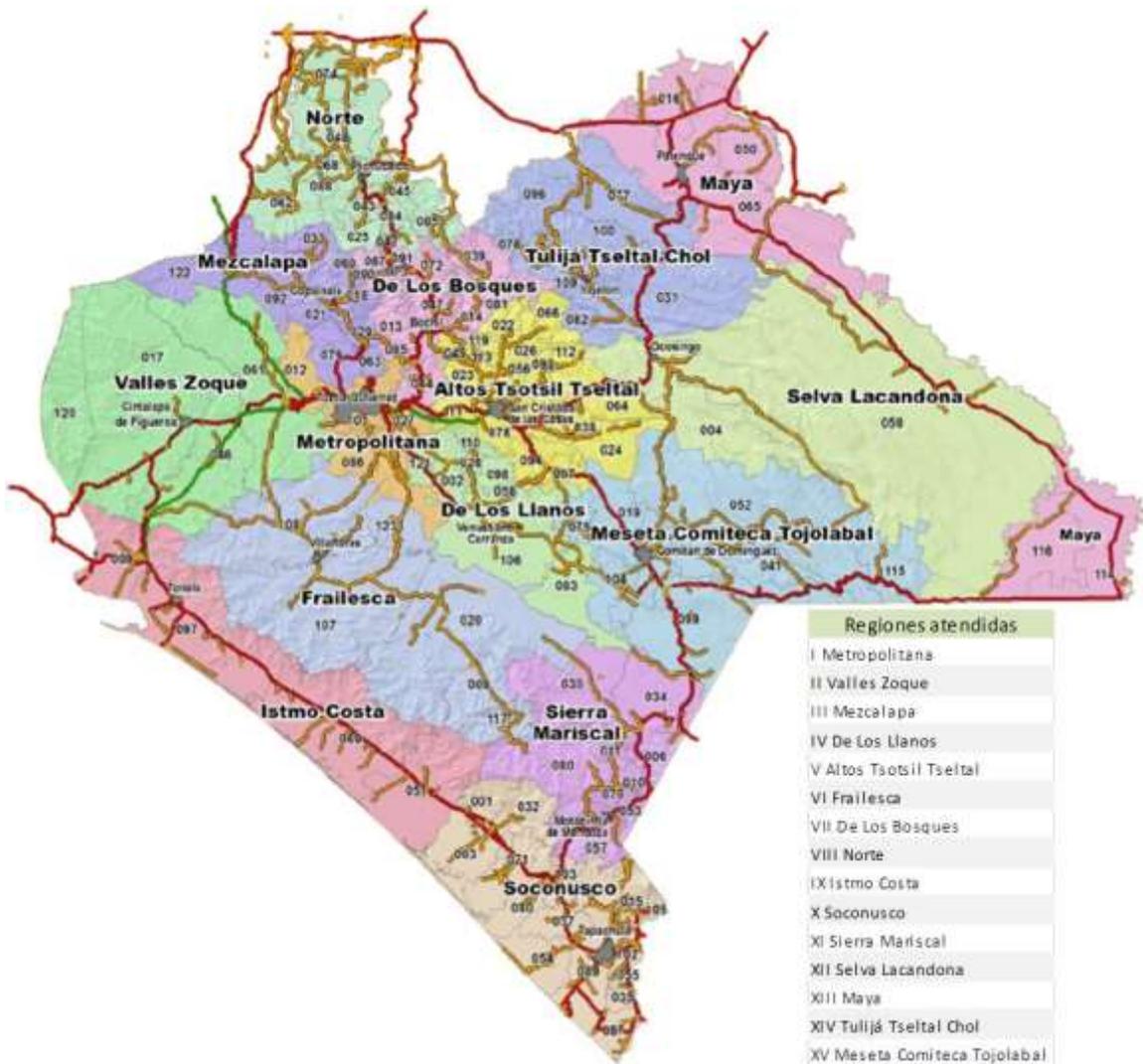
⁴Semahn, Guía para el manejo adecuado de RSY y RME, 2018.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo	5.1. Biodiversidad	5.1.1. Protección de la diversidad biológica	Disminuir la pérdida de la biodiversidad	5.1.1.1. Fortalecer la conservación de	5.1.1.1.2. Disminución de poblaciones de especies no nativas en el medio



Sustentable				especies nativas	silvestre.
					5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.
				5.1.1.2. Reducir la degradación y pérdida de hábitat de las Áreas Naturales Protegidas	5.1.1.2.1. Disminución de la contaminación del hábitat.
					5.1.1.2.2. Disminución del cambio de uso del suelo de los ecosistemas naturales.
				5.1.1.3. Hacer eficiente el manejo de las Áreas Naturales protegidas.	5.1.1.3.1. Implementación de acciones de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas.
				5.1.1.4. Incrementar el número de áreas naturales con esquemas de protección.	5.1.1.4.1. Elaboración de estudios técnicos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.1. Educación y cultura ambiental	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos	5.2.1.1. Incrementar la gestión ambiental entre el sector público, social y privado.	5.2.1.1.1. Aplicación de una política pública integral que tome en cuenta el contexto ambiental
					5.2.1.1.2. Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes.
					5.2.1.1.3. Vinculación entre el sector público, privado y social



				5.2.1.2. Fortalecer la formación en el desarrollo sustentable de actores sociales clave.	5.2.1.2.1. Actualización y/o profesionalización de formadores ambientales 5.2.1.2.2. Formación de promotores ambientales en el estado de Chiapas 5.2.1.2.3. Capacitación a servidores públicos municipales y estatales 5.2.1.2.4. Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles
				5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal.	5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo 5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia 5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente
Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.1. Educación y cultura ambiental	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos	5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal.	5.2.1.3.4. Capacitación con modelos de producción agrícola que no impacte al medio ambiente en zonas rurales y urbanas 5.2.1.3.5. Capacitación en el uso y diseño de ecotecnias en zonas



					indígenas y rurales
					5.2.1.3.6. Promoción del consumo responsable en zonas rurales y urbanas
					5.2.1.3.7. Promoción de la educación ambiental en museos, zoológicos, jardines botánicos y áreas naturales protegidas del estado
				5.2.1.4. Promover la cultura ambiental.	5.2.1.4.1. Capacitación ambiental a los comunicadores del estado
					5.2.1.4.2. Implementación de plataformas digitales sobre temas ambientales
					5.2.1.4.3. Distribución de materiales de difusión contextualizados
					5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
		5.2.1. Educación y cultura ambiental	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos	5.2.1.5. Fomentar la investigación en educación ambiental	5.2.1.5.1. Coordinación del foro de educación ambiental 5.2.1.5.2. Promoción de investigaciones en educación ambiental



Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	5.2.2.1. Impulsar la producción y productividad forestal sustentable.	5.2.2.1.1. Promoción de la incorporación de superficie al manejo forestal
					5.2.2.1.2. Promoción y seguimiento de superficie para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales
				5.2.2.1. Impulsar la producción y productividad forestal sustentable.	5.2.2.1.3. Asesoramiento técnico a productores con programas de manejo forestal
					5.2.2.1.4. Asesoramiento técnico a productores con plantaciones forestales comerciales
				5.2.2.1.5. Rehabilitación de viveros forestales	
				5.2.2.2. Reducir la deforestación y degradación de los recursos naturales en los ecosistemas forestales.	5.2.2.2.1. Gestión del Incremento de áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes
Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	5.2.2.2. Reducir la deforestación y degradación de los recursos naturales en los ecosistemas forestales.	5.2.2.2.2. Capacitación en materia de saneamiento forestal
					5.2.2.2.3. Asesoramiento técnico de saneamiento de superficie forestal
					5.2.2.2.4. Gestión del Incremento de la



					superficie a reforestar
				5.2.2.3. Fortalecer la cultura, las técnicas y la organización en el sector forestal.	5.2.2.3.1. Capacitación a la población para fortalecer la cultura y desarrollo forestal sustentable
					5.2.2.3.2. Difusión de la cultura forestal
					5.2.2.3.3. Capacitación interna en temas de cultura forestal.
					5.2.2.3.4. Gestión de la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y productoras
				5.2.2.4. Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.	5.2.2.4.1. Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el uso adecuado del fuego

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	5.2.2.4. Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.	5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales
					5.2.2.4.3. Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los



					incendios forestales
					5.2.2.4.4 Difusión para la prevención de incendios forestales
				5.2.2.5. Fortalecer la restauración de bosques.	5.2.2.5.1. Identificación de unidades productoras de germoplasma forestal
					5.2.2.5.2. Manejo de germoplasma de especies nativas y forestales multipropósito
					5.2.2.5.3 Producción de plantas forestales con énfasis en especies nativas
					5.2.2.5.4. Fomento de las obras y prácticas de conservación de suelos

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	5.2.4.1. Garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	5.2.4.1.1. Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental
					5.2.4.1.2. Difusión de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial
					5.2.4.1.3. Reuniones de coordinación sectorial para el cumplimiento de la normatividad ambiental



					5.2.4.1.4. Evaluación de las iniciativas ingresadas en materia de OET
				5.2.4.2. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.	5.2.4.2.1. Reuniones del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial
				5.2.4.3. Fortalecer los instrumentos de política ambiental locales.	5.2.4.3.1. Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	5.2.4.3. Fortalecer los instrumentos de política ambiental locales.	5.2.4.3.2. Reuniones de gestión con los municipios para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial
		5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	Reducir los impactos ambientales generados por	5.2.5.1. Fortalecer la normatividad en materia de	5.2.5.1.1 Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los sectores públicos, social



			las actividades humanas	impacto ambiental.	y privado
					5.2.5.1.2 Elaboración de los ordenamientos legales necesarios en materia de impacto ambiental
				5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.	5.2.5.2.1 Gestión del establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos
					5.2.5.2.2 Capacitación a los municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	5.2.5.3. Incrementar la práctica de la eficiencia energética.	5.2.5.3.1 Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética
					5.2.5.3.2 Capacitación sobre los usos y beneficios de las fuentes de energía renovables
					5.2.5.3.3 Elaboración de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética
				5.2.5.4. Promover la	5.2.5.4.1 Muestréos de la calidad del agua y suelo



				conservación de los suelos y la calidad de los cuerpos de agua.	5.2.5.4.2 Análisis de la calidad del agua y suelo
		5.2.6. Acción contra el cambio climático	Disminuir los efectos del cambio climático	5.2.6.1. Impulsar las acciones para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.	5.2.6.1.1. Creación y mejoramiento de programas que permitan reducir emisiones causados por la deforestación y degradación forestal, evitando el cambio de uso del suelo 5.2.6.1.2. Actualización del marco normativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	5.2. Desarrollo sustentable	5.2.6. Acción contra el cambio climático	Disminuir los efectos del cambio climático	5.2.6.1. Impulsar las acciones para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.	5.2.6.1.3. Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático
				5.2.6.2. Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático y la gestión integral de riesgos.	5.2.6.2.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil



				5.2.6.2. Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático y la gestión integral de riesgos.	5.2.6.2.2. Operación de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas
				5.2.6.3. Difundir los impactos y las medidas ante el cambio climático.	5.2.6.3.1. Formación de capacidades a la población en general en materia de cambio climático y calidad del aire
					5.2.6.3.2. Promoción de la información de las acciones e impactos del cambio climático

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 5.1.1. Protección de la diversidad biológica

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de especies nativas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.1.1.1.2. Disminución de poblaciones de	Porcentaje de Acciones de conservación	(Número de acciones de conservación realizadas / Número de acciones de conservación programadas) x	0 acciones de conservación	100% (80)



especies no nativas en el medio silvestre.		100 100%/100% 80 / 80		
5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.	Porcentaje de publicaciones científicas de la biodiversidad	(Número de publicaciones científicas elaboradas / Número de publicaciones científicas programadas) x 100 100%/100% 48/48	8 publicaciones	100% (48)
	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de conservación de especies nativas.	(Número de acciones para la elaboración de programas de conservación, realizadas / acciones para la elaboración de los programas de conservación de especies nativas, programadas) x 100 100% / 100% 12/12	0 acciones	100% (12)

Estrategia: 5.1.1.2. Reducir la degradación y pérdida de hábitat de las Áreas Naturales Protegidas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.1.1.2.1. Disminución de la contaminación del hábitat.	Porcentaje de acciones para disminuir contaminación del hábitat	(Número de acciones para disminuir la contaminación del hábitat, realizadas / Número de acciones para disminuir la contaminación del hábitat programadas) x 100 100%/100% 60 / 60	0 acciones	100% (60)
5.1.1.2.2. Disminución del cambio de uso del suelo de los	Porcentaje de acciones para disminuir la pérdida y degradación de los	(Número de acciones para disminuir la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales	0 acciones	100% (11)



ecosistemas naturales.	ecosistemas naturales	realizadas / Número de acciones para disminuir la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, programadas) x 100 100%/100% 11 / 11		
------------------------	-----------------------	--	--	--

Estrategia: 5.1.1.3. Hacer eficiente el manejo de las Áreas Naturales protegidas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.1.1.3.1. Implementación de acciones de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje de acciones de conservación	(Número de acciones de conservación realizadas / Número de acciones para la conservación de los ecosistemas en las ANP estatales programadas) x 100 100%/100% 43 / 43	0 acciones	100% (43)

Estrategia: 5.1.1.4. Incrementar el número de áreas naturales con esquemas de protección.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.1.1.4.1. Elaboración de estudios técnicos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de estudios técnicos justificativos para el establecimiento de ANP	(Número de estudios técnicos justificativos elaborados / Número de áreas naturales susceptibles de proteger) x 100 36.37%/100% 4/11	2 estudios técnicos	36.37% (4)

Política Pública: 5.2.1. Educación y cultura ambiental

Estrategia: 5.2.1.1. Incrementar la gestión ambiental entre el sector público, social y privado.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.1.1. Aplicación de una política pública integral que tome en cuenta el contexto ambiental	Porcentaje de aplicación de una política pública integral ambiental	(Número de política pública ambiental ejecutada / número de política pública programada) x 100 100%/100% 1/1	1 política pública	100% (1)
5.2.1.1.2. Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes	Porcentaje de reuniones del Grupo de Trabajo Educación y Cultura Ambiental	(Número de reuniones programadas / número de reuniones desarrolladas) x 100 100%/100% 30/30	20 reuniones	100% (30)
5.2.1.1.3. Vinculación entre el sector público, privado y social	Porcentaje de convenios firmados entre los diversos sectores	(Número de convenios firmados / número de convenios programados) x 100 100%/100% 20/20	4 convenios	100% (20)

Estrategia: 5.2.1.2. Fortalecer la formación en el desarrollo sustentable de actores sociales clave.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.2.1. Actualización y/o profesionalización de formadores ambientales	Porcentaje de capacitación a formadores ambientales	(Número de capacitaciones a formadores ambientales desarrolladas/ número de capacitaciones a formadores ambientales programadas)x100 100%/100% 10/10	2 capacitaciones	100% (10)
5.2.1.2.2. Formación de promotores	Porcentaje de capacitaciones a promotores	(Número de capacitaciones a promotores ambientales / Total de capacitaciones a	22 capacitaciones	100% (90)



ambientales en el estado de Chiapas	ambientales	promotores ambientales programadas) x 100 100%/100% 90/90		
5.2.1.2.3. Capacitación a servidores públicos municipales y estatales	Porcentaje de capacitación a servidores públicos	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones en materia ambiental a servidores públicos programados) x 100 100%/100% 150/150	15 capacitaciones	100% (150)
5.2.1.2.4. Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles	Porcentaje de talleres de educación ambiental dirigidos a la iniciativa privada y asociaciones civiles	(Número de talleres de educación ambiental impartidos a la iniciativa privada y asociaciones civiles / número potencial de iniciativa privada y asociaciones civiles de Chiapas) x 100 4%/100% 100/2,500	60 talleres	4% (100)

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo	Porcentaje de acciones de vinculación al programa de educación ambiental con el ámbito formal	(Número de acciones de vinculación del programa de educación ambiental / Acciones necesarias para la vinculación de la educación ambiental con el ámbito formal) x 100 100%/100% 5/5	2 acciones	100% (5)
5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para	Porcentaje de capacitaciones a docentes en materia	(Número de capacitaciones a docentes realizadas / Capacitaciones a docentes	12 capacitaciones	100% (60)



transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia	de educación ambiental	programadas) x 100 100%/100% 60/60		
5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente	Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados para el ámbito formal	(Número de materiales de educación ambiental elaborados / número de materiales de educación ambiental programados) x 100 75%/100% 15/20	0 materiales educativos	75% (15)
5.2.1.3.4. Capacitación con modelos de producción agrícola que no impacte al medio ambiente en zonas rurales y urbanas	Porcentaje de capacitaciones desarrolladas en zonas rurales y urbanas	Número de capacitaciones de producción agrícola desarrolladas / número de capacitaciones de producción agrícola sustentable programadas) x 100 100%/100% 180/180	43 capacitaciones	100% (180)

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.3.5. Capacitación en el uso y diseño de ecotecnias en zonas indígenas y rurales	Porcentaje de capacitaciones en el uso y diseño de ecotecnias en zonas indígenas y rurales de Chiapas	(Número de capacitaciones de ecotecnias desarrolladas / número de capacitaciones para el desarrollo sustentable programadas) x 100 100%/100% 40/40	0 capacitaciones	100% (40)
5.2.1.3.6. Promoción del consumo responsable en zonas rurales y urbanas	Porcentaje de acciones de promoción de consumo responsable en Chiapas	(Número de acciones de promoción de consumo responsable desarrolladas / Número de acciones de promoción programadas) x 100	309 acciones	100% (1,000)



		100%/100%		
		1,000/1,000		
5.2.1.3.7. Promoción de la educación ambiental en museos, zoológicos, jardines botánicos y áreas naturales protegidas del estado	Porcentaje de acciones de promoción de educación ambiental	(Número de acciones de promoción de educación ambiental realizadas / número de acciones de educación ambiental en museos, jardines botánicos y áreas naturales programadas) x 100 100%/100% 12,000/12,000	9,300 acciones	100% (12,000)

Estrategia: 5.2.1.4. Promover la cultura ambiental.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.4.1. Capacitación ambiental a los comunicadores del estado	Porcentaje de capacitación ambiental a comunicadores	(Número de capacitaciones ambientales realizadas / Número capacitaciones a comunicadores programadas) x 100 100%/100% 10/10	0 capacitaciones	100% (10)
5.2.1.4.2. Implementación de plataformas digitales sobre temas ambientales	Porcentaje de elaboración de material de divulgación ambiental en plataformas digitales	(Número de materiales de divulgación ambiental elaborados / número de materiales de divulgación en plataformas digitales programados) x 100 100%/100% 240/240	3 materiales de divulgación en plataformas digitales	100% (240)
5.2.1.4.3. Distribución de materiales de difusión contextualizados	Porcentaje de materiales de difusión ambiental distribuidos	(Número de materiales de difusión ambiental distribuidos / materiales de difusión por distribuir) x 100 100%/100%	0 materiales distribuidos	100% (250,000)



		250,000/250,000		
5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental	Porcentaje de capacitación para el fomento de la cultura ambiental	(Número de capacitaciones a espacios municipales de cultura ambiental / Capacitaciones a espacios para el fomento de la cultura ambiental programados) x 100 100%/100% 30/30	3 espacios que promueven cultura ambiental	100% (30)

Estrategia: 5.2.1.5. Fomentar la investigación en educación ambiental

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.1.5.1. Coordinación del foro de educación ambiental	Porcentaje de foros de educación ambiental desarrollados	(Número de foros de educación ambiental desarrollados / número de foros de educación ambiental programados) x 100 100%/100% 6/6	0 foros	100 % (6)
5.2.1.5.2. Promoción de investigaciones en educación ambiental	Porcentaje de investigaciones desarrolladas en educación ambiental	(Número de investigaciones desarrolladas en educación ambiental / número de investigaciones en educación ambiental programadas) x 100 100%/100% 6/6	0 investigaciones	100% (6)

Política Pública: 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable

Estrategia: 5.2.2.1. Impulsar la producción y productividad forestal sustentable.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
-----------------	-----------	---------	-----------------	-----------



5.2.2.1.1. Promoción de la incorporación de superficie al manejo forestal	Porcentaje de hectáreas incorporadas al manejo forestal	(Número de hectáreas incorporadas al manejo forestal / Número de hectáreas contempladas para su incorporación al manejo forestal) x 100 100%/100% (24,500/24,500)	24,235.23 hectáreas	100% (24,500)
5.2.2.1.2. Promoción y seguimiento de superficie para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	Porcentaje de hectáreas promovidas para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	(Número de hectáreas promovidas con plantaciones forestales comerciales / Hectáreas programadas para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales) x 100 100%/100% 18,000/18,000	15,057.18 hectáreas	100% (18,000)
5.2.2.1.3. Asesoramiento técnico a productores con programas de manejo forestal	Porcentaje de asesorías técnicas en manejo forestal	(Número de asesorías técnicas realizadas / Asesorías técnicas de manejo forestal a productores programadas) x 100 100%/100% 800/800	478 hectáreas	100% (800)
5.2.2.1.4. Asesoramiento técnico a productores con plantaciones forestales comerciales	Porcentaje de asesorías técnicas en plantaciones forestales comerciales	(Número de asesorías técnicas a productores forestales impartidas / Asesorías técnicas a productores con plantaciones forestales comerciales programadas) x 100 100%/100% 1,872/1,872	1,212 asesorías técnicas	100% (1,872)
5.2.2.1.5. Rehabilitación de viveros forestales	Porcentaje de viveros forestales rehabilitados	(Número de viveros forestales rehabilitados / Viveros forestales por rehabilitar) x 100 100%/100%	0 viveros	100% (4)



		4/4		
--	--	-----	--	--

Estrategia: 5.2.2.2. Reducir la deforestación y degradación de los recursos naturales en los ecosistemas forestales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.2.2.1. Gestión del Incremento de áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes	Porcentaje superficie incorporada al pago por servicios ambientales	(Número de hectáreas incorporadas al PSA / Número de hectáreas susceptibles de incorporar al esquema de PSA) x 100 100%/100% (25,000/25,000)	22,480.19 hectáreas	100% (25,000)
5.2.2.2.2. Capacitación en materia de saneamiento forestal.	Porcentaje de capacitación en materia de sanidad forestal	(Número de talleres de capacitaciones realizadas / Capacitaciones a productores y propietarios forestales programadas) x 100 100%/100% 60/60	68 talleres	100% (60)

5.2.2.2.3. Asesoramiento técnico de saneamiento de superficie forestal	Porcentaje de asesoría técnica para el saneamiento forestal de superficie forestal afectada	(Número de asesoramiento de hectáreas saneadas realizadas / Asesoramiento de hectáreas saneadas programadas) x 100 100%/100% 3,000/3,000	5,092 asesorías	100% 3,000
5.2.2.2.4. Gestión del Incremento de la superficie a reforestar.	Porcentaje de la gestión de recursos para la incrementación de la reforestación	(Número de gestiones de recursos forestales realizadas / Número de gestión de recursos forestales programadas) x 100 100%/100%	18 gestiones	100% 18



		18/18		
--	--	-------	--	--

Estrategia: 5.2.2.3. Fortalecer la cultura, las técnicas y la organización en el sector forestal.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.2.3.1. Capacitación a la población para fortalecer la cultura y desarrollo forestal sustentable	Porcentaje de capacitaciones sobre cultura y desarrollo forestal	(Número de capacitaciones sobre cultura y desarrollo forestal sustentable realizadas / Número de capacitaciones sobre cultura y desarrollo forestal sustentable a centros escolares programados) X 100 100%/100% 80/80	0 capacitaciones	100% (80)
5.2.2.3.2. Difusión de la cultura forestal	Porcentaje de acciones de difusión y promoción de la cultura forestal	(Número de acciones de difusión y promoción de la cultura forestal realizadas / Acciones del programa de difusión y promoción de la cultura forestal) X 100 100%/100% 300/300	0 acciones de difusión	100% (300)

5.2.2.3.3. Capacitación interna en temas de cultura forestal.	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos, en temas de cultura forestal	(Número de capacitaciones realizadas / Número de organismos públicos por capacitar) X 100 100%/100% 15/15	0 capacitaciones	100% (15)
5.2.2.3.4. Gestión de la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y	Porcentaje de gestiones para la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y	(Número de trámites para capacitaciones realizadas / Número empresas forestales comunitarias y productoras por capacitar) X 100 100%/100%	0 gestiones	100% (20)



productoras	productoras	20/20		
-------------	-------------	-------	--	--

Estrategia: 5.2.2.4. Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.2.4.1. Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el uso adecuado del fuego	Porcentaje de talleres comunitarios para el uso adecuado del fuego.	(Número de talleres comunitarios realizados / Comunidades con mayor incidencia de incendios por capacitar) x 100 100%/100% 450/450	515 talleres	100% (450)
5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales	Porcentaje de aperturas y rehabilitación de brechas corta fuego y líneas negras, para la protección de zonas forestales.	(Kilómetros lineales de apertura, rehabilitación de brechas corta fuego y líneas negras realizados / Kilómetros lineales de brechas corta fuego y líneas negras programados) x 100 100%/100% 594/594	149 kilómetros lineales	100% (594)
5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales	Porcentaje quemas prescritas, para la disminución de cargas de combustibles forestales.	(Número de hectáreas de quemas prescritas realizadas / Hectáreas de quemas prescritas programadas) x 100 100%/100% 30/30	0 hectáreas	100% (30)
5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales	Porcentaje manejo mecánico de combustibles, para la reducción de riesgo de incendios	(Número de hectáreas de manejo mecánico de combustible realizadas / Hectáreas de manejo mecánico de combustible programadas) x	0 hectáreas	100% (30)



	forestales.	100 100%/100% 30/30		
5.2.2.4.3. Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los incendios forestales	Porcentaje de brigadas oficiales y comunitarias para combate de incendios forestales	(Número de brigadas oficiales y comunitarias integradas / Número de brigadas oficiales y comunitarias programadas por integrar) x 100 100%/100% 66/66	66 brigadas	100% (66)
	Porcentaje de cursos básicos para combate de incendios forestales y del Sistema de Comando de Incidentes.	(Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación a brigadas oficiales y comunitarias programadas) x 100 100%/100% 132/132	146 cursos	100% (132)
5.2.2.4.4 Difusión para la prevención de incendios forestales	Porcentaje de diseño de material técnico de difusión para la prevención de incendios forestales.	(Número de materiales técnicos de difusión para la prevención de incendios diseñados / Número de materiales técnicos de difusión para la prevención programados) x 100 100%/100% 60/60	0 materiales técnicos	100% (60)

Estrategia: 5.2.2.5. Fortalecer la restauración de bosques.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.2.5.1. Identificación de unidades productoras de germoplasma forestal	Porcentaje de visitas a unidades productoras de germoplasma forestal	(Número de unidades productoras de germoplasma forestal supervisadas/unidades productoras de germoplasma forestal operando en el estado) x 100	0 unidades productoras de germoplasma forestal	100% (24)



		100%/100% 24/24		
5.2.2.5.2. Manejo de germoplasma de especies nativas y forestales multipropósito	Porcentaje de especies nativas y forestales con manejo de germoplasma	(Número de especies nativas colectadas/ especies nativas prioritarias de conservación en el estado) x 100 100%/100% 40/40	12 especies nativas multipropósito	100% (40)
5.2.2.5.3 Producción de plantas forestales con énfasis en especies nativas.	Porcentaje de producción de plantas forestales maderables	(Número de plantas forestales producidas / Número total de plantas forestales maderables por producir) x 100 100%/100% 6'400,000/6'400,000	3'825,000 plantas	100% (6'400,000)
5.2.2.5.4. Fomento de las obras y prácticas de conservación de suelos	Porcentaje de promociones para la conservación de los ecosistemas forestales	(Número de promociones para la conservación de los ecosistemas forestales realizadas / Número de promociones para la conservación de los ecosistemas forestales programadas) x 100 100%/100% 228/228	38 acciones	100% (228)

Política Pública: 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano

Estrategia: 5.2.4.1. Garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.4.1.1. Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de	Porcentaje de capacitaciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia	(Número de capacitaciones en materia de OET realizadas / Número de capacitaciones en materia de OET a los sectores público, social y privado de los	54 capacitaciones	100% (114)



normatividad ambiental	de Ordenamiento Ecológico Territorial	Comités de Ordenamiento programadas) x 100 100% / 100% 114/114		
5.2.4.1.2. Difusión de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de talleres realizados para la difusión y aplicación de los Programas de OET decretados	(Número de talleres de difusión de los POET decretados / Talleres de difusión de los POET programados) x 100 100% / 100% 19 / 19	9 talleres	100% (19)
5.2.4.1.3. Reuniones de coordinación sectorial para el cumplimiento de la normatividad ambiental	Porcentaje de reuniones de coordinación sectorial	(Número de reuniones de los comités de OET realizadas / número de reuniones para el cumplimiento de la normatividad ambiental en OET programadas) x 100 100% / 100% 114 / 114	60 reuniones	100% (114)
5.2.4.1.4. Evaluación de las iniciativas ingresadas en materia de OET	Porcentaje de proyectos e iniciativas que cumplen con la normatividad ambiental en materia de ordenamiento ecológico territorial	(Número de proyectos e iniciativas evaluadas / número de proyectos e iniciativas ingresadas) x 100 100% / 100% 800 / 800	514 proyectos evaluados	100% (800)

Estrategia: 5.2.4.2. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.4.2.1. Reuniones del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de reuniones de planeación participativa entre los tres órdenes de gobierno y los	(Reuniones del Grupo de Trabajo para la planeación participativa realizadas / reuniones del Grupo de Trabajo de OET programadas) x 100 100%/100%	12 reuniones	100% (12)



	sectores social y privado	12/12		
--	---------------------------	-------	--	--

Estrategia: 5.2.4.3. Fortalecer los instrumentos de política ambiental locales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.4.3.1. Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado	Porcentaje de capacitaciones a municipios en materia de OET	(Número de capacitaciones en materia de OET realizadas / capacitaciones programadas a municipios que cuentan con un POET decretado) x 100 100% / 100% 162 / 162	102 capacitaciones	100% (162)
5.2.4.3.2. Reuniones de gestión con los municipios para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de reuniones de gestión para la instalación de áreas técnicas municipales	(Número de reuniones con municipios para la instalación de áreas técnicas en materia de OET / Número de reuniones programadas para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los POET decretados) x 100 100% / 100% 162 / 162	0 reuniones	100% (162)

Política Pública: 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías

Estrategia: 5.2.5.1. Fortalecer la normatividad en materia de impacto ambiental.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.5.1.1 Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los	Porcentaje de capacitaciones en materia de impacto ambiental	(Capacitaciones en materia de impacto ambiental realizadas/Capacitaciones a los sectores público, social y privado programados)x 100	12 capacitaciones	100% (13)



sectores públicos, social y privado		100% / 100% 13/13		
5.2.5.1.2 Elaboración de los ordenamientos legales necesarios en materia de impacto ambiental	Porcentaje de documentos normativos en materia de impacto ambiental	(Documentos normativos en materia de impacto ambiental elaborados / Ordenamientos legales en materia de impacto ambiental necesarios por elaborar)x 100 100% / 100% 6/6	3 Documentos	100% (6)

Estrategia: 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.5.2.1 Gestión del establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Porcentaje de gestiones de proyectos para el establecimiento de la Infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	(Número de gestiones de proyectos para el establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos realizados / Número de gestiones de proyectos para el establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos programados) x 100 100% / 100% 11/11	10 gestiones	100% (11)
5.2.5.2.2 Capacitación a los municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos	Porcentaje de capacitaciones para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos	(Número de capacitaciones a municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de los residuos sólidos realizados / capacitaciones a municipios en materia de residuos sólidos necesarios por realizar)x 100 100% / 100%	42 capacitaciones	100% (40)



		40/40		
--	--	-------	--	--

Estrategia: 5.2.5.3. Incrementar la práctica de la eficiencia energética.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.5.3.1 Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética	Porcentaje de reuniones para mejorar la eficiencia energética	(Número de reuniones para mejorar la eficiencia energética realizados /Número de reuniones para la eficiencia energética programadas)x 100 100% / 100% 50/50	0 reuniones	100% (50)
5.2.5.3.2 Capacitación sobre los usos y beneficios de las fuentes de energía renovables	Porcentaje de capacitaciones para difundir los usos y beneficios de fuentes de energías renovables	(Número de capacitaciones para los usos y beneficios de las fuentes de energías renovables realizados/Número de capacitaciones para los usos y beneficios de las fuentes de energías renovables programados)x 100 100% / 100% 36/36	0 capacitaciones	100% (36)

5.2.5.3.3 Elaboración de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética	Porcentaje de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética	(Proyectos de energías renovables y eficiencia energética elaborados/Proyectos de energías renovables y eficiencia energética por elaborar)x 100 100% / 100% 11/11	0 proyectos	100% (11)
---	---	--	-------------	--------------

Estrategia: 5.2.5.4. Promover la conservación de los suelos y la calidad de los cuerpos de agua.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.5.4.1 Muestreos de la calidad del agua y suelo	Porcentaje de monitoreo de la calidad del agua y suelos prioritarios	(Número de muestreos de agua y suelo realizados / Muestreos de los cuerpos de agua y suelo prioritarios programados)x 100 100% / 100% 45/45	42 muestreos	100% (45)
5.2.5.4.2 Análisis de la calidad del agua y suelo	Porcentaje de evaluación de la calidad del agua y suelos prioritarios	(Análisis de la calidad del agua y suelo realizados/ Número de análisis de la calidad del agua y suelos prioritarios programados)x 100 100% / 100% 2,250/2,250	1,470 análisis	100% (2,250)

Política Pública: 5.2.6. Acción contra el cambio climático

Estrategia: 5.2.6.1. Impulsar las acciones para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.6.1.1. Creación y mejoramiento de programas que permitan reducir emisiones causados por la deforestación y degradación forestal, evitando el cambio de uso del suelo	Porcentaje de programas implementados	(Número de programas en materia de cambio climático implementados/ Número de programas de mejoramiento de calidad del aire y de cambio climático existentes) x 100 100%/100% 2/2	0 programas	100% (2)
5.2.6.1.2.	Porcentaje de	(Número de documentos	0	100 %



Actualización del marco normativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	actualización del marco normativo en materia de cambio climático	normativos actualizados/ Documentos normativos en materia de cambio climático decretados) x 100 100%/100% 2/2	documentos actualizados	(2)
5.2.6.1.3. Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático	Porcentaje de aplicación de la normatividad en materia de cambio climático	(Número de acciones normativas en materia de cambio climático aplicadas / Número de acciones normativas en materia de cambio climático programados) x 100 100%/100% 14/20	0 acciones	70% (14)

Estrategia: 5.2.6.2. Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático y la gestión integral de riesgos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.6.2.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil	Porcentaje de documentos de coordinación en materia de cambio climático	(Número de documentos de coordinación suscritos / Documentos de coordinación con Instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil programadas) x 100 100%/100% 12/12	0 documentos	100% (12)
5.2.6.2.2. Operación de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación	Porcentaje de reuniones de los grupos de trabajo de la CCICCCCH	(Número de reuniones de los grupos de trabajo realizadas / Reuniones de coordinación de los grupos de trabajo programadas) x 100	0 reuniones	100% (12)



Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas		100%/100% 12/12		
--	--	--------------------	--	--

Estrategia: 5.2.6.3. Difundir los impactos y las medidas ante el cambio climático.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base 2018	Meta 2024
5.2.6.3.1. Formación de capacidades a la población en general en materia de cambio climático y calidad del aire.	Porcentaje de capacitaciones en materia de cambio climático	(Número de capacitaciones en materia de cambio climático realizadas/ Capacitaciones a la población en materia de cambio climático programadas) x 100 100%/100% 12/12	2 capacitaciones	100% (12)
5.2.6.3.2. Promoción de la información de las acciones e impactos del cambio climático	Porcentaje de eventos para la difusión de los impactos del cambio climático	(Número de eventos de cambio climático realizados/ Eventos de divulgación de impactos de cambio climático programados) x 100 100%/100% 6/6	0 eventos	100% (6)

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 5.1.1. Protección de la diversidad biológica

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas

Línea de Acción: 5.1.1.1.2. Disminución de poblaciones de especies no nativas en el medio silvestre

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de Monitoreo en ANP Estatales (Biológico y Social).	2019	0
Conservación del Manatí (Trichechusmanatus) en los Humedales del	2020	16



Norte de Chiapas. Atención a las áreas naturales estatales, estaciones biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2021	16
	2022	16
	2023	16
	2024	16
Meta Sexenal		80 reuniones

Línea de Acción: 5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.	2019	8
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		48 publicaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a las áreas naturales estatales, estaciones biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2019	0
	2020	2
	2021	3
	2022	2
	2023	3
	2024	2
Meta Sexenal		12 acciones

Estrategia: 5.1.1.2. Reducir la degradación y pérdida de hábitat de las Áreas Naturales Protegidas

Línea de Acción: 5.1.1.2.1. Disminución de la contaminación del hábitat

Proyecto	Año	Metas anuales
Conservación del Manatí (Trichechusmanatus) en los Humedales del Norte de Chiapas. Protección y Conservación de la Tortuga Marina en Chiapas	2019	0
	2020	12
	2021	12



Programa de Monitoreo en ANP Estatales (Biológico y Social) Atención a las áreas naturales estatales, estaciones Biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		60 acciones

Línea de Acción: 5.1.1.2.2. Disminución del cambio de uso del suelo de los ecosistemas naturales

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a las áreas naturales estatales, estaciones biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	3
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 acciones

Estrategia: 5.1.1.3. Hacer eficiente el manejo de las Áreas Naturales protegidas

Línea de Acción: 5.1.1.3.1. Implementación de acciones de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a las áreas naturales estatales, estaciones biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2019	0
	2020	9
	2021	9
	2022	9
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		43 acciones

Estrategia: 5.1.1.4. Incrementar el número de áreas naturales con esquemas de protección

Línea de Acción: 5.1.1.4.1. Elaboración de estudios técnicos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas



Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a las áreas naturales estatales, estaciones biológicas y la conservación de su biodiversidad.	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		4 estudios técnicos

Política Pública: 5.2.1. Educación y cultura ambiental

Estrategia: 5.2.1.1. Incrementar la gestión ambiental entre el sector público, social y privado

Línea de Acción: 5.2.1.1.1. Aplicación de una política pública integral que tome en cuenta el contexto ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	1
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 Política pública

Línea de Acción: 5.2.1.1.2. Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5



Meta Sexenal		30 reuniones
---------------------	--	---------------------

Línea de Acción: 5.2.1.1.3. Vinculación entre el sector público, privado y social

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	4
	2020	5
	2021	5
	2022	4
	2023	2
	2024	0
Meta Sexenal		20 convenios

Estrategia: 5.2.1.2. Fortalecer la formación en el desarrollo sustentable de actores sociales clave

Línea de Acción: 5.2.1.2.1. Actualización y/o profesionalización de formadores ambientales

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	1
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		10 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.1.2.2. Formación de promotores ambientales en el estado de Chiapas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable.	2019	5
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	5
Meta Sexenal		90 capacitaciones



Línea de Acción: 5.2.1.2.3. Capacitación a servidores públicos municipales y estatales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	5
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	25
Meta Sexenal		150 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.1.2.4. Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	5
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	15
Meta Sexenal		100 talleres

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal

Línea de Acción: 5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1



	2024	0
Meta Sexenal		5 acciones

Línea de Acción: 5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	10
	2021	15
	2022	15
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	0
Meta Sexenal		15 materiales

Línea de Acción: 5.2.1.3.4. Capacitación con modelos de producción agrícola que no impacte al medio ambiente en zonas rurales y urbanas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	20
	2020	35
	2021	35
	2022	30
	2023	30
	2024	30



Meta Sexenal		180 capacitaciones
---------------------	--	---------------------------

Línea de Acción: 5.2.1.3.5. Capacitación en el uso y diseño de ecotecnias en zonas indígenas y rurales

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		40 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.1.3.6. Promoción del consumo responsable en zonas rurales y urbanas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	50
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	150
Meta Sexenal		1,000 acciones

Línea de Acción: 5.2.1.3.7. Promoción de la educación ambiental en museos, zoológicos, jardines botánicos y áreas naturales protegidas del estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	500
	2020	2000
	2021	2000
	2022	2000
	2023	2000
	2024	3500



Meta Sexenal		12,000 acciones
---------------------	--	------------------------

Estrategia: 5.2.1.4. Promover la cultura ambiental

Línea de Acción: 5.2.1.4.1. Capacitación ambiental a los comunicadores del estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		10 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.1.4.2. Implementación de plataformas digitales sobre temas ambientales

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	40
Meta Sexenal		240 materiales

Línea de Acción: 5.2.1.4.3. Distribución de materiales de difusión contextualizados

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	50,000
	2021	50,000
	2022	50,000



	2023	50,000
	2024	50,000
Meta Sexenal		250,000 materiales

Línea de Acción: 5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable.	2019	0
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		30 capacitaciones

Estrategia: 5.2.1.5. Fomentar la investigación en educación ambiental

Línea de Acción: 5.2.1.5.1. Coordinación del foro de educación ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 foros

Línea de Acción: 5.2.1.5.2. Promoción de investigaciones en educación ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la gestión y educación ambiental para el desarrollo sustentable	2019	0
	2020	2
	2021	2



	2022	1
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		6 investigaciones

Política Pública: 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable

Estrategia: 5.2.2.1. Impulsar la producción y productividad forestal sustentable

Línea de Acción: 5.2.2.1.1. Promoción de la incorporación de superficie al manejo forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al desarrollo forestal	2019	4,000
	2020	4,200
	2021	4,200
	2022	4,100
	2023	4,000
	2024	4,000
Meta Sexenal		24,500 hectáreas

Línea de Acción: 5.2.2.1.2. Promoción y seguimiento de superficie para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al desarrollo forestal	2019	3,000
	2020	3,000
	2021	3,000
	2022	3,000
	2023	3,000
	2024	3,000
Meta Sexenal		18,000 hectáreas

Línea de Acción: 5.2.2.1.3. Asesoramiento técnico a productores con programas de manejo forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al desarrollo forestal	2019	90
	2020	150
	2021	150



	2022	140
	2023	140
	2024	130
Meta Sexenal		800 asesorías

Línea de Acción: 5.2.2.1.4. Asesoramiento técnico a productores con plantaciones forestales comerciales

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al desarrollo forestal. Conducción de la política de desarrollo forestal	2019	220
	2020	370
	2021	370
	2022	370
	2023	320
	2024	270
Meta Sexenal		1,872 asesorías

Línea de Acción: 5.2.2.1.5. Rehabilitación de viveros forestales

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso y fortalecimiento a la restauración y manejo de microcuencas	2019	0
	2020	0
	2021	2
	2022	2
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		4 Viveros

Estrategia: 5.2.2.2. Reducir la deforestación y degradación de los recursos naturales en los ecosistemas forestales

Línea de Acción: 5.2.2.2.1. Gestión del Incremento de áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Servicios Ambientales.	2019	4,450
	2020	4,000
	2021	4,000
	2022	4,150
	2023	4,200
	2024	4,200
Meta Sexenal		25,000 hectáreas

Línea de Acción: 5.2.2.2. Capacitación en materia de saneamiento forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Sanidad Forestal	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 Talleres

Línea de Acción: 5.2.2.2.3. Asesoramiento técnico de saneamiento de superficie forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Sanidad Forestal.	2019	500
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		3,000 Hectáreas

Línea de Acción: 5.2.2.2.4. Gestión del Incremento de la superficie a reforestar

Proyecto	Año	Metas anuales
Conducción de la política para la diversificación productiva, servicios ecosistemicos y desarrollo forestal	2019	3
	2020	3
	2021	3



	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 Gestiones

Estrategia: 5.2.2.3. Fortalecer la cultura, las técnicas y la organización en el sector forestal

Línea de Acción: 5.2.2.3.1. Capacitación a la población para fortalecer la cultura y desarrollo forestal sustentable

Proyecto	Año	Metas anuales
Organización, capacitación para el desarrollo forestal.	2019	10
	2020	14
	2021	14
	2022	14
	2023	14
	2024	14
Meta Sexenal		80 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.2.3.2. Difusión de la cultura forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Organización, capacitación para el desarrollo forestal.	2019	0
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60
Meta Sexenal		300 acciones

Línea de Acción: 5.2.2.3.3. Capacitación interna en temas de cultura forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Organización, capacitación para el desarrollo forestal.	2019	0
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		15 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.2.3.4. Gestión de la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y productoras

Proyecto	Año	Metas anuales
Organización, capacitación para el desarrollo forestal.	2019	0
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		20 gestiones

Estrategia: 5.2.2.4. Disminuir la superficie afectada por incendios forestales

Línea de Acción: 5.2.2.4.1. Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el uso adecuado del fuego

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales	2019	75
	2020	75
	2021	75
	2022	75
	2023	75
	2024	75
Meta Sexenal		450 talleres



Línea de Acción: 5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales (apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras)	2019	99
	2020	99
	2021	99
	2022	99
	2023	99
	2024	99
Meta Sexenal		594 kilómetros lineales

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales. (Quemas prescritas)	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 hectáreas

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales. (Manejo mecánico de combustibles forestales)	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 Hectáreas

Línea de Acción: 5.2.2.4.3. Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los incendios forestales



Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales	2019	11
	2020	11
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		66 brigadas integradas

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales	2019	22
	2020	22
	2021	22
	2022	22
	2023	22
	2024	22
Meta Sexenal		132 cursos

Línea de Acción: 5.2.2.4.4 Difusión para la prevención de incendios forestales

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y Combate de Incendios Forestales	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 Material diseño técnico

Estrategia: 5.2.2.5. Fortalecer la restauración de bosques



Línea de Acción: 5.2.2.5.1. Identificación de unidades productoras de germoplasma forestal

Proyecto	Año	Metas anuales
Estudio y aprovechamiento de la flora en Chiapas. Manejo, conservación y abastecimiento de semillas forestales en el estado de Chiapas.	2019	2
	2020	3
	2021	3
	2022	5
	2023	5
	2024	6
Meta Sexenal		24 supervisiones

Línea de Acción: 5.2.2.5.2. Manejo de germoplasma de especies nativas y forestales multipropósito

Proyecto	Año	Metas anuales
Estudio y aprovechamiento de la flora en Chiapas. Manejo, conservación y abastecimiento de semillas forestales en el estado de Chiapas	2019	6
	2020	6
	2021	8
	2022	7
	2023	7
	2024	6
Meta Sexenal		40 especies

Línea de Acción: 5.2.2.5.3 Producción de plantas forestales con énfasis en especies nativas

Proyecto	Año	Metas anuales
Producción de Plantas Forestales Maderables Vivero La Primavera.	2019	400,000
	2020	1,200,000
	2021	1,200,000
	2022	1,200,000
	2023	1,200,000
	2024	1,200,000
Meta Sexenal		6´400,000 plantas

Línea de Acción: 5.2.2.5.4. Fomento de las obras y prácticas de conservación de suelos

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Impulso y Fortalecimiento a la Restauración y Manejo de Microcuencas.	2019	38
	2020	38
	2021	38
	2022	38
	2023	38
	2024	38
Meta Sexenal		228 promociones de conservación de suelos

Política Pública: 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano

Estrategia: 5.2.4.1. Garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo

Línea de Acción: 5.2.4.1.1. Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	19
	2020	19
	2021	19
	2022	19
	2023	19
	2024	19
Meta Sexenal		114 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.4.1.2. Difusión de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	4
Meta Sexenal		19 Programas



Línea de Acción: 5.2.4.1.3. Reuniones de coordinación sectorial para el cumplimiento de la normatividad ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	19
	2020	19
	2021	19
	2022	19
	2023	19
	2024	19
Meta Sexenal		114 Reuniones

Línea de Acción: 5.2.4.1.4. Evaluación de las iniciativas ingresadas en materia de OET

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	100
	2020	100
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		800 Dictámenes

Estrategia: 5.2.4.2. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado

Línea de Acción: 5.2.4.2.1. Reuniones del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Reuniones



Estrategia: 5.2.4.3. Fortalecer los instrumentos de política ambiental locales

Línea de Acción: 5.2.4.3.1. Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	27
	2020	27
	2021	27
	2022	27
	2023	27
	2024	27
Meta Sexenal		162 Capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.4.3.2. Reuniones de gestión con los municipios para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial	2019	27
	2020	27
	2021	27
	2022	27
	2023	27
	2024	27
Meta Sexenal		162 Reuniones

Política Pública: 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías

Estrategia: 5.2.5.1. Fortalecer la normatividad en materia de impacto ambiental

Línea de Acción: 5.2.5.1.1 Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los sectores públicos, social y privado

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	3
	2020	2
	2021	2



	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		13 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.5.1.2 Elaboración de los ordenamientos legales necesarios en materia de impacto ambiental

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	2
	2020	2
	2021	1
	2022	1
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		6 documentos

Estrategia: 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos

Línea de Acción: 5.2.5.2.1 Gestión del establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	0
	2020	2
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	0
Meta Sexenal		11 gestiones de proyectos

Línea de Acción: 5.2.5.2.2 Capacitación a los municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	6



	2020	6
	2021	6
	2022	10
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		40 capacitaciones

Estrategia: 5.2.5.3. Incrementar la práctica de la eficiencia energética

Línea de Acción: 5.2.5.3.1 Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	9
	2020	9
	2021	9
	2022	8
	2023	7
	2024	8
Meta Sexenal		50 reuniones

Línea de Acción: 5.2.5.3.2 Capacitación sobre los usos y beneficios de las fuentes de energía renovables

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	6
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		36 capacitaciones

Línea de Acción: 5.2.5.3.3 Elaboración de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	2



	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		11 proyectos

Estrategia: 5.2.5.4. Promover la conservación de los suelos y la calidad de los cuerpos de agua

Línea de Acción: 5.2.5.4.1 Muestreos de la calidad del agua y suelo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	3
	2020	9
	2021	12
	2022	9
	2023	9
	2024	3
Meta Sexenal		45 muestreos

Línea de Acción: 5.2.5.4.2 Análisis de la calidad del agua y suelo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Protección ambiental y desarrollo de energías.	2019	150
	2020	450
	2021	600
	2022	450
	2023	450
	2024	150
Meta Sexenal		2,250 análisis

Política Pública: 5.2.6. Acción contra el cambio climático

Estrategia: 5.2.6.1. Impulsar las acciones para la mitigación y adaptación ante el cambio climático



Línea de Acción: 5.2.6.1.1. Creación y mejoramiento de programas que permitan reducir emisiones causados por la deforestación y degradación forestal, evitando el cambio de uso del suelo

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	2
Meta Sexenal		2 programas

Línea de Acción: 5.2.6.1.2. Actualización del marco normativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	2
Meta Sexenal		2 documentos

Línea de Acción: 5.2.6.1.3. Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		14 acciones

Estrategia: 5.2.6.2. Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático y la gestión integral de riesgos



Línea de Acción: 5.2.6.2.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 documentos

Línea de Acción: 5.2.6.2.2. Operación de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 reuniones

Estrategia: 5.2.6.3. Difundir los impactos y las medidas ante el cambio climático

Línea de Acción: 5.2.6.3.1. Formación de capacidades a la población en general en materia de cambio climático y calidad del aire

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 capacitaciones



Línea de Acción: 5.2.6.3.2. Promoción de la información de las acciones e impactos del cambio climático

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y disminución de la contaminación del aire.	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 eventos

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable

Tema: 5.1. Biodiversidad

Política Pública: 5.1.1. Protección de la diversidad biológica

Objetivo: Disminuir la pérdida de la biodiversidad

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies		15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.	Indirecta
5.1.1.1.2. Disminución de poblaciones de especies no nativas en el medio silvestre		15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos	Indirecta



		en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	
5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta
5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas		15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	Indirecta

Estrategia: 5.1.1.2. Reducir la degradación y pérdida de hábitat de las Áreas Naturales Protegidas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.1.1.2.1. Disminución de la contaminación del hábitat		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta
5.1.1.2.2. Disminución del cambio de uso del suelo de los ecosistemas naturales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.1.1.3. Hacer eficiente el manejo de las Áreas Naturales protegidas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------



<p>5.1.1.3.1. Implementación de acciones de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas</p>		<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>Indirecta</p>
---	---	---	------------------

Estrategia: 5.1.1.4. Incrementar el número de áreas naturales con esquemas de protección.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.1.1.4.1. Elaboración de estudios técnicos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas</p>		<p>15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>Indirecta</p>

Tema: 5.2. Desarrollo sustentable

Política Pública: 5.2.1. Educación y cultura ambiental

Objetivo: Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos

Estrategia: 5.2.1.1. Incrementar la gestión ambiental entre el sector público, social y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo	Meta ODS	Alineación
-----------------	------------------------	----------	------------



	Sostenible		
5.2.1.1.1. Aplicación de una política pública integral que tome en cuenta el contexto ambiental		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Indirecta
5.2.1.1.2. Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Indirecta
5.2.1.1.3. Vinculación entre el sector público, privado y social		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Indirecta

Estrategia: 5.2.1.2. Fortalecer la formación en el desarrollo sustentable de actores sociales clave.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.1.2.1. Actualización y/o profesionalización de formadores ambientales		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Indirecta
5.2.1.2.2. Formación de promotores ambientales en el estado de Chiapas		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Indirecta
5.2.1.2.3. Capacitación a servidores públicos municipales y estatales		13.3Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Indirecta



<p>5.2.1.2.4. Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles</p>		<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>Indirecta</p>
---	---	--	------------------

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>



<p>5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.1.3.4. Capacitación con modelos de producción agrícola que no impacte al medio ambiente en zonas rurales y urbanas</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.1.3.5. Capacitación en el uso y diseño de ecotecnias en zonas indígenas y rurales</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>



<p>5.2.1.3.6. Promoción del consumo responsable en zonas rurales y urbanas</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.1.3.7. Promoción de la educación ambiental en museos, zoológicos, jardines botánicos y áreas naturales protegidas del estado</p>		<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 5.2.1.4. Promover la cultura ambiental.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.1.4.1. Capacitación ambiental a los comunicadores del estado</p>		<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>	<p>Indirecta</p>



5.2.1.4.2. Implementación de plataformas digitales sobre temas ambientales		12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Indirecta
5.2.1.4.3. Distribución de materiales de difusión contextualizados		12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Indirecta
5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental		12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Indirecta

Estrategia: 5.2.1.5. Fomentar la investigación en educación ambiental.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.1.5.1. Coordinación del foro de educación ambiental		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.1.5.2. Promoción de investigaciones en educación ambiental		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre	Indirecta



		<p>otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	
--	--	--	--

Política Pública: 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable

Objetivo: Fortalecer el desarrollo forestal sustentable

Estrategia: 5.2.2.1. Impulsar la producción y productividad forestal sustentable.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.2.1.1. Promoción de la incorporación de superficie al manejo forestal		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.1.2. Promoción y seguimiento de superficie para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.1.3. Asesoramiento técnico a productores con programas de manejo forestal		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.1.4. Asesoramiento técnico a productores con plantaciones forestales comerciales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios	Indirecta



5.2.2.1.5. Rehabilitación de viveros forestales		esenciales para el desarrollo sostenible 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
---	---	---	-----------

Estrategia: 5.2.2.2. Reducir la deforestación y degradación de los recursos naturales en los ecosistemas forestales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.2.2.1. Gestión del Incremento de áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.2.2. Capacitación en materia de saneamiento forestal		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.2.3. Asesoramiento técnico de saneamiento de superficie forestal		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.2.4. Gestión del Incremento de la superficie a reforestar		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.2.2.3. Fortalecer la cultura, las técnicas y la organización en el sector forestal.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.2.3.1. Capacitación a la población para fortalecer la cultura y desarrollo forestal sustentable		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.3.2. Difusión de la cultura forestal.		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.3.3. Capacitación interna en temas de cultura forestal.		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.3.4. Gestión de la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y productoras		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.2.2.4. Disminuir la superficie afectada por incendios forestales

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.2.4.1. Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad	Indirecta



uso adecuado del fuego		biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	
5.2.2.4.2. Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.4.3. Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los incendios forestales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.4.4 Difusión para la prevención de incendios forestales		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.2.2.5. Fortalecer la restauración de bosques

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.2.5.1. Identificación de unidades productoras de germoplasma forestal		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.5.2. Manejo de germoplasma de especies nativas y forestales multipropósito		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad	Indirecta



		de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	
5.2.2.5.3 Producción de plantas forestales con énfasis en especies nativas.		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.2.5.4. Fomento de las obras y prácticas de conservación de suelos.		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Política Pública: 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano

Objetivo: Consolidar el ordenamiento ecológico territorial

Estrategia: 5.2.4.1. Garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.4.1.1. Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.4.1.2. Difusión de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta



<p>5.2.4.1.3. Reuniones de coordinación sectorial para el cumplimiento de la normatividad ambiental</p>		<p>15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.4.1.4. Evaluación de las iniciativas ingresadas en materia de OET</p>		<p>15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 5.2.4.2. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.4.2.1. Reuniones del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial</p>		<p>15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 5.2.4.3. Fortalecer los instrumentos de política ambiental locales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.4.3.1. Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado</p>		<p>15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales</p>	<p>Indirecta</p>



<p>5.2.4.3.2. Reuniones de gestión con los municipios para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los POET</p>		<p>para el desarrollo sostenible 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>	<p>Indirecta</p>
---	---	--	------------------

Política Pública: 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías

Objetivo: Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas

Estrategia: 5.2.5.1. Fortalecer la normatividad en materia de impacto ambiental.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.5.1.1 Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los sectores públicos, social y privado</p>		<p>11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p>Indirecta</p>
<p>5.2.5.1.2 Elaboración de los ordenamientos legales necesarios en materia de impacto ambiental</p>		<p>11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 5.2.5.2. Impulsar el tratamiento y disposición adecuado de los residuos sólidos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.5.2.1 Gestión del establecimiento de la infraestructura para el</p>		<p>12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción,</p>	<p>Indirecta</p>



tratamiento y disposición final de los residuos sólidos		reciclaje y reutilización	
5.2.5.2.2 Capacitación a los municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos		12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	Indirecta
5.2.5.2.3 Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental		11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Indirecta

Estrategia: 5.2.5.3. Incrementar la práctica de la eficiencia energética

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.5.3.1 Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética		7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Indirecta
5.2.5.3.2 Capacitación sobre los usos y beneficios de las fuentes de energía renovables		7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	Indirecta
5.2.5.3.3 Elaboración de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética		7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Indirecta

Estrategia: 5.2.5.4. Promover la conservación de los suelos y la calidad de los cuerpos de agua

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.5.4.1 Muestréos de la calidad del agua y suelo		6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción	Indirecta



		al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	
5.2.5.4.2 Análisis de la calidad del agua y suelo		6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	Indirecta

Política Pública: 5.2.6. Acción contra el cambio climático

Objetivo: Disminuir los efectos del cambio climático

Estrategia: 5.2.6.1. Impulsar las acciones para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.6.1.1. Creación y mejoramiento de programas que permitan reducir emisiones causados por la deforestación y degradación forestal, evitando el cambio de uso del suelo		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta
5.2.6.1.2. Actualización del marco normativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta



5.2.6.1.3. Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Indirecta
---	---	---	-----------

Estrategia: 5.2.6.2. Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático y la gestión integral de riesgos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.6.2.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
5.2.6.2.2. Operación de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.2.6.3. Difundir los impactos y las medidas ante el cambio climático.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.6.3.1. Formación de capacidades a la población en general en materia de cambio climático y calidad del aire		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta



5.2.6.3.2. Promoción de la información de las acciones e impactos del cambio climático		15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Indirecta
--	---	---	-----------

V. Matriz de Responsabilidad

Política pública: 5.1.1. Protección de la diversidad biológica

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.1.1.1.2. Disminución de poblaciones de especies no nativas en el medio silvestre.	Porcentaje de Acciones de conservación	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre
5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad	Porcentaje de documentos científicos de la biodiversidad.	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental
	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de conservación de especies nativas.	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre
5.1.1.2.1. Disminución de la contaminación del hábitat	Porcentaje de acciones para disminuir contaminación del hábitat.	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre
5.1.1.2.2. Disminución del cambio de uso del suelo de los ecosistemas naturales	Porcentaje de acciones para disminuir la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre
5.1.1.3.1. Implementación de acciones de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de acciones de conservación.	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre
5.1.1.4.1. Elaboración de estudios técnicos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de estudios técnicos justificativos para el establecimiento de ANP.	Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Política pública: 5.2.1. Educación y cultura ambiental



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.1.1.1. Aplicación de una política pública integral que tome en cuenta el contexto ambiental	Porcentaje de aplicación de una política pública integral ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.1.2. Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes.	Porcentaje de reuniones del Grupo de Trabajo Educación y Cultura Ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.1.3. Vinculación entre el sector público, privado y social.	Porcentaje de convenios firmados entre los diversos sectores	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.2.1. Actualización y/o profesionalización de formadores ambientales	Porcentaje de capacitación a formadores ambientales	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.2.2. Formación de promotores ambientales en el estado de Chiapas	Porcentaje de capacitaciones a promotores ambientales	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.2.3. Capacitación a servidores públicos municipales y estatales	Porcentaje de capacitación a servidores públicos	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.2.4. Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles	Porcentaje de talleres de educación ambiental dirigidos a la iniciativa privada y asociaciones civiles	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo	Porcentaje de acciones de vinculación al programa de educación ambiental con el ámbito formal	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)



5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia	Porcentaje de capacitaciones a docentes en materia de educación ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente	Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados para el ámbito formal	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.3.4. Capacitación con modelos de producción agrícola que no impacte al medio ambiente en zonas rurales y urbanas	Porcentaje de capacitaciones desarrolladas en zonas rurales y urbanas	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.3.5. Capacitación en el uso y diseño de ecotecias en zonas indígenas y rurales	Porcentaje de capacitaciones en el uso y diseño de ecotecias en zonas indígenas y rurales de Chiapas	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.3.6. Promoción del consumo responsable en zonas rurales y urbanas	Porcentaje de acciones de promoción de consumo responsable en Chiapas	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.3.7. Promoción de la educación ambiental en museos, zoológicos, jardines botánicos y áreas naturales protegidas del estado	Porcentaje de acciones de promoción de educación ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental, Subsecretaría Forestal y Jardines Botánicos)
5.2.1.4.1. Capacitación ambiental a los comunicadores del estado.	Porcentaje de capacitación ambiental a comunicadores	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.4.2. Implementación de plataformas digitales sobre temas ambientales	Porcentaje de elaboración de material de divulgación ambiental en plataformas digitales	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)



		Ambiental)
5.2.1.4.3. Distribución de materiales de difusión contextualizados	Porcentaje de materiales de difusión ambiental distribuidos	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. De Extensión y Transversalidad Ambiental)
5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental	Porcentaje de capacitación para el fomento de la cultura ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.5.1. Coordinación del foro de educación ambiental	Porcentaje de foros de educación ambiental desarrollados	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)
5.2.1.5.2. Promoción de investigaciones en educación ambiental.	Porcentaje de investigaciones desarrolladas en educación ambiental	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental (Depto. de Educación y Cultura Ambiental)

Política pública: 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.2.1.1. Promoción de la incorporación de superficie al manejo forestal	Porcentaje de hectáreas incorporadas al manejo forestal	Dirección de Producción y Desarrollo Forestal (Departamento Aprovechamiento y Producción Forestal)
5.2.2.1.2. Promoción y seguimiento de superficie para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	Porcentaje de hectáreas promovidas para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	Dirección de Producción y Desarrollo Forestal (Departamento Aprovechamiento y Producción Forestal)
5.2.2.1.3. Asesoramiento técnico a productores con programas de manejo forestal	Porcentaje de asesorías técnicas en manejo forestal	Dirección de Producción y Desarrollo Forestal (Departamento Aprovechamiento y Producción Forestal)



5.2.2.1.4. Asesoramiento técnico a productores con plantaciones forestales comerciales	Porcentaje de asesorías técnicas en plantaciones forestales comerciales	Dirección de Producción y Desarrollo Forestal (Departamento Aprovechamiento y Producción Forestal)
5.2.2.1.5. Rehabilitación de viveros forestales.	Porcentaje de viveros forestales rehabilitados	Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas
5.2.2.2.1. Gestión del Incremento de áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes	Porcentaje superficie incorporada al pago por servicios ambientales	Dirección de Producción y Desarrollo Forestal (Departamento de Servicios Ecosistémicos y Cultura Forestal)
5.2.2.2.2. Capacitación en materia de saneamiento forestal	Porcentaje de capacitación en materia de sanidad forestal	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.2.3. Asesoramiento técnico de saneamiento de superficie forestal	Porcentaje de asesoría técnica para el saneamiento forestal de superficie forestal afectada	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.2.4. Gestión del Incremento de la superficie a reforestar	Porcentaje de la gestión de recursos para la incrementación de la reforestación	Subsecretaría de Desarrollo Forestal y Jardines Botánicos
5.2.2.3.1. Capacitación a la población para fortalecer la cultura y desarrollo forestal sustentable	Porcentaje de capacitaciones sobre cultura y desarrollo forestal	Dirección de Organización, Capacitación para el Desarrollo Forestal
5.2.2.3.2. Difusión de la cultura forestal	Porcentaje de acciones de difusión y promoción de la cultura forestal	Dirección de Organización, Capacitación para el Desarrollo Forestal
5.2.2.3.3. Capacitación interna en temas de cultura forestal	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos, en temas de cultura forestal	Dirección de Organización, Capacitación para el Desarrollo Forestal
5.2.2.3.4. Gestión de la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y productoras	Porcentaje de gestiones para la capacitación en procesos a empresas forestales comunitarias y productoras	Dirección de Organización, Capacitación para el Desarrollo Forestal
5.2.2.4.1. Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el uso adecuado del fuego	Porcentaje de talleres comunitarios para el uso adecuado del fuego.	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.4.2. Prevención física de	Porcentaje de aperturas y	Dirección de Protección Forestal



incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales	rehabilitación de brechas corta fuego y líneas negras, para la protección de zonas forestales.	
	Porcentaje quemas prescritas, para la disminución de cargas de combustibles forestales	Dirección de Protección Forestal
	Porcentaje manejo mecánico de combustibles, para la reducción de riesgo de incendios forestales.	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.4.3. Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los incendios forestales	Porcentaje de brigadas oficiales y comunitarias para combate de incendios forestales	Dirección de Protección Forestal
	Porcentaje de cursos básicos para combate de incendios forestales y del Sistema de Comando de Incidentes.	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.4.4 Difusión para la prevención de incendios forestales	Porcentaje de diseño de material técnico de difusión para la prevención de incendios forestales.	Dirección de Protección Forestal
5.2.2.5.1. Identificación de unidades productoras de germoplasma forestal	Porcentaje de visitas a unidades productoras de germoplasma forestal	Dirección del Jardín Botánico "Dr. Faustino Miranda" (Departamento del Banco de Semillas)
5.2.2.5.2. Manejo de germoplasma de especies nativas y forestales multipropósito	Porcentaje de especies nativas y forestales con manejo de germoplasma	Dirección del Jardín Botánico "Dr. Faustino Miranda" (Departamento del Banco de Semillas)
5.2.2.5.3 Producción de plantas forestales con énfasis en especies nativas	Porcentaje de producción de plantas forestales maderables	Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas
5.2.2.5.4. Fomento de las obras y prácticas de conservación de suelos	Porcentaje de promociones para la conservación de los ecosistemas forestales	Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas



Política pública: 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.4.1.1. Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental	Porcentaje de capacitaciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.1.2. Difusión de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de talleres realizados para la difusión y aplicación de los Programas de OET decretados	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.1.3. Reuniones de coordinación sectorial para el cumplimiento de la normatividad ambiental	Porcentaje de reuniones de coordinación sectorial	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.1.4. Evaluación de las iniciativas ingresadas en materia de OET	Porcentaje de proyectos e iniciativas de desarrollo ingresados que cumplen con la normatividad ambiental en materia de ordenamiento ecológico territorial	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.2.1. Reuniones del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de reuniones de planeación participativa entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.3.1. Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado	Porcentaje de capacitaciones a municipios en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.2.4.3.2. Reuniones de gestión con los municipios para el establecimiento de áreas técnicas para implementar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial	Porcentaje de reuniones de gestión para la instalación de áreas técnicas municipales	Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial

Política pública: 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.5.1.1 Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los	Porcentaje de capacitaciones normativas en materia de impacto	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de



sectores públicos, social y privado	ambiental	Energías (Departamento de Regulación Ambiental)
5.2.5.1.2 Elaboración de los ordenamientos legales necesarios en materia de impacto ambiental	Porcentaje de documentos normativos en materia de impacto ambiental	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Regulación Ambiental, Departamento de Ingeniería Ambiental)
5.2.5.2.1 Gestión del establecimiento de la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Porcentaje de gestiones de proyectos para el establecimiento de la Infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Ingeniería Ambiental)
5.2.5.2.2 Capacitación a los municipios para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	Porcentaje de capacitaciones para la operación adecuada de los sitios de disposición final de residuos sólidos	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Ingeniería Ambiental)
5.2.5.3.1 Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética	Porcentaje de reuniones para mejorar la eficiencia energética	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Desarrollo de Energías)
5.2.5.3.2 Capacitación sobre los usos y beneficios de las fuentes de energía renovables	Porcentaje de capacitaciones para difundir los usos y beneficios de fuentes de energías renovables	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Desarrollo de Energías)
5.2.5.3.3 Elaboración de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética	Porcentaje de proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Departamento de Desarrollo de Energías)
5.2.5.4.1 Muestreos de la calidad del agua y suelo	Porcentaje de monitoreo de la calidad del agua y suelos prioritarios	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Laboratorio de Monitoreo Ambiental)
5.2.5.4.2 Análisis de la calidad del agua y suelo	Porcentaje de evaluación de la calidad del agua y suelos prioritarios	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Laboratorio de Monitoreo Ambiental)



Política pública: 5.2.6. Acción contra el cambio climático

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.6.1.1. Creación y mejoramiento de programas que permitan reducir emisiones causados por la deforestación y degradación forestal, evitando el cambio de uso del suelo	Porcentaje de programas implementados	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.1.2. Actualización del marco normativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de actualización del marco normativo en materia de cambio climático	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.1.3. Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático.	Porcentaje de aplicación de la normatividad en materia de cambio climático	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.2.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil	Porcentaje de documentos de coordinación en materia de cambio climático	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.2.2. Operación de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas	Porcentaje de reuniones de los grupos de trabajo de la CCICCCH	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.3.1. Formación de capacidades a la población en general en materia de cambio climático y calidad del aire	Porcentaje de capacitaciones en materia de cambio climático	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental
5.2.6.3.2. Promoción de la información de las acciones e impactos del cambio climático	Porcentaje de eventos para la difusión de los impactos del cambio climático	Dirección de Cambio climático y Economía ambiental



Publicación No. 0845-A-2020/51**PROGRAMA INSTITUCIONAL
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

La entidad es una de las de mayor riqueza biológica, por lo que la prioridad de este gobierno es promover la conservación de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la pérdida de la biodiversidad. Para ello, resulta fundamental que el crecimiento económico se logre a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Sin embargo, no se ha logrado consolidar el desarrollo con sustentabilidad ambiental, de ahí la necesidad de instrumentar acciones que permitan la planeación del territorio con enfoque ecorregional, ya que los recursos naturales se han utilizado desde una visión sectorizada que provoca desequilibrio ecológico por daños ambientales como la contaminación, deforestación, erosión de los suelos, escasez de agua y destrucción de los ecosistemas, los cuales también afectan el bienestar socioeconómico de la población.

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, es un organismo especializado en realizar acciones encaminadas a la protección ambiental de los recursos naturales, la defensa del patrimonio ecológico y la prevención y el control de la contaminación ambiental, vigile la observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia, y en todo caso, sancione su incumplimiento; garantizando con ello, el derecho de todos consagrado en el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de contar con un medio ambiente que propicie su adecuado desarrollo y bienestar, además que esto constituye uno de los objetivos prioritarios de la presente administración.

Este proyecto se encuentra alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019-2024, a las políticas públicas, objetivos y estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 definidas en el eje 5 Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.

Tema 5.1. Biodiversidad, en su Política pública 5.1.1. Protección de la diversidad biológica, y el tema Tema 5.2. Desarrollo sustentable a través de su políticas publicas 5.2.1. Educación y cultura ambiental, 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos, 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano, 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías y 5.2.6. Acción contra el cambio climático.

En atención a los compromisos globales este programa institucional se encuentra alineado a los objetivos y metas de la Agenda 2030 dentro de los que se encuentran:

- 6.- Agua limpia y saneamiento
- 13.- Acción por el clima



15.- Vida de ecosistemas terrestres.

II.- INTRODUCCIÓN.

Chiapas es una de las entidades con mayor biodiversidad y riqueza natural por su ubicación en el cinturón intertropical, características topográficas, amplias extensiones forestales, diversidad de microclimas y disponibilidad de recursos hídricos, fundamentales para el país, la pérdida de la biodiversidad dentro y fuera de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se debe a la presencia de especies no nativas invasoras, el tráfico y sobreexplotación de especies en forma ilegal, usos y costumbres de las comunidades rurales e indígenas, alta incidencia de incendios forestales, continuo cambio de uso del suelo, así como el incremento de enfermedades emergentes, entre otros.

En Chiapas es fundamental construir una educación y cultura ambiental que concientice a la población sobre el impacto que tienen las actividades humanas sobre la biodiversidad y sus ecosistemas, así como de la necesidad de contar con programas para su preservación, la cual se vincula directamente a la supervivencia de las especies.

Del total de la superficie del estado, 57% es de vocación forestal; sin embargo, solo 34% tiene cubierta arbórea.¹ Actualmente, existe un alto índice de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, prueba de ello, entre 2002 y 2014 se han perdido 2,301.85 kilómetros cuadrados de bosques y selvas primarios.² Las causas naturales están asociadas a incendios forestales, plagas y enfermedades; en tanto que las afectaciones por la actividad humana se relacionan con la ampliación de la frontera agropecuaria, la tala ilegal y el escaso manejo sustentable de los recursos forestales por parte de propietarios y poseedores.

La dinámica de crecimiento de los centros urbanos y el desarrollo de sus actividades, tanto públicas como privadas, impactan negativamente al medio ambiente, debido al uso irracional de recursos naturales renovables y no renovables, así como por la contaminación del aire, el suelo y el agua.

En primer plano la planeación estratégica esta basada en la misión y visión del organismo, constituye la aplicación de políticas públicas ambientalistas que permitan su protección, conservación y aprovechamiento, con acciones de inspección y vigilancia de ejecución de medidas de seguridad; la visión haciendo mas eficaz transparente y confiable con la protección de los recursos naturales que garantice la preservación del medio ambiente; así también haciendo presencia en todas las regiones del estado; y la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial concerniente en la biodiversidad y desarrollo sustentable, teniendo como objetivo el reducir los impactos ambientales generados por actividades humanas.

En segundo plano se presenta un segmento de planeación táctica que contempla una matriz de alineación y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción en el que se describen las formulas del indicador, así también este instrumento se contempla con una matriz de proyectos y una alineación de las líneas de acción a los objetivos de la Agenda 2030.

Definitivamente el programa Institucional describe una matriz de responsabilidades en el que se citan los nombres de los órganos administrativos que tienen bajo su atribución la atención de los compromisos en cada indicador para el cumplimiento de las metas trazadas.

¹Semahn-Conafor. Inventario estatal forestal y de suelos, Chiapas, 2013.

²CEIEG Chiapas. El cambio del uso del suelo en Chiapas 2018



III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, procura formalmente la protección y restauración de los recursos naturales, mediante la aplicación de políticas públicas ambientalistas e instrumentos que permitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento; con acciones de inspección y vigilancia, de ejecución de medidas de seguridad, seguimiento de las denuncias e imposición de sanciones.

B). Visión

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, como un organismo promotor de los derechos humanos ambientales, eficiente, eficaz, transparente y confiable, comprometido con la protección de los recursos naturales, que garantice la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones; con capacidad para ofrecer servicios confiables y de calidad.

C). Diagnóstico

En el estado de Chiapas, las acciones para garantizar el derecho humano a vivir en un ambiente sano han sido insuficientes, debido a la limitada participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental; en este sentido, se debe incluir al sector educativo en la formación de individuos competitivos, productivos y comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sustentable de sus comunidades, en los ámbitos formal y no formal.

El reto de esta administración es transformar el comportamiento y las prácticas sociales que reduzcan la degradación, contaminación y uso irracional de los recursos naturales; además, es necesario promover medidas de mitigación y prevención para disminuir la vulnerabilidad de las personas y del medio ambiente.

El aprovechamiento legal de los recursos forestales es muy bajo, existen pocos aserraderos que producen tablas sin agregar valor al producto, que asciende únicamente a 129,172 metros cúbicos rollos anuales, lo cual muestra una actividad incipiente.³

También, existen otros aspectos que ocasionan desequilibrios y catástrofes ambientales, como el establecimiento de asentamientos humanos desordenados e irregulares en zonas no aptas, el desconocimiento de la normatividad en la materia, la escasa coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como la falta de instrumentos de política ambiental locales.

La dinámica de crecimiento de los centros urbanos y el desarrollo de sus actividades, tanto públicas como privadas, impactan negativamente al medio ambiente, debido al uso irracional de recursos naturales renovables y no renovables, así como por la contaminación del aire, el suelo y el agua.

Esta problemática se deriva del bajo número de municipios que realizan acciones de separación y reciclaje de residuos sólidos, por lo que su recuperación es menor al 10% de los materiales. En este sentido, es prioritaria la participación de los ayuntamientos para contrarrestar la dispersión y el mal manejo de los residuos, además de disminuir el volumen de aquellos sin tratamiento en los sitios de disposición final.

³Inegi. México en cifras. Consulta 2019

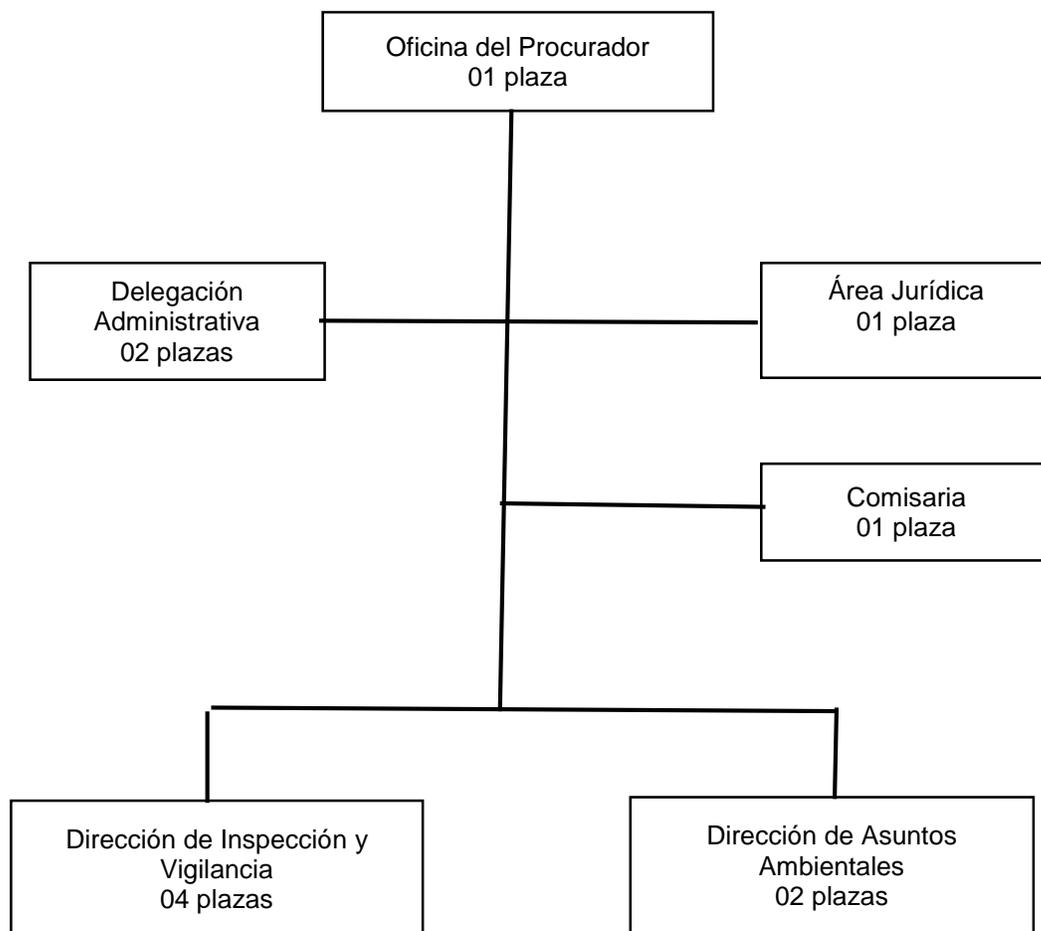


Otro de los factores que inciden en la contaminación ambiental es la ineficiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, ya que, del total de las plantas de tratamiento, 93%⁴ están fuera de operación, esto ocasiona que las viviendas descarguen sus aguas negras en una fosa séptica, barranca o cuerpo de agua.

En la actualidad, a nivel mundial el reto más importante es atenuar los efectos del cambio climático, considerado uno de los mayores riesgos contra la preservación de la vida. Su impacto es irreversible y se manifiesta en los ecosistemas, las condiciones atmosféricas y los procesos socioeconómicos, incluso en la gobernanza, sobre todo en las zonas rurales que suelen presentar menor resiliencia.

De ahí la importancia de impulsar medidas para reducir esta problemática y construir una sociedad resiliente; por ello, es urgente coordinar esfuerzos entre las instituciones, difundir el impacto y las medidas ante el cambio climático, a fin de incorporar la gestión integral de riesgos en los procesos de desarrollo de la entidad.

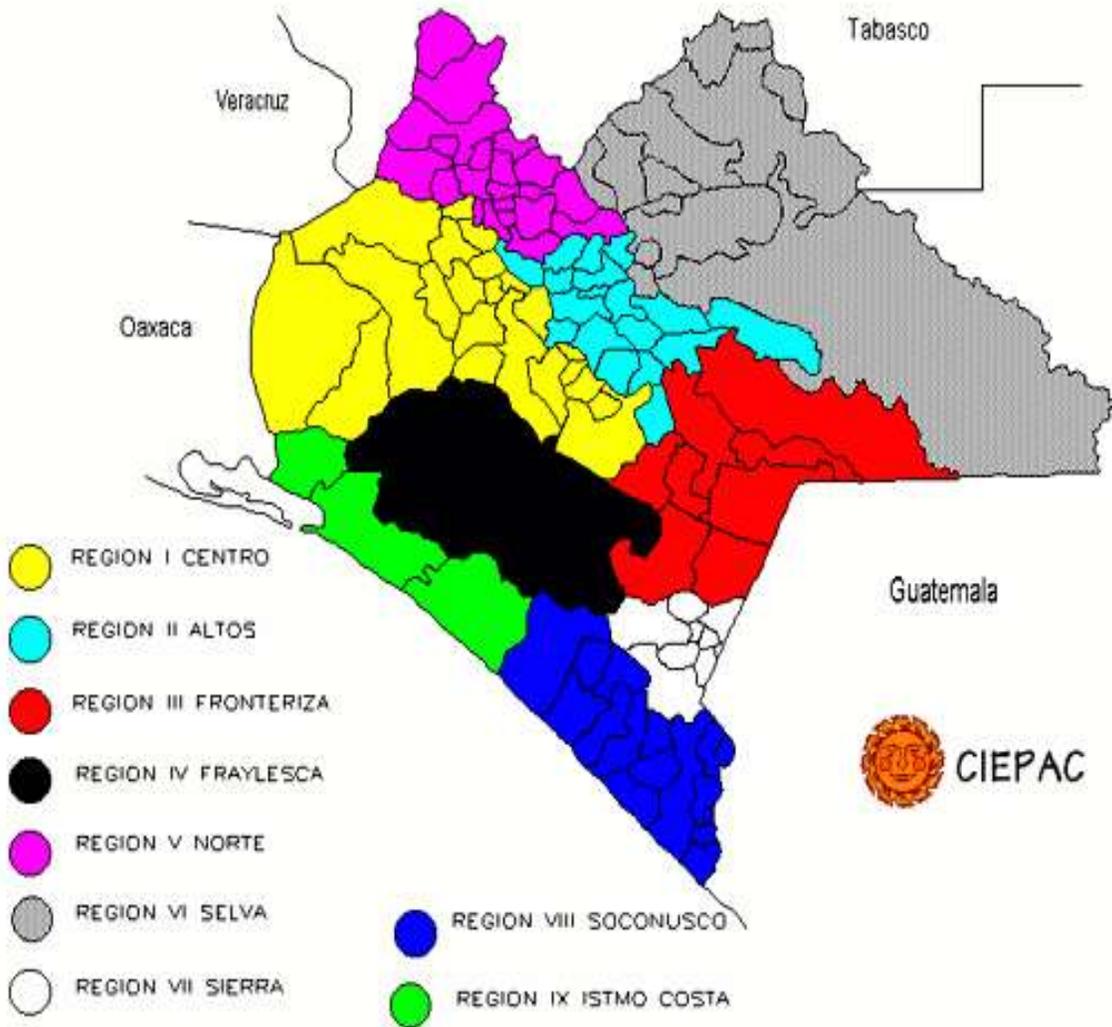
D). Estructura Organizacional.



⁴ Instituto Estatal del Agua. Archivos internos 2018.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 5 Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.	5.2 Desarrollo sustentable.	5.2.5 Protección ambiental y desarrollo de energías.	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas.	5.2.5.1 Fortalecer la normatividad en materia de impacto ambiental.	5.2.5.1.1 Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 5.2. Desarrollo sustentable

Estrategia: 5.2.5.1 Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
5.2.5.1.1 Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental	Porcentaje de acciones aplicadas para la protección ambiental	(Número de quejas y denuncias atendidas. / Total de quejas recibidas) x 100	50.00 / 2019	100.00%

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 5.2.Desarrollo sustentable

Estrategia: 5.2.5.1. Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas.

Línea de Acción: 5.2.5.1. Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental.

Proyecto	Año	Metas anuales
Inspección, vigilancia y ordenanza en el cumplimiento a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y forestales.	2019	50
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		300 Inspecciones



C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable

Tema: 5.2. Desarrollo Sustentable

Política Pública: 5.2.5. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías

Objetivo: Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. ar la inversión privada. a

Estrategia: 5.2.5.1. Fortalecer la normatividad en materia de impacto ambiental.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.5.1.1.</p> <p>Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental</p>		<p>6.6</p> <p>Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.5.1.1. Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental</p>		<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>Directa</p>

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>5.2.5.1.1. Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental</p>		<p>15.1 asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>Directa</p>



V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.5.1.1. Ejecutar acciones encaminadas a la protección de recursos naturales, prevaleciendo la defensa del patrimonio ecológico, la prevención y control de la contaminación ambiental.	Porcentaje de acciones aplicadas para la protección ambiental	Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Asuntos Ambientales.



Publicación No. 0845-A-2020/52**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZooMAT 2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objetivo principal, coordinar el funcionamiento, operación y administración del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”. Así mismo, llevará a cabo acciones tendientes a su fortalecimiento en la formulación de proyectos y programas que permitan desarrollar sus funciones y en general, coordinará las acciones de colaboración interinstitucional en materia de capacitación, promoción y asistencia para el correcto estudio, manejo, protección y conservación de la fauna nativa en el Estado, coordinando acciones y mecanismos con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de evitar el deterioro de los recursos faunísticos y medio ambiente.

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro” es una de las instancias a través de la cual el ejecutivo estatal dará eficaz cumplimiento a las políticas públicas, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019–2024, derivados del Eje rector 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del tema 5.1. Biodiversidad, mediante las políticas públicas de 5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica, 5.2.1. Educación y Cultura Ambiental, en las que se implementarán programas y proyectos mediante los cuales se buscará a través de la atención de las políticas públicas, alcanzar los retos sectoriales plasmados que contribuyan en el fortalecimiento de la cultura ambiental de la población; conservar y proteger la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

De esta forma, la presente administración concibe políticas públicas en materia de medio ambiente como instrumentos claves para promover el desarrollo socioeconómico ordenado y compatible con el



cuidado de los recursos naturales y con ello, el bienestar colectivo; mediante acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los chiapanecos, misma que se encuentra alineados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

II. INTRODUCCIÓN.

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, formula su programa institucional para el período 2019-2024, como instrumento de planeación de mediano plazo, con fundamento en los Artículos 2 fracción XV, 18 , 20, 45 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el cual va de acuerdo a los lineamientos normativos y jurídicos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, en apego al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 actualizado y publicado mediante decreto en el Periódico Oficial No. 190-2ª sección, el día miércoles 21 de junio de 2017; con el objetivo de beneficiar a la población del Estado.

En este documento se plasman los mecanismos, acciones y planteamientos para atender el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, de acuerdo con la misión y visión institucional, que por coherencia están dirigidas principalmente para abordar la temática de medio ambiente y fauna silvestre; un diagnóstico que menciona de manera breve la situación que prevalece en la dependencia y sus perspectivas, además de la interpretación institucional de los valores y finalmente los principales programas, proyectos o acciones alineados para alcanzar los objetivos del Plan Estatal Desarrollo y que así mismo, nos permitirá con el resultado de su seguimiento y evaluación la reorientación o el fortalecimiento de acciones, que induzcan al cumplimiento oportuno, en tiempo y forma, de las metas comprometidas por la Administración Pública Estatal.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar acciones de conservación de la fauna nativa del Estado, con especial énfasis en las especies amenazadas y su entorno; ofreciendo un espacio de recreación, educación, investigación y exhibición de fauna local; así como coordinar acciones en materia de capacitación, promoción y



asistencia para el correcto estudio, manejo y protección de la fauna nativa; beneficiando directa e indirectamente a la población del estado de Chiapas y visitantes del zoológico, con el propósito de sensibilizar y generar conciencia social, en beneficio de la naturaleza y sus diversas formas de vida.

B). Visión

Consolidarnos como el organismo líder de la región sur - sureste, en el manejo responsable de la fauna nativa del Estado en condiciones controladas; así como un centro de educación, recreación, investigación y conservación de la fauna, donde se promueva la integración familiar a través del esparcimiento y la convivencia; apoyado en una infraestructura y servicio de excelencia, con personal altamente calificado así como el apoyo comprometido de la sociedad, basado en el valor de la sustentabilidad.

C). Diagnóstico

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objetivo principal, aplicar la normatividad en materia de medio ambiente, así como la investigación para la protección y conservación de la flora y fauna en el Estado, coordinando acciones y mecanismos con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos y evitar el deterioro de los recursos naturales, medio ambiente y propagación de la flora y fauna silvestre de la Entidad.

Chiapas es ampliamente reconocido como la región de mayor diversidad biológica del país, siendo uno de los Estados que mayormente contribuyen a dicho reconocimiento, ello se debe a tres factores principales: su accidentada topografía, consecuente diversidad climática, y el ser punto de convergencia de las regiones biogeográficas, neártica y neotropical; en este sentido colocan al estado como el segundo con mayor diversidad de especies faunísticas. Así mismo, se conoce la existencia de 487 de arácnidos, 4,533 de insectos, 14 de equinodermos, 267 de peces continentales, 111 de anfibios, 221 de reptiles, 206 de mamíferos y 697 de aves. De acuerdo con algunas estimaciones, 47.5% de las especies de vertebrados terrestres reportados para el país, están presentes en el Estado, de ellos, más de un tercio (446) son endémicos a Mesoamérica¹. Para tal fin, implementar Estrategias educativas para reorientar desde un enfoque de sustentabilidad para la Conservación y

¹ Flores-Villela y Gerez, 1994, Conabio, 2008.



Uso Sustentable de la Diversidad Biológica del Estado, así mismo incrementar programas de educación ambiental sobre el cuidado de especies en peligro de extinción.

A escala nacional, entre las regiones prioritarias determinadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), para Chiapas se identifican y se reconocen Áreas Importantes para la Conservación de las Aves, mamíferos, reptiles, etc. Asimismo, entre otros esfuerzos se lucha por una Alianza para la Extinción Cero de especies.

A pesar de estos esfuerzos, la pérdida, degradación y fragmentación de los ecosistemas que albergan la biodiversidad, son las principales causas de una elevada tasa de extirpación de especies, que es especialmente crítico para las especies endémicas del Estado. Asimismo, la presencia en el medio silvestre de enfermedades emergentes, especies exóticas/invasoras, así como el tráfico y sobre explotación de especies en forma ilegal, usos y costumbres arraigados, fragilidad en el manejo de las áreas naturales, alta incidencia de incendios forestales, continuo cambio de uso de suelo, escasa generación de información biológica y que la información existente no sea ampliamente socializada, así como una escasa cultura ambiental, contribuyen a la pérdida de Biodiversidad.

Sobre este caso se realizan asesorías y talleres de capacitación para fomentar en la población el cuidado de la fauna silvestre de la entidad, protegiendo así la diversidad biológica existente.

No obstante que para el estado no existen suficientes datos actualizados sobre el estatus de las especies que presentan problemas de conservación, se ha estimado que 531 especies de vertebrados terrestres se encuentran bajo alguna categoría de riesgo, con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010², la cual reporta 2,556 especies bajo alguna categoría de riesgo.

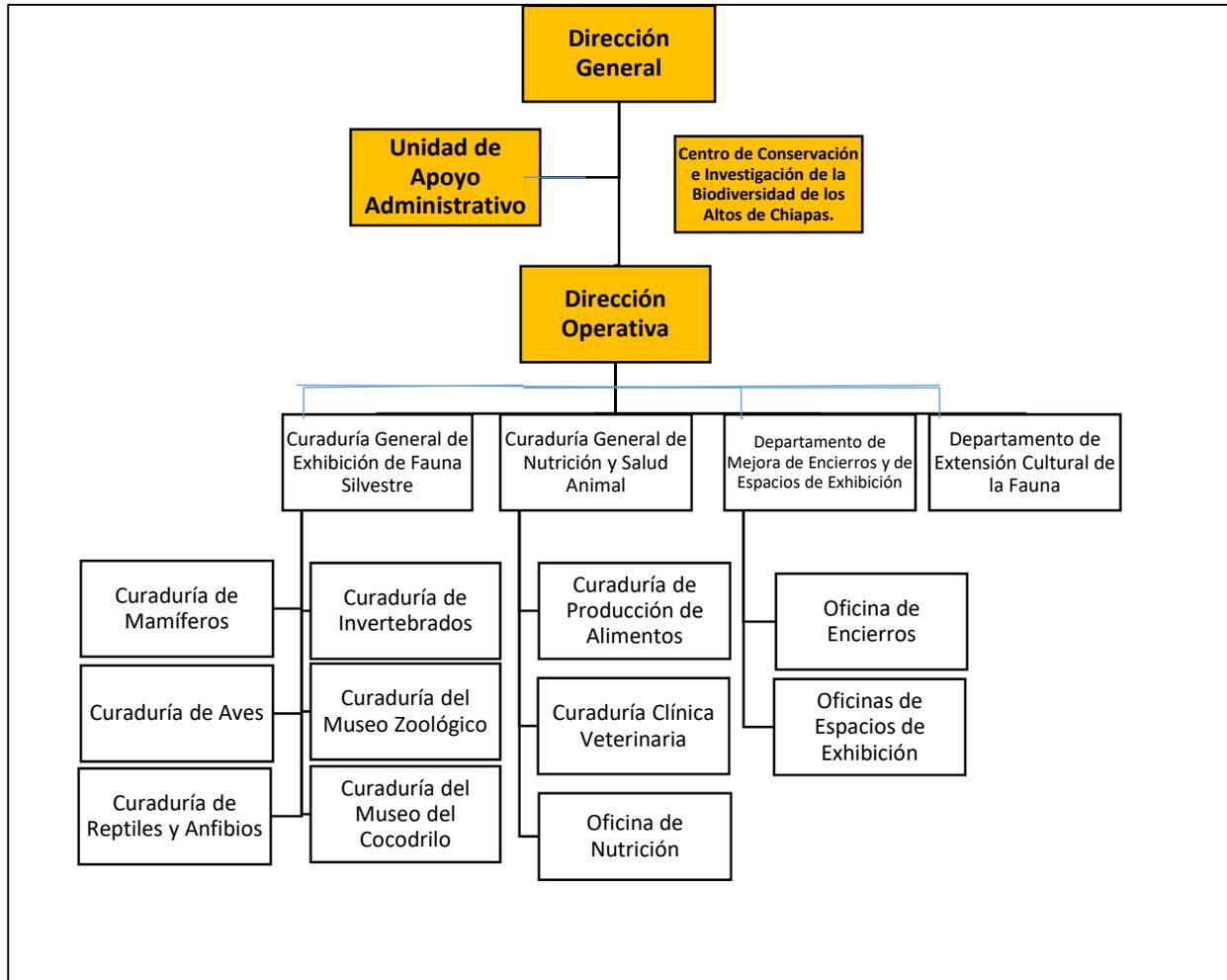
Ante este escenario, es necesario actuar inmediatamente para contrarrestar las amenazas que enfrenta el entorno natural; además, es nuestra responsabilidad consolidar una cultura ambiental en la sociedad chiapaneca, con el fin de evitar la pérdida de la diversidad biológica existente en Chiapas.

² Semahn, 2013.

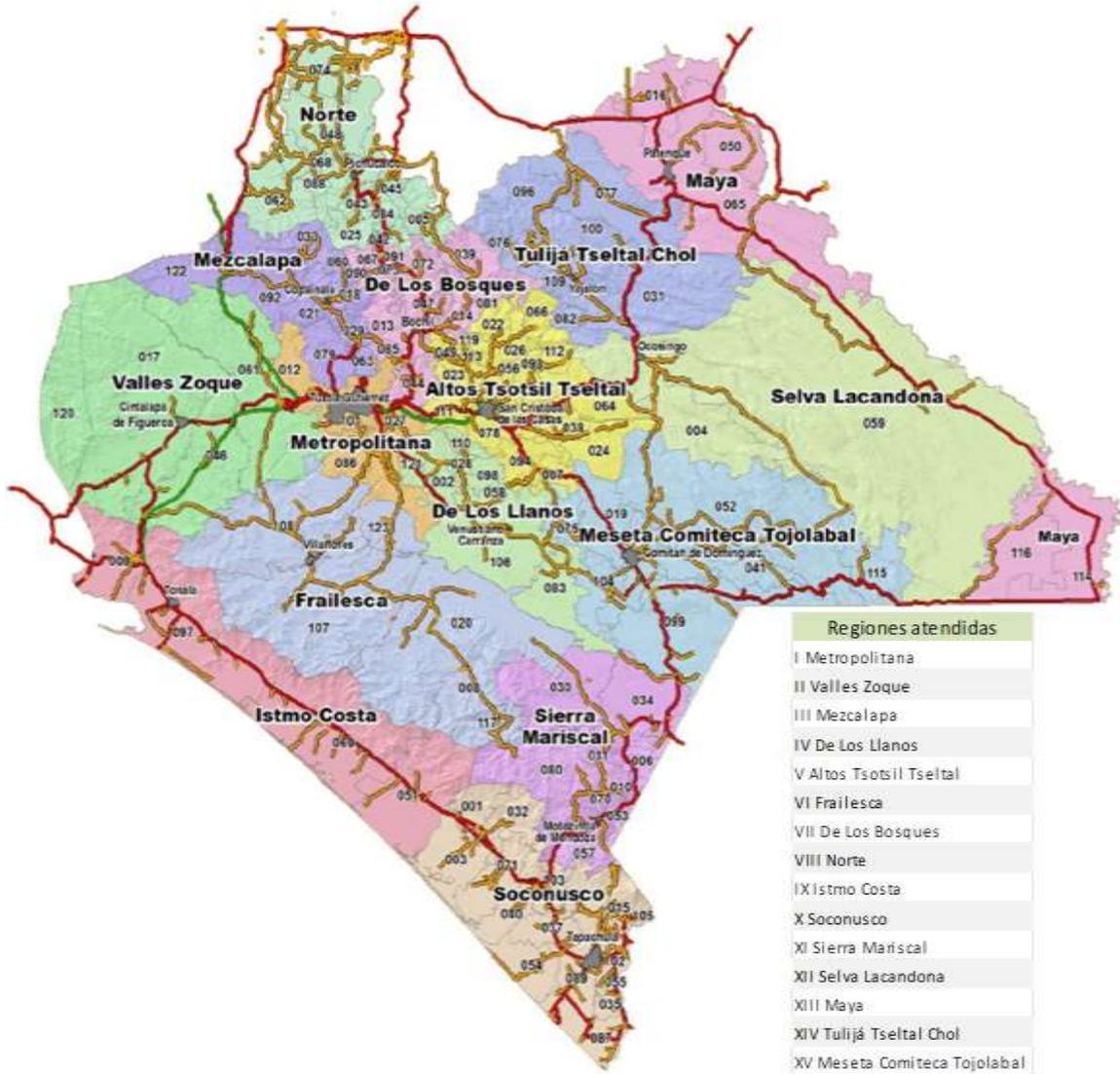


D). Estructura Organizacional.

Actualmente se encuentra estructurada de la siguiente forma:



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.</p>	<p>5.1. Biodiversidad.</p>	<p>5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica.</p>	<p>Disminuir la Pérdida de la Biodiversidad.</p>	<p>5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas.</p>	<p>5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.</p> <p>5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.</p> <p>5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.</p>	<p>5.2. Desarrollo Sustentable.</p>	<p>5.2.1. Educación y Cultura Ambiental.</p>	<p>Fortalecer la Cultura Ambiental con Hábitos, Costumbres sustentables y la Gestión de Riesgo.</p>	<p>5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.</p>	<p>5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo.</p> <p>5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia.</p> <p>5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente.</p>
				<p>5.2.1.4. Promover una Cultura Ambiental.</p>	<p>5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental.</p>



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica.

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta/ 2024
5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.	Porcentaje de asesorías en el tema de reproducción en cautiverio.	$(\text{Número de asesorías realizadas} / \text{Total de asesorías programadas}) \times 100.$	510/2018	600
	Control y mantenimiento de los espacios de exhibición.	$(\text{Número de mantenimiento y/o controles realizados} / \text{Número de mantenimientos y/o controles programados}) \times 100.$	365/2018	2190
5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.	Porcentaje de la difusión y promoción de la fauna del Estado de Chiapas.	$(\text{Número de difusión en temas faunísticos realizados} / \text{Total de difusión en temas faunísticos programados}) \times 100.$	165/2018	380
	Transmitir el conocimiento y valores ambientales para la conservación de la biodiversidad de los altos de Chiapas.	$(\text{Número de eventos y/o talleres ambientales realizados} / \text{Número de eventos y/o talleres ambientales programados}) \times 100.$	150/2018	180
	Generar información sobre la conservación de la biodiversidad de la región.	$(\text{Material de divulgación realizado} / \text{Material de divulgación programado}) \times 100.$	14/2018	24
	Ampliar el conocimiento de la población sobre la biodiversidad del Estado.	$(\text{Número de asesorías proporcionadas} / \text{Número de asesorías programadas}) \times 100.$	100/2018	120



Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta/ 2024
5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.	Porcentaje de documento de certificación libre de enfermedades infecto-contagiosa regulado por sanidad animal.	$(\text{Número de documento terminado} / \text{Número de documento programado}) \times 100.$	0/2018	6
	Muestreo epidemiológico de animales de nuevo ingreso.	$(\text{Número de ejemplares de nuevo ingreso} / \text{Número de animales muestreados}) \times 100.$	0/2018	600
	Muestreo epidemiológico de animales que mueren.	$(\text{Número de ejemplares que mueren} / \text{Número de ejemplares muestreados}) \times 100.$	0/2018	600
	Fumigación de vehículos que entran a las instalaciones del ZooMAT.	$(\text{Número de vehículos que ingresan al ZooMAT} / \text{Número de vehículos desinfectados}) \times 100.$	0/2018	1200
	Colocación de tapetes sanitarios en zonas estratégicas.	$(\text{Número de tapetes sanitarios epidemiológicos} / \text{Número de tapetes sanitarios colocados en zonas estratégicas}) \times 100.$	0/2018	600
	Muestreo epidemiológico de animales silvestres.	$(\text{Número de ejemplares muestreados} / \text{Número de ejemplares capturados}) \times 100.$	0/2018	600
	Fumigación de zonas donde ejemplares de vida libre hayan sido encontrados muertos.	$(\text{Lugares desinfectados} / \text{Total de lugares por desinfectar}) \times 100.$	0/2018	100



Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/2018	Meta/2024
5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo.	Porcentaje en los eventos de participación social en estrategias de educación ambiental y fauna silvestre.	(Número de eventos en estrategias de educación ambiental y fauna silvestre / Total de eventos en estrategias de educación ambiental y fauna silvestre) x 100.	4262/2018	3600
5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia.	Porcentaje en el incremento de asesorías a estudiantes sobre la fauna silvestre.	(Número de asesorías impartidas / Total de asesorías programadas) x 100.	841/2018	900
5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente.	Porcentaje en el incremento de escuela y grupos sociales participantes.	(Número de escuelas y grupos sociales atendidos / Total de escuela y grupos sociales programados) x 100.	2012/2018	1800

Estrategia: 5.2.1.4. Promover la cultura Ambiental.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/2018	Meta/2024
5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental.	Porcentaje de las exposiciones sobre fauna silvestre y medio ambiente.	(Número de exposiciones realizadas / Total de exposiciones programadas) x 100.	31/2018	139
	Organizar y	(Número de exposición	30/2018	48



	participar con exposiciones temporales e itinerantes dando a conocer la biodiversidad de la región.	es ambientales realizadas / Número de exposiciones ambientales programadas) x 100.		
--	---	--	--	--

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica.

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la conservación de las especies nativas.

Línea de Acción: 5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.

Proyecto	Año	Metas anuales
Operación del Zoológico Regional.	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 asesorías

Línea de Acción: 5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión y Operación del Parque Educativo San José.	2019	365
	2020	365
	2021	365
	2022	365
	2023	365



	2024	365
Meta Sexenal		2190 Mantenimiento

Línea de Acción: 5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación de los Programas de Fauna Silvestre en Peligro de Extinción.	2019	70
	2020	60
	2021	60
	2022	50
	2023	70
	2024	70
Meta Sexenal		380 Difusiones

Línea de Acción: 5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión y Operación del Parque Educativo San José	2019	30
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		180 Eventos

Línea de Acción: 5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión y Operación del Parque Educativo San José	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4



Meta Sexenal		24 Material didáctico
---------------------	--	------------------------------

Línea de Acción: 5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión y Operación del Parque Educativo San José	2019	20
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		120 Asesorías

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad.	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Documentos

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100



	2024	100
Meta Sexenal		600 Muestras

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 Muestras

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad.	2019	200
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		1200 Vehículos

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad.	2019	100
	2020	100



	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 Tapetes Sanitarios

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas..

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad.	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 Muestras

Línea de Acción: 5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas..

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Bioseguridad.	2019	100
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		100 Zonas

Línea de Acción: 5.2.1.3.1. Vinculación de las Estrategias del Programa de Educación Ambiental en el Modelo Educativo.



Proyecto	Año	Metas anuales
Operación del Zoológico Regional	2019	600
	2020	600
	2021	600
	2022	600
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3600 Eventos

Línea de Acción: 5.2.1.3.2. Capacitación de Docente para Transversalizar el Tema Ambiental en su Ámbito de Competencia.

Proyecto	Año	Metas anuales
Operación del Zoológico Regional	2019	150
	2020	150
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		900 Asesorías

Línea de Acción: 5.2.1.3.3. Elaborar Materiales Educativos Contextualizados que Apoyen a la Labor del Docente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Operación del Zoológico Regional.	2019	300
	2020	300
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		1800 Grupos



Estrategia: 5.2.1.4. Promover la Cultura Ambiental.

Línea de Acción: 5.2.1.4.4. Promoción de Espacios para el Fomento de la Cultura Ambiental.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación de los Programas de Fauna silvestre en Peligro de Extinción.	2019	14
	2020	25
	2021	25
	2022	25
	2023	25
	2024	25
Meta Sexenal		139 Exposiciones

Línea de Acción: 5.2.1.4.4. Promoción de Espacios para el Fomento de la Cultura Ambiental.

Proyecto	Año	Metas anuales
. Gestión y Operación del Parque Educativo San José	2019	8
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		48 Exposiciones

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje. 5. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.

Tema: 5.1. Biodiversidad.

Política Pública: 5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica.



Objetivo: Disminuir la Pérdida de la Biodiversidad.

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la Conservación de las Especies Nativas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Directa
5.1.1.1.3. Generación de Información de la Biodiversidad.		15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.	Directa
5.1.1.1.4. Implementación de Instrumentos de Bioseguridad para reducir la Incidencia de Enfermedades en las Especies Nativas.		15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	Directa

Tema: 5.2. Desarrollo Sustentable.

Política Pública: 5.2.1. Educación y Cultura Ambiental.

Objetivo: Fortalecer la Cultura Ambiental con Hábitos, Costumbres sustentables y la Gestión de Riesgo.



Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
5.2.1.3.1. Vinculación de las Estrategias del Programa de Educación Ambiental en el Modelo Educativo.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Directa

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
5.2.1.3.2. Capacitación de Docentes para Transversalizar el Tema Ambiental en su Ámbito de Competencia.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la	Directa



		ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	
--	--	---	--

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
5.2.1.3.3. Elaborar Materiales Educativos Contextualizados que Apoyen la Labor del Docente.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Indirecta

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
5.2.1.4.4. Promoción de los espacios para el fomento de la cultura ambiental.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el	Directa



		<p>desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	
--	--	---	--

V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Política Pública: 5.1.1. Protección de la Diversidad Biológica.

Objetivo: Disminuir la Pérdida de la Biodiversidad.

Estrategia: 5.1.1.1. Fortalecer la Conservación de las Especies Nativas.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>5.1.1.1.1. Disminución de los niveles de cacería, recolección y tráfico ilegal de especies.</p>	<p>Porcentaje de asesorías en el tema de reproducción en cautiverio.</p>	<p>Dirección Operativa.</p>
	<p>Control y mantenimiento de los espacios de exhibición.</p>	<p>Centro de conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas.</p>
<p>5.1.1.1.3. Generación de información de la biodiversidad.</p>	<p>Porcentaje de difusión y promoción de la fauna del Estado de Chiapas.</p>	<p>Dirección General</p>
	<p>Transmitir el conocimiento y valores ambientales para la conservación de la biodiversidad de los altos de Chiapas.</p>	<p>Centro de conservación e Investigación de la Biodiversidad de los</p>



		Altos de Chiapas.
	Generar información sobre la conservación de la biodiversidad de la región.	Centro de conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas.
	Ampliar el conocimiento de la población sobre la biodiversidad del Estado.	Centro de conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.1.1.1.4. Implementación de instrumentos de bioseguridad para reducir la incidencia de enfermedades en las especies nativas.	Porcentaje del documento de certificación libre de enfermedades infecto-contagiosa regulado por sanidad animal.	Dirección Operativa.
	Muestreo epidemiológico de animales de nuevo ingreso.	Dirección Operativa.
	Muestreo epidemiológico de animales que mueren.	Dirección Operativa.
	Fumigación de vehículos que entran a las instalaciones del ZooMAT.	Dirección Operativa.
	Colocación de tapetes sanitarios en zonas estratégicas..	Dirección Operativa.
	Muestreo epidemiológico de animales silvestres.	Dirección Operativa.
	Fumigación de zonas donde ejemplares de vida hayan sido encontrados muertos.	Dirección Operativa.



Política Pública: 5.2.1. Educación y Cultura Ambiental.

Objetivo: Fortalecer la Cultura Ambiental con Hábitos, Costumbres sustentables y la Gestión de Riesgo.

Estrategia: 5.2.1.3. Aumentar la Promoción de la Educación Ambiental en los Ámbitos Formal y no Formal.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
5.2.1.3.1. Vinculación de las estrategias del programa de educación ambiental en el modelo educativo.	Porcentaje en los eventos de participación social en estrategias de educación ambiental y fauna silvestre.	Dirección Operativa.
5.2.1.3.2. Capacitación de docentes para transversalizar el tema ambiental en su ámbito de competencia.	Porcentaje en el incremento de asesorías a estudiantes sobre la fauna silvestre.	Dirección Operativa.
5.2.1.3.3. Elaborar materiales educativos contextualizados que apoyen la labor del docente.	Porcentaje en el incremento de escuelas y grupos sociales participantes.	Dirección Operativa.
5.2.1.4.4. Promoción de espacios para el fomento de la cultura ambiental.	Porcentaje de las exposiciones sobre fauna silvestre y medio ambiente.	Dirección Operativa.
	Organizar y participar con exposiciones temporales e itinerantes dando a conocer la biodiversidad de la región.	Centro de conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas.

Dado lo anterior, la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, a través de este Programa Institucional establece las líneas de acción necesarias para contribuir a transformar la forma en que los ciudadanos y población del Estado en general, conciben su relación con la biodiversidad y el medio ambiente que lo rodea, tomando como base la educación para la formación de una mejor cultura ambiental y conservación, protección de la biodiversidad biológica, mediante el desarrollo de acciones concretas, donde de manera participativa los organismos públicos y la sociedad converjan en un mismo



objetivo, la “protección, conservación de especies faunísticas y uso sustentable de los recursos naturales”.





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

ISMAEL BRITO MAZARIEGOS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ ZENTENO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:
**SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón